



Aporte universitario al Debate Nacional sobre Drogas





El trabajo que se presenta se enmarca en el llamado del Fondo universitario para la comprensión pública de temas de interés general de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República (Udelar).

© Los autores, 2012
© Universidad de la República, 2012

Diseño de portada: Paula Cruz

Edición: Nairí Aharonián Paraskevaídis

Comisión Sectorial de Investigación Científica, Universidad de la República
Jackson 1301-1303 esquina Guaná, Montevideo, 11200, Uruguay
Teléfonos: (+598) 2402 2371 - (+598) 2408 3309 - (+598) 2408 7033
Fax: administración (+598) 2402 2366 - Unidad Académica: (+598) 2408 7121
Correo electrónico: comision@csic.edu.uy

ISBN: 978-9974-0-0844-1





CONTENIDO

LA UNIVERSIDAD AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA	5
INTRODUCCIÓN	7
APORTES DEL ANÁLISIS ECONÓMICO AL ESTUDIO DE LAS DROGAS,	
<i>Carlos Casacuberta, Mariana Gerstenblüth, Patricia Triunfo</i>	13
Resumen	13
El análisis económico de las drogas	13
Conducta adictiva y modelos de comportamiento	15
Efectos de las drogas en desempeños y conductas	17
Mercados de drogas ilegales	22
Políticas, legalización y despenalización	28
Conclusiones	34
Bibliografía	35
SE PRESUME CULPABLE.	
SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES	
RELATIVAS A LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 31	
DEL DECRETO LEY 14.294 EN SU REDACCIÓN DADA POR LA LEY 17.016,	
<i>Gianella Bardazano</i>	39
Resumen	39
Introducción	39
La decisión judicial	40
Argumentos en juego en las soluciones que privilegian el prohibicionismo	43
Límites a la ley penal	45
Gestión textual de la justificación de las decisiones judiciales	48
Conclusiones	58
Bibliografía	60
LOS TRASFONDOS DEL IMAGINARIO SOBRE 'DROGAS':	
VALORES CULTURALES, GEOPOLÍTICA, INTERESES CORPORATIVOS Y HECHOS MEDIÁTICOS,	
<i>Rafael Bayce</i>	63
Introducción	63
1. La matriz cultural hegemónica que codifica	
cognitiva, emocional y moralmente las 'drogas'	64
2. Las estrategias geopolíticas que les dan densidad estratégica histórica	79
3. Los intereses que se persiguen con la ayuda de los imaginarios hegemónicos ...	89
Conclusión	113
Bibliografía	115
LA MARIHUANA PROVOCA ESQUIZOFRENIA. ESPACIO PÚBLICO Y DROGAS EN URUGUAY,	
<i>Verónica Filardo, Sebastián Aguiar, Clara Musto, Diego Pieri</i>	119
Resumen	119
Introducción	120
Drogas en el espacio público	122
Panorama cuantitativo	130
Análisis de medios de prensa	141





Organizaciones sociales y la demanda por la legalización	150
Discurso oficial sobre drogas	158
Conclusiones	166
Bibliografía	169
TEXTUALIDADES CANNÁBICAS,	
<i>L. Nicolás Guigou</i>	171
Resumen	171
Introducción	171
Textualidades muertas, textualidades vivas.....	174
Uruguay, inevitable.....	175
Bibliografía	177
NOTAS SOBRE POLÍTICAS DE DROGAS Y GUBERNAMENTALIDAD,	
<i>Valentín Magnone</i>	179
Resumen	179
Algunas consideraciones sobre el concepto de gubernamentalidad.....	179
La política de drogas en el Uruguay actual.....	182
Conclusiones	183
Bibliografía	185
CUENTOS DE GÁRGOLAS Y LATAS...	
UNA APROXIMACIÓN A CIERTAS NARRATIVAS DESPLEGADAS (DESDE) (SOBRE) (CON) A PRÁCTICAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE PASTA BASE,	
<i>Gabriel Eira Charquero</i>	187
1. Justificación.....	187
2. Pre-ámbulo instrumental: <i>performatividad</i>	189
3. Narrando el universo de l@s gárgolas... ..	192
Bibliografía	206
ASPECTOS FARMACOGNÓSTICOS DEL CANNABIS,	
<i>Carlos García Carnelli, Selva Cairabú</i>	209
Resumen	209
Introducción.....	210
La planta y la droga	211
Aplicaciones y usos históricos.....	215
Química del cannabis.....	217
Aspectos analíticos	222
Aspectos farmacológicos	223
Aspectos toxicológicos.....	224
Usos terapéuticos	225
Conclusiones	226
Bibliografía	227



La Universidad al servicio de la República

Los fines de la Universidad de la República están establecidos en el artículo 2 de su Ley Orgánica. Uno de ellos es «contribuir al estudio de los problemas de interés general y propender a su comprensión pública». Se trata, en breve, de poner el conocimiento al servicio de la sociedad; esa es la médula del ideal latinoamericano de Universidad. Acercar los ideales a la realidad nunca es fácil; exige innovar una y otra vez. Con vocación autocrítica y renovadora, el Consejo Directivo Central de la Udelar definió, en sus jornadas extraordinarias del otoño de 2007, los lineamientos orientadores de una nueva reforma universitaria; con esa perspectiva se ha trabajado desde entonces. Una de las iniciativas dirigidas a revitalizar aquel ideal es la creación del Fondo universitario para la comprensión pública de temas de interés general, que por cierto toma su nombre de la precedente cita de la Ley Orgánica. Apunta a promover el estudio de temas relevantes y frecuentemente polémicos, poniendo a disposición de los ciudadanos interesados, elementos de juicio que permitan la elaboración de opiniones informadas y propias.

Cada año, la conducción colectiva y democrática de la institución define una lista de temas prioritarios; luego se realiza un llamado a propuestas que serán presentadas por equipos multidisciplinarios interesados en estudiar tales temas, con un apoyo financiero previsto en el presupuesto universitario. Cada propuesta seleccionada debe dar lugar a la publicación de material impreso o audiovisual, así como a la organización de encuentros u otras formas que se estimen pertinentes para comunicar a la ciudadanía el resultado de los estudios. Cada equipo orienta su labor de acuerdo a su leal saber y entender, en el contexto del pluralismo inherente a la genuina labor universitaria.

En 2010 se escogieron los siguientes «problemas de interés general», todos ellos referidos a la situación nacional:

- acceso, avance y culminación de estudios;
- la problemática habitacional;
- descentralización política y participación ciudadana;
- práctica de las políticas públicas a nivel local;
- las drogas y la despenalización de ciertas prácticas.

Hoy la Universidad pone a disposición de la República estos aportes a la búsqueda de alternativas para afrontar grandes cuestiones. Anima a la institución la vocación de contribuir —con tanta modestia como tesón— a los debates ciudadanos en los que día a día se consolida y enriquece la democracia uruguaya.

Rodrigo Arocena,
marzo de 2012







Introducción¹

El volumen que usted tiene en sus manos hace públicos trabajos de investigadores de las facultades de Derecho, Química, Ciencias Económicas y de Administración, Psicología, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, y de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República (Udelar), que aportan una visión multidisciplinaria sobre «las drogas» y una reflexión anclada en la especialización actualizada de sus disciplinas. Al hacerlo, se cumple con retribuir a la sociedad por los aportes fiscales desde los cuales funciona la Universidad y toda su tarea de docencia, investigación y extensión del saber acumulado, pero también, y fundamentalmente, se busca aportar a la discusión general en este tema de tan alto y público interés. Su edición se enmarca en el proyecto *Aporte universitario a un debate nacional de drogas*, financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) en el marco de su línea de proyectos tendientes a, como mandata el art. 2 de la *Ley Orgánica*, difundir información en temáticas de interés general², y específicamente en la convocatoria «Las drogas: problemas y potencialidades de la despenalización de ciertas prácticas».

La mayoría de los artículos presenta aportes que coinciden en la necesidad de desmontar y superar el modelo prohibicionista-penalizador, que no sólo no ha tenido éxito en la obtención de los fines supuestamente perseguidos, sino que ha sido contraproducente en sus logros. Desde su progresiva imposición, las drogas han aumentado en oferta y consumo, en cantidad, variedad y adulteraciones, y se han multiplicado la violencia, la criminalidad, la mortalidad, la corrupción y la desinformación cívica acerca de las drogas, sobre las motivaciones para su consumo, respecto de sus efectos psicosomáticos y en relación con sus consecuencias criminógenas y socioculturales, con una notoria mistificación histórica y un mecanismo de silenciamiento que estos trabajos buscan contribuir a desvendar. También, en este marco, hay fuertes restricciones a las posibilidades de investigación con las sustancias, al conocimiento de sus características actuales y locales. A modo de ejemplo, fue imposible en el plazo de aproximadamente un año lograr el acceso a los materiales necesarios para estudiar químicamente las drogas que efectivamente circulan en nuestro país, pese al apoyo obtenido en múltiples espacios.

Hasta quienes coincidan con las finalidades del modelo deben reconocer que los medios para obtenerlos han sido ineficaces y generado más calamidades que las que supuestamente se apuntaba a prevenir y limitar. Porque la mayor parte de los problemas que sufrimos hoy ante «las drogas» son más producto del modelo prohibicionista que del consumo de las sustancias, de una supuesta inclinación malvada a usarlas, de

- 1 Esta introducción no expresa una opinión institucional. Fue elaborada en reuniones de trabajo en las que participaron la mayoría del equipo coordinador del proyecto y sus ayudantes: Gianella Bardazano, Rafael Bayce, Gabriel Eira, L. Nicolás Guigou y Verónica Filardo, y Sebastián Aguiar, Clara Musto y Valentín Magnone.
- 2 Desde el proyecto se realizaron otras actividades: se colaboró en la organización del *Debate nacional sobre drogas*, desarrollado por organizaciones de la sociedad civil (El Abrojo, Ielsur, Prolegal) con el apoyo de varios organismos oficiales; se realizaron presentaciones y ponencias, y otras publicaciones en papel y en web.





sus efectos psicosomáticos o de sus alegadas consecuencias sociales. En efecto, antes de las prohibiciones y penalizaciones los consumidores podían sufrir accidentes puntuales de consumo excesivo o generar problemas crónicos con alguna sustancia, pero nunca alcanzar las decenas de miles de muertes, consolidar una economía subterránea de gran envergadura e imposibilitar la prevención sanitaria. Incluso, posiblemente, no tendría el peso con el que aparece en la actualidad la asociación entre drogas y delincuencia, partiendo del hecho de que la mayoría de los delitos donde intervienen drogas se vinculan al tráfico y al menudeo. Todos sabemos que la mayoría de la población ha tomado alcohol, que alguna vez se ha excedido y emborrachado; que la mayoría de las veces ha sido iniciado en familia y a edades más tempranas que las otras drogas sociales. Pero nadie aceptaría que lo llamaran alcohólico porque se haya emborrachado alguna o algunas veces; ni aceptaría tampoco que le dijeran que por esos consumos puntuales arriesga a volverse alcohólico; o que esos excesos lo hayan puesto automáticamente en peligro de delinquir, entrar en riñas, cometer actos de violencia doméstica u otros delitos. Lo mismo con las otras drogas. Siempre hubo uso de drogas, con cultivo intencional documentado al menos desde el neolítico. Pero en ninguna época de la humanidad anterior a la prohibición penalizada hubo matanzas de población civil inocente y ajena a los conflictos; guerras entre pandillas y fuerzas de seguridad; corrupción masiva de policías, militares, políticos, profesionales, funcionarios; asesinatos de quienes no aceptan doblegarse a dictados de un lado u otro; tragedias de destrucción familiar y rupturas generacionales, como las hay desde que el equivocado, fracasado y contraproducente modelo se fue imponiendo con su irracionalidad fundamentalista y su avidez corrupta, tan irresponsables socialmente ambas. Sin desdeñar los efectos del uso abusivo, es la prohibición, con sus estigmatizaciones, penalizaciones, persecuciones y las consecuencias de todo ello, junto a otros factores que envuelven a muchos usuarios y particularmente los de las posiciones sociales más relegadas, lo que agrava su consumo y todo el ciclo que las envuelve, desde su cultivo o producción hasta el lavado de activos habidos a través de todo el ciclo. El modelo debe abandonarse drásticamente y paulatinamente ya que genera diversas consecuencias nocivas y contraproducentes para la convivencia pacífica.

Porque ese fundamentalismo no se diferencia mucho del de la Conquista, del de la Inquisición, del de la superioridad aria, del de la justa servidumbre de los indígenas o la natural esclavización de los negros, y la de todas las desigualdades y discriminaciones de género, sexuales, etcétera, o la de los autoritarismos y totalitarismos que nos han subordinado. Ese fundamentalismo etnocéntrico demonizador de la alteridad le impide, a ese mismo imaginario, enriquecerse con dimensiones de otros imaginarios; perturba una posible y deseable convivencia de imaginarios alternativos, de posible fertilización mutua; excluye a muchas personas que en su interior han descubierto, reconocido, la diversidad de opciones que la dogmática les siega, cuestionando su legitimidad más amplia: si alguien elige una pareja, o un consumo, o cualesquiera prácticas, sintiéndolas en lo profundo de su ser legítimas, y los agentes públicos las reprimen, se impugna la legitimidad del sistema todo, también en lo que este puede tener de valioso.

No se pretende realizar en absoluto una apología de las drogas, pero sí se cuestiona el exacerbado mecanismo del fundamentalismo prohibicionista, que motiva y excusa luchas cruentes crecientemente letales. Que el baño de sangre en México, donde





en los últimos cinco años se han registrado alrededor de 50.000 muertos en el marco de la lucha antinarcoóticos, y en Centroamérica en general, que funciona como puente para llevar las drogas producidas en el sur hasta Estados Unidos, donde operan más de 70.000 pandilleros y las tasas de homicidios llegan a 82 por cada 100.000 habitantes en Honduras, 65 en El Salvador y cuarenta en Guatemala; que este baño de sangre, sirva entonces de ejemplo del rumbo que lleva la aplicación del modelo, que es urgente derribar.

El prohibicionismo —lo sepan o no sus partidarios, lo quieran o no—, implementa la estrategia geopolítica que impulsa el control social mediante la elevación comunicacional de problemas reales pero menores a alarmantes y preocupantes flagelos. Así, se impregnan de sentido numerosos actores, instituciones enteras, técnicos, burócratas y expertos. Y no sólo actores: todo un sistema que con chivos expiatorios sencillos, consensuados, fantasmagóricos, puede explicar sus inequidades, sus fracasos, su expulsión recurrente por jóvenes y pobres. Y la impregnación de sentido alcanza también a los mismos consumidores problemáticos y sus entornos, que encuentran en las sustancias también una causa única y suficiente que pretenda evitar los buceos y averiguaciones sobre aspectos más corrosivos de sus autoestimas e impugnadores de la estructura que cimenta su vida cotidiana que la adjudicación de culpas al ataque de ciertas sustancias. Repetimos, porque en este tema hay que ser muy cauteloso, que no estamos promoviendo no defendiendo las drogas, que existen usos problemáticos, riesgos de dependencia en algunas drogas y daños probables (por otra parte muchos de los usos, hábitos y consumos, varios de ellos profundamente incorporados en nuestras vidas, provocan riesgos orgánicos). Pero parece claro que la prohibición opera ocultando, como una sencilla excusa, como una explicación suficiente, temáticas que son muy complejas y que son a las que debería prestarse más atención y recursos, impide una información y tratamientos adecuados, y fortalece un mercado paralelo que sí puede ser realmente peligroso, porque no tiene control alguno.

Debemos, con la ayuda vital de una multidisciplina activa y comprometida, evitar errores, acciones contraproducentes y horrores progresivos que han sido producto de un modelo fracasado y crecientemente peligroso. Muchos caminos alternativos son posibles: la reducción de daños sin prohibiciones ni persecuciones, más apegada a la reducción del consumo o a su liberación; la despenalización total o parcial, nacional o regional, abrupta o paulatina testeada en su camino; con regulación estatal o gubernamental de todos o algunos puntos del ciclo de las drogas; con terapias públicas, privadas o mixtas; con énfasis diversos en prevención, clínica y aspectos familiares, grupales o comunitarios. Hay que debatirlos y elegir caminos entre ellos, pero comenzando a abandonar el modelo vigente. Y considerando, mientras caminamos, cuidadosamente las alternativas, porque muchas de las que se ofrecen obedecen también a moralidades e intereses similares a los actualmente vigentes, centrados en el control social, capaces con claridad de acomodar su cuerpo a nuevas circunstancias.

Es preciso entonces pensar, y hacer. No sólo, como suele decirse cuando conviene, pensar antes de moverse. Evidentemente, no se hace esto en la mayoría de los casos, en casi ninguna esfera de lo social se piensa y reflexiona en busca de una quimérica solución óptima que conforme a troyanos y troyanos, sino parece que sólo cuando conviene. No se reflexiona en forma abierta para prohibir el aborto, pero sí parece necesario para legalizarlo. No se reflexiona y logran complejos acuerdos para considerar la





homosexualidad una enfermedad, pero fueron precisas décadas hasta que en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara que no lo era. No se debatió entre todos cómo y qué prohibir, qué sustancias sí, cuáles no, cuando en 1971 el presidente Richard Nixon lanzara por parte del gobierno de Estados Unidos la batalla global contra las drogas. No se discuten tan pacientemente las guerras, el sistema financiero, los sistemas económicos, los delirios delictivos de cuello blanco. Pero parece necesario un «amplio debate», un «fuerte acuerdo social» que evidentemente antepone a modo de utopía, ampliamente legitimada pero utopía al fin ese total consenso, para empezar a tomar medidas que apunten a asuntos evidentes, para comenzar a luchar contra una ilegalidad que cimenta el narcotráfico, mercados negros que generan sinergia con tráfico sin duda más mortíferos, como el de armas o personas. ¿No es paradójico que si tenemos como sociedad un «problema acuciante», urgente, con «la pasta base» se prohíban opciones que en el mundo demuestran funcionar, como el uso de marihuana en las terapias?

Porque además es inocultable que el futuro mundial avanza en ese sentido. La indudable pertinencia de la propuesta de regular las sustancias es sin duda la que explica que pese a enfrentar poderosos intereses, las declaraciones de jefes agrupados en torno a los expresidentes de Brasil, Colombia y México Fernando Henrique Cardoso, César Gaviria y Ernesto Zedillo, hayan alcanzado en dos años el volumen suficiente para que líderes actuales como los presidentes conservadores de Colombia, Juan Manuel Santos, Laura Chinchilla, de Costa Rica, o Otto Pérez Molina, de Guatemala, acuerden que la guerra contra la droga está siendo un fracaso. Por su parte, la Comisión Global de Políticas contra la Droga (GCDP por sus siglas en inglés), liderada por personalidades como el exsecretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Kofi Annan, o el ex responsable de la política exterior de la Unión Europea (UE) Javier Solana y figuras de la cultura y la academia, pide que se regule el consumo del cannabis sin excluir otras sustancias a posteriori. Los líderes animan a los gobiernos a que «experimenten» con modelos legales que permitan «minar» el poder del crimen organizado y garantizar la seguridad y la salud de los ciudadanos. Es una opción ya ensayada en varios países de Europa, incluso en varios estados de los Estados Unidos. De esas experiencias internacionales se aprende que no existe una escalada hacia otras drogas, sino al contrario, una reducción de esta al limitarse la exposición a mercados prohibidos que ofrecen el completo stock de sustancias; que el consumo se incrementa en forma mucho menor en relación con los contextos de prohibición; que se mejora la salud pública al reducir las alteraciones de la sustancia que se desarrollan en el mercado ilegal.

Entre otras de las recomendaciones, la GCDP pide inversión en programas de prevención educativos para la juventud evitando mensajes simplistas como «simplemente dí no» (*just say no*) o «tolerancia cero». En nuestro país, cabe recordarlo, la ley de drogas no considera elementos educativos o de salud, solamente se concentra en cómo y cuánto castigar. Aun asumiendo la posible existencia de riesgos en el consumo, ¿justifican estos el uso de la policía, el ejército, la justicia y la cárcel para evitarlos? ¿No sería más razonable regular que prohibir?

En este contexto, como país podemos innovar, como supimos hacer y ser reconocidos internacionalmente por ello hace ya casi un siglo, o esperar cómodos, cómplices, sin despertar olas ni enfrentarse a perversos intereses. No es sólo una cuestión de «plantitas», de «hippies». Tras esos descréditos que aparecen en el discurso desde



las más altas esferas se intenta camuflar que es una cuestión que puede disminuir la violencia social en forma radical.

Con cierto atraso y con limitaciones la Universidad, coincidimos en ello con sus autoridades, no puede dejar de aportar insumos en esta temática de tan clara alta importancia social: la consideración de escenarios de regulación de sustancias. Este trabajo es un modesto intento, desde nuestras disciplinas, para comenzar a pensar. En cada una de las áreas debe profundizarse la investigación y también han de consolidarse espacios multidisciplinarios para mejorar el debate, porque este trabajo, si bien es interdisciplinar, es resultado de un proceso relativamente independiente al interior de cada área, una convergencia temática más que analítica. Se realizaron actividades de intercambio pero no se establecieron agendas completas de discusión. Sería una apuesta interesante. Los resultados son, de cualquier modo, muy valiosos.

El artículo «Aportes del análisis económico al estudio de las drogas» presenta las principales discusiones teóricas dentro de esta disciplina en cuarenta áreas de conocimiento. En primer lugar, se presentan los modelos de comportamiento y la conducta adictiva, explorando la posibilidad de entender el uso de drogas como una elección racional de individuos. En segundo lugar, se tratan los efectos de las drogas en desempeños y conductas. Así se sistematizan las respuestas de los estudios económicos a cómo el uso de drogas afecta la actividad laboral (desempleo, empleo, ingresos, etcétera), la participación en el sistema educativo y la actividad delictiva. En tercer lugar, se analizan los mercados de drogas ilegales, en particular se presentan las características centrales de oferta y demanda, las características de los flujos de información y de las interacciones entre oferentes y demandantes, y se busca sistematizar el impacto de la prohibición en cantidades y precios. Por último, se indaga en las alternativas de políticas para el grupo de sustancias actualmente ilegales.

La prohibición y el estigma arrojan un velo sobre este tema tabú, dando lugar a múltiples contradicciones e inconsistencias en el tratamiento social que damos a las drogas. Una de ellas se manifiesta en el plano normativo; si bien en Uruguay el consumo de cannabis no está penado, sí lo están todas las actividades «preparatorias» de este consumo. Entre ellas se define como lícita la tenencia de una «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal, con arreglo a la convicción moral del juez» en cada caso. Pero, ¿cuánto es una cantidad razonable? El artículo «Se presume culpable» indaga en los criterios explicitados en las sentencias judiciales, para establecer cuándo la tenencia no está destinada al consumo y cuándo sí lo está. Así se busca abrir la caja negra de las resoluciones judiciales, para explorar en qué medida las prácticas punitivas detrás de la «convicción moral» de los juzgadores, entran en choque de hecho con el principio de autonomía de las personas.

Los artículos elaborados desde la sociología ponen énfasis en la consideración pública del tema y en la construcción del imaginario asociado a las drogas. Ambos se proponen identificar y especificar congruencias, refuerzos, inconsistencias y contradicciones en estos ámbitos. Así, «Los trasfondos del imaginario sobre 'drogas'...» se acerca a las coordenadas fundamentales para entender cómo es y de dónde surge el imaginario «mayoritario, hegemónico y dominante» sobre drogas. Allí se explora como este imaginario se relaciona con estrategias geopolíticas neoimperiales, con formas perversas de legitimación de Estados y gobiernos, y con intereses económicos de grupos profesionales y corporativos de poder que encuentran en las prohibiciones





su nicho de mercado. El artículo hace especial énfasis en la división generacional de los esquemas de comprensión de las drogas y en los procesos de construcción de los estigmas que jerarquizan ciertas prácticas por sobre otras.

Complementariamente, el artículo «La marihuana provoca esquizofrenia...» considera la aparición de las drogas y en particular la marihuana en el espacio público en Uruguay en los últimos años, con especial atención a su relación con la juventud. Para ello se exploran cinco dimensiones constitutivas del espacio público: 1) el espacio público urbano (qué es lo que vecinos de distintas edades y clases sociales dicen acerca de la ciudad, sus usos y las drogas); 2) los datos agregados que ofrecen las encuestas, donde se propone una caracterización de quienes consumen, se exploran algunas correlaciones entre uso de drogas y otras variables (nivel de instrucción, relacionamiento con los padres, uso de otras drogas), y se presenta por último la opinión de los uruguayos sobre la legalización de la marihuana; 3) los énfasis que los medios de comunicación —en particular la prensa escrita— ponen en el tipo de noticias que hacen circular sobre este tema; 4) las demandas de las organizaciones sociales abocadas a la legalización de la marihuana; y, por último, 5) el discurso oficial público sobre la temática. El propósito fundamental del artículo es visibilizar los refuerzos, inconsistencias y contradicciones entre las distintas dimensiones de lo público y al interior de cada una de ellas, que desnudan una cierta fuerza de ley en algunas de las creencias en las que se apoyan las propuestas de políticas de drogas.

Los trabajos del Núcleo de Antropología de la Contemporaneidad (NAC), «Textualidades cannábicas» y «Notas sobre políticas de drogas y gubernamentalidad» se proponen analizar —el primero—, el marco del espacio discursivo del reencantamiento de la naturaleza, la difusión de una cultura cannábica. Se atiende a su relación con la naturaleza, con los argumentos «biologicistas» del uso de drogas, sus vaivenes con lo sagrado y lo profano, así como su secularización. El segundo se concentra en las racionalidades políticas que caracterizan las políticas de drogas, e identifica y caracteriza dos marcos normativos divergentes sobre políticas de drogas en Uruguay.

El artículo «Cuentos de gárgolas y latas...» se plantea la identificación/producción de estrategias que habilitan la configuración de campos de visibilidad y de núcleos rígidos de creencias sobre cuestiones fundamentales para la vida en sociedad y, en particular, del uso de drogas. Allí se definen y analizan tres grandes conjuntos de recursos retóricos: la medicalización de las prácticas, la naturalización de la estratificación social y la moralización de las modalidades vinculares. Estos conjuntos componen un sistema de significación que se despliega recurrentemente frente a las prácticas relacionadas con el consumo de Pasta Base de Cocaína (PBC) y justifican su existencia.

Por último, el artículo «Aspectos farmacognósticos del cannabis» exhibe un compendio de la información científica existente sobre el cannabis con un enfoque farmacognóstico. Allí se resumen aspectos botánicos, los usos históricos y aplicaciones de la planta de marihuana y sus derivados. Se aborda su composición química y lo más significativo de los aspectos analíticos relativos tanto a la planta como a la droga. También se hace mención de forma sucinta a los principales elementos farmacológicos, toxicológicos y usos terapéuticos.



CARLOS CASACUBERTA¹
MARIANA GERSTENBLÜTH²
PATRICIA TRIUNFO³

Aportes del análisis económico al estudio de las drogas

Resumen

Este documento presenta y comenta una recopilación de antecedentes sobre distintos aspectos del análisis económico de las drogas, que permiten estudiar alternativas de políticas para el grupo de sustancias actualmente ilegales. Se basa en el examen de la literatura económica académica, comprendiendo trabajos publicados en revistas arbitradas y libros, a partir del análisis de las bases de datos de publicaciones científicas reconocidas, y presenta una bibliografía al respecto. Entendemos que a la fecha no existe una revisión reciente de la literatura sobre esta temática en el ámbito internacional, por lo que este documento presenta interés en ese sentido.

El trabajo busca agrupar la producción relevada en áreas temáticas de acuerdo con problemáticas de análisis, tipo de metodología y características de los datos que se analizan. Un aspecto a tener en cuenta son las diferentes alternativas regulatorias propuestas en la literatura.

El trabajo de revisión fue estableciendo las áreas temáticas y recorriendo los distintos abordajes metodológicos, de manera de presentar los resultados y conclusiones fundamentales, y mostrar los argumentos de los principales temas en debate en un lenguaje no técnico. Se realizó un análisis detectando áreas temáticas de acumulación y extrayendo la agenda de investigación y el tipo de resultados que se presenta. A continuación se detallan las categorías principales en que entendimos conveniente agrupar dichas referencias bibliográficas.

El análisis económico de las drogas

Se adopta a efectos de este trabajo una definición amplia de drogas, entendidas como sustancias o principios activos químicos que influyen la función biológica más allá de la nutrición o hidratación, y se analiza en particular drogas psicoactivas cuyo uso va más allá de la terapéutica (Kleiman *et al.*, 2011). Por tanto se incluye referencias sobre drogas actualmente legales, notablemente el caso del alcohol y tabaco, en tanto sirven de referencia útil para el análisis.

- 1 Docente e investigador del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- 2 Docente e investigadora del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- 3 Docente e investigadora del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.





La literatura económica sobre drogas ilegales se desarrolla desde la segunda mitad del siglo XX. La temática toma mayor presencia luego de la década de 1970, cuando alcanzaron notoriedad las contribuciones del premio Nobel de Economía Milton Friedman. Su análisis de los mercados hace énfasis en las distorsiones o características del funcionamiento de estos, que es posible atribuir a la prohibición. Se han analizado también mercados de otras drogas legales, como es el caso del alcohol y del tabaco, y en muchos casos es posible extraer conclusiones valiosas de la comparación de los funcionamientos, siendo estas industrias propuestas como paradigma contrafactual de cuál podría ser el funcionamiento de los mercados de las drogas hoy ilegales bajo una situación de legalidad.

Desde la década de 1970 existió un desarrollo teórico que mostró un potencial polémico en el contexto de otras disciplinas y por el que los economistas han sido distinguidos en cierta manera, que es el del modelo de la «adicción racional» originado en los aportes de Gary Becker, Kevin Murphy y otros. El análisis económico subraya el rol de la elección individual y de la toma de decisiones de parte de personas informadas. Esta teoría sostiene que el análisis del consumo de drogas es posible bajo este paradigma. Dicho abordaje dista de agotar las posibilidades de enfoques económicos de distintos aspectos de mercado y no de mercado del problema de las drogas.

Un aporte específico del análisis económico surge de sus métodos empíricos y su capacidad de racionalización y tratamiento de los datos. Los métodos econométricos se utilizan para obtener interpretaciones causales, basadas en la utilización de datos no experimentales. Así pueden obtenerse nociones de magnitudes cuantitativas de diferentes impactos. Esto es importante en un contexto en que la recolección de los datos y su confiabilidad amenazan la realización de inferencias sólidas acerca de las actividades de los individuos y los efectos de las políticas, debido fundamentalmente a los importantes sesgos que pueden surgir como resultado de la subdeclaración en el reporte de conductas ilegales.

El análisis ha abordado dos principales áreas temáticas. La primera es la de la descripción y evaluación de las conductas individuales, incluyendo los modelos de comportamiento, los determinantes del consumo, tanto en términos de cuáles son las características personales que se asocian al consumo de drogas como a la secuencia de consumo; y la literatura que busca determinar el impacto del consumo en diferentes desempeños, incluyendo la trayectoria educativa, los mercados laborales, las conductas delictivas, etcétera.

La segunda consiste en el análisis de los mercados y de las políticas asociadas. El funcionamiento de los mercados bajo las prohibiciones, las experiencias de legalizaciones o descriminalizaciones, así como las características de mercados de otros bienes bajo prohibiciones o saliendo de estas es particularmente relevante en cuanto a las posibilidades de imaginar escenarios alternativos de política. Cada uno de los capítulos se ha construido de manera de dar cabida a los contenidos que brevemente se enuncian a continuación.

a. Conducta adictiva y modelos de comportamiento

Se presenta el modelo de la «adicción racional» como contribución del análisis económico a la comprensión del fenómeno de la adicción. Es un aporte teórico original y específico en el campo académico de la economía. El énfasis está en el intento de





mostrar que la adicción es un comportamiento que puede ser comprendido y explicado desde el punto de vista de la conducta de un agente racional. Aplica una serie de principios generalmente aceptados en el análisis económico a la situación altamente no convencional del consumo de drogas, y en general al comportamiento que puede ser descrito como adictivo. Tiene un alto potencial de desafío y transgresión con respecto a otros discursos académicos, así como también de malentendido: de ahí que entendemos tiene valor una exposición sencilla de sus principales ideas.

b. Efectos de las drogas en desempeños y conductas

La economía dispone de modelos teóricos para estudiar los desempeños individuales en distintos ámbitos, y herramientas de análisis empírico vinculadas a aquellos. La investigación ha dedicado esfuerzo a estudiar el impacto del consumo de drogas en distintas esferas de actividad. Se considerarán las actividades de la esfera económica en un sentido amplio, incorporando no solamente dimensiones como la actividad laboral, desempleo, empleo, ingresos, etcétera, sino también la participación en el sistema educativo y la actividad delictiva, que pueden ser estudiadas también como actividades objeto de decisiones económicas.

c. Mercados de drogas ilegales

Se analiza el esquema conceptual del análisis de mercado y su aplicación al caso particular de las drogas, comentando las principales conclusiones y predicciones. Se presentan las características centrales de oferta y demanda, las características de los flujos de información y de las interacciones entre oferentes y demandantes, y se busca sistematizar el impacto de la prohibición en cantidades y precios. El objetivo fundamental es evaluar el funcionamiento de los mecanismos de mercado, infiriendo el valor de magnitudes clave como la elasticidad precio o la medida en que la cantidad vendida resulta sensible a un cambio en el precio, tanto en relación con la oferta como con la demanda. También se recogerán los resultados obtenidos acerca de las características individuales que determinan el consumo, y por tanto afectan la demanda, o sea la relación entre las cantidades consumidas y los precios.

d. Políticas de drogas ilegales, represión, legalización

La pregunta central es determinar cuáles son los efectos específicos de la política de prohibición. Se busca cuantificar el efecto en las cantidades consumidas, así como los efectos asociados de delito y corrupción, y qué relación tienen con la reducción que se logra en el consumo a partir de la política. El análisis económico razonará habitualmente en términos de costos y beneficios, integrando distintos aspectos al análisis más allá de los efectos de las drogas en sí mismos. El análisis de los efectos de la prohibición fundamenta las respuestas a la pregunta de cuáles serían los efectos probables de medidas de diferente profundidad y alcance en el sentido de un aflojamiento de las prohibiciones, despenalizaciones, legalizaciones, etcétera. Se busca sistematizar estos resultados.

Conducta adictiva y modelos de comportamiento

Hasta la década del setenta la economía consideraba a la adicción como la consecuencia de un comportamiento irracional y, por lo tanto, se consideraba que no





podía ser abordada por el análisis económico estándar. A partir de trabajos como los de Becker y Stigler (1977) y Becker y Murphy (1988), el modelo de adicción racional propuesto por estos autores ha ocupado un plano relevante en el debate económico acerca de las drogas ilegales así como del cigarrillo, el alcohol y otros bienes donde el elemento de hábito juega un rol importante.

La idea de una adicción racional contradice la percepción habitual acerca de que el sano juicio resulta impedido por la intoxicación misma. La voluntad individual se percibe como reducida por muchos analistas en condiciones de adicción. Mark Kleiman (1992) argumenta que hay drogas que desencadenan procesos neurológicos y psicológicos que conducen al uso compulsivo aun cuando las personas reconocen que desearían dejar de usarlas (citado por McCoun y Reuter, 2001: 70).

El intento de Becker y sus coautores es mostrar que la adicción no es necesariamente incompatible con la idea de individuos que racionalmente realizan elecciones que hacen máximo su bienestar. Es decir, su modelo tiene en cuenta individuos que conocen sus preferencias, que estas son estables, que son capaces de analizar y decidir su comportamiento hacia adelante en el tiempo. Aun así, puede ocurrir que incurran en actividades con fuerte componente adictivo. En este sentido se entiende la adicción como la capacidad que tiene el consumo presente de alterar la valoración que el consumo futuro tendrá para el individuo. La correspondencia de esta definición con otras definiciones de adicción se puede discutir.

Si bien en este modelo las preferencias de los individuos no cambian, sí cambia el efecto que el consumo pasado tiene en la capacidad de disfrute o de obtener un nivel de experiencia dado con la exposición a la sustancia de que se trate. El consumo actual puede conducir a consecuencias futuras no deseadas. El individuo sabe que en un futuro requerirá de dosis cada vez más elevadas para producir un efecto comparable al inicial. Si el individuo ingresa en ese trayecto, lo hace debido a que, aun así, considera positivo el efecto del consumo en su bienestar a lo largo de todo su ciclo de vida. En el modelo de Becker-Murphy los individuos tienen en cuenta dos tipos de costos: existe un precio monetario, pero también un costo en términos de que en el futuro existirá adicción.

Como la decisión de consumo adictivo entraña la consideración de toda una trayectoria de consumos en períodos futuros, es importante la preferencia que cada individuo tiene por el presente. La preferencia por el presente es el indicador que establece qué valor tiene el presente en relación con el futuro (de hecho permite evaluar estas trayectorias a lo largo del tiempo haciendo comparables los actos en distintos períodos). Una preferencia por el presente importante implica un descuento grande de esos períodos futuros, por lo que los individuos iniciarán carreras adictivas.

Esta teoría da cabida a algunos aspectos que son ampliamente reconocidos como elementos constitutivos del fenómeno de la adicción, como la tolerancia que se desarrolla frente a una sustancia y que lleva a requerir dosis mayores sucesivamente —el refuerzo—, es decir que el consumo esté asociado con cantidades mayores en el futuro, la dificultad de abandono, y el síndrome de abstinencia asociado al corte abrupto (*cold turkey*).

Desde el punto de vista empírico la teoría de la adicción racional implica un conjunto de consecuencias que son posibles de someter a prueba, intentando comprobar si los datos que se observan son o no compatibles con las predicciones que de ellas surgen. La



consecuencia empírica clave de las ideas de Becker y Murphy es que el consumo de bienes adictivos no solamente depende del consumo pasado sino también del consumo futuro. Ello ha conducido a una corriente de trabajos que estudian estos impactos.

Desde el punto de vista de las consecuencias prácticas o políticas, esta visión tiene un impacto que hay que considerar: en particular, evaluar si la investigación apoya o contradice la idea de que los usuarios subestiman sistemáticamente o no el grado en el que el consumo presente tiene un impacto en el deseo de consumir más en el futuro, o si subestiman los costos de la adicción. Para Miron y Zweibel (1995) esto equivale a decidir si los consumidores padecen o no «miopía» —entendida como la incapacidad de prever los efectos hacia el futuro de la conducta que adoptan en el presente—, y argumentan que la información sobre las consecuencias de las drogas está en todas partes, incluso exagerando los efectos probables, y citan el trabajo de Viscusi (1994) que muestra que los consumidores sobrestiman los efectos negativos en el caso del tabaco, por lo que no ven razón para considerar que la mayoría o todos los consumidores de drogas ilegales sean «miopes».

Un proponente de la idea de que la teoría de la elección racional del consumidor sea aplicable a la decisión de tomar drogas debe ponerse en duda es Kleiman (1992). Este autor sostiene que son demasiado frecuentes los usuarios de drogas que se arrepienten retrospectivamente de sus decisiones de comenzar a tomar drogas psicoactivas, como para pensar que las personas son buenas guías de sus propias decisiones al respecto. Uno de los aspectos importantes es que la decisión de consumir por primera vez es tomada muy frecuentemente por adolescentes.

Kleiman *et al.* (2011) anotan que —con la excepción obvia del tabaco— «la mayoría de las drogas recuerda al alcohol, con muchos usuarios ocasionales, un número más pequeño de usuarios intensos, y un número menor aún que permanecen como usuarios intensos durante años». En estos términos, el carácter adictivo no caracteriza al bien en sí mismo sino al vínculo de algunas personas con este; por tanto, el modelo beckeriano tendría un alcance limitado a cierto tipo de situaciones. Desde otro punto de vista, en un número importante de mercados este tipo de usuario estaría explicando una parte sustantiva de las ventas, y por lo tanto la adicción como conducta explicaría el grueso del funcionamiento económico de los mercados de drogas.

Efectos de las drogas en desempeños y conductas

Un aporte de la economía al análisis de las drogas surge de que dispone de un conjunto de modelos teóricos desarrollados para estudiar decisiones y resultados diversos de la actividad de los individuos: entrada-salida en el mercado laboral, desempleo, productividad y salarios, logros educativos, conductas delictivas, etcétera. Ello permite evaluar el impacto que las drogas tienen en la conducta individual en un contexto más general, donde se ha considerado además el conjunto de todos los otros factores que son pertinentes. En este contexto es posible buscar, mediante el análisis econométrico, el signo y la magnitud de la asociación entre el consumo de drogas y diversos desempeños en el mercado laboral, sistema educativo, etcétera, evaluando en qué medida podemos atribuir un efecto causal a las asociaciones estudiadas. No es sencillo extraer de la investigación un mensaje claro y general respecto a los efectos del consumo de drogas en los desempeños individuales.





Miron y Zweibel (1995), por ejemplo, obtienen una conclusión que desdramatiza los efectos: «la investigación existente sugiere que muchas drogas o bien no son ‘adictivas’ o al menos son bastante menos adictivas de como comúnmente son descritas», citando los trabajos de Zinberg (1979) y Jaffee (1991), aunque ambos se refieren solamente a opiáceos. También establecen «las consecuencias negativas del uso o adicción a las drogas muchas veces se exageran». A su vez, evalúan que «es poca la evidencia que sugiera que el uso de drogas reduzca la productividad» —aquí los trabajos citados son Normand, Lempert, y O’Brien (1994), y Winnick (1991).

Otros trabajos obtienen conclusiones menos unívocas. Por ejemplo, las evaluaciones en MacCoun y Reuter (2001) y Kleiman *et al.* (2011) están planteadas en términos del «daño», tanto en términos del que surge de la intoxicación propiamente dicha como del comportamiento que esta induce. Esta sección no relevará los antecedentes sobre el daño que surge del uso de las drogas, sino solamente aquellos vinculados con los temas de análisis económico y de decisiones asociadas. En particular, se dejan de lado los estudios acerca de si las sustancias están asociadas en particular a adicciones y de si su uso puede resultar en dependencia, así como el impacto en la salud. Otros efectos estudiados desde el punto de vista económico tienen que ver con lo sanitario, el gasto en salud, conductas sexuales riesgosas en adolescentes, etcétera.

Se presentan en las secciones siguientes los estudios sobre consumo de drogas y logros educativos, consumo de drogas y desempeño laboral, y el efecto «puerta de entrada» asociado a la marihuana junto a otros efectos.

1. Consumo de drogas y logros educativos

En este sentido, uno de los efectos del consumo de drogas que más ha sido estudiado desde la economía es el relativo a los logros educativos. Se entiende que, en primer lugar, el uso de drogas incrementa el valor del ocio y aumenta con ello el costo de oportunidad de estudiar. Luego, modifica las preferencias intertemporales individuales a través de una mayor valoración del ingreso presente en detrimento del futuro. Finalmente, el consumo se asocia a comportamientos antisociales o delictivos. Todos estos elementos favorecen la línea que argumenta la existencia de una asociación negativa entre consumo de drogas y años de escolarización. Por otra parte, existe un argumento algo más débil en la literatura, referido al efecto positivo de las drogas en la educación a través de la reducción del estrés y la ansiedad en los usuarios-estudiantes.

Register *et al.* (2001) abordan empíricamente esta temática utilizando datos de la Encuesta Nacional Longitudinal de Juventud (NLSY por su nombre en inglés) para Estados Unidos, relevando aquellos que usan drogas en 1984 y sus logros educativos en 1992. Consideran tres tipos de consumo: el de cualquier droga ilegal, el de drogas duras y el de marihuana, de los que se estudia su impacto sobre los años de escolarización controlando una serie de características personales y del hogar. Los autores encuentran que el uso de estupefacientes (en cualquiera de las formas consideradas) determina de manera negativa la escolarización, reduciendo en aproximadamente un año el logro educativo. Esto trae aparejada una menor acumulación de capital humano, y con ello efectos que se reflejan en los resultados a posteriori en el mercado laboral.

Duarte *et al.* (2006) analizan la relación bidireccional entre consumo de marihuana y fracaso escolar en estudiantes españoles. Usan un modelo de probabilidad



simultáneo, y encuentran que mientras el consumo de marihuana es un determinante del fracaso escolar, no se encuentra evidencia en dirección opuesta. Otras variables explicativas, como la presencia de fumadores en el hogar, familia monoparental o hábitos poco saludables, son buenos predictores tanto del consumo de marihuana como del fracaso escolar.

Glaser (2009) analiza la relación entre el abandono escolar y el uso de drogas. Una de sus preocupaciones es si el efecto del uso de drogas en el establecimiento escolar combina el efecto del uso de drogas individual con el efecto del uso de drogas en el grupo significativo de pares (y su posible retroalimentación), y si es posible identificar ambos en forma separada. Estadísticamente, el trabajo explora la correlación entre los factores inobservados (errores) que influyen la propensión individual a usar drogas y los que influyen su capacidad de desempeño escolar. Los efectos del grupo de pares no influyen significativamente en la probabilidad de abandono, pero se observa complementariedad respecto al uso de drogas. El trabajo sugiere que el abandono escolar y el uso de drogas emergen conjuntamente de un factor no observado correlacionado en ambos resultados.

McCaffrey *et al.* (2008) consideran la asociación entre el uso pesado de marihuana y el abandono en la educación secundaria usando una encuesta panel de estudiantes. Se busca controlar por diferencias existentes antes de la iniciación en la marihuana usando técnicas de correspondencia⁴, estimando la probabilidad de abandonar. Se encuentra una asociación positiva, y la mitad es explicada por diferencias en características y comportamientos observables. La mitad restante se vuelve no significativa cuando se introducen medidas del consumo de cigarrillos. Como no existe una razón fisiológica que explique un efecto del cigarrillo en reducir el impacto cognitivo de la marihuana, este efecto se interpreta como que la asociación surge de otros factores. Los datos sugieren que este resultado es efecto de influencias de los padres y del grupo de pares que presentan variación en el tiempo.

2. Consumo de drogas, mercado de trabajo y pobreza

A continuación presentamos los antecedentes recientes sobre la relación entre consumo de drogas y desempeño en el mercado de trabajo. DeSimone (2002) analiza la relación entre empleo y consumo de cocaína y marihuana en hombres usando la NLSY de Estados Unidos. El problema metodológico que intenta resolver es la simultaneidad: consumo de drogas y desempeño laboral se determinan en conjunto y es difícil establecer el sentido de la causalidad —o que un tercer elemento de personalidad no observado sea el que determina ambos resultados. Este autor propone usar como variables instrumentales las medidas de despenalización de la marihuana y los precios observados localmente de la marihuana, de manera de considerar determinantes del consumo que razonablemente no están relacionados con el empleo. Encuentra que las probabilidades de estar ocupado se reducen de quince a diecisiete puntos porcentuales por el uso de marihuana y 23 a 32 puntos por el de cocaína.

Los resultados de French *et al.* (2001) apuntan en el sentido de que el uso crónico de drogas está negativamente asociado con el empleo para ambos géneros, y con la actividad laboral en los hombres. A su vez, constatan que el uso no crónico (usuarios

4 *Propensity scores.*





casuales o ligeros) no estuvo asociado en forma significativa ni con el empleo ni con la participación en la fuerza de trabajo.

Fairlie (2002) encuentra que el hecho de haber sido traficante de drogas en la juventud incrementa de 11 a 21% la probabilidad de estar empleado por cuenta propia en años posteriores, si se aísla el efecto de los demás factores que pueden intervenir (nivel educativo o económico de la familia, por ejemplo). La participación en estas actividades es interpretada como evidencia de espíritu empresarial, menor aversión al riesgo y preferencia por la autonomía (características inobservables).

Otros trabajos se ocupan del impacto en la productividad. Gran parte de la literatura, sobre la base del deterioro sanitario y psicológico que este comportamiento produce, sostiene que, al recibir los empleados como pago el producto marginal de su trabajo, se podría esperar que los usuarios de drogas sean menos productivos y por ende reciban menores salarios.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta en general al estudiar empíricamente estos efectos, que el consumo de drogas y elementos tales como el abandono escolar, conductas riesgosas o peor desempeño en el mercado laboral pueden estar determinadas por un tercer elemento no observable, la personalidad. Esto podría opacar aquellos trabajos que empíricamente sostienen que existe un efecto causal y de signo negativo. Así, Kaestner (1991) y Gill y Michaels (1992) tienen en cuenta este problema de selección en inobservables, arribando en cada caso a un impacto positivo del consumo de drogas sobre los salarios.

McDonald y Pudney (2001) comentan la evidencia anterior sobre las relaciones entre salarios y consumo de drogas como poco concluyente, en el sentido de que la asociación entre ambos fenómenos va en sentidos opuestos en muestras diferentes, para diferentes tipos de drogas y es sensible, por ejemplo, a la etapa en la carrera laboral en que el individuo se encuentre. Este trabajo concluye que existe una asociación leve y positiva entre el consumo de drogas consideradas «suaves» y el desempeño en el empleo, que esta disminuye con la edad, y que se observa en los hombres y no en las mujeres. A su vez, el uso de drogas «duras» incrementa significativamente la probabilidad del desempleo pero no afecta el desempeño una vez que se ha obtenido un puesto de trabajo.

Pacula *et al.* (2003) se ocupan de las relaciones entre el desempeño en exámenes estandarizados y el uso de marihuana usando una muestra representativa nacional para los Estados Unidos. Los autores destacan que la investigación anterior ha señalado que la causalidad de la relación entre consumo y la escolaridad se ve cuestionada por la evidencia empírica que muestra que los malos resultados escolares tienden a preceder al uso de marihuana. Si bien encuentran que mucha de la correlación negativa entre medidas de aptitud cognitiva y el consumo se atenúa cuando se integra en el análisis las diferencias individuales en el vínculo escolar y el comportamiento anómalo en variables como uso de cigarrillos, alcohol, etcétera. Las mediciones usando diferencias en las diferencia arrojan que el uso de marihuana se asocia estadísticamente a una reducción del 15% en los puntajes de las pruebas, en particular en matemáticas.

Roebuck *et al.* (2004) analizan la asociación entre consumo de marihuana y el abandono escolar así como con los días de ausentismo en los que se encuentran asistiendo. El uso se encontró asociado con ambos comportamientos. Sin embargo, el efecto dominante parece ser del consumo crónico (con frecuencia semanal o mayor).



El trabajo de Van Ours y Williams (2009) usando datos australianos, estudia la asociación entre la iniciación al uso de marihuana y el desempeño educativo, usando análisis bivariado de duración. Se encuentra que aquellos que se inician en el consumo tienen mucha mayor probabilidad de abandonar la escuela. La reducción en los años de educación depende para estos autores del año de comienzo en el uso, y el impacto es mayor para las mujeres que para los hombres.

Kaestner (1997) aborda el problema de si el consumo de drogas puede considerarse en algún sentido causante de la condición de pobreza. El autor concluye que la evidencia anterior es muy limitada en ese sentido. Analizando datos de encuestas longitudinales concluye que las drogas se asocian positivamente a la pobreza, pudiendo incluso ser un factor causal de esta, pero que existen limitaciones empíricas que impiden que el análisis sea definitivo, en particular la posible existencia de factores individuales que expliquen a la vez el uso de drogas y la pobreza.

3. «Puertas de entrada» y otros efectos

Se ha discutido si la marihuana en particular puede ser considerada una sustancia «puerta de entrada» o «peldaño» en el sentido de que el consumo en etapas tempranas prediga razonablemente el uso posterior de otras drogas.⁵ A este respecto el trabajo de DeSimone (1998) encuentra una asociación entre el consumo de marihuana y el posterior de cocaína. Morral *et al.* (2002) entregan una revisión de la literatura anterior. Analizando los datos de encuestas de uso de drogas para los Estados Unidos, concluyen que los efectos de puerta de entrada de la marihuana pueden existir. Sin embargo, los autores indican que los fenómenos que en la literatura se aducen para motivar dicho efecto son todos consistentes con una explicación alternativa simple, la de la existencia de un factor común, por lo que el efecto puerta de entrada no se necesita para explicarlos.

A su vez Pudney (2003) analiza los patrones de iniciación a las drogas en Gran Bretaña buscando evidencia del efecto puerta de entrada. El autor argumenta que dichos efectos pueden deberse a características personales no observables, que producen una asociación espuria entre los diferentes comportamientos. Una vez que dichos factores son corregidos estadísticamente, el efecto puerta de entrada parece pequeño.

Van Ours (2003) usa una muestra de habitantes de Ámsterdam, y estudia la dinámica del consumo de cannabis y de cocaína. Las edades de inicio de los que consumen se sitúan entre los 18 y veinte para cannabis y veinte a 25 para la cocaína. Mirando la ocurrencia del inicio se encuentra cierta evidencia de que el cannabis es un «peldaño» hacia la cocaína pero, al mismo tiempo, el hecho de que algunos individuos consuman ambas sustancias a la vez, tiene que ver más con características individuales no observadas que con el hecho de que el uso de cannabis cause el uso posterior de cocaína.

Grossman *et al.* (2004) discuten el efecto del uso de alcohol y marihuana en el comportamiento sexual adolescente, y argumentan que la investigación anterior no ha producido evidencia suficiente como para establecer una relación causal en este sentido. Por lo tanto, buscan estimar dichos efectos⁶. Como resultado encuentran que,

5 En la literatura existe el análisis de otras «puertas de entrada», por ejemplo, la que va a del consumo de alcohol y cigarrillos al de marihuana y otras drogas.

6 Se emplea por una parte un modelo de regresión basado en el supuesto de que condicional en otros factores observados, el uso de sustancias y la actividad sexual son variables que sigue una





si bien no se descarta en forma definitiva, existe una fuerte sugerencia de que el uso de sustancias no se encuentra causalmente relacionado con el comportamiento sexual adolescente.

Rashad y Kaestner (2004) se ocupan de la cuestión de la causalidad desde el uso de drogas al comportamiento sexual riesgoso. La dificultad para establecerla es que en un adolescente tanto el comportamiento sexual como el uso de drogas depende de un conjunto de comportamientos personales y sociales que no resulta posible medir. En el trabajo tratan de diseñar una estrategia empírica para superar este sesgo de variable omitida. Concluyen que dicha relación causal no puede ser establecida.

Finalmente, Pacula (1998) establece que existe un efecto puerta de entrada desde el consumo de cigarrillos y alcohol hacia el consumo posterior de marihuana.

Mercados de drogas ilegales

Las contribuciones de Milton Friedman al análisis del problema de las drogas desde la década de 1970, muchas veces en artículos periodísticos, son las primeras en emplear argumentos estándar de oferta y demanda para analizar estos mercados. En cuanto a la prohibición, plantea la discusión no en términos de aspectos específicos vinculados con las drogas, sino como un caso particular de sustitución de mecanismos de mercado por mecanismos políticos. Por encima de la conclusión particular que obtiene, muestra el mecanismo del mercado y describe las intervenciones sobre este, mostrando cómo afectan su funcionamiento y cuáles son los resultados.

Un aspecto importante es qué mercados o sustancias deben considerarse. Algunos analistas, entre los que destaca Kleiman (1992), han sostenido que la discusión sobre uso de drogas debe incluir, o situarse en un contexto más amplio de sustancias psicoactivas que incluye al tabaco y al alcohol. Los mercados de tabaco y alcohol son para este autor los contrafactuales naturales de todos los experimentos de política que puede sugerirse respecto a los de otras sustancias hoy ilegales.

Se presenta brevemente a continuación el mecanismo de mercado en su versión más simple. Si el lector se encuentra familiarizado con este material puede saltarse esta sección. El más simple razonamiento microeconómico a partir de supuestos muy básicos puede demostrar la relación negativa que existe para cada individuo entre el precio al que se ofrece un bien y la cantidad que se desea. Para un economista la idea de disposición a pagar y la idea de un bien están íntimamente asociados, en forma casi tautológica: las drogas son bienes, pues bienes son todos aquellos objetos por los que estamos dispuestos a pagar (renunciar a algo a cambio).

Al agregar a todos los individuos también se tiene una relación descendente: a menor precio, mayor cantidad demandada. Como la operación de un mercado arroja que exista un único precio, siempre una parte de los consumidores a ese precio estará dispuesta a pagar más por el bien. La suma de estas diferencias entre la disposición a pagar individual y el precio de mercado es el *excedente del consumidor*.

La *elasticidad de demanda* indica cuánto responderá la cantidad que los consumidores desearán consumir cuando cambie el precio (usualmente se expresará en

distribución normal bivariada (*probit* bivariado). A su vez, se realiza una regresión con efectos fijos individuales.





términos porcentuales). Parte importante de la investigación económica sobre los mercados de drogas busca identificar y estimar esta magnitud.

En el modelo simple competitivo se consideran muchas empresas, ninguna de las cuales puede incidir individualmente sobre el precio y, por tanto, adaptan la cantidad que producen al precio del mercado, ya que conocen para cada precio qué cantidades están dispuestas a ofrecer en el mercado (*función de oferta*). Esta relación depende de los costos que enfrentan. Ya que en el corto plazo no pueden aumentar la capacidad de producción si lo desearan, se suele pensar que los costos de cantidades adicionales son crecientes.

En el modelo competitivo, oferta y demanda determinan el precio en forma conjunta. El precio observado surge del equilibrio de oferta y demanda porque es consistente a la vez con las decisiones de productores y consumidores. Es razonable pensar además que si el precio se desviara del que surge del equilibrio de oferta y demanda existen los mecanismos que llevan a que este prevalezca. Al mismo tiempo, el mercado determina la cantidad que se produce y se vende. El modelo competitivo (o de *competencia perfecta*) se usa para describir un conjunto amplio de mercados.

El análisis económico en términos de bienestar busca evaluar la magnitud de los cambios en los costos y beneficios sociales que surgen por el funcionamiento del mercado. Clásicamente, en el contexto del análisis económico se conoce como normativas a las proposiciones que incorporan juicios de valor acerca de lo que debería ser una asignación de recursos deseable.

En el caso de las drogas, es imposible limitarse a la evaluación de los efectos que se procesan exclusivamente a través del mecanismo de mercado. En particular, son importantes los efectos de salud o farmacológicos en los usuarios, así como las externalidades en terceras personas, desde los bebés nacidos de madres consumidoras a los que circulan compartiendo la calle con conductores bajo intoxicación, los costos que los contribuyentes pagan por los tratamientos de salud que se presten, y los costos que conlleva hacer cumplir la prohibición, entre otros.

Conceptualmente, el mercado de las drogas ilegales se distancia además de la idealizada situación altamente competitiva. Probablemente, a nivel de la distribución existan redes relativamente descentralizadas con muchos puntos o nodos, mientras que a niveles más altos los oferentes son menos y existe poder de mercado que otorga cierto grado de control sobre el precio o la cantidad, pero no ambos a la vez.

La situación de prohibición introduce distorsiones en sí misma. Es interesante preguntarse si el mercado de las drogas, en ausencia de prohibición, se comportaría como un mercado competitivo con un alto número de oferentes de un producto homogéneo, información perfectamente disponible y común a todos los participantes, etcétera. Es razonable pensar que no sería así y que los mercados farmacéuticos y los mercados de alcohol y tabaco dan idea de cuál sería el comportamiento de este mercado, donde tendrían un lugar central los productos diferenciados, las marcas, las patentes y las asimetrías de información.

A continuación se describe una serie de aportes académicos al estudio de las particularidades de los mercados de drogas. En muchos de ellos, el elemento distintivo es precisamente el efecto de la prohibición en su funcionamiento, y las consecuencias sobre precios y cantidades transadas que de ello derivan. Resulta muy importante considerar el elemento contrafactual implícito o explícito en el ejercicio: distintos grados de





debilitamiento de las prohibiciones (típicamente despenalizaciones o legalizaciones) no conllevan que el mercado funcione ni remotamente en condiciones competitivas o de *laissez faire*.

Lee (1993) subraya que la ilegalidad de los mercados de drogas distorsiona también los hábitos de consumo en torno a dos dimensiones que usualmente no llaman la atención en los mercados legales: los costos de transacción y los hábitos de inventarios. Los inventarios que resultarían razonables se suelen fraccionar por los costos de ser descubierto y que las cantidades para consumo sean confundidas con cantidades para tráfico. Las transacciones también serán minimizadas desde que cada una de ellas implica tomar riesgos de todo tipo. Pocas transacciones implican inventarios demasiado grandes y mayor castigo por posesión, mientras que transacciones demasiado frecuentes implican mayor riesgo de arresto vinculado a la misma. El autor concluye que en estas condiciones una política que hostilice a los demandantes no tiene probabilidades de obtener éxito en la guerra contra las drogas.

Una línea de investigación interesante es la de Galenianos *et al.* (2009). Los modelos que aplican están basados en teoría de la búsqueda. Encontrarse con las drogas buscadas es costoso. Los problemas de información (por ejemplo, el riesgo moral asociado a la pureza o calidad del material ofrecido, en la medida en que los proveedores no enfrentarán las consecuencias de las intoxicaciones), afectan de manera crucial el resultado de las interacciones entre demandantes y oferentes. Ello lleva a que se establezcan relaciones de largo plazo entre compradores y vendedores. Son interesantes porque no aplican el modelo de un mercado centralizado con agentes perfectamente informados al mercado de las drogas.

Poret y Tejedo (2006) buscan analizar las características de los mercados de drogas ilegales que llevan a la estructura industrial cartelizada en el lado de la oferta. El elemento central que destacan es que para un narcotraficante la probabilidad de ser detectado depende de su tamaño medido por la porción de mercado. Ello genera los incentivos a una estructura en que más intensa represión conduce a una multiplicación del número de bandas actuando.

DeSimone (2003) caracteriza a los mercados de drogas como la marihuana o cocaína como estructurados en redes de distribución en distintos niveles. Los traficantes compran en cada mercado cantidades que re-empaquetan en unidades más pequeñas, las que son vendidas con un remarque del precio a traficantes de niveles más bajos. Los precios se incrementan al moverse a lo largo de la cadena de distribución. Usando datos de la Drug Enforcement Administration (DEA), el trabajo encuentra evidencia de que el monto de remarque no responde a un porcentaje fijo, sino que sigue un modelo aditivo de un monto fijo sobre el precio recibido.

Desde el punto de vista de la oferta, una evidencia a la que rarísimamente se accede es analizada por Levitt y Venkatesh (2000), quienes tienen acceso a los libros de registro de las transacciones de una banda de narcotraficantes al por menor de una ciudad norteamericana. A lo largo de la estructura jerárquica de la banda se analizan los ingresos desde los soldados que actúan a nivel de calle hasta el personal directivo de más alto nivel. Se concluye que las actividades no son particularmente lucrativas comparadas con el sector legal, particularmente cuando se toman en cuenta los importantes riesgos de prisión, de sufrir heridas o el propio riesgo de muerte.



El análisis convencional considera los límites acotados de un país o comunidad específica. Los problemas se agravan particularmente cuando se introducen consideraciones de economía internacional, donde existe la posibilidad de la división del trabajo entre países consumidores/productores, y comercio en algunos bienes complementarios del tráfico de las drogas como son las armas. Mejía (2008) analiza un modelo en el que existen dos países, un productor y otro consumidor.

Uno de los elementos que se analiza como característico de los mercados de drogas ilegales en los últimos veinte años es la caída de los precios al consumo. Costa y De Grauwe (2007) documentan esta evolución. Señalan como el elemento central la caída en el margen de intermediación, que se compone de la prima de riesgo más otros factores que afectan la eficiencia de la actividad.

En Becker, Grossman y Murphy (2006) se integra al análisis del funcionamiento del mercado la presencia específica de una prohibición que vuelve ilegal la producción y castiga con la prisión a los productores. El contrafactual que se tiene en mente es un sistema de imposición que castiga solamente a los productores que intentan evadirlo (se presentan los resultados en la Sección 2). El modelo agrega que los productores usan recursos para evitar la detección y el castigo, así como la existencia de un gasto óptimo público en la tarea de represión. La elasticidad de demanda es crucial para determinar estas magnitudes.

1. Elasticidades

El análisis de los determinantes del consumo de drogas, por una parte busca responder a la pregunta de en qué medida el mecanismo de mercado responderá ante el estímulo externo de un cambio en las reglas de juego. Para eso busca descubrir y cuantificar las relaciones subyacentes de oferta y demanda, y dar una medida de cantidades centrales como son las elasticidades al precio de la oferta y demanda. ¿Cómo cambiará la cantidad ofrecida y la cantidad que desearán comprar los consumidores ante un cambio en el precio? Esta respuesta es un insumo fundamental para la evaluación de los posibles efectos de cambios en las políticas.

La propia confiabilidad de las estimaciones puede cuestionarse debido a que los datos sobre cantidades consumidas y precios son escasos. Becker, Grossman y Murphy (2007) recogen sin embargo una impresión de que las elasticidades de demanda son en general menores a uno en valor absoluto. Saffer y Chaloupka (1999) trabajan con la elasticidad de la participación en el consumo y encuentran que para la heroína es -1,9 y la cocaína -0,55. Las elasticidades precio están respectivamente entre -1,8 y -1,6 y entre -1,1 y -0,72. Por tanto, salvo excepciones las estimaciones recogen la idea general de que la demanda de consumo de drogas es inelástica o de baja respuesta al precio.

Chaloupka, Grossman y Tauras (1997) buscan evidencia sobre los efectos de los precios y de las sanciones legales en el consumo de drogas, usando encuestas a egresados de educación secundaria en EEUU. Las variables dependientes son la participación en el consumo y el número de veces que se usa en el caso de los que usan. El uso de cocaína por los jóvenes es sensible al precio. Un incremento del 10% en el mismo reduce la probabilidad de consumir entre 9 y 10%, mientras que el número de ocasiones en que los usuarios consumen se reduce en 4%. Los resultados comparados muestran que el consumo en los jóvenes es más sensible a cambios en el precio que el de los adultos. Mayores sanciones por la posesión tienen impacto negativo y significativo en el uso de





cocaína y marihuana, pero las estimaciones implican que para que existieran reducciones apreciables en el uso los incrementos de las multas deberían ser muy importantes.

Pacula *et al.* (2000) presentan estimaciones de la sensibilidad a los precios de la participación en el consumo de marihuana entre los jóvenes en EEUU. Las estimaciones de la elasticidad de la participación al precio van entre -0.06 y -0.47 (consumo en el año). Para los autores ello implica una contribución significativa de los cambios en los precios a los cambios en el consumo observados entre 1982 y 1992.

DeSimone y Farrelly (2003) indican que los precios de la cocaína se encuentran inversamente relacionados con la demanda de los adultos pero no con la de los jóvenes, que los efectos estimados del precio de la marihuana son estadísticamente no significativos, y que incrementos en la probabilidad de arresto reducen la probabilidad de uso de ambas drogas.

Pacula *et al.* (2010) analizan los cambios en las sanciones que se aplicaban a usuarios de marihuana (las que, en términos generales, se han vuelto menos estrictas en EEUU y en diversos países europeos), para tratar de inferir características de las relaciones de demanda y oferta en los mercados de esta droga. Como encuentran que los cambios en las sanciones producen un efecto estadísticamente identificable en los precios observados de la droga, ello permite inferir que la curva de oferta tendría por tanto pendiente positiva.

Asimismo, importan otros parámetros del análisis de demanda, como las elasticidades cruzadas (respuesta en la cantidad de cada una precio de las otras), tanto con otras drogas legales como entre ilegales duras y blandas.

En este sentido va el trabajo de Breteville-Jensen y Biørn (2004), quienes utilizando información de 2500 usuarios de drogas en Oslo (Noruega), estudian el efecto directo y cruzado de los precios de las anfetaminas y la heroína, así como el ingreso en el consumo de dichas drogas. Los autores encuentran que los adictos a este tipo de drogas duras responden a los cambios en los precios y el ingreso de acuerdo a lo que predice la teoría económica tradicional. Esto es, elasticidades precio e ingreso de signos negativo y positivo respectivamente. Se encuentran diferencias por sexo, con mujeres que responden con disminuciones en la demanda más pronunciadas ante cambios en los precios de las drogas (confirmando los hallazgos previos de Pacula [1997]). Anteriormente, Breteville-Jensen y Biørn (2003) analizan datos de usuarios de heroína asistentes a un servicio de cambio de agujas en Oslo, encontrando respuestas estadísticamente significativas del consumo al precio y el ingreso. Para los usuarios que trafican se obtiene elasticidades entre 0,15, y 1,51, mientras que para los que no trafican los valores van entre 0,71 y 1,69.

Todos estos resultados deben ser relativizados, dado que la respuesta ante subas o bajas en los precios pueden generar cambios de distinta magnitud. Esto es, frente al consumo adictivo, una caída en el precio puede generar aumentos en el consumo proporcionalmente mayores a lo que ocurrirían ante una variación en sentido contrario. Además, la accesibilidad juega un rol de importancia al estar frente a un producto cuya provisión es ilegal.

Los estudios de determinantes del consumo pueden arrojar evidencia valiosa acerca de en qué medida existe justificación de las políticas. Por ejemplo, Farrelly *et al.* (1999) estudian el impacto cruzado de los precios del alcohol, marihuana y tabaco en el consumo de cada uno de los demás. Encuentran que la marihuana, el alcohol y el tabaco



son complementos económicos entre ellos para los jóvenes. El consumo de cada uno de ellos se incrementa cuando crece el de los demás. Por tanto, más altos precios del alcohol podrían desestimular el consumo de la marihuana. Chaloupka *et al.* (1999) también buscan determinar si los cigarrillos y la marihuana son complementos en un sentido económico. Si así fuera, la legislación que incrementara el precio de los cigarrillos podría causar una sustitución hacia el consumo de marihuana. Los efectos cruzados estimados muestran sin embargo que un incremento en los precios de los cigarrillos no causaría un incremento en el consumo de marihuana en los jóvenes.

Chaloupka y Laixuthau (1997), estiman la demanda de alcohol, marihuana y otras drogas en función de los precios de todas ellas. Estos autores habían encontrado que el incremento de los precios de la marihuana había tenido un efecto en el incremento en el consumo de alcohol.

2. Otros determinantes del consumo

Los estudios también recorren el conjunto de las asociaciones entre las distintas características individuales, sociodemográficas y el consumo. Así, Sickles y Taubman (1991) utilizando la NLSY para Estados Unidos en 1984 y 1988 estudian el impacto de una serie de características socioeconómicas en el consumo de marihuana y otras drogas (principalmente cocaína). Aquellos individuos más educados y con padres más educados tienen menor probabilidad de consumir, contrario a lo que ocurre con las mujeres y las personas de raza negra.

En la misma línea van Amuedo y Mach (2002), quienes utilizando los mismos datos para 1997, analizan el impacto de la composición familiar en el consumo de sustancias (cigarrillos, tabaco y otras drogas). Destacan la importancia de la falta de presencia paterna en el hogar y el comportamiento adictivo de hermanos como determinantes del consumo, concluyendo que existe un invalorable rol de la familia en este tipo de conducta.

Antecol y Bedard (2007) buscan cuantificar el efecto del tiempo de separación de los padres en el impacto en comportamientos como consumo de tabaco, alcohol, uso de drogas y delito en el caso de hogares monoparentales. Encuentran que los años adicionales con el padre biológico están asociados en todos los casos con menores probabilidades de ocurrencia.

Pacula (1997) encuentra que si bien ha sido demostrado que existe menor prevalencia en el uso de drogas de parte de las mujeres y menor consumo en las consumidoras con respecto a los hombres, existen efectos cruzados del consumo de distintos bienes que refuerzan el consumo de las drogas, y que estos efectos son particularmente fuertes en el caso de las mujeres.

Una relación entre variables demográficas fundamentales y consumo de drogas es la descrita por Jacobson (2004), quien encuentra que existe una relación positiva y significativa entre el tamaño de una cohorte y el consumo de marihuana. Las explicaciones que la autora maneja incluyen la presión sobre los recursos para la represión, economías de escala, y transmisión de actitudes entre generaciones.

Lundborg (2006) analiza los efectos del consumo de pares (analizando el impacto de los promedios en los compañeros de clase de una muestra de estudiantes secundarios en Suecia). El autor argumenta que los efectos fueron significativos tanto para el consumo de alcohol, como para cigarrillos y consumo de drogas.





Políticas, legalización y despenalización

1. Enfoques en el debate sobre políticas

Los argumentos a favor y en contra de la prohibición reflejan discusiones teóricas y filosóficas. La posibilidad del análisis económico de abrirse paso en el debate está en relación con su grado de conexión con estas. Algunas de ellas dejan poco lugar al análisis que la economía es más propensa a desarrollar, en tanto que en otros casos existen mayores posibilidades de interacción y complementariedad.

No siempre las discusiones se resuelven con argumentos basados en evidencia o datos, sino que las consideraciones de orden moral o basadas en valores están muchas veces en primer plano. Ambos planos se condicionan e interactúan uno con otro. McCoun y Reuter (2001) presentan esquemáticamente las posiciones básicas, caracterizando de una parte los argumentos de tipo *consecuencialista*, para los que es apropiado evaluar conductas o reglas de acuerdo a sus consecuencias observables, y las posiciones *deontológicas*, para las cuales existen obligaciones morales que deben mantenerse sin considerar sus consecuencias empíricas. Un enunciado deontológico en contra de las drogas es por ejemplo el de James Q. Wilson (1990, citado por McCoun y Reuter, 2001): el uso de una droga como el *crack* «corroe los sentimientos naturales de compasión y deber que constituyen nuestra humana naturaleza y hacen posible nuestra vida social», por lo que la dependencia resulta un tema moral. Argumentos deontológicos en el lado de la legalización hacen énfasis en derechos fundamentales (naturales o básicos, no necesariamente positivos). Las posiciones observadas pueden sin embargo mezclar argumentos de tipo consecuencialista o deontológico, o buscar deslindarlos.

Desde el punto de vista de las fuentes filosóficas, McCoun y Reuter (2004) señalan por una parte el peso de la tradición liberal desde el libro de Mill *Sobre la libertad* (1859), y que establece el principio del daño: «el único propósito por el que el poder puede legítimamente ser ejercido sobre cualquier miembro de una comunidad civilizada, contra su voluntad, es prevenir el daño a otros», que bajo formas más sofisticadas forma parte del debate sobre legalización de las drogas.

En el debate existen criterios alternativos al liberalismo. Mc Coun y Reuter (2004) denominan *paternalismo legal* a la idea de que la prevención del daño al usuario mismo es un soporte adecuado para la prohibición. Sobre la existencia de daños de muy diverso tipo existe consenso en todos lados del debate. Un *paternalismo suave* excluiría del principio del daño a los niños y a personas con discapacidad mental.⁷ Las posibilidades de discutir este límite son muchas, en particular si las adicciones producen el debilitamiento de la voluntad misma (aunque un individuo esté en plenitud de sus facultades al contemplar consumir por primera vez).

El análisis económico buscará considerar costos y beneficios en situaciones alternativas. La idea de la soberanía del consumidor está arraigada y los argumentos económicos hacen énfasis en la libertad de elección de los individuos. La economía del comportamiento presenta evidencia que muestra que los individuos no siempre toman elecciones consistentes con la maximización de su bienestar, pero es poco

7 Mill (1859) mismo establece «[...] esta doctrina es de aplicación solamente a seres humanos en la madurez de sus facultades [...]».



frecuente que esto sea invocado como racionalización de una intervención de tipo paternalista.

Desde el punto de vista económico la noción de externalidad designa los costos impuestos a terceros por acciones que no eligen tomar, y en qué medida una proporción importante de los daños asociados con las drogas es soportada por la población no usuaria. El análisis económico y sus métodos empíricos pueden proveer evidencia importante en la magnitud y signo de los diferentes efectos. El enfoque probabilístico o econométrico permite poner estas magnitudes en términos de riesgos con mayor o menor verosimilitud. Un análisis deberá considerar todos los costos relevantes, y los costos de prohibir deberían ser comparados con el daño que se busca prevenir.

2. Costos y beneficios del consumo y de la prohibición de las drogas

Van Ours y Pudney (2006) señalan que no es fácil encontrar en la literatura sobre drogas un análisis explícito de las políticas. Para estos autores la investigación en el área médica asume comúnmente que si se demuestra que existen efectos negativos del consumo en la salud, ello automáticamente justificaría un enfoque duro de política antidrogas. En su visión, el análisis económico se preocupa de un balance entre costos y beneficios sociales.

El análisis económico trae consigo en forma visible la evaluación de los beneficios de las drogas. Este elemento puede estar sorprendentemente ausente de los debates. El economista munido de la más simple de las herramientas de su caja, está dispuesto a considerar que las personas demandan drogas, y que esto tiene que ver con que sus efectos tienen un impacto positivo en su bienestar (neto de los efectos negativos o costos). Ello tiene asociado una metodología de medición de estos beneficios, típicamente excedente del consumidor, vinculado a la disposición a pagar.

Un elemento central es el daño en términos de salud. McCoun y Reuter presentan una manera simple de cuantificar el daño, que considera el producto de tres magnitudes:⁸

$$\text{daño total} = \text{prevalencia} \times \text{intensidad} \times \text{daño}$$

La prevalencia alude al número de usuarios. La intensidad es el número de dosis por usuario, y el daño, la intensidad del efecto por dosis. Los cambios en la cantidad consumida tienen que ver tanto con nuevos usuarios ingresando en el consumo (margen extensivo) como con el incremento en el consumo de quienes ya usan (margen intensivo). Algunos autores como Kleiman (2011) insisten en que un efecto probable de las políticas de relajamiento de la prohibición será un incremento de las muertes por abuso. Los costos de salud son soportados tanto por los usuarios mismos como por los sistemas de salud pública. Unido a este elemento se encuentran los costos de externalidades, en el sentido de víctimas de comportamientos bajo intoxicación, etcétera.

La prohibición tiene como efecto reducir el consumo e incrementar el precio. Tiene además asociado un costo de puesta en cumplimiento, en el sentido de que deben ponerse en juego recursos para la represión y detección de los comportamientos ilegalizados, tanto en la producción y distribución como en el consumo.

Existe, según Miron y Zweibel (1995), una presunción importante de que la prohibición causa en sí misma violencia. Los autores apuntan como evidencia la ausencia

⁸ Véase McCoun y Reuter (2001).





de violencia asociada a la actual industria del alcohol (cuyo consumo relaja considerablemente las inhibiciones), comparado con la violencia observada en la época de la prohibición norteamericana.

Para Miron y Zweibel (1995) el recurso a la violencia se observa al interior de la actividad debido a que la resolución legal de disputas no existe, por lo que los incentivos a protegerse y a castigar por mano propia son altos. Una vez que hay un dispositivo para evadir la aprensión por tráfico, el mismo se usa para evadir la aprensión por actividades violentas.

Una externalidad no despreciable surge porque al existir una importante renta económica de la explotación de estos mercados, las empresas de narcotráfico disponen de un poder que es inmensamente difícil de contrarrestar y que usan para intentar constantemente corromper a las autoridades del combate a las drogas en particular y al aparato judicial, policial y sistema político en general.

El uso de drogas está correlacionado con los crímenes que generan ingreso como robos y prostitución. Se presenta una explicación psicofarmacológica basada en la desinhibición bajo efecto del consumo, y otra debida a la restricción financiera y dificultades de generación de ingresos legales.

Asimismo, un efecto asociado a la prohibición es la tendencia a las sobredosis y envenenamientos por problemas de calidad. La incertidumbre acerca de la calidad de lo que se consume es total en ausencia de las regulaciones habituales.

3. Prohibición y funcionamiento del mercado

El Gráfico 1, además de ofrecer una representación de oferta y demanda en los términos en que se han discutido anteriormente, condensa algunos elementos importantes de este argumento.

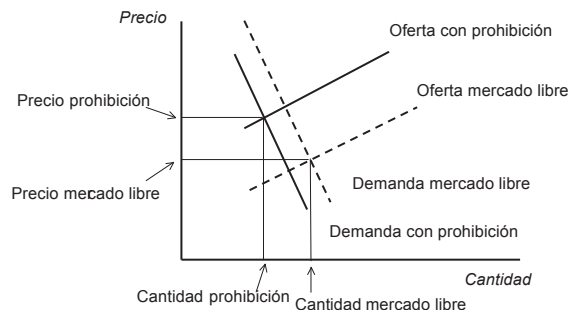


Gráfico 1. Oferta y demanda de drogas en mercado libre y con prohibición

En el eje horizontal se representan las cantidades consumidas, mientras que en el vertical se muestran los precios. Las líneas punteadas muestran las funciones de oferta y demanda de un hipotético mercado sin prohibición. Las preferencias e ingresos de los consumidores y los costos de producción de productores generan el resultado dado por la cantidad y precio de mercado libre.

En primer lugar, la prohibición tiene un efecto inequívoco en el desplazamiento de la curva de oferta. La imposición sobre la «industria» de las drogas de sustancias





costos de encarcelamiento, protección, resolución de disputas comerciales fuera del sistema legal etcétera, opera como un impuesto que debe pagar por funcionar, por tanto los costos de producir se desplazan hacia arriba.

También la prohibición afecta la curva de demanda ya mencionada. Existen potenciales penas por posesión, incertidumbre sobre la calidad de lo que se consume y un efecto de la transgresión de la ley que debe realizarse para consumir. Ello aumenta los costos de los usuarios, por lo que a un mismo precio, desearán consumir menos que en un hipotético mercado libre.

Una exposición en estos términos de los efectos de la prohibición y de los probables efectos del levantamiento de la misma es el trabajo de Miron y Zweibel (1995), defendiendo el caso en contra de la prohibición. Estos autores argumentan que puede esperarse razonablemente un efecto mucho menor en la demanda que en la oferta. Ello se debe a que las penas que las leyes establecen suelen ser menores para el consumo que para el tráfico, a la vez que no puede sobrestimarse el efecto de respeto a la ley.

A su vez, las curvas de demanda se han representado con una pendiente que muestra una respuesta relativamente más débil de las cantidades a los precios, en sintonía con los resultados de las estimaciones que muestran que la demanda es relativamente inelástica.

En el gráfico se observan dos efectos centrales: la prohibición causa un incremento sustancial en los precios, y el sustancial desplazamiento de la oferta hacia arriba es la manera de racionalizar el que las drogas ilegales sean relativamente caras comparadas con los hipotéticos precios que tendrían si estuvieran a la venta legalmente.⁹ El precio que están dispuestos a ofrecer los productores es mayor con la prohibición, dado que se tiene en cuenta un costo asociado al «riesgo» por incurrir en una conducta delictiva, etcétera.

Si se consideran en conjunto los desplazamientos de oferta y demanda, la prohibición también causará una caída en el consumo. De las elasticidades de oferta y demanda dependerá qué parte del efecto de la prohibición recaerá sobre cada agente.

4. Escenarios alternativos

Los diversos efectos de una posible legalización surgen de considerar el levantamiento de los efectos de la prohibición. En el artículo de Friedman (1972) ya están presentes los principales puntos del análisis que se desarrolla posteriormente. Legalizar las drogas incrementa el número de usuarios, pero no está claro cuánto, pues el debilitamiento del estigma de ilegalidad puede ser contrarrestado por la disminución del atractivo de lo prohibido. La situación del usuario individual mejora. Con respecto al resto de las personas, Friedman sostiene que la mayor parte del daño surge del hecho de que las drogas son ilegales. La legalización reduce el delito y mejora la calidad del cumplimiento de la ley simultáneamente.

Evidentemente, uno de los efectos que un economista predeciría con total certeza es el incremento en el consumo que seguiría a una legalización. Sin embargo, todo dependerá de la magnitud que se atribuya a este efecto. Miron y Zweibel (1995) también hacen un caso *prima facie* de que los costos sociales de la prohibición sobrepasan a

9 La cocaína se vendía por unidad de peso diez veces más cara que el oro en 2000 (véase McCoun y Reuter, 2001).





los beneficios sociales. La polémica no está sin embargo colocada entre prohibición y mercado libre, sino entre prohibición y regulación.

Para estudiar escenarios alternativos, evaluando el sentido de los cambios y su magnitud, ha sido frecuente proceder por analogía, observando ejemplos de distintos consumos, distintos países, etcétera. Sin embargo, eso no será suficiente y se precisará evaluar, comparar y decidir sobre esos cambios en términos de algún criterio socialmente adecuado. Mc Coun y Reuter (2001) proponen la idea de que un cambio adecuado podría ser el que pase un criterio de evaluación basado en el análisis de la política, incluyendo la existencia de teoría y evidencia que arroje confianza suficiente en que se obtendrá una reducción neta en el daño total relacionado con las drogas, afectando los diferentes tipos de daño (daño de salud, delito, pérdida de libertad) y los diferentes tipo de personas (usuarios/no usuarios, clase media/pobres). Con respecto al experimento de política a evaluar, una vez definidos distintos escenarios, el análisis económico puede aportar la cuantificación de los cambios en cantidades y precios esperables en cada caso.

Los dos escenarios que usualmente se consideran como alternativos son el de despenalización, con reducción o eliminación de penas para usuarios pero con la producción permaneciendo ilegal, y el de la legalización dando paso a un modelo regulado como el de la industria del tabaco o alcohol actuales. Algunos de los intentos de cuantificación mencionados anteriormente (por ejemplo, Grossman, Chaloupka y Brown [1998] y Saffer y Chaloupka [1995]) podrían utilizarse para proveer evidencia indirecta de los desplazamientos de las curvas de oferta y demanda y de sus elasticidades.

Un punto importante que plantea Kleiman (1992) es la imposibilidad de vivir al mismo tiempo todos los contrafactuales de cada uno de los curso de acción. Si bien puede pensarse que los problemas que surgen del control son mayores que los que surgen del abuso de las drogas en sí mismo, esta situación es resultado del éxito de la prohibición en limitar el abuso, y no dice nada acerca de qué tan grave sería el abuso bajo otro régimen de control menos restrictivo. El alcohol y el tabaco, que combinan muy pequeños problemas de control con grandes problemas de abuso, dan cuenta de más delitos violentos y más muertes por abuso que la cocaína o las demás drogas. Por tanto ello no permitiría ser demasiado optimista con respecto a la legalización.

El trabajo de Becker, Murphy y Grossman (2007) muestra que un impuesto establecido sobre un bien legal puede traer aparejada una mayor reducción en la producción y un más grande incremento en el precio que la política de aplicación óptima de una prohibición contra la producción, aun cuando algunos productores se involucren en producción clandestina para evitar el impuesto. Los autores recogen la impresión de que luchar una guerra contra las drogas legalizándolas y usando la imposición al consumo puede ser más efectivo para reducir el consumo que continuar prohibiendo su uso. Este resultado difiere de una simple eliminación de la prohibición, porque calibra el impuesto que se establece para que oferta y demanda se ajusten en un nivel de cantidad menor y un precio mayor a los actuales bajo la prohibición.

Cuando se recurre a la imposición debe tenerse en cuenta que existen los costos de aplicación de la ley (de la misma manera que cuando hay una prohibición, debe considerarse los costos de descubrir y reprimir la producción clandestina, la aplicación de impuestos lleva consigo la aplicación de recursos a descubrir y castigar a los



evasores de los mismos). El gobierno determina en forma óptima los recursos que destina a estas actividades en el modelo de Becker Murphy y Grossman.

Los costos de salud, externalidades, etcétera, deben introducirse en el análisis al decidir la política. Podría pensarse que estos costos dependen de la cantidad producida, de manera que si el modelo es suficientemente convincente en cuanto a que bajo legalidad e impuestos la cantidad caerá, entonces caerán también los efectos externos y la entidad del problema de salud. Los autores son enfáticos en que la evidencia sobre la elasticidad de demanda en los mercados de drogas permite sustentar esta conclusión.

Algunas dudas pueden plantearse en el sentido de que en el caso de las drogas, el montaje de una industria regulada requiere de un aparato vasto de contralor de calidades, registro, fijación de estándares, que tiene su costo y que los autores no consideran. Asimismo, Kleiman (2011) argumenta que los cambios en la cantidad al pasar a la situación de industria regulada deben considerar los cambios en el margen extensivo (usuarios nuevos que se incorporan al consumo, presumiblemente por la caída de los estigmas o miedo a las sanciones) y el intensivo (usuarios actuales que ven levantadas las restricciones sobre las cantidades consumidas). Si las industrias se comportan en forma parecida a la industria legal del alcohol, habrá un énfasis en el consumo hacia usuarios intensivos, con lo que los problemas de salud crecerán.

Un trabajo empírico interesante sobre el efecto económico de la prohibición en los precios de las drogas es el de Miron (2003). Este trabajo confirma que si bien los precios de venta de las drogas son cientos de veces los de los insumos usados en su producción, en muchos otros bienes esto también ocurre, debido a que existe un sustancial costo de almacenamiento, transporte, distribución y venta al por menor. Esta alta relación no confirma necesariamente un efecto de la prohibición. ¿Cuál es la diferencia con el mercado legalizado? En este sentido, el punto de comparación no debería ser un *laissez faire* absoluto, sino la situación con imposición y regulación de los bienes legales. Como debido a la prohibición los traficantes ya están evadiendo los impuestos y regulaciones, se puede sobrestimar también por esta vía el efecto de la prohibición.

Miron (2003) sugiere que la relación entre los precios de los bienes que son insumo y el bien final es muy distinto entre bienes relativamente sin procesar y bienes que llevan mayor grado de elaboración. Según cuál se tome como referencia, se generará una idea totalmente diferente de los impactos de la legalización en los precios de las drogas. La impresión que el trabajo deja es que si bien la diferencia entre los precios entre la situación ilegal y la hipotética legalización es importante, no tiene la magnitud astronómica que algunas veces se supone.

Hay además alguna evidencia de que no necesariamente existe una ligazón tan fuerte entre el funcionamiento de los mercados de drogas y el delito. Dobkin y Nicosia (2009) analizan el episodio en que la DEA clausuró con éxito los proveedores de precursores de metanfetaminas en 1995 afectando drásticamente la oferta de esta droga. La oferta cayó 50%, desatando un pico en el precio y observándose una drástica caída en la pureza. Los precios se recuperaron a los cuatro meses mientras que la pureza tardó algo más de año y medio en retornar a los valores previos. El estudio encuentra que no existe evidencia de cambios grandes en delitos contra la propiedad, lo que es tomado como evidencia que sugiere que no existe una fuerte conexión causal entre la metanfetamina y el delito violento, o que las intervenciones en la oferta, por más exitosas que sean, no son una manera efectiva de reducir el delito asociado.





Hasta los partidarios más liberales de la legalización han sido explícitos respecto a que la legalización debe excluir el consumo por menores de edad (en este sentido, la propuesta de régimen no se diferencia de la vigente actualmente con el alcohol y el tabaco (véase Friedman, 1991).

Son importantes las referencias a lo que la sociedad ha hecho en otros terrenos, particularmente el del consumo del tabaco, donde han habido importantísimas innovaciones recientes, y una revisión sobre las políticas acerca del alcohol. A través de este análisis la analogía podría dar elementos acerca de cuál sería la actitud prevaleciente en la sociedad respecto a las drogas legalizadas.

Evidentemente, la prohibición no debería sostenerse solamente sobre la afirmación de que las drogas hacen daño, al menos eso no sería consistente con una sociedad en que se hace publicidad y se venden cigarrillos y alcohol y ambos producidos por industrias respetables.

Un elemento adicional a introducir en la discusión es la distribución de estos efectos en la sociedad, y en qué medida estos recaen en forma desproporcionada sobre los estratos más pobres.

Conclusiones

Esta revisión buscó recorrer los aportes recientes del análisis económico-académico al problema de las drogas. Se detectaron algunas áreas donde la producción es particularmente densa, y donde el tipo de enfoque, metodología y punto de partida intelectual vuelven particularmente valioso u original el aporte.

McCoun y Reuter (2001) comentan que en el medio académico e intelectual prevalecen generalmente las opiniones contrarias a la prohibición. Hay una presencia o influencia importante de argumentos que tienden a debilitar la prohibición de las drogas, si bien estas opiniones no alcanzan una fuerza política decisiva. El discurso prohibicionista tiene poco arraigo en la circulación de ideas en la comunidad académica e intelectual. En el caso de la disciplina económica, este sesgo parece más pronunciado. Thornton (2007) presenta los resultados de una encuesta entre economistas: el 58% favorecía un cambio en la política en un sentido de despenalizar. Se trata de una mayoría, pero no de un consenso fuerte, lo que contrasta con la prevalencia de los trabajos de investigación que extraen este tipo de conclusiones tanto en el terreno teórico como empírico.

Si se desea buscar la aplicabilidad de estos resultados en el análisis de la situación concreta de un país como Uruguay, deberá tenerse en cuenta la casi ausencia de evidencia requerida como insumo del análisis del comportamiento de los mercados de drogas, para sustentar estimaciones de demanda u oferta y las elasticidades correspondientes.

Una de las características importantes de los mercados de drogas es que no resulta fácil poner en marcha cambios políticos en forma experimental. Kleiman (2011) argumenta que los cambios políticos que se ponen en marcha con dimensiones limitadas a regiones (o países) o a períodos limitados no permiten evaluar con certeza los efectos de los cambios pues los efectos de vecindad y los efectos de la previsibilidad de la reversión anularán la posibilidad de inferencia.



Uruguay, sin embargo, ha realizado cambios importantes en la regulación, particularmente el cambio en 1998 de la legislación con respecto a la penalización del consumo y de la posesión. Las sanciones quedan sujetas a los criterios que la actuación judicial establezca con respecto a las cantidades. Sería deseable reunir evidencia en torno a los efectos de estos cambios en los consumos, los precios y también respecto a cambios en los comportamientos delictivos y actuación del sistema judicial y la policía en la represión de los mismos.

Bibliografía

- AMUEDO, C. Y T. MACH (2002), «The impact of families in juvenile substance use», en *Journal of Bioeconomics*, 4: 269-282.
- ANTECOL, H. Y K. BEDARD (2007), «Does single parenthood increase the probability of teenage promiscuity, substance use, and crime?», en *Journal of Population Economics*, 20: 55-71.
- BENSON, B.; I. KIM, D. RASMUSSEN Y T. ZUEHLKE (1992), «Is property crime caused by drug use or by drug enforcement policy?», en *Applied Economics*, 24: 679-92.
- BRUCE, L.; BENSON, B.; RASMUSSEN, D. Y SOLLARS, L. (1995), «Police bureaucracies, their incentives, and the war on drugs», en *Public Choice*, 83: 21-45.
- BECKER, G.; M. MURPHY Y GROSSMAN, M. (2006), «The market for illegal goods: the case of drugs», en *Journal of Political Economy*, vol. 114, n.º 1: 38-60.
- BECKER G. Y MURPHY, K. (1988), «A theory of rational addiction», en *Journal of Political economy*, vol. 96, n.º 4.
- BRETTEVILLE-JENSEN A. (1999), «Gender, heroin consumption and economic behavior», en *Health Economics*, 8: 379-389.
- BRETTEVILLE-JENSEN A. Y BIØRN E. (2003), «Heroin consumption, prices and addiction: Evidence from self-reported data», en *Scandinavian Journal of Economics*, 15: 661-670.
- (2004), «Do prices count? A micro-econometric study of illicit drug consumption based on self-reported data», en *Empirical Economics*, 29: 673-695.
- BURRUS, R. (1999), «Do efforts to reduce the supply of illicit drugs increase turf war violence? A Theoretical Analysis», en *Journal of Economics and Finance*, vol. 23, n.º 3: 226-234, otoño.
- CAMERON S. Y COLLINS, A. (2006), «Addict death a lacuna in the welfare economics of drug policy», en *American Journal of Economics and Sociology*, vol. 65, n.º 4, octubre.
- CAULKINS, J.; DWORAK, M.; G. FEICHTINGER, G. Y TRAGLER, G. (2000), «Price-raising drug enforcement and property crime: a dynamic model», en *Journal of Economics*, vol. 71, n.º 3: 227-253.
- CHALOUKKA, F. Y LAIXUTHAU, A. (1997), Do youths substitute alcohol and marijuana? Some econometric evidence. *Eastern Economic Journal*, vol. 23, n.º 3, verano.
- CHALOUKKA, F.; GROSSMAN, M. Y TAURAS, J. (1997), «The demand for cocaine and marijuana by youth», cap. 5 en CHALOUKKA, F.; GROSSMAN, M.; BICKEL, W. Y SAFFER, H. (eds.), *The economic analysis of substance use and abuse: an integration of econometrics and behavioral economic research*, Chicago, University of Chicago Press.
- CHALOUKKA, F.; PACULA, R.; FARRELLY, M.; JOHNSTON, L.; O'MALLEY, J. Y BRAY, J. (1999), «Do higher cigarette prices encourage youth to use marijuana?», en *NBER WP 6939*.
- CLARKE, H. (2003), «Economic analysis of public policies for controlling heroin use», en *Australian Economic Papers*, vol. 42, iss. 2: 234-52, junio.
- CLAGUE, C. (1993), «Legal strategies for dealing with heroin addiction», en *American Economic Review*, vol. 63, iss. 2: 263-69.
- CORMAN, H. Y MOCAN, H. (2000), «A time-series analysis of crime, deterrence, and drug abuse in New York City», en *American Economic Review*, 90 (3): 584-604.
- COSTA, C. Y DE GRAUWE, P. (2007), «Globalization and the price decline of illicit drugs», en *CESifo Working Paper*, n.º 1990.
- CUSSEN M. Y BLOCK, W. (2000), «Legalize drugs now! An analysis of the benefits of legalized drugs», en *American Journal of Economics and Sociology*, 59 (3): 525-536.
- DESIMONE, J. (1998), «Is marijuana a gateway drug?», en *Eastern Economic Journal*, 24 (2): 149-64.
- (2002), «Illegal drug use and employment», en *Journal of Labor Economics*, vol. 20, n.º 4: 452-477.





- (2003), «The relationship between illegal drug prices at the retail user and seller levels», en *Contemporary Economic Policy*, vol. 24, n.º 1: 64-73.
- DESIMONE, J. Y FARRELLY, J. (2003), «Price and enforcement effects on cocaine and marijuana demand», en *Economic Inquiry*, vol. 41, n.º 1: 98-115, enero.
- DOESSEL, D. P. Y WILLIAMS, R. (2008), «The simple analytics of illicit drug policy», en *The Australian Economic Review*, vol. 41, n.º 3: 239-49.
- DOBKIN, C. Y NICOSIA, N. (2009), «The war on drugs: methamphetamine, public health, and crime», en *American Economic Review*, 99: 1: 324-349.
- DUARTE, J.; ESCARIO, J. Y MOLINA, J. A. (2006), «Marijuana consumption and school failure among Spanish students», en *Economics of Education Review*, 25: 472-481.
- FAIRLIE, R. (2002), «Drug dealing and legitimate self-employment», en *Journal of Labor Economics*, vol. 20, n.º 3.
- FARRELLY, M.; BRAY, J.; ZARKIN, G.; WENDLING, B. Y PACULA, R. (1999), «The effects of prices and policies on the demand for marijuana: evidence from the National Household Surveys on Drug Abuse», en *NBER WP 6940*.
- FRENCH, M.; ZARKIN, G. Y DUNLAB, L. (1998), «Illicit drug use, absenteeism and earnings at six US workplaces», *Contemporary Economic Policy*, vol. XVI: 334-346.
- FRENCH, M.; ROEBUCK, M. Y ALEXANDRE, P. (2001), «Illicit drug use, employment and labor force participation», en *Southern Economic Journal*, 68 (2).
- FRIEDMAN, MILTON (1972), «Prohibition and drugs», *Newsweek*, 1.º de mayo.
- GALENIANOS, M.; PACULA, R. L. Y PERSICO, N. (2009), «A search-theoretic model of the retail markets for illicit drugs», en *NBER WP*, 14980.
- GILL, A. Y MICHAELS, R. (1992), «Does drug use lower wages?», en *Industrial and Labor Relations Review*, vol. 45, n.º 3.
- GLASER, J. (2009), «Teenage dropouts and drug use: does the specification of peer group structure matter?», en *Economics of Education Review*, 28: 497-504.
- GROSSMAN M. Y CHALOUKKA, F. (1998), «The demand for cocaine by young adults: a rational addiction approach», en *Journal of Health Economics*, 17: 427-474.
- GROSSMAN, M.; KAESTNER, R. Y MARKOWITZ, S. (2004), «Get high and get stupid: the effect of alcohol and marijuana use on teen sexual behavior», *Review of Economics of the Household*, 2: 413-441.
- IHLANFELDT, K. (2007), «Neighborhood drug crime and young males' job accessibility», en *The Review of Economics and Statistics*, 89 (1): 151-164.
- JAFFEE, JEROME H. (1991), «Opiates, en Glass», *The International Handbook of Addiction Behaviour*, I.ª ed., New York, Routledge.
- JACOBSON, M. (2004), «Baby booms and drug busts: trends in youth drug use in the United States, 1975-2000», en *The Quarterly Journal of Economics*, noviembre.
- KAESTNER, R. (1991), «The effects of illicit drug use on the wages of young adults», en *Journal of Labor Economics*, 9: 381-412.
- (1994), «The effect of illicit drug use on the labor supply of young adults», en *The Journal of Human Resources*, XXIX.
- (1997), «Does drug use cause poverty?», cap. 12 en CHALOUKKA, F.; GROSSMAN, M.; BICKEL, W. Y SAFFER, H. (eds.), *The economic analysis of substance use and abuse: an integration of econometrics and behavioral economic research*, Chicago, University of Chicago Press.
- (1998), «Drug use, culture and welfare incentives: correlates of family structure and out-of-wedlock birth», *Eastern Economic Journal*, vol. 24, n.º 4, otoño.
- KAESTNER, R. Y GROSSMAN, M. (1998), «Wages, worker's compensation benefits and drug use: indirect evidence of the effects of drugs on workplace accidents», en *AEA papers and proceedings*, vol. 85, n.º 2.
- KLEIMAN, M. (1992), *Against excess: drug policy for results*, New York, Basic Books.
- KLEIMAN, M.; CAULKINS, J. Y HAWKEN, A. (2011), *Drugs and drug policy. What everyone needs to know*, Nueva York, Oxford University Press.
- KUZIEMKO, I. Y LEVITT, S. (2001), «An empirical analysis of imprisoning drug offenders», en *Working Paper 8489*, Cambridge, MA: National Bureau of Economic Research.
- LEE, L. (1993), «Would harassing drug users work?», en *The Journal of Political Economy*, vol. 101, n.º 5: 939-959.
- LEVITT, S. D. Y VENKATESH, S. (2000), «An economic analysis of a drug selling gang's finances», en *Quarterly Journal of Economics*.





- LUNDBORG, P. (2006), «Having the wrong friends? Peer effects in adolescent substance use», en *Journal of Health Economics*, 25: 214-233.
- MACDONALD, Z. Y PUDNEY, S. (2001), «Illicit drug use and labour market achievement: evidence from the UK», en *Applied Economics*, 33: 1655-1668.
- MARKOWITZ, S. (2001), «The role of alcohol and drug consumption in determining physical fights and weapon carrying by teenagers», en *Eastern Economic Journal*, vol. 27, n.º 4, otoño.
- MCCAFFREY, D.; PACULA, R. HAN, B. Y ELLICKSON, P. (2008), «Marijuana use and high school dropout: the influence of unobservables», en *NBER WP*, 14102.
- MEJÍA, D. (2008), «The war on illegal drugs in producer and consumer countries: a simple analytical framework», *CESifo Working Paper*, n.º 2459.
- MILL, JOHN STUART (1859), *Sobre la libertad*.
- MIRON, J. Y ZWIEBEL, J. (1995), «The economic case against drug prohibition», en *Journal of Economic Perspectives*, 9 (4): 175-92.
- MIRON, J. (2003), «The effect of drug prohibition on drug prices: evidence from the markets for cocaine and heroin», en *The Review of Economics and Statistics*, 85 (3): 522-530.
- MOCAN N. Y TOPYAN, K. (1993), «Illicit drug use and health: analysis and projections of New York City birth outcomes using a Kalman filter model», en *NBER WP*, 4359, National Bureau of Economic Research, Inc.
- MOORE, T. (2006), «Australian illicit drug market data: sources and issues», en *The Australian Economic Review*, vol. 39, n.º 4: 442-52.
- MORRAL, A.; MCCAFFREY, D. Y PADDOCK, S. (2002), «Reassessing the marijuana gateway effect», en *Addiction*, vol. 97, n.º 12: 1493-1504.
- NORMAND, J.; LEMPERT, R. Y O'BRIEN, C. (eds.) (1994), *Under the influence: drugs and the American work force*, Washington, National Academy Press.
- PACULA, R. (1997), «Women and substance use: are women less susceptible to addiction?», en *American Economic Review*, 87 (2), mayo.
- (1998), «Adolescent alcohol and marijuana consumption: is there a gateway effect?», *NBER WP*, 6348.
- PACULA, R.; RINGEL, J. Y ROSS, K. E. (2003), «Does marijuana use impair human capital formation?», en *NBER Working Paper*, 9963.
- PACULA, R.; GROSSMAN, M.; CHALOUKKA, F.; O'MALLEY, P.; JOHNSTON, L. Y FARRELLY, M. (2000), «Marijuana and youth», en *National Bureau Of Economic Research, Working Paper*, 7703.
- PACULA, R.; KILMER, B.; GROSSMAN, M. Y CHALOUKKA, F. (2010), «Risks and prices: the role of user sanctions in marijuana markets», en *Journal of Economic Analysis and Policy: Contributions to Economic Analysis and Policy*, vol. 10, iss. 1.
- PORET S. Y TEJEDO, C. (2006), «Law enforcement and concentration in illicit drug markets», en *European Journal of Political Economy*, vol. 22: 99-114.
- PUDNEY, S. (2003), «The road to ruin? Sequences of initiation to drugs and crime in Britain», en *Economic Journal*, 113: 182-C198, marzo.
- RAMFUL, P. Y ZHAO, X. (2009), «Participation in marijuana, cocaine and heroin consumption in Australia: a multivariate probit approach», en *Applied Economics*, vol. 41, iss. 4-: 481-496.
- RASHAD, I. Y KAESTNER, R. (2004), «Teenage sex, drugs and alcohol use: problems identifying the cause of risky behaviors», en *Journal of Health Economics*, 23: 493-503.
- REGISTER, C. (2001), «Adolescent drug use and educational attainment», en *Education Economics*, vol. 9, n.º 1.
- RESIGNATO, A. (2000), «Violent crime: a function of drug use or drug enforcement», en *Applied Economics*, 32: 681-88.
- ROEBUCK, M.; FRENCH, M. Y DENNIS, M. (2004), «Adolescent marijuana use and school attendance», en *Economics of Education Review*, 23: 133-141.
- SAFFER H. Y CHALOUKKA, F. (1999), «The demand for illicit drugs», en *Economic Inquiry*, 37: 401-411.
- STIGLER, G. Y BECKER, G. (1977), «De gustibus non est disputandum», en *American Economic Review*, vol. 67, n.º 2.
- THORNTON, M. (2007), «Prohibition versus legalization: do economists reach a conclusion on drug policy?», en *The Independent Review*, XI, n.º 3: 417-433.
- VAN OURS, J. (1995), «The price elasticity of hard drugs: the case of opium in the Dutch East Indies, 1923-1938», en *Journal of Political Economy*, 103: 261-279.
- (2003), «Is cannabis a stepping-stone for cocaine?», en *Journal of Health Economics*, 22: 539-554.
- VAN OURS, J. Y PUDNEY, S. (2006), «On the economics of illicit drugs», en *The Economist*, 154: 483-490.





- VAN OURS, J. Y WILLIAMS, J. (2009), «Why parents worry: Initiation into cannabis use by youth and their educational attainment», en *Journal of Health Economics*, 28: 132-142.
- VISCUSI, W. (1994), «Cigarette taxes and the social consequences of smoking», en *NBER WP*, 4891.
- WILSON, J. (1990), «Against the legalization of drugs», en *Commentary*, 89: 2: 21.
- WINICK, C. (1991), «Social behavior, public policy, and nonharmful drug use», en *Millbank Quarterly*, 69: 3: 437-59.
- ZINBERG, N. (1979), «Non-addictive opiate use», en DUPONT, R.; GOLDSTEIN, A. Y O'DONNELL, J. (eds.), *Handbook on drug abuse*, Washington, National Institute on Drug Abuse.





GIANELLA BARDAZANO¹

Se presume culpable

Sobre la justificación de las decisiones judiciales
relativas a la interpretación del artículo 31
del decreto ley 14.294 en su redacción dada por la ley 17.016

Resumen

La norma jurídica es el producto de la actividad del intérprete cuando establece el sentido que le atribuye a la disposición legal interpretada. Para la delimitación de cuáles son los casos de tenencia «no para consumo» y cuáles los de tenencia para consumo, el legislador ha seguido el camino de la indeterminación intencional de la disposición a través de la incorporación de un concepto indeterminado que se fijará, en cada caso, con arreglo a la convicción moral del juez.

Al tomar en cuenta la perspectiva del intérprete-aplicador, el análisis se centra especialmente en la fijación del sentido normativo del sintagma «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal», explorando si las prácticas judiciales de interpretación han ambientado una respuesta punitiva a la tenencia para consumo personal, a través de una justificación del castigo que desnaturaliza el reconocimiento constitucional de un ámbito de libertad personal, plasmado en el principio de autonomía de la persona.

Las prácticas discursivas en la justificación de las decisiones judiciales permiten concluir que, pese a que las disposiciones de la legislación penal de drogas enuncian que el consumo forma parte de las acciones privadas de los hombres que, por no atacar el orden público ni perjudicar a terceros, están exentas de la actividad de los magistrados (art. 10 de la *Constitución de la República*), las prácticas interpretativas muestran decisiones que reflejan tratamientos jurídicos distintos a situaciones similares, a la vez que una fuerte reducción de los actos que se consideran no punibles, creando y aplicando normas individuales inconstitucionales.

Introducción

En el presente artículo abordaremos el tema de la interpretación judicial de los tipos penales vigentes que hacen referencia a la tenencia o a la posesión de estupefacientes, con especial énfasis en el análisis en el discurso judicial de justificación de las decisiones. Tendremos en cuenta la incidencia de la discrecionalidad —en tanto consecuencia de la

¹ Profesora adjunta de Teoría general y Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de la República. Investigadora Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores-Agencia Nacional de Investigación e Innovación (SNI-ANII).





indeterminación de los materiales normativos—, así como la funcionalidad de esas formulaciones normativas y su interpretación judicial a un modelo prohibicionista. Luego, a partir de las propuestas de modificación legislativa que se encuentran en discusión, intentaremos considerar las ventajas de alternativas que ambienten la discrecionalidad en menor grado o que no supongan respuestas punitivas.

Nos centraremos especialmente en la fijación del sentido normativo del sintagma «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal», en el entendido de que la interpretación de los estándares o conceptos jurídicos indeterminados es uno de los casos de indeterminación, vaguedad o textura abierta del derecho que supone una presencia fuerte de discrecionalidad en las decisiones judiciales. El problema que nos preocupa no es exclusivamente la confirmación del *factum* de la discrecionalidad judicial, sino el de explorar si las prácticas judiciales de interpretación no han ambientado una respuesta punitiva a la tenencia para consumo personal a través de una justificación del castigo que desnaturaliza el reconocimiento constitucional de un ámbito de libertad personal, plasmado en el principio de autonomía de la persona.

Para el análisis del discurso de justificación de las decisiones trabajamos sobre la base de un *corpus* de sentencias integrado por 53 sentencias de los Tribunales de Apelaciones en lo Penal (TAP), que constituyeron la porción fundamental de discurso judicial considerado.

La norma como resultado de la interpretación

En tanto los textos normativos son susceptibles de interpretaciones contrapuestas en la perspectiva sincrónica, y de interpretaciones mutables en la perspectiva diacrónica, la norma no puede ser sino el resultado de la actividad interpretativa, y no su objeto. Las palabras no poseen un significado propio y su uso es una variable de fundamental relevancia en el significado, que se refleja en la presencia de acuerdos o desacuerdos en la comunidad jurídica en relación con el alcance o campo de aplicación de los materiales normativos. En consecuencia, las normas no preexisten a la labor decisoria del intérprete.

Consideramos, entonces, que la norma es el producto de la actividad del intérprete cuando establece el sentido que le atribuye a la formulación lingüística interpretada: en el caso que nos ocupa, cuando el intérprete-aplicador le asigna sentido al art. 31 DL 14.294 en la redacción dada por la ley 17.016, y determina cuáles son los casos de tenencia «no para consumo» y cuáles los de tenencia para consumo. Para ello, como ya mencionamos, el legislador ha seguido el camino de la indeterminación intencional de la disposición a través de la incorporación de un concepto indeterminado que se determinará, en cada caso, con arreglo a la convicción moral del juez, quien debe fundamentar en su fallo las razones que la han formado.

La decisión judicial

1. Casos fáciles, casos difíciles, textura abierta y decisión

Entre los motivos por los cuales la cuestión del razonamiento judicial —materializado en la justificación de las decisiones de los tribunales— es una de las cuestiones más discutidas en el campo de la teoría y la filosofía del derecho, pueden detectarse



los vinculados a la dificultad (especialmente social) de aceptar explicaciones del proceso de la aplicación judicial del derecho en los términos extremos que han ofrecido, respectivamente, el formalismo o normativismo, por un lado, y el realismo radical, por otro. Extremos que, para nombrarlos en los elocuentes términos de H. L. A. Hart (1977: 972-975) son experimentados tanto por los juristas como por los legos como el «noble sueño» y la «pesadilla», respectivamente. Esto es, por un lado, una explicación que postula que para todo caso hay una única solución correcta que precede y, precisamente por ello, vincula al juez quien, como consecuencia de lo anterior, tiene limitada su actividad al mero descubrimiento de dicha solución en los materiales normativos; y, por otro, una explicación que postula que en la aplicación del derecho los materiales normativos no son los determinantes de las decisiones concretas, sino que, por el contrario, la actividad de creación de los tribunales lleva a que lo determinante sean, precisamente, los jueces (Bardazano, 2008: 27).

Lo anterior alude a la ya clásica dicotomía entre casos fáciles y casos difíciles, en la medida en que, en los términos normativistas, la explicación del funcionamiento de las prácticas de aplicación muestra a todos los casos como si fuesen casos fáciles, en tanto la explicación más realista los muestra como si todos fuesen casos difíciles.

Antes de profundizar en los términos de la dicotomía, adelantamos que Hart postulaba —sirviéndose del concepto de textura abierta del derecho tomado de Weismann (1976)— que, en la aplicación del derecho, la descripción correcta de la actividad judicial de aplicación no es la del normativismo ni la del realismo radical, ya que en los casos fáciles los jueces se comportan a la manera normativista y en los casos difíciles lo hacen a la manera realista. Ahora bien, la clasificación de los casos en fáciles y difíciles tiene, en el pensamiento de Hart, dos momentos. El primero atribuye el criterio de la distinción a la cuestión de la vaguedad de los términos de las reglas o, más concretamente, a problemas de orden semántico vinculados a la indeterminación del campo de aplicación de las reglas. Ello permite distinguir una zona de certeza en dicho campo de aplicación (casos fáciles) y una zona de penumbra o incertidumbre (casos difíciles). En los casos ubicables en la zona de certeza, la tarea del juez se desarrollará en los términos postulados por el normativismo (Hart, 1993: 155 y ss.). En los casos ubicados en la zona de penumbra, nos enfrentamos al problema de los límites² del derecho y, con ello, a la cuestión de la discrecionalidad del decisor, quien tiene la facultad de optar entre incluir o excluir el caso dentro del campo de aplicabilidad de la regla, en la medida que la indeterminación semántica exige la introducción de nuevos criterios para la decisión, lo cual nos enfrenta a la descripción de las prácticas de aplicación formulada por el realismo. En un segundo momento del pensamiento de Hart, la distinción entre casos fáciles y difíciles adopta como criterio la presencia de acuerdos en la comunidad jurídica en relación con el alcance de la regla.

2 Una formulación generalmente aceptada de la tesis de los límites del derecho expresa que el contenido de las normas jurídicamente válidas no determina la calificación normativa de todas las acciones. En estos casos no determinados, entonces, los jueces tienen discreción a la hora de decidir las controversias. Esa formulación tradicional del positivismo jurídico podría agregarse un corolario, con base en el positivismo excluyente, señalando que, cuando el derecho apela a la moralidad, concede a los jueces discreción para decidir los casos, lo cual no implica de ninguna manera que la moralidad se convierta en derecho preexistente (Raz, 1972). Es decir que en esos casos, el derecho autoriza a los jueces a fallar de acuerdo a elementos extrajurídicos.





El criterio propuesto puede entenderse como un acercamiento al criterio que propone Dworkin (1986) para explicar la misma distinción, o bien como una profundización de la influencia wittgensteiniana en el pensamiento de Hart, en tanto la presencia o no de acuerdos en la comunidad jurídica puede interpretarse como una aplicación de la teoría del significado como uso. De acuerdo con esto, esos dos momentos suponen una distinción asociada al problema del significado de los materiales normativos, pero, en la última etapa, la perspectiva pragmática surge con más claridad (Bardazano, 2008: 28).

En cualquier caso, la elaboración normativa del art. 31 DL 14.294, en la redacción dada por la ley 17.016, permite explorar la justificación de las decisiones judiciales teniendo en cuenta tanto la noción de casos difíciles como la concepción escéptica de la interpretación del derecho. En efecto, la concepción no cognoscitiva o escéptica supone entender a la interpretación como una actividad decisoria y valorativa: interpretar una formulación normativa es adjudicar un significado a esa formulación, estipulando (para cada caso concreto) que tiene un determinado significado. Ello importa que la interpretación del derecho tenga como resultado enunciados interpretativos no proposicionales, de los cuales no puede predicarse verdad o falsedad, ya que, en todo caso, podría sostenerse que confieren un significado con preferencia a otros, pero sin univocidad.

En tanto los textos normativos son susceptibles de interpretaciones contrapuestas en la perspectiva sincrónica y de interpretaciones mutables en la perspectiva diacrónica, la norma no puede ser sino el resultado de la actividad interpretativa. Esta teoría sostiene que las palabras no poseen un significado propio y que el uso es una variable de fundamental relevancia en el significado. En consecuencia, las normas no preexisten a la labor decisorio-estipulativa del intérprete. La «literalidad de la ley», el «espíritu de la ley», la «voluntad del legislador» o la «intención del legislador» no son más que lugares argumentales; esto es, tópicos consensuados por la comunidad de usuarios de cada sistema jurídico y, en ese sentido, funcionales al sistema, desde y a partir de los cuales pueden construirse y justificarse discursivamente algunas soluciones normativas a partir de los materiales a disposición de los intérpretes, pero no son entidades pasibles de ser descubiertas en una actividad cognoscitiva. Esta concepción escéptica, que implica postular la inexistencia de significados anteriores a la actividad del intérprete, no debe entenderse en el sentido de que antes de la interpretación los materiales normativos (los textos) están desprovistos de todo significado, sino en el sentido de que todo texto expresa potencialmente más de un significado normativo. El carácter decisorio (político) de la interpretación, por oposición a la interpretación cognitiva, supone precisamente la elección de un significado entre varios posibles (Guastini, 2002: 32). Las concepciones escépticas suelen negar, además, la existencia de métodos o criterios que garanticen la racionalidad de las decisiones judiciales (Bardazano, 2008: 35).

2. Discrecionalidad

La representación del proceso de aplicación del derecho en los términos anteriores pone en evidencia algunas de las principales cuestiones que la aplicación supone y cuáles son los problemas filosóficos presentes (cuestiones semánticas, problemas de validez, de contradicciones y vacíos, entre otros). Si se tiene en cuenta esa evidencia,





pueden ofrecerse criterios para la solución desde la dimensión normativa o, en todo caso, del manejo de los problemas detectados. En ese sentido, el *factum* de la discrecionalidad judicial es reconocido como una consecuencia inherente a los ordenamientos jurídicos pero, normativamente, la discrecionalidad no debe identificarse con arbitrariedad, con lo cual se confiere relevancia a las razones dadas en apoyo a una determinada decisión, dando entrada a las teorías de la argumentación como modelos normativos acerca de la justificación. De ahí la exigencia de fundamentación de la decisión judicial.

Sostiene Lifante que, en el campo de la filosofía del derecho, a partir de Kelsen (1960), la discusión acerca de la discrecionalidad se ha centrado casi exclusivamente en la discrecionalidad judicial. En ese sentido, observa que uno de los rasgos que se consideran relevantes para clasificar y caracterizar las diversas teorías del derecho es, precisamente, su postura respecto a la discrecionalidad en el ámbito judicial. De allí que haya teorías radicales (como las teorías realistas del derecho) según las cuales los tribunales gozan de discrecionalidad en todos los casos y, por tanto, son verdaderos creadores de derecho; posiciones moderadas (como la de Hart) que reducen la discrecionalidad a los casos difíciles; y posiciones absolutistas conforme a las cuales los jueces no gozarían de discrecionalidad en ningún caso (o prácticamente en ningún caso), tal como sostiene Dworkin (1977) a través de la tesis de la única respuesta correcta (2002: 415). Ahora bien, la discrecionalidad en sentido fuerte tiene que ver con la elección entre diferentes alternativas pero sobre la base de criterios extrajurídicos. La autorización para decidir de acuerdo a la libre convicción moral de los jueces es un ejemplo claro de discrecionalidad en sentido fuerte. De todos modos, el tipo de indeterminación más radical, según la distinción que realiza Hart (1993), sería aquella en la que se quiere dejar un margen de discrecionalidad a los órganos inferiores, porque se considera —en nuestro caso, por parte del legislador— imposible prever las circunstancias que podrán afectar al caso concreto y que deberían ser consideradas a la hora de tomar la decisión (Lifante, 2002: 420).

En definitiva, la discrecionalidad constituye un modo normal de conferir poderes en los temas en que se considera importante que los órganos jurídicos tomen decisiones «atendiendo a las evaluaciones que ellos mismos realicen a la luz de las circunstancias de los casos concretos: evaluaciones que [...] deben estar sometidas a control» (Lifante, 2002: 437), sin perjuicio de lo ya señalado acerca de los límites del derecho.

Argumentos en juego en las soluciones que privilegian el prohibicionismo

Que el legislador haya recurrido a conceptos indeterminados como técnica para delegar en los órganos de aplicación la determinación en cada caso concreto de cuál es el límite de lo no punible, requiere que la descripción del derecho sobre el tema que nos ocupa tenga en cuenta la distancia entre lo que enuncian las formulaciones normativas (que no penalizan el consumo) y el sentido normativo que, en cada decisión, los intérpretes aplicadores determinan como el derecho para el caso. En esa actividad interpretativa, de ejercicio de una potestad discrecional, los aplicadores toman decisiones políticas (de política jurídica) que delimitan el campo de aplicación de los materiales normativos.





Entendemos que, a pesar de que las disposiciones de la legislación penal de drogas enuncian que el consumo forma parte de las acciones privadas de los hombres que, por no atacar el orden público ni perjudicar a terceros, están exentas de la actividad de los magistrados, las prácticas interpretativas (que son las determinantes para comprender cuál es el derecho de una comunidad en un tiempo determinado) exhiben tratamientos jurídicos distintos a situaciones similares, a la vez que una fuerte reducción de los actos que se consideran no punibles, criminalizando *de facto* lo que se considera penalmente irrelevante *de iure*. Es decir que la convicción moral con arreglo a la cual los tribunales atribuyen significado normativo al sintagma «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal» constituye una forma —que podríamos calificar como encubierta— de penalizar la posesión de drogas para consumo personal. A esas prácticas penalizadoras contribuye, no sólo la decisión legislativa de delegar en órganos inferiores la determinación del campo de aplicación de las reglas, sino también la tipicidad de peligro que presenta la legislación sobre drogas.

En la tarea de determinar si un caso entra dentro del campo de aplicación de la exigencia de pena o si se trata de un caso de tenencia u otra figura penalmente relevante se ponen en juego diferentes argumentaciones orientadas a delimitar el espacio de libertad individual más allá del cual la tenencia de estupefacientes es punible.

Numerosos autores, entre ellos Malamud Goti, distinguen «actos privados» de «actos que satisfagan el principio del daño o la ofensa a terceros», al sostener que la defensa del derecho penal liberal supone un compromiso con la noción de «bien jurídico» identificable con los intereses de terceros (Malamud Goti, 2000: 245). Serían actos privados aquellos intereses —usualmente asociados con el derecho a la intimidad o privacidad, más estrictamente, relativos a la autonomía de la persona— que los individuos quieren mantener a salvo de las acciones de terceros.

Por su parte, Feinberg (1986) hace referencia a los problemas normativos que supone establecer penalmente el «paternalismo duro»; esto es, la capacidad de las agencias estatales de cancelar o suprimir el derecho de las personas a realizar ciertos actos bien informados, por entender que dichos actos van contra su propio bien.

Malamud Goti agrega —refiriéndose al castigo de la tenencia para consumo— que el castigo de la tenencia o la posesión supone poner el énfasis en la relación del sujeto con la cosa, esto es: los tipos penales de tenencia o posesión se centran en la consideración de que alguien está en condiciones de disponer físicamente de alguna cosa, lo cual es diferente a describir acciones u omisiones intencionales. Precisamente, lo que ocasiona que la mayor parte de los tipos penales describan acciones u omisiones intencionales responde a la idea central de prevenir los daños o peligros que se conectan con esas acciones. Pero —agrega el autor— tener un objeto se conecta con ciertas formas de ser, de modo que lo que se castiga es algo que tiene lugar al margen de la descripción legal: formas de ser que son consideradas peligrosas o reprochables. En este punto aparece nuevamente la interferencia en la privacidad, a partir de algún ideal de perfección sustentado en la convicción moral del aplicador.

El «argumento perfeccionista», de acuerdo a la clasificación de los argumentos presentes en la fundamentación del prohibicionismo que realiza Nino (1979 y 1984), sostiene que la mera autodegradación moral que el consumo de drogas implica, constituye —independientemente de toda consideración sobre los daños físicos y psíquicos, individuales y sociales— que ese hábito genere una razón suficiente para que el derecho



interfiera con el consumo, induciendo o guiando a los individuos a adoptar un forma de vida que se considera valiosa. La crítica liberal al argumento perfeccionista se centra en señalar que la promoción de formas de vida con determinadas características valiosas o virtuosas no es un objetivo legítimo del sistema jurídico (especialmente del derecho penal, podríamos agregar), en la medida en que está en pugna con la libertad de elegir los propios planes de vida sin interferencia (Nino, 1979: 267-269).

Ahora bien, es necesario realizar otras consideraciones para responder a la pregunta perfeccionista respecto a si la sola inmoralidad de un acto no es una razón suficiente para prohibirlo legalmente. El punto de vista liberal no conduce a sostener que el derecho deba ser indiferente a pautas y principios morales válidos y que la inmoralidad de un acto es irrelevante para justificar su punición jurídica. Implica, en cambio, limitar la vinculación entre derecho y moral a aquellas reglas morales que se refieren al bienestar de terceros (Nino, 1979: 270).

A través del uso del «argumento paternalista» no se trata de imponer ciertos ideales de excelencia o determinadas formas de vida valiosas, sino de proteger a potenciales consumidores contra los daños físicos y el sufrimiento psíquico que podrían padecer en el caso de adoptar el hábito. Se trata de preservar la salud de las personas, al desalentar aquellas decisiones que la ponen en peligro (Nino, 1979: 272-273). Una objeción liberal a la legislación paternalista es que dicha legislación está dirigida a proteger intereses que sus propios titulares no perciben o reconocen, por lo cual el paternalismo se confunde en un punto con el perfeccionismo, puesto que los bienes protegidos penalmente no lo están en función de los fines libremente asumidos por los individuos, sino en función de los fines que, se supone, los individuos necesariamente tienen, los reconozcan o no (Nino, 1979: 275).

El tercer argumento que considera Nino es el que denomina «de la defensa social»:

El argumento más común y persuasivo a favor de sancionar penalmente la tenencia de drogas con fines de consumo es el que está fundado en la defensa social. Dadas las consecuencias extremadamente perniciosas que para la vida social tiene el consumo de estupefacientes [...] no parece que pueda cuestionarse la represión de la tenencia con fines de uso personal, ya que, como lo ha dicho la Corte Suprema [...] la acción del individuo [en estos casos] trasciende los límites de la libertad consagrada en el art. 19 para afectar derechos de terceros [...] (Nino, 1979: 281).

Lo anterior está vinculado a lo que trataremos más adelante sobre los delitos de peligro en nuestra legislación, mas allá de que la tenencia para consumo se encuentra, en principio, exenta de pena. Nino considera que existe un principio de prudencia racional en la persecución del objetivo de protección social, que prescribe no reprimir una clase genérica de actos cuando lo que se busca es desalentar una subclase más específica, y ejemplifica señalando que no corresponde incriminar la tenencia de armas, si lo que se busca prevenir es la tenencia de armas de fuego (1979: 290).

Límites a la ley penal

Muchos filósofos del derecho consideran, siguiendo a Mill, que el daño a terceros es la condición necesaria que debe satisfacer cualquier ley penal para estar justificada. Esta posición, en cuanto al tema del tratamiento penal de los comportamientos relacionados con las drogas, es adoptada por Feinberg (1984), que analiza el argumento





paternalista como una de las justificaciones privilegiadas del prohibicionismo, en la medida en que este supone considerar relevante el daño causado a uno mismo.

Si se considera que sólo se justifica calificar una conducta como penalmente relevante —esto es, tipificarla como delito—, cuando dicha conducta ocasiona un daño a otro; y, a su vez, se entiende que un acto es genuinamente dañino si viola un derecho (Husak, 2001: 21), del análisis de la justificación de las decisiones consideradas puede concluirse que la prohibición de la tenencia para consumo —que es consecuencia de la interpretación judicial del sintagma «cantidad razonable»— y la penalización de las prácticas de autocultivo destinadas al consumo personal, no satisfacen esas condiciones. Respecto de estas últimas, las escasas decisiones al respecto que integraron el *corpus* permiten afirmar solamente a modo de hipótesis que la justificación echa mano del tópico de la literalidad de la ley, sin poner en juego la posibilidad de armonizar la interpretación al introducir en el razonamiento la eximente del segundo inciso del art. 31.³

Autores como Husak abordan la cuestión de los límites a la ley penal en lo relativo al consumo, desde una perspectiva individual más que social, proponiéndose identificar los «derechos morales» de las personas adultas que consumen drogas recreativas. Específicamente, se refiere al «derecho moral a consumir drogas con propósitos recreativos» (Husak, 2001: 34). Entiende por «consumo recreativo» el que tiene por finalidad «promover el placer, la felicidad o la euforia de los consumidores, incluyendo la sociabilidad, el descanso, el alivio al aburrimiento, la jovialidad, los sentimientos de armonía, la mejora de la sexualidad y demás». El consumo no recreativo más común es el uso médico de drogas (Husak, 2001: 80). Que los adultos son titulares de un derecho moral al consumo de drogas recreativas se describe por el autor citado como una posición en favor de la libertad de elegir o no ese consumo (Husak, 2001: 315). En ese sentido, sería más adecuado referirse a un derecho a elegir (derecho a ejercer la autonomía) que a un derecho al consumo.

Su defensa de la despenalización no se apoya en datos referidos a la ineficacia del prohibicionismo o su carácter contraproducente, en la medida que considera que un análisis de este, basado en costos y beneficios es forzosamente incompleto (Husak, 2001: 96) e inapropiado, si se asume que un abordaje adecuado del problema requiere la consideración de los derechos morales como tema fundamental (Husak, 2001: 97).

Generalmente, los argumentos a favor o en contra de la penalización, parten de una «presunción a favor del *statu quo*» o de una «presunción de libertad», según el caso. Es decir que se pone la carga de la prueba sobre aquellos que son proclives a introducir cambios en las leyes penales o sobre aquellos que promueven la interferencia con la libertad, respectivamente (Husak, 2001: 97). Se trata, obviamente, de presunciones opuestas. De acuerdo con los elementos que surgen del estudio de las interpretaciones judiciales que se expondrán, es posible afirmar que la legislación vigente sobre la temática abordada en este trabajo, implica una presunción contraria a la irrelevancia penal de un rango de comportamientos vinculados al consumo, en tanto el proyecto de ley a consideración toma partido por la presunción opuesta; esto es, por la presunción de libertad.

La opción constitucional del art. 10, al hacer referencia a que «las acciones privadas de las personas que de ningún modo atacan el orden público ni perjudican a un

3 En el mismo sentido, en casos recientes se ha descartado la eximente, considerando que cinco plantas de cannabis resulta una cantidad excesiva para la hipótesis de consumo personal.





tercero, están exentas de la autoridad de los magistrados», se traduce en el derecho penal en el principio de lesividad, conforme al cual «ningún derecho puede legitimar una intervención punitiva cuando no media por lo menos un conflicto jurídico, entendido como la afectación de un bien jurídico total o parcialmente ajeno, individual o colectivo» (Zaffaroni, 2002: 128). Si bien este principio es generalmente admitido en lo discursivo, ocurre que se desvirtúa en la medida en que se abren numerosas posibilidades de racionalizar su neutralización. Por ejemplo,

la intervención tutelar de un derecho puede ser anterior e independiente de cualquier lesión al mismo, dependiendo sólo de la intensidad que el operador quiera dar a la prevención en su discurso [...], el discurso permite racionalizar la punición de afectaciones muy lejanas e hipotéticas (peligros abstractos, remotos, etcétera), pero también permite racionalizar intervenciones muy desproporcionadas con la afectación [...] (Zaffaroni, 2002: 128-129).

Sostiene Zaffaroni, además, que,

como consecuencia del principio de lesividad, el estado no puede imponer una moral, o sea que el estado paternalista queda excluido por imperio del art. 19 [de la Constitución argentina]. En consecuencia, no es admisible la moral como bien jurídico; por el contrario, el ámbito de autonomía moral es, sin duda, un bien jurídico protegido constitucional e internacionalmente. [...] En la doctrina y jurisprudencia argentinas, el caso más notorio de inconstitucionalidad lo constituye el tipo de tenencia de tóxicos prohibidos para propio consumo [...] (2002: 490).

Ahora bien, el principio de lesividad exige que no haya tipicidad penal sin lesión u ofensa a un bien jurídico. Dicha ofensa puede, a su vez, consistir en una lesión en sentido estricto o en un peligro. Respecto a los tipos de peligro, específicamente, observa Zaffaroni que:

en las últimas décadas las legislaciones han reproducido los tipos de peligro o de adelantamiento del momento consumativo a etapas previas a la lesión, lo que ha complicado seriamente el tema, pues el ámbito de lo criminalizado excede notoriamente el de los tipos de peligro tradicionales (2002: 491).

Una de las clasificaciones más comunes de los delitos de peligro es la que distingue entre delitos de peligro concreto y delitos de peligro abstracto. Los delitos de peligro abstracto se caracterizan por la doctrina penal, recurriendo a dos criterios: algunos autores entienden que se trata de tipos en los que el peligro se presume absolutamente (*iuris et de iure*); otros entienden que es suficiente que haya un peligro de peligro. Ninguno de estos criterios es aceptable constitucionalmente. En el derecho penal no se admiten presunciones absolutas, por definición, en tanto tienen por finalidad considerar que hay ofensa cuando no la hay; mientras que el segundo criterio acarrearía problemas de tipicidad sin lesividad (por ejemplo, pensando en el caso de la tentativa, que supondría la triplicación de riesgos: riesgo de riesgo de riesgo). Teniendo estas cuestiones en cuenta, Zaffaroni concluye que en los tipos de peligro, para ser aceptables constitucionalmente, debe haber existido un riesgo de lesión real (2002: 491-492).

Si se parte de la consideración de los derechos individuales, la relación entre las potestades del Estado y la autonomía de las personas en el ámbito del derecho penal supone rechazar el paternalismo duro y el perfeccionismo. En el caso del paternalismo duro, el Estado subroga al agente que actúa sin error en ciertas decisiones, porque se





considera que el agente se está comportando en perjuicio de su propio bien. En el del perfeccionismo, el Estado recurre al empleo de la coerción con el objetivo de imponerle a los individuos ciertas formas de ser o ciertos planes de vida, porque el Estado los juzga buenos, virtuosos, deseables, dignos (Malamud Goti, 2000: 258).

Gestión textual de la justificación de las decisiones judiciales

1. Presentación

A continuación transcribimos un fragmento de la justificación de algunas decisiones analizadas, que se repite en los mismos términos en la argumentación llevada a cabo por el TAP de 2.º turno para fundamentar que un comportamiento queda fuera del campo de aplicación de la excepción prevista en el segundo inciso del art. 31.

La legislación nacional no quiere castigar penalmente al drogadicto como tal, porque se lo considera un enfermo, ello lleva ínsito la necesidad de evitar la judicialización de algunas situaciones, dentro de un ámbito en el cual no puede haber duda que el único perjudicado es el individuo y no la «salud pública» (bien jurídico protegido), o más específicamente la comunidad dentro de aquella.

Naturalmente que establecer cuando una cantidad es razonable para consumo personal siempre será una apreciación subjetiva por el observador, pero lo que no puede serlo es el criterio o vara con la cual se mida su eventual afectación a la seguridad comunitaria de la salud.

Así, debe calibrar si el caso ingresa en la situación de un enfermo (adicto), que se mueve con su «salvavidas» a cuestras o a quien se le incauta en determinado lugar (su escondrijo de droga), una cantidad que eventualmente por una cuestión de simple lógica, podrá ser más voluminosa que la que se lleva consigo, por las reglas naturales de la vida cotidiana, pero no ilimitadamente más.

Quien tiene el vicio de fumar tabaco seguramente lleva una cajilla de cigarrillos cuando se mueve (veinte unidades), aunque apenas utilice diez o doce, como asimismo, puede comprar por cartón y tener alguno en su casa sea cual sea el motivo (economía por cantidad, pereza de ir a comprar diariamente, etcétera), ya que la ley no lo prohíbe.

Así las cosas la pregunta que corresponde será: ¿es posible que [el enjuiciado] consuma 44 g⁴ de marihuana en dos o tres días?

La respuesta es evidente, ninguna persona podría drogarse de esa forma sin que lo lleve a la muerte. No puede menos que admitirse que se trata de una cantidad, que de ser para consumo propio, alcanzaría para drogarse por lo menos un mes.

Entonces e hipotéticamente, el enjuiciado pudo comprar droga y la acopio en demasía, ya que se le ocuparon 44 g de marihuana para formar unos noventa o cien cigarrillos.

4 Según sea el caso, la cantidad considerada es de: 25,56 g de marihuana y 28 dosis de pasta base para dos individuos, 13 g de cocaína, «21 cigarrillos de marihuana armados y sustancia como para otros dos más», «diecisiete dosis de cocaína y una piedra adicional como para ser fraccionada en otras diez», 35 g de marihuana, 44 g de marihuana, 42 g de marihuana (TAP 2.º turno 102/2007, 269/2007, 335/2007, 47/2008, 351/2008, 432/2008, 8/2010), 11,42 g de marihuana, 13,79 g de marihuana, 31 g de cocaína y 11 g de marihuana, 70 g de marihuana, 10 g de cocaína (TAP 1.º turno 235/2008, 134/2009, 312/2009 con discordia, 330/2010).





¿Qué se puede argumentar? Que su adicción los⁵ traiciona y entonces acopia desenfadadamente. Posible pero inverosímil.

En ese estado de situación: ¿es una cantidad razonable exclusivamente para su consumo?

En opinión de la Sala no, porque sería un volumen acumulativo tendiente al fomento a largo plazo del vicio, lo que lleva ínsito riesgos sociales propios y también ajenos, por lo cual queda fuera de la excepción legal a la penalización a la tenencia del estupefaciente, que se limita a una cantidad razonable para el consumo propio y actual.

A modo de resumen de la hermenéutica de la eximente del inciso segundo del art. 31, teniendo especialmente en cuenta la finalidad de la solución normativa o bien, la intención del legislador al modificar el texto mediante la ley 17.016, el tribunal sostiene:

En el contexto referido la tenencia permitida legalmente, aun con la nueva redacción sobre el punto, no es más que una suerte de mejor criterio de evaluación de lo que se puede trasuntar por un «mínimo» para consumo personal del drogadicto, con lo que se trato de evitar el encasillamiento puntual —mínimo igual dosis— para dar lugar a un mayor espectro mirando a lo «razonable» a criterio del juzgador, pero de ninguna manera tal cosa puede confundirse con una apertura para el acopio o derechamente para la tenencia de sustancias estupefacientes, puesto que ello está prohibido expresamente por ser sustancias peligrosas para la salud pública.

2. Algunas puntualizaciones

La categoría de delitos de «común peligro» de las conductas previstas en el capítulo IV del DL 14.294, aparece en las decisiones que contienen la argumentación transcrita a través de la referencia a la *eventual afectación a la seguridad comunitaria de la salud*. Si bien la mayoría de las sentencias estudiadas no contienen consideraciones del orden dogmático o bien de tipo teórico sobre la noción de delitos de común peligro, algunos fallos sí lo hacen:

como señala López Bolado «ese peligro se caracteriza por ser común, por afectar públicamente y en forma indeterminada, y es el que se trata de evitar mediante la protección de este bien jurídico, que es la “seguridad común” que se ve seriamente amenazada, en el rubro de la salud pública, por el comercio ilegal de estupefacientes». Considera la [...] penalista [Adela Reta] que el tráfico de estupefacientes, por el especial carácter de difusión del vicio y los grandes efectos de orden individual que comporta, se ha convertido en una de las modalidades más graves de los delitos contra la salud de todos los integrantes y no ya de un determinado país, sino del planeta todo y de ahí el rigor represivo de la mayor parte de las legislaciones contemporáneas (TAP 1.^{er} turno 173/2007)⁶.

- 5 El uso del artículo plural puede obedecer a un error de tipeo, no atribuible necesariamente al juzgador, o bien puede obedecer a que se trata de una argumentación que se emplea casi que exactamente en los mismos términos en la mayoría de los casos en los que se decide si se trata de tenencia para consumo o tenencia no para consumo, de ahí que esté implícito que se está juzgando a una clase de individuos respecto de los cuales el tribunal (TAP 2.^o turno) ya tiene decidida una solución.
- 6 Se trata de una decisión que zanja, confirmando lo resuelto en primera instancia, si la posesión de 100 kg de marihuana formaba parte de actos preparatorios de suministro (que alegaba la Defensa) o una hipótesis de tenencia genérica, en la modalidad de depósito. Además de lo referido respecto de los delitos de peligro, la Sala sostiene que «en rigor, la actividad ilícita es una sola, prevista en el art. 31 de la ley 14.294, y cuyo “*nomen iuris*” —si bien la ley no lo establece— podría ser la denominación genérica de “negociación de estupefacientes” que abarca todas las modalidades y etapas posibles inherentes a esa actividad [...] resulta prácticamente que un narcotraficante limite su conducta a la conjugación de





La argumentación citada ejemplifica el acopio recurriendo a la persona que «tiene el vicio de fumar tabaco», quien «puede comprar por cartón y tener alguno en su casa sea cual sea el motivo (economía por cantidad, pereza de ir a comprar diariamente, etcétera), ya que la ley no lo prohíbe». El argumento implícito es que la ley prohíbe acopiar marihuana, independientemente de la finalidad que tenga la sustancia, de manera que la economía por cantidad o la pereza de ir a comprar diariamente no son motivos válidos a tener en cuenta para determinar si el destino de lo que tiene el individuo en su poder es el consumo personal. Ese argumento implícito en la mayoría de las decisiones analizadas, es explicitado en la Sentencia 163/2009 del TAP de 2.º turno:

La tenencia de estupefacientes es un delito siempre, salvo que el encausado tenga «[...] una cantidad razonable destinada exclusivamente a su consumo personal [...]». [La incautada no] es una cantidad razonable y no es de recibo que acopie porque le es dificultoso conseguir la droga en [la ciudad del interior del país en que se domicilia el encausado]. Si no puede conseguir la droga [allí] y debe viajar a Montevideo [es extraño] porque lo razonable está vinculado al consumo y no al problema de conseguir la droga. La exención está pensada para el enfermo y no para solucionar problemas de abastecimiento. En síntesis, ni es una cantidad razonable para consumo⁷ ni estaba destinada a él por los argumentos que vienen de exponerse.

En decisiones del mismo tribunal, la argumentación se desarrolla en forma más abreviada (por ejemplo en TAP de 2.º turno 335/2007, 4 94/2008, 32/2008):

Está fuera de discusión que [el encausado] es un consumidor ocasional de marihuana, porque así él lo ha dicho, por lo que el debate se centra en sí, por la cantidad de droga incautada, se verifica a su respecto, la hipótesis prevista en el inciso segundo del art. 31 de la referida norma.

En este orden de ideas, la respuesta no puede sino ser negativa.

Como ha señalado este tribunal en anteriores oportunidades, la precitada hipótesis exonerante requiere necesariamente la concurrencia de dos requisitos: a) que el tenedor tenga una cantidad razonable; y, b) que la misma esté destinada exclusivamente a su consumo personal.

Tal como señala el Ministerio Público, la aludida razonabilidad de la tenencia, entre otros parámetros, está dada por el tipo de droga, el grado de adicción y, en consecuencia, el nivel de consumo del sujeto.

Es de toda evidencia que la cantidad de marihuana que portaba el imputado [44 g], apta para armar más de ochenta «porros», y tratándose, como declara un ocasional consumidor, en modo alguno puede ingresar en la hipótesis de la tenencia exonerada de responsabilidad penal.

Al respecto, consigna en su voto el señor Ministro, doctor José Balcaldi⁸: «[...] Comparto con el Ministerio Público que este individuo dio un argumento muy conveniente para sus intereses, pero resultó totalmente desvirtuado por la realidad, lo que lleva inexorablemente a concluir que su versión es inverosímil.

uno solo de los verbos nucleares típicos de las figuras: así, el que “ofrece en venta o negocia” drogas, seguramente también las “transporta”, las “distribuye”, las “tiene en su poder” y puede haberla “importado” etcétera (Cfm. Sentencia 226/1996)».

7 Se trata de una tiza de 11,2 g, pero se discute si se trata de cocaína o pasta base: el Instituto Técnico Forense (ITF) informó que se trataba de cocaína de pureza aproximada al 46%. El encausado declaró que inhalaba dos o más líneas por día. La fiscalía dice que no puede descartarse que se trate de pasta base y que resulta inverosímil la adicción a la cocaína del encausado ya que un adicto no tiene ese dominio de voluntad (para aspirar dos o tres líneas diarias).

8 Ministro redactor en las sentencias que contienen la argumentación más extensa.





Véase que no hay en toda la causa el menor indicio que confirme que [el enjuiciado] es un adicto, salvo su versión. Si lo es, como alegó para excusarse, es ocasional según dice, entonces: ¿para que llevaría consigo droga para armar 84 “porros”? En este contexto, la versión del procesado no es de recibo, puesto que la tenencia permitida legalmente, aun con la nueva redacción sobre el punto, que no es más que una suerte de mejor criterio de evaluación, no puede confundirse con una apertura para el acopio o derechamente para la tenencia de sustancias estupefacientes sin medida. En el caso de autos, la cantidad de droga y la evidencia en torno a su posesión, demuestra la evidencia de un fin diferente, mas allá de la falta de prueba habilitante para imputar otra modalidad más grave, en atención al principio *in dubio pro reo* [...]»

La discrecionalidad no se encuentra solamente en la fijación del sentido de «cantidad razonable», sino también en la fijación del sentido de «exclusivamente para consumo personal». Cuáles son las características que los tribunales requieren para la determinación de las premisas fácticas de cada caso tiene, entonces, un doble control. Esa circunstancia surge del propio discurso judicial (TAP 2.º turno 94/2008):

A juicio de la Sala, está probado que la droga incautada no estaba destinada «[...] exclusivamente [...]» al consumo personal y, por añadidura, tampoco se verifica la otra exigencia requerida por la norma, esto es, que se tratara de «[...] una cantidad razonable [...]»

[...] Al procederse a la detención del encausado, se le incauta droga, tratándose de una «tiza» de cocaína de 10,2 g, con una pureza del 64%, estimándose, por la autoridad policial, que la misma alcanza a unas sesenta dosis individuales.

A juicio de la Sala, dicha cantidad de dosis individuales resulta una estimación exagerada, ya que, como viene de verse, el clorhidrato está diluido al 64%, de todas formas, la cantidad de dosis resultantes (unas 25 o treinta) excede con largueza la hipótesis de cantidad mínima.

Al respecto, inverosímiles resultan los dichos del encausado en cuanto a que: «[...] la consumo entre tres o cuatro días, entre varios amigos [...]», desde que, como señala en su voto el señor Ministro, doctor José Balcaldi: «[...] con tal cantidad, ninguna persona sería capaz de drogarse en dos o tres días, ni aun en cuatro como afirma, sin morir, y el argumento [de] que la consumen entre varios amigos, es inaceptable porque, de ser cierto, no sería para consumo personal [exclusivamente] [...]».

3. Razonablemente mínima

Teniendo en cuenta algunos enunciados del discurso judicial, como los que se transcriben a continuación, puede afirmarse que el cambio en la redacción legal ocasionada por la sanción de la ley 17.016 en 1998, si bien es caracterizada en la argumentación judicial como un cambio de redacción que trata «de evitar el encasillamiento puntual —mínimo igual dosis— para dar lugar a un mayor espectro mirando a lo “razonable” a criterio del juzgador», no es usada con el mismo sentido que se menciona como intención del legislador al introducir la modificación.

En efecto, se sostiene que «[a] juicio de la Sala, dicha cantidad [...] excede con largueza la hipótesis de cantidad mínima» (TAP 2.º turno 94/2008). Asimismo, en la justificación construida por el Tribunal de Apelaciones de 1.º turno (435/2007) se afirma:

[...] en términos legales, la droga incautada no puede reputarse inicialmente como de tenencia «razonable». La razonabilidad legal, no es muy distinta en su alcance a la





cantidad mínima que preveía la Ley en su redacción original, salvo en cuánto debe evaluarse la misma para cada caso concreto con todas las demás circunstancias que rodeen la tenencia. En el caso, todo indica que la conducta del encausado excede la tenencia razonable para el consumo, prevista como legítima por el legislador. La cantidad de sustancia incautada [...] no puede calificarse razonablemente como necesaria⁹ para el consumo, como se pretende. Los 51,02 g de droga [marihuana] que [tenía el encausado en su poder al momento de la detención], dijo que le podría dar para los siete u ocho días que estuviera de vacaciones en las Termas. Sin embargo, dicho consumo está científicamente desmentido, pues es sabido que cada cigarro se arma con un promedio de 0,5 g, por lo que con la cantidad incautada se armarían 102 cigarros y no es admisible que un consumidor como el que admite ser el encausado, fume doce o trece cigarros de marihuana por día [...].

La misma sentencia cita decisiones anteriores del mismo tribunal:

Dijo la Sala, respecto a la «razonabilidad» prevista legalmente: «La tenencia impune para el propio consumo, no puede exceder de un mínimo razonable para un¹⁰ consumo o para el consumo de ese día y naturalmente, de acuerdo a cada caso. Esto se ha advertido por esta misma Sala antes de ahora (ver S. 165/98). De otra forma, el argumento serviría hasta para justificar un “stock”, para la semana, para la temporada, etcétera. Y teniendo en cuenta que una mínima porción de marihuana, inferior a un gramo, permite confeccionar uno o más cigarros, la excusa queda sin sustento fáctico».

Claramente, se considera que es una cantidad razonable la cantidad necesaria para una dosis (un consumo) o para el consumo del día. Veámos en la argumentación del TAP 2.º turno que el máximo de tiempo admitido en la consideración para entender que se trata de la cantidad legalmente tolerada podría decirse que es de dos o tres días, de acuerdo a la reiterada formulación de la interrogante: «Así las cosas la pregunta que corresponde será: ¿es posible que [el enjuiciado] consuma x en dos o tres¹¹ días?».

El sentido de «mínimo» atribuido a «razonable» también surge de otros pasajes de discurso judicial de justificación de decisiones, a saber:

la conducta desarrollada por [el enjuiciado] resulta comprendida en la descripción típica realizada en el art. 31 del DL 14.294 en su actual redacción dada por la Ley 17.016, en la modalidad de «tenencia»¹². Correctamente el Magistrado «a quo» des-

9 El sentido atribuido a «razonable» es que sea lo necesario para el consumo de un día, por lo que una cantidad mayor aunque sea para consumo propio, es considerada típica.

10 El resaltado es nuestro. Complementando lo dicho en la nota anterior, vemos que el adjetivo «razonable» del texto legal es interpretado en el discurso judicial como equivalente a «mínimo razonable», que significa, de acuerdo a la convicción moral del tribunal «un consumo» (una dosis o lo necesario para consumir una vez) o, como máximo un día.

11 En un caso de incautación de «21 cigarrillos de marihuana armados y sustancia como para otros dos más» la pregunta se plantea en estos términos: ¿es posible que el encausado consuma 23 cigarrillos de marihuana en dos o tres o cinco días? La respuesta es evidente, ninguna persona podría drogarse de esa forma sin que lo lleve al quebranto de salud. No puede menos que admitirse que se trata de una cantidad, que de ser para consumo propio, alcanzaría para drogarse por lo menos ocho o diez días. Otra decisión hace la siguiente consideración: «[...] en todo caso no es real lo que afirma la Defensa en cuanto a que se trate de una cantidad razonable para consumo propio, porque se incautaron 35 g que sirven para armar setenta cigarrillos de marihuana, lo cual es acopio penado. Aun si fuera para dos personas que consumieran cinco o seis “porros” por día, dicha cantidad de droga alcanzaría para doce o catorce días de consumo...» (TAP 2.º turno 432/2008).

12 Se incautaron trescientas semillas de cannabis.





cartó que esa tenencia fuera para consumo propio del enjuiciado [...], en virtud del volumen de lo incautado, lo cual evoca un propósito bien diferente a la mera satisfacción individual de la adicción.

Consideramos especialmente relevante la argumentación que justifica la decisión de castigar como tenencia no para consumo la tenencia de 11,42 g de marihuana por un individuo y 13,79 g de la misma sustancia por otro, coencausados en el expediente cuya sentencia definitiva es confirmada por el TAP 1.º turno en la sentencia 235/2008. Se sostiene en la citada decisión que

la cantidad es escasa, pero [...] la incautada a los dos (que vinieron juntos con el mismo propósito, lo que habla de una tenencia en «común») y aun la incautada a cada uno (como es lo que parece más ajustado contemplar), exceden las «necesidades mínimas» del consumo personal que declaran, porque impide catalogarlos como adictos. Incluso en el caso [de quien tenía en su poder la cantidad menor] no puede soslayarse que lo que tenía era poco pero suficiente cuando menos para el armado de treinta cigarrillos, por más que fueran gruesos, como dice convenientemente que los hace. No existiendo condiciones especiales para considerar que la cantidad incautada ingrese dentro del campo «cantidad mínima para consumo personal»¹³, en el caso se configura claramente un caso de tenencia, sancionado por la ley en su art. 31.

Y cita el tribunal:

Este camino parece más seguro y adecuado que el atacado, ya que la apariencia de «consumidor» esconde a un verdadero traficante, que obviamente no tendrá en su poder cantidades por encima de las corrientes para uso personal (López Bolado, Jorge Daniel, *Drogas y otras sustancias estupefacientes*, Buenos Aires, Plus Ultra: 90).

Como conclusión, el tribunal afirma:

Es decir que en tren de especulaciones, es también posible que el traficante (pequeño y/o grande), lleve consigo solo pequeñas cantidades, para evitar la sanción más grave. Por tales motivos, parece preferible optar por aplicar la figura jurídica que más se adecua a los hechos concretos dados por probados en autos. Y esta es la tenencia en cantidades superiores a las de consumo personal.

El derecho como técnica social debe ser lo suficientemente preciso como para posibilitar que su poder punitivo alcance sólo a aquellas conductas que se pretende prevenir o evitar con las leyes penales (Nino 1979: 290). El argumento transcrito parece suponer que, ante la dificultad de detectar algunos de los actos nocivos que quien tiene en su poder estupefacientes es proclive a cometer, es necesario dirigir la represión hacia la conducta más sencillamente verificable (la tenencia de drogas aun en cantidades menores), creando una presunción de autoría. En el mismo sentido, si se acepta que el consumo de drogas no es necesariamente perjudicial para terceros, menos lo será la conducta que está dirigida a hacer ese acto posible (como la tenencia y, en algunas sustancias, el autocultivo).

A los efectos de reafirmar la conclusión en cuanto al sentido de «mínimo» que se le atribuye al adjetivo «razonable», transcribimos fragmentos de discurso judicial previo a la modificación operada por la ley 17.016. La sentencia 94/95 del TAP 3.º turno, confirmatoria de una sentencia absolutoria de primera instancia que consideró que 110 g de marihuana estaban destinados al consumo personal. Una de las discordias

13 Nótese que se argumenta sobre la base de la interpretación del giro textual del texto del DL 14.294, sin tener en cuenta la modificación en la redacción introducida por la ley 17.016.





sostuvo textualmente que: «[...] La cantidad de sustancia estupefaciente encontrada excede razonablemente el límite de exención previsto por el DL 14.294 en su art. 31; por lo que corresponde el dictado de una sentencia de condena».

Sostiene que

[...] la determinación de si cierta cantidad de droga es o no «cantidad mínima» necesaria para el consumidor, es una cuestión de hecho que debe resolver el juez de la causa, siguiendo criterios lógicos, más o menos determinados por jurisprudencia y doctrina. Ellos apuntan hacia la persona del tenedor y calidad de la droga incautada.

Agrega, citando doctrina que se mantuvo entre las referencias bibliográficas de las decisiones judiciales posteriores a la sanción de la ley 17.016, que

debe tenerse en cuenta, además, el régimen general que organizó la ley 14294. Esta norma estableció figuras en las que su naturaleza de delitos de peligro es incuestionable. Así el argentino López Bolado indicó: «[...] ese peligro se caracteriza por ser común, por afectar públicamente y en forma indeterminada, y es el que se trata de evitar mediante la protección de este bien jurídico, que es la “seguridad común” que se ve seriamente amenazada en el rubro de la salud pública, por él comercio ilegal de estupefacientes».

Finalmente, la discordia citada afirma:

Debe dejarse sentado claramente, que si bien la ley protege o no desea castigar al adicto, porque lo considera un enfermo, no puede proteger la tenencia para consumo personal en cualquier medida y especie [...]. La ley no previó, no pudo hacerlo, la impunidad de aquel que adquiere cantidad de estupefacientes, «para consumo personal», porque va a pasar sus vacaciones al campo y lleva consigo su dosis diaria multiplicada por veinte o treinta. Esta situación no está considerada, porque, de hecho está generando el peligro indiscutible del suministro o la comercialización.

Asimismo, explicita las consideraciones que llevan al magistrado discorde a determinar la «cantidad mínima» exenta de pena:

con respecto a la marihuana, esta contiene un principio activo del que obtiene sus propiedades psicodislépticas, que es el Delta 9 tetra-hidrocannabinol. Y la dosis tóxica de este producto, está establecida en tres a cinco miligramos, lo que contiene un cigarrillo de marihuana (datos extraídos del trabajo del doctor Guido Berro, pp. 25 a 35 de la *Revista de Investigación Criminal*, Instituto Técnico Forense, n.º 1 de mayo de 1988); [por lo tanto] 90 g de marihuana son como dos paquetes de tabaco común «y alcanzan para confeccionar entre 130 y 180 cigarrillos, calculando con generosidad una cantidad de 0,5 a 0,7 g por unidad, aunque el promedio es la primera cifra, podemos establecer si es o no cantidad mínima necesaria para consumo».

Concluye que:

la única forma de condenar los dos extremos señalados en primer lugar en esta decisión (ley organizada en base a delitos de peligro y no sanción del adicto) es concluir que la única tenencia impune, para consumo personal, lo es la que constituye una dosis, la dosis de ese día o al menos la dosis del día siguiente, según cuándo fue detenido el sujeto, a valores coherentes con la adicción del sujeto o su condición de consumidor ocasional, habitual o consuetudinario. Y en estos términos, las cantidades incautadas en poder del encausado, superan largamente este límite por lo que su relevancia penal es incuestionable.

Por su parte, el ministro redactor, en la fundamentación de la confirmación de la absolutoria de primera instancia, sostiene:





entendiendo [...] que el tema es sencillamente determinar si la droga incautada —110 g de marihuana— responde a una hipótesis de eximición de pena, o si su tenencia es punible.

De acuerdo a lo que surge de autos, el prevenido había adquirido 150 g y en ocho o nueve días había consumido 25 cigarrillos. Una simple deducción permite establecer que esos 25 cigarrillos le insumieron cuarenta gramos, lo que —calculadora mediante— 1,6 g por cigarrillo. Teniendo en cuenta el remanente que le fuera incautado, esa cantidad de 110 g le habría alcanzado para confeccionar 68 cigarrillos. De acuerdo a su confesión, se fumaba alrededor de tres «porros» diarios, por lo que en 22 días más se quedaba sin droga.

Para un consumidor esporádico pero que tiene una veteranía de ocho años en el tema de la marihuana, no parece ser un acopio excesivo. Por lo que concluyo que la cantidad sobre la cual materializó la tenencia, se acerca al mínimo a que refiere la ley. Por otra parte, no cabe duda alguna en autos que el destino de esa tenencia era el consumo personal. Lo que puede generar algún tipo de cogitaciones, es la exclusividad de ese destino, como refiere el art. 31. Es posible y hasta probable que parte de la droga fuera para convidar a otros; piénsese que el hermano con quien convive, también es consumidor esporádico. Pero esa afirmación no tiene sólida base en la causa por lo que debe aplicarse el manido *in dubio pro reo*.

Y finalmente, este redactor bajo la más absoluta convicción de observar la normativa reguladora de esta especie, que sostiene desde larga data la tesis de la progresiva despenalización de ciertas drogas —esto se refiere más a la fundabilidad pragmática que a la jurídica— en base a una amplísima panoplia de frecuentados argumentos y ante el más estrepitoso fracaso de la denominada y sospechosa «guerra contra la droga», también confirmará la sentencia absolutoria en recurso.

4. Sobre la valoración de la prueba

Un elemento que consideramos que puede ser indicador de estar ante casos difíciles es la presencia de un mayor esfuerzo argumental en situaciones de cantidades menores para justificar la respuesta penal. En otras sentencias dictadas, por ejemplo, por el mismo tribunal, y cuyo ministro redactor coincide, relativas también a infracciones al art. 31 DL 14.294 en la redacción dada por la ley 17.016, en la hipótesis de tenencia en cantidad no razonable para consumo la argumentación es considerablemente más formal, es decir, la convicción moral del juzgador no se visibiliza, lo que, a nuestro entender, refleja la convicción del decisor de que se está ante casos sobre los cuales no habría desacuerdos, y que se justifican con el esfuerzo que requiere un caso fácil, a los efectos de confirmar ya sea el procesamiento, la condena, la denegatoria de excarcelación provisional o denegatoria de libertad anticipada impugnados, a saber: tenencia de 400 g de cocaína, tenencia de un kilo de cocaína, tenencia de catorce ladrillos de marihuana (5.273 g), tenencia de 5,580 kg de cocaína, 6,882 kg de marihuana, veinte lágrimas de pasta base, entre otros.

Como ya fue señalado, la interpretación judicial de la ley vigente implica una presunción contraria a la irrelevancia penal de un rango de comportamientos vinculados al consumo, esto es, una presunción contraria a la libertad que se manifiesta en los argumentos empleados en la justificación de las decisiones respecto del alcance de la excepción del inciso segundo del art. 31 que fueron expuestos. El siguiente fragmento de discurso judicial (TAP 1.º turno 230/2007) expresa claramente la interpretación restrictiva que se realiza de la mencionada formulación normativa:





La droga que el encausado admite tenía a su disposición (58,4 g) es idónea para armar más de sesenta cigarrillos, lo que supera ampliamente la cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo [...] [Si] la cantidad no es un «disparate», el sospechoso siempre va a declarar que la droga que lo vincula con un accionar ilícito, era solamente para sí. Revocar [la decisión de primera instancia] equivaldría a que salvo confesión del pasador, incautación policial de cantidades superlativas, o poco probable declaración incriminatoria de algún cliente o adicto disconforme, este delito de peligro por el que correctamente se procesó, dedujo acusación y condenó, no estaría vigente.

La misma sentencia relativiza el peso probatorio que tiene en la decisión judicial el informe del Ministerio de Salud Pública (MSP) y confirma que «cantidad razonable» continúa siendo interpretado como «cantidad mínima»:

La supuesta adecuación informada por el MSP entre la cantidad incautada a la condición de consumidor intenso del encausado, es absolutamente irrelevante para dilucidar su responsabilidad en el caso, desde que para la ley no es jurídicamente indiferente el acopio o el stock para el consumo personal.

El tribunal cita a continuación una discordia de la sala de 2.º turno que considera recoge la interpretación correcta del art. 31:

El problema de la tenencia de estupefacientes, a mi juicio, se rige por las siguientes pautas: a) si se tiene cantidad razonable destinada exclusivamente a consumo personal, no se pena; b) si se tiene cantidad excesiva, aunque sea destinada al consumo personal, se castiga. A mi juicio, esto es obvio, porque el legislador quiere impedir que por la vía del consumidor entre el traficante; o que el sujeto financie su vicio vendiendo droga (Gómez Tedeschi, S. 198/03 TAP 2.º turno, *Rev. Derecho Penal*, 15: 449, c. 197).

La argumentación exhibe el modo en que, en los delitos de peligro como los que se analizan en las decisiones —y, fundamentalmente, en los denominados delitos de peligro abstracto—, se da prioridad a una tutela claramente anticipada, que se traduce en la efectiva incriminación de conductas ciertamente distantes de la realización efectiva de una lesión a un bien jurídico, poniendo en juego una presunción del peligro *iuris et de iure*, que implica que no le es admitido al agente demostrar que en el caso concreto no tuvo lugar el peligro de lesión. El extremo de extender la coacción penal a la prevención de peligros, aun antes de que se produzcan, a través de su presunción se puede inferir sin esfuerzo de la sentencia ya citada (TAP 1.º turno 235/2008):

la cantidad [...] incautada [11,42 g de marihuana] era poco pero suficiente cuando menos para el armado de treinta cigarrillos, por más que fueran gruesos, como dice convenientemente que los hace. No existiendo condiciones especiales para considerar que la cantidad incautada ingrese dentro del campo «cantidad mínima para consumo personal», en el caso se configura claramente un caso de tenencia, sancionado por la ley en su art. 31.

El tribunal entiende que «[...] la apariencia de “consumidor” esconde a un verdadero traficante, que obviamente no tendrá en su poder cantidades por encima de las corrientes para uso personal [...]» y concluye que

[...] es también posible que el traficante (pequeño y/o grande), lleve consigo sólo pequeñas cantidades, para evitar la sanción más grave. Por tales motivos, parece preferible optar por aplicar la figura jurídica que más se adecua a los hechos concretos dados por probados en autos. Y esta es la tenencia en cantidades superiores a las de consumo personal.





En el *corpus* de sentencias estudiado se encontraron solamente dos revocatorias. Parece entonces necesario detenerse en un caso (TAP 1.^{er} turno 20/2008) que el tribunal entiende, a diferencia del juez de primera instancia, que se trata de una situación incluida en el campo de aplicación del inciso segundo del art. 31, si bien veremos que las razones de la revocación tienen que ver con deficiencias en la fundamentación de la decisión impugnada y con irregularidades de procedimiento. En efecto, el tribunal

concuera con la Defensa en que no se proporcionó la convicción moral a que refiere el art. 31. Ese sistema de valoración de prueba no exime de motivar, tarea que refleja precisamente el razonamiento del juzgador para demostrar que su fallo es justo y por qué es así, como manera de persuadir que ha sido el necesario punto de llegada de un meditado razonamiento antes que mero ejercicio de autoridad.

Ese deber de fundamentar no fue observado en la actuación del juez de primera instancia, en la medida que

no se dice por qué la cantidad de sustancia incautada no era entendida como razonablemente para consumo del indagado, lo que recién aparece explicitado cuando la *a quo* hubo de pronunciarse sobre el recurso de reposición [...] Si bien la Defensa no hizo caudal del punto [...] no surge el procedimiento del pesaje formal (sólo hay constancia de que eran diez gramos de marihuana incautada en la casa y cuatro gramos en las ropas). La escasez de droga (que no se sabe dónde está ni se tiene el resultado del análisis dispuesto) impone presumir que era para consumo del encausado (art. 174 CPP). Se trata de un primario absoluto de 22 años, detenido cuando estaba sentado en la plaza [...] con cuatro gramos en sus ropas; no podía ser procesado sin un fundamento que abonara la convicción «implícita» de que esa cantidad y la ocupada en el allanamiento, no eran para sí mismo. No se ve suficiente que negara su condición de adicto y declarara fumar porros esporádicamente o en cantidades que no se adecuan matemáticamente a sus propios dichos.

El proyecto de ley «Sabini», constituye la posibilidad de un cambio que puede revertir las prácticas prohibicionistas, exclusivamente en lo referente al cannabis —lo cual es un cambio menor—, en la medida en que propone eximir de responsabilidad al que «transportare, tuviere en su poder, fuere depositario, almacenare o poseyere una cantidad destinada a su consumo personal», lo que será valorado de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

Sin perjuicio de esa mejora del criterio de valoración de la prueba que supone el paso de la libre convicción moral del juzgador al sistema de la sana crítica, el proyecto establece que la tenencia de hasta 25 g de marihuana se considerará tenencia destinada al consumo personal y que quedará exento de pena quien en su hogar tuviere en su poder, fuere depositario, almacenare o poseyere la cosecha de hasta ocho plantas de cannabis con efecto psicotrópico,¹⁴ o se tratara de la cosecha correspondiente a una asociación de cultivadores (art. 3 del proyecto).

El proyecto, en su exposición de motivos, parece intentar prevenir la continuidad de las prácticas judiciales de castigo al consumo de forma indirecta al establecer que

¹⁴ Sobre este punto es factible que se planteen algunas dudas acerca de la pertinencia de la distinción entre cannabis de uso psicotrópico y cannabis de uso no psicotrópico (según la floración sea o no femenina), teniendo en cuenta que las tablas mencionadas en el art. 30 DL 14.294 se refieren al «cannabis y su resina y los extractos y tinturas de la cannabis».





no está en [su] espíritu que las personas no puedan tener mayores cantidades a las establecidas, siempre y cuando las mismas tengan como objetivo el consumo personal o social [...]. Sin embargo el magistrado podrá considerar que el objetivo de la tenencia es para otros fines en acuerdo a la sana crítica [...].

Conclusiones

Si tenemos en cuenta las prácticas discursivas en la justificación de las decisiones judiciales, concluimos que, pese a que las disposiciones de la legislación penal de drogas enuncian que el consumo forma parte de las acciones privadas de los hombres que, por no atacar el orden público ni perjudicar a terceros, están exentas de la actividad de los magistrados (art. 10 de la *Constitución de la República*), las prácticas interpretativas muestran decisiones que reflejan tratamientos jurídicos distintos a situaciones similares, a la vez que una fuerte reducción de los actos que se consideran no punibles, criminalizando *de facto* lo que se considera penalmente irrelevante *de iure*. De esta manera, la convicción moral de los juzgadores, con arreglo a la cual se atribuye significado normativo al sintagma «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal» constituye una forma encubierta de penalizar la posesión de drogas para consumo personal. A esas prácticas penalizadoras contribuye, no sólo la decisión legislativa de delegar en órganos inferiores la determinación del campo de aplicación de las reglas, sino también la tipicidad de peligro que presenta la legislación sobre drogas.

En efecto, si bien la redacción del art. 31 es consistente con la abstención de interferir en la realización de actos privados, la norma individual creada en la mayoría de las decisiones de los tribunales al fijar el sentido de que es lo que constituye una «cantidad razonable destinada exclusivamente al consumo personal» incorpora, a través del recurso a las presunciones, la esencia del argumento de la defensa social que habilita el castigo de actos de tenencia para consumo, a la vez que una fuerte vocación paternalista en la determinación de las cantidades toleradas, en la medida en que, a pesar del cambio legislativo de la ley 17.016, «razonable» sigue implicando «mínimo». Ejemplificamos, como síntesis de lo anterior, citando la sentencia 228/00 dictada por el TAP de 3.^{er} turno: «la dosis tóxica está establecida en tres a cinco miligramos que es lo que contiene un cigarrillo, por lo que resulta forzoso concluir que la tenencia de 200 g notoriamente supera cualquier consideración de cantidad mínima».

La protección de bienes jurídicos colectivos a través de la ley penal, como la salud pública o «la seguridad comunitaria de la salud», para citar la expresión que consignan numerosos fallos, desdibuja (o minimiza) la función fundamental del bien jurídico, cual es recortar o reducir materialmente el alcance de los tipos legales mediante el principio de lesividad, con el objetivo de delimitar nítidamente la intervención punitiva del estado.

De acuerdo con el discurso judicial analizado, la eximente del inciso segundo del art. 31, se refiere a casos de tenencia de estupefacientes suficientes para el consumo de un adicto, a lo máximo, en dos o tres días, pero en general en un día: *la cantidad excede las necesidades mínimas del consumo personal porque impide catalogar a los encausados como adictos; el volumen de lo incautado evoca un propósito bien diferente a la mera satisfacción individual de la adicción; la exención está pensada para el enfermo*. Si bien el argumento perfeccionista no suele ser expuesto explícitamente en la medida



que nuestra legislación exige de pena al consumo (aunque interpretado con las restricciones de sentido ya mencionadas), las connotaciones emotivas y generalmente peyorativas de algunas expresiones o marcas empleadas en el texto de las decisiones (el uso de comillas en «salvavidas», el empleo de expresiones como *escondrijo de drogas* o *fomento del vicio*, entre otras) permiten dudar acerca de si la autodegradación moral del adicto es indiferente para el juzgador y si las prácticas discursivas de los tribunales no contribuyen, en definitiva, a la estigmatización de los consumidores.

El argumento que se omite en el discurso judicial es que la incriminación, en los hechos,

de la tenencia de estupefacientes cuando se trata del consumo personal del tenedor no se dirige a la represión del usuario, sino a reprimir el delito contra la salud pública, porque lo que se quiere proteger no es el interés particular del adicto, sino el interés general que está por encima de él y que aquel trata de alguna manera de resquebrajar, dado que su conducta también constituye un medio de difusión de la droga.¹⁵

Del mismo modo, la inclusión de algunas situaciones (potencialmente excluidas por las formulaciones legislativas) en el campo del reproche penal, parece tomar en cuenta consideraciones paternalistas, no como fundamento del castigo, sino como criterio de evaluación de los cursos de acción posibles que el agente tuvo a su disposición: *ninguna persona podría drogarse de esa forma sin que lo lleve a la muerte; la adicción los traiciona y entonces acopian desenfrenadamente; ninguna persona podría drogarse de esa forma sin que lo lleve al quebranto de salud*. Parecería que el tribunal entiende que los individuos en cuestión deben valorar su salud física y mental y que, si no reconocen ese valor, el comportamiento de tener en su poder cantidades superiores al consumo del día, requiere ser interpretado como hipótesis de tenencia punible (sin perjuicio de que, en algunos casos, los tribunales arriesguen castigar encubiertamente y sin fundamentación la tenencia para consumo que la formulación normativa declara «simbólicamente» no perseguir). Lo anterior se confunde con consideraciones basadas en la defensa social cuando el tribunal descarta que determinadas cantidades sean razonables para el consumo si las mismas importaran «un volumen acumulativo tendiente al fomento a largo plazo del vicio, lo que lleva ínsito riesgos sociales propios y también ajenos».

Las modificaciones propuestas por el proyecto de ley «Sabini» constituyen una respuesta posible a la pregunta de si la conducta de tener drogas con fines de consumo (con la salvedad de que el proyecto no toma en cuenta, como sería deseable, sustancias distintas al cannabis) o de cultivar aquellas plantas que se pretende consumir genera causalmente perjuicios para intereses legítimos de terceros. El hecho de que el consumo de drogas por un número considerable de individuos pueda provocar perturbaciones para la sociedad en su conjunto, ¿implica necesariamente que la mayoría de los actos individuales destinados a posibilitar ese consumo cause perjuicios para terceros tan definidos como para precluir posibles preferencias del agente por un modo de vida que incluye ese consumo? (Nino, 1984: 441).

Por otra parte, las modificaciones propuestas implican sancionar legalmente nuevos consensos acerca del alcance de determinadas prohibiciones; esto es, se propone sancionar una ampliación de la zona de certeza (asociada a la categoría de los casos

15 Caso «Montalvo»: Corte Suprema de la Nación (Argentina), 11/12/1990, *La Ley*, 1991-C, 80 - DJ 1991-2, 84 - ED 141, 481. En el mismo sentido: caso «Colavini», 28/03/1978, *La Ley*, 1978-B, 444.





fáciles) de la eximente de pena del inciso segundo del art. 31, exclusivamente respecto del cannabis, estableciendo la cantidad de cannabis que se puede plantar para el consumo propio o compartido en el hogar, así como la cantidad que pueden tener las personas en su poder en la vía pública, según se señala en la exposición de motivos. El recurso a estas «presunciones de libertad» parece captar la idea minimalista (del derecho penal) de que siempre existen buenas razones para no coaccionar penalmente la conducta, en la medida en que hacerlo reduce las opciones de actuar y de elegir autónomamente. Esta presunción de libertad exige que el legislador ofrezca buenas razones si se propone penalizar comportamientos, es decir, es la relevancia de la autonomía de las personas la que exige que el legislador justifique especialmente la decisión política del uso del derecho penal. En definitiva, el proyecto contribuye a delimitar con mayor legitimidad democrática (en la medida en que la demarcación se hace a través de la ley y no se delega en los órganos judiciales o, al menos, no lo hace con la misma intensidad que la ley vigente) la esfera de comportamientos vinculados exclusivamente al cannabis que no ofenden el orden público ni perjudican a terceros.

De todos modos, dejamos anotada la inquietud acerca de la necesidad de seguir profundizando el estudio del estado actual de las prácticas interpretativas, en la medida que, teniendo en cuenta que la norma es el producto de la actividad del intérprete, la incriminación de conductas por la vía de una interpretación restrictiva del enunciado legal del inciso segundo del art. 31 del DL 14.294 en la redacción dada por la ley 17.016, genera la creación y aplicación de normas individuales inconstitucionales¹⁶ (en tanto contrarían lo establecido en ambos incisos del art. 10 de la Constitución, referidos a los principios de lesividad y legalidad en el derecho penal, respectivamente).

Bibliografía

- BARDAZANO, GIANELLA (2008), *Literalidad y decisión. Interpretación, justificación y estado de derecho*, Montevideo, Carlos Álvarez Ed.-CSIC, Udelar.
- DE GREIFF, PABLO Y DE GREIFF, GUSTAVO (comps.) (2000), *Moralidad, legalidad y drogas*, México, FCE.
- DWORKIN, RONALD (1977), *Los derechos en serio* (trad. Martha Guastavino), Barcelona, Ariel, 1989.
- (1986), *El imperio de la justicia. De la teoría general del derecho, de las decisiones e interpretaciones de los jueces y de la integridad política y legal como clave de la teoría y la práctica*, 1.ª edición (trad. Claudia Ferrari), Barcelona, Gedisa.
- FEINBERG, JOEL (1984), *Harm to Others*, Nueva York, Oxford University Press.
- (1986), *Harm to Self*, Nueva York, Oxford University Press.
- GUASTINI, RICCARDO (2002), «Escepticismo y cognitismo en la teoría de la interpretación», en *Ideas y Derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho*, Año II, n.º 2.
- HART, H. L. A. (1963), *El concepto de derecho* (trad. Genaro Carrió), Buenos Aires, Abeledo-Perrot.
- (1977); «American Jurisprudence through English Eyes: the Nightmare and the Noble Dream», en *Georgia Law Review*, vol. 11, n.º 5: 969-989, setiembre.
- HUSAK, DOUGLAS (2001), *Drogas y derechos*, México, FCE.
- KELSEN, HANS (1960), *Teoría pura del derecho* (trad. Roberto Vernengo), México, UNAM, 1986.
- LIFANTE, ISABEL (2002), «Dos conceptos de discrecionalidad jurídica», en *Doxa*, n.º 25: 413-439.

16 Ver los fundamentos de los casos «Bazterrica» y «Capalbo», CSJN, 29/08/1986. Asimismo, la profundización en el estudio del problema planteado exige tener en cuenta otro aspecto de las prácticas discursivas de los tribunales, especialmente de la Suprema Corte de Justicia, en tanto puede reconstruirse de sus fallos en procesos de inconstitucionalidad de las leyes, un argumento central representativo del principio de conservación de la ley del modo siguiente: la inconstitucionalidad de una ley procede solamente cuando la ley impugnada admite una sola, única y clara interpretación, estando impedida de pronunciarse la Corporación sobre alcances normativos de diferentes interpretaciones (SC), sentencias 14/96, 24/99, 74/02, 181/02 y 162/02, entre otras).





- MALAMUD GOTI, JAIME (2000), «Entre la vigilancia y la privacidad: del castigo de la tenencia de drogas para consumo personal», en DE GREIFF, PABLO Y DE GREIFF, GUSTAVO (comps.) (2000), *Moralidad, legalidad y drogas*, México, FCE.
- NINO, CARLOS SANTIAGO (1984), *Ética y derechos humanos. Un ensayo de fundamentación*, 2.ª ed. ampliada y revisada, Buenos Aires, Astrea.
- (1979), «¿Es la tenencia de drogas con fines de consume personal una de las “acciones privadas de los hombres”?», en DE GREIFF, PABLO Y DE GREIFF, GUSTAVO (comps.) (2000), *Moralidad, legalidad y drogas*, México, FCE [publicado originalmente en *La Ley*, t.-D, 1979: 743-758].
- RAZ, JOSEPH (1972), «Legal Principles and the Limits of Law», *Yale Law Journal*, 81: 823-854.
- WAISMANN, FRIEDERICH (1976), «Verificabilidad», en PARKINSON, G. (ed.), *La teoría del significado*, México-Buenos Aires, FCE.
- ZAFFARONI, RAÚL (2002), *Derecho Penal. Parte General*, Buenos Aires, Ediar, 2.ª ed.







RAFAEL BAYCE¹

Los trasfondos del imaginario sobre ‘drogas’: valores culturales, geopolítica, intereses corporativos y hechos mediáticos

Introducción

Para entender en profundidad la vida sociocultural actual del tema ‘drogas’ en los imaginarios colectivos más influyentes en su conceptualización y evaluación, debemos bucear en las siguientes dimensiones: 1) la matriz cultural hegemónica desde la cual esos temas son codificados, significados y evaluados, emocional, cognitiva y moralmente; 2) el papel y funciones geopolíticas que les han dado y dan densidad estratégica histórica; 3) los intereses perseguidos a su través por actores corporativos poderosos en su manejo práctico y simbólico; casi todos beneficiarios económicos, políticos o cultural-simbólicos del imaginario y de sus efectos y consecuencias; los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la reproducción ampliada de esos imaginarios, de esa matriz cultural, de esas hegemonías geopolíticas y de esos intereses corporativo-profesionales, entre ellos los suyos propios.

De la mutua potenciación de dichos factores resulta el imaginario mayoritario, hegemónico y dominante, del que brotan las creencias cognitivas y los significados, las reacciones e impulsos emocionales, y la evaluación moral cotidiana que la opinión pública introyecta sobre el consumo de ‘drogas’, sus causas, motivos y fines; sobre sus efectos biopsíquicos; y sobre sus consecuencias en la vida social, sobre todo en las tasas de morbilidad, mortalidad, delincuencia, conflictividad intrafamiliar, accidentes, hábitos de trabajo/estudio y usos del ocio, etcétera. Por una primera y básica aproximación al tema, véase Rafael Bayce (1992a).

El procedimiento seguido es el de tratar de encontrarle los mejores argumentos posibles a la hegemonía actual del imaginario socialmente dominante, en muestra de apertura intelectual frente a un imaginario que no compartimos y que aspiramos a cambiar, a erosionar o, más bien, a convencerlo de abdicar de su radicalidad, prohibicionismo y carácter estigmatizador y punitivo. Así como Kant, creyente y moralista, se preocupó en derribar racionalmente las ‘pruebas de la existencia de Dios’, así nosotros, en tono menor —claro—, buscamos, antes que nada, las mejores razones que pueda tener un imaginario que no apoyamos pero que debemos entender y aceptar mínimamente en su hegemonía y dominancia, no así en su radicalismo y etnocentrismo totalizador (Sección 1). En las secciones 2 y 3 enumeraremos, no ya valores culturales históricamente generados y contingentemente impuestos, sino intereses macro —geopolíticas— e intereses micro —corporaciones, profesiones, instituciones— que

¹ Ph. D. en Sociología y en Ciencia Política en Estados Unidos y Brasil. Profesor titular en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República





se mezclan en dosis variables con los valores y explican los imaginarios teóricos y las prácticas cotidianas alrededor del ‘campo’ ‘drogas’.

1. La matriz cultural hegemónica que codifica cognitiva, emocional y moralmente las ‘drogas’

Somos inevitablemente herederos de una parte importante del mundo conceptual, emocional y moralmente grecorromano y judeocristiano en su matriz cultural y civilizatoria dominante. Ello no debería implicar un deshonor ni tampoco un orgullo etnocéntrico desbordado. Simplemente, señala la necesidad de conocer los orígenes profundos de todas las creencias que tenemos, tendemos a tener, no tenemos y no tendemos a tener; de las emociones que tienden a dominarnos, por atracción o repulsión; de los contenidos de los juicios morales que tendemos a aplicar a cosas, hechos, personas y procesos. Más aún, ¿cuáles son las improntas religiosas ancestrales que tiñen esos contenidos? Hacernos conscientes de esa insensiblemente acumulada herencia cultural marcante, relativa y contingente como ha sido y es, no significa hacer un mea culpa ni sentirnos como los mejores o los más ‘civilizados’. Conocer nuestro lugar en el proceso que configuró el mapa cultural histórico actual es muy necesario, tanto para reconocernos lúcidamente en nuestra especificidad, como para evitar la acrítica sensación de ser los únicos, o los mejores, o los más evolucionados, o los más civilizados. En fin, para, sin tener por qué abdicar de lo que somos y hemos venido a ser, saber que no podemos ni despreciar a otras matrices, ni mucho menos —aun creyendo en la superioridad de lo que somos— ignorar, estigmatizar, prohibir, castigar e intentar erradicar matrices alternativas que impliquen creencias, sensibilidades y moralidades diferentes a las nuestras. Sin negar lo que somos, y con conciencia sobre nuestro lugar relativo en la galaxia cultural, ya no deberíamos actuar como neoconquistadores ni como neomisioneros en este siglo XXI de contacto cultural presencial y documental crecientes. Debemos evitar una guerra de todos contra todos, o de algunos contra otros, máxime con las armas de destrucción masiva crecientemente destructivas y letales existentes. Ningún tipo de choque de civilizaciones, culturas o valores generará un futuro mejor para todos. De los modelos de convivencia prospectivos vigentes en el mundo nos quedamos, o con la tolerancia mutua radical que propone Clifford Geertz (1999), o con una democracia radical autónoma, con equidad en competencias comunicativas y deliberativas (Jürgen Habermas, 1996, 1998), o con la propuesta de Niklas Luhmann (1982) de eliminar las confrontaciones de universos simbólicos mediante su minimización por participación conjunta en proyectos y programas que los hagan converger y limen sus diferencias sobre la marcha. Jamás coincidiríamos, en cambio, con la aplicación de la ‘teoría penal del enemigo’, desarrollada por Gunther Jakobs (2003), que está siendo seguida, con pésimos resultados, por doctrinas sobre el terrorismo, paranoias anti-garantistas y potenciación de endo y exoconflictos. La pregunta de Alain Touraine (1997) «¿podremos vivir juntos?», está en juego cuando pensamos en agendas de guerras contra sustancias, consumidores, subculturas, neotribus urbanas, participantes en las cadenas de producción material y simbólica de sustancias, leyes, procedimientos, noticias y profilaxis.

Nuestra pertenencia a ese mundo de racionalidad grecorromana y de moralidad judeocristiana no implica univocidad de significados. Ha habido y hay una gran





variedad de matrices al interior de esos subuniversos, y del nuestro también. ¿Qué atributos coyunturalmente dominantes al interior de esas racionalidades y de esas moralidades están influyendo decisivamente en nuestra apreciación racional, emocional y moral sobre las ‘drogas’ ilícitas? Podemos resumir apretadamente su detección en un sutil ejercicio de análisis histórico y político de la evolución cultural en torno a algunos nudos valorativos que tiñen todos nuestros juicios. ¿Cuáles son ellos?

Para los efectos de una exposición tan sumaria como la requerida para este documento, podríamos decir, densa y apretadamente, lo siguiente: el momento civilizatorio-cultural desde el que significamos, sentimos y evaluamos los fenómenos relativos a drogas ilegalizadas nace de la demonizadora hegemonía cultural, políticamente obtenida, de uno de los polos de varias dicotomías históricas, a saber:

1. Primera dicotomía hegemónica demonizadora. Del predominio, coyuntural en su momento pero de predominio duradero, de vías de perfección y de salvación religiosas ascéticas y racionales sobre vías místico-extático-contemplativas de raíz mágica. El imaginario moral secular y cívico dominante es su producto.
2. Segunda dicotomía hegemónica demonizadora. Como consecuencia de la hegemonía histórica de una de sus variantes, la espiritualidad apreciada y aprobada es, o bien la ascética o bien la de negación de la corporalidad y la materialidad; siempre radicada en la intimidad de la subjetividad individual; nunca como sacramentalidad comunal a través de rituales y cultos sensoriales y de énfasis en la materialidad.
3. Tercera dicotomía hegemónica demonizadora. Esas elecciones en lo religioso y en lo espiritual tienden a coincidir o a hacerse coincidir con una clasificación jerárquica de las etnias, civilizaciones, subculturas y neotribus urbanas sobre la base de la utilización o no, o en mayor o menor medida, de esas vías salvíficas y de perfección, y de esas espiritualidades.
4. Cuarta dicotomía hegemónica demonizadora. En la medida en que las generaciones más contemporáneas han reaccionado contra la hegemonía y la radicalidad de dichas vías salvífico-perfeccionadoras y de esas espiritualidades —por ejemplo, vía ‘el retorno de los brujos’, del ‘reencantamiento del mundo’, o de la posmodernidad en los sistemas de rituales y creencias—, las tres dicotomías anteriores tienden a converger con una dicotomía generacional.
5. Quinta dicotomía hegemónica demonizadora. Las cuatro dicotomías mencionadas tienden también a coincidir con una nueva dicotomía: la que atribuye causas, motivaciones, efectos y consecuencias diferenciales a las drogas según la ubicación de grupos y sujetos en la pirámide estratificacional. Hay sustancias socialmente jerarquizadas y diferenciadas, cualitativa y cuantitativamente, y ordenadas según ejes culturales de distinción y estigmatización.
6. Esas cinco priorizaciones no han sido pacíficos productos de una evolución cultural y civilizatoria, sino de luchas políticas entre actores sociales con intereses en el predominio relativo de algunos de los polos de las dicotomías, que tienden a hacerse coincidir con barbarie y civilización, arcaísmo y progreso.
7. Las dicotomías tienden a desplegarse históricamente en batallas simbólicas que, cuando llegan a un resultado, por transitorio que pueda ser, han originado la demonización de lo mágico-místico-extático-contemplativo; de las espiritualidades de contenido material y corporalmente asumidas colectivamente;





de las etnias, sociedades, subculturas y neotribus que aprecian los polos satanizados; de las fajas de edad que los adoptan; de los estratos sociales que los aceptan o admiten; en fin, de todos aquellos que puedan alterar el balance de poder obtenido por el polo política e ideológicamente triunfante y actualmente hegemónico. En medio de esa batalla estamos; y para entender el tema 'drogas' en profundidad debemos entender las batallas culturales, con las luchas de poder que han desatado y desatan. Porque estamos en medio del *round* actual de esa pelea histórica secular. No creo que debamos repetir los desequilibrios de poder generados ni las decisiones tomadas sobre las polaridades hegemонizadas hoy. Debemos comprometernos en una revolución civilizatorio-cultural para minimizar los conflictos que hay hoy sobre esos temas, y buscarles una solución diversa a las buscadas hasta hoy —absolutamente contraproducentes, ineficaces e ineficientes— para enfrentar lo que de problemático tienen o pueden generar esas motivaciones, sustancias, efectos y consecuencias parciales de su uso individual y colectivo.

Pese a que la dicotomización y la demonización de los polos de las dicotomías no son necesarias, hay una tendencia a la polarización y a la satanización polar, que están en el origen de las peores consecuencias pasadas, actuales y de las temidas como futuras.

1.1. Dicotomía 1: vías de perfección o salvíficas religiosas, ascéticas, racional-científicas *versus* vías de perfección o salvíficas mágicas, místicas, extáticas, contemplativas

Como debería quedar intuitivamente claro, el consumo de drogas hoy codificadas como ilícitas es parte del polo política y culturalmente derrotado hasta hoy, y demonizado. Varios filósofos sociales importantes se rebelan contra esa hegemonía demonizadora y explican su devenir. William James (1986), por ejemplo, habla de la tibieza y superficialidad de la razón frente a la emoción como experiencia humana individual y grupal. Crea dos dicotomías para referirse al tema: por un lado la racionalidad pesimista y, por otro la mística optimista. Incluye al consumo de sustancias psicoactivas entre las 'variedades de experiencia religiosa' optimistas y místicas, superiores vivencialmente como impronta individual y como galvanizadora de experiencias colectivas. Henri Bergson (1937) también crea una doble dicotomía: emocionalidad cirenaica dinámica *versus* racionalidad cínica estática, indicando la superioridad de la emocionalidad fabuladora y creadora —por ejemplo, de la fantasía mitológica—, frente a la racionalidad disolvente que anula la riqueza anterior. Max Scheler (1944), por su parte, ha establecido una tricotomía entre saberes de salvación, saberes de culto y saberes de dominio, expresando la necesidad de su equilibrio, que lamenta inclinado actualmente en beneficio de los saberes de dominio, que se valen de los mismos para imponerse económica y políticamente y no en pro del perfeccionamiento individual y colectivo. Erich Fromm (1963) también dicotomiza para caracterizar mejor las relaciones entre psicoanálisis y religión. Afirma que las religiones ascéticas, que proyectan idealidades en seres superiores e inaccesibles, minimizando de modo masoquista las virtualidades humanas, no sólo nos permiten distinguir entre religiones y rasgos psíquicos, sino también entre religiones humanistas, de cura de almas *versus* religiones autoritarias y de adaptación social; las primeras proyectivas y masoquistas, evolutivas y creativas las



segundas. Fromm pertenece a la Escuela de Fráncfort, conocida por haber explicado el surgimiento del autoritarismo moderno en función del predominio de superentidades generadoras y depositarias de lealtades fanáticas; a esos resultados contribuirían las religiones que han resultado hegemónicas y que han demonizado a otras más humanistas y confiantes en el poder 'divinizador' de la experiencia humana global y no sólo de la racionalmente proyectiva. Friedrich Nietzsche (1956) la refiere cuando abre su propia y famosa dicotomía entre lo apolíneo y lo dionisiaco, básicamente apta para superponerse con las otras dicotomías expuestas aquí. Tenemos, pues, ilustres defensores de la dicotomía polarmente opuesta, hegemónica y satanizada, al interior de nuestra propia tradición filosófica. Entonces, cuando Timothy Leary (citado en Brau, 1975), expsicólogo de Harvard, es satanizado cuando afirma que la exploración de potencialidades de la percepción es un importante valor de las sustancias psicoactivas, en especial del ácido lisérgico, y que su uso no sólo sería expansivo de la mente humana sino minimizador del uso superficial del tiempo libre humano; lo que podríamos estar haciendo es amputar a la humanidad de sus especificidades más refinadas, en aras de un biologismo cultural retrógrado y conservador —peligro cierto en las visiones sobre 'drogas' que subordinan todo a la afectación o no de la 'salud pública'. Más allá de las razones que puedan tener ambos bandos, no es necesario ni conducente aniquilar a ninguno de los polos sino apreciar la contribución de ambos, calibrar la baja fertilidad de su lucha y, peor aun, de la demonización de cualquiera de ellos a partir de la hegemonía conseguida por el otro.

1.2. Dicotomía 2: espiritualidad material-corporal-grupal *versus* espiritualidad íntima, negadora tendencial de la corporalidad y la materialidad

El sentimiento de comunidad de las agrupaciones humanas se vivió y revivió, ancestralmente, desde tiempos casi inmemoriales, mediante rituales y cultos de intensa materialidad y espiritualidad corporal, externa, de convivialidad experimentada sensorial y psíquicamente en colectivo. Como decía Émile Durkheim (1965), las inquietudes de pertenencia transindividual, y de creación y recreación de los ideales mediante asociaciones puntuales y periódicas, son constantes humanas básicas. Se inician, según Max Weber (1980), por una sacramentalidad orgiástica, que luego se 'civiliza' hacia una sacramentalidad civil más despojada de corporalidad y sensorialidad con el advenimiento de matrices valorativas diversas y conflictivas con las primigenias. Como veremos, esta sustitución, lejos de ser pacífica y consensuada, fue producto de una lucha simbólica —y a veces hasta cruenta, como la querrela de los Iconoclastas— entre impulsores de la robusta espiritualidad primigenia y las más nuevas que abjuraron de la convivialidad material, sensorial, colectiva y festiva. Max Weber se refiere al valor político instrumental de las nuevas matrices culturales para la imposición sociopolítica y cultural de nuevos estratos sociales o para la mantención del poder por los estratos superordinados. Ve, por ejemplo, la importancia de la dimensión política del desafío de Martín Lutero al poder de la Iglesia Católica, cuando, por la vía de propugnar la libre lectura de los textos sagrados revelados, recortaba drásticamente su poder quebrando la legitimidad del monopolio de la interpretación de la revelación trascendente por el clero, y su comercio también monopólico de bienes salvíficos, por ejemplo, indulgencias, perdón de pecados, etcétera.





Pues bien, esa espiritualidad material, externa, colectiva, sensorial, corporal, de construcción, celebración y reproducción de la asociación comunal, comienza a cambiar hacia una espiritualidad negadora de su materialidad, exterioridad, corporalidad, colectividad y festividad. Esto ocurre cuando el imaginario neoplatónico, en especial el de Plotino, empieza a sustituir a la sacramentalidad original. Dicha espiritualidad, despojada de materialidad y corporalidad, íntima, individual y no colectiva, se trasmite a través de los siglos por la visión de San Agustín de la salvación y de la perfección, que atraviesa el Medioevo, se mantiene latente a través de sus místicos —por ejemplo, Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz, Sor Juana Inés de la Cruz, tan bien estudiados por James—, y se convierte en la espiritualidad hegemónica que ejemplariza toda espiritualidad; y que discrimina y demoniza como bárbara y pecaminosa toda otra espiritualidad contenida en celebraciones comunales de contenido festivo, colectivo, material y sensorial en sus rituales y fruiciones. En efecto, en la medida que el mundo real, existente, se concebía, desde Platón —con influencia de cosmogonías orientales a través de Grecia— como inferior al de las ideas puras subsistentes y anteriores al cosmos material, todo el conocimiento, aproximadamente posible desde el recuerdo o anamnesis de las ideas pretemporales, proporcionaría una imagen inferior a la de las ideas puras absorbidas antes. Esta inferioridad cognitiva obtenible desde el mundo material con respecto a la obtenida en el mundo ideal, se radicaliza ontológicamente en las *Enéadas* de Plotino. Este imagina al mundo como una perversión y degeneración del espíritu perfecto y puro a través de etapas sucesivas de degradación, hipóstasis regresivas desde la parmenídea realidad una, absoluta y pura, eterna e infinita. El tiempo es corrupción de la eternidad, la actividad de la quietud; se privilegia a la contemplación, tanto en religiones orientales como el hinduismo, en San Agustín y en los poetas místicos —el Uno Absoluto, herencia de Parménides— se degrada en el intelecto, luego más aún en el alma, esta prosigue el proceso negativo que termina en las máximas degradaciones: la materia y el cuerpo. Los cinco primeros libros de las *Enéadas* narran ese proceso regresivo y decadente; desde el sexto de los nueve, comienza el proceso posible de retorno y reversión de la corrupción mediante una negación ascética, purificadora, de la corporeidad, de la materialidad, etcétera, hasta que se regresa a la inmóvil e inmutable perfección una del absoluto ideal. No hay una apoteosis salvífica de salvación por superación de imperfecciones, sino regreso por negación y purificación ascética de las degradaciones sobrevenidas. No es una teodicea redentora-salvífica como la de la tradición judeocristiana, la de la utopía de Eriúgena, la de la búsqueda de deificación de Eckhart, todas cosmovisiones que terminan secularizadas en la *Fenomenología del Espíritu* de Hegel y se continúan en el marxismo y sus subsiguientes variantes históricas. San Agustín recoge el neoplatonismo de Plotino en su *Ciudad de Dios* y en sus *Confesiones* —en especial la XI—; la abjuración de la materialidad, de la corporeidad y de la sensoriedad, concebidas como pecaminosas y conducentes a la perdición eterna, origina los conceptos de ‘concupiscencia’ y de ‘carne’ como sinónimos de mal secular contingente, conceptos que sobreviven ampliamente en el tiempo y en el imaginario secularizado desde esas fuentes ancestrales profundas.

Entonces, la tradición de algunas cosmologías orientales, importadas a Grecia desde los contactos con las culturas egipcia, babilonia y persa —básicamente—, se realiza desde la imponente arquitectura del ‘poema del Ser’ de Parménides; se inicia con la doctrina de las Ideas platónicas especialmente presente en las alegorías de





La República, se tematiza en las *Enéadas* de Plotino; se continúa, teologizada, en las *Confesiones* y en la *Ciudad de Dios* de San Agustín; registran su huella en la dualidad estoicos-epicúreos de Roma; y se prolonga en la sospecha sobre determinadas modalidades de la mística cristiana. Valga como ejemplo de los límites que la ascética hegemónica le ponía a la mística y a la contemplación —caminos de perfección y salvación preferidos por agustinianos y muchos otros— la prohibición que pesó sobre Santa Teresa de Jesús de usar tambores para preparar sus contemplaciones y éxtasis místicos. ‘Ascetismo mágico’, le llama Max Weber a esa modalidad sintética de la pura contemplación místico-extática con la ascética activa en la espaciotemporalidad terrena, modalidad crucial para entender, por ejemplo, los cuidados ascéticos que hay que observar para facilitar un óptimo ‘viaje’ profundo en las experiencias chamánicas con ayahuasca, Santo Daime, San Pedro y otros vegetales ‘enteógenos’ —sustancias productoras de deidades, de imaginería religiosa— dentro de las drogas demonizadas y devenidas ilícitas y penalmente castigadas con el triunfo de un imaginario moral sobre otros.

En este momento del desarrollo de esos trasfondos del imaginario, cuando predomina la ascética activa de base religiosa —luego secularizada y parte del imaginario civil— sobre la contemplación místico-extática de base mágica; cuando pasa a predominar la espiritualidad íntima individual, antimaterial, anticorporal, antioleativa, sobre la espiritualidad colectiva, material, corpórea, sensorial, ritual-cultural; cuando estoicos y apolíneos se imponen éticamente sobre epicúreos y dionisiacos —más bien cirenaicos, corregiría Bergson—, se produce una naturalización de ese arbitrario triunfante coyunturalmente; esa naturalización adquiere un poder simbólico que lo hará perdurar como única alternativa civilizada, moral, útil y sensata, aunque no lo sea en absoluto en el total de los siglos ni en todo el espectro espacial y temporal, ni siquiera de los mismos imaginarios occidentales, judeocristianos, grecorromanos, colonizadores, y menos aún en las tendencias más contemporáneas al interior de esas mismas sociedades dominantes hegemónicas.

No es, entonces, el imaginario hegemónico dominante, sinónimo de toda la tradición occidental, ni de toda la vertiente filosóficomoral grecorromana, ni tampoco de toda la religiosidad judeocristiana que impregnó la vida secular cotidiana desde ese entonces. Es una importante variedad dentro de ese enorme complejo histórico, pero sólo una parte del mismo. Se puede ser occidental, grecorromano y judeocristiano sin adherir a esa variante particularmente influyente —aunque radical— en las creencias, emociones y valoraciones sobre ‘drogas’. También se debería, como gente cosmopolita del siglo XXI, ser lo suficientemente lúcido, relativista y tolerante como para no tener que abdicar de una cosmovisión si se quiere convivir con cosmovisiones alternativas, también respetables, con gran pedigrí teórico, cultural y artístico también. Y que, en ocasiones, también pueden compartir ese imaginario sobre ‘drogas’.

Pero los insumos importantes para el fortalecimiento de la hegemonía del polo hegemónico no se detienen en los mencionados (mitologías y religiones orientales, Parménides, Platón, Plotino, estoicos, apolíneos, San Agustín). En los siglos XVII y XVIII, Benedicto de Canfield, Angelo Silesio y especialmente Fenelon proponen el autoaniquilamiento de todo lo contingente, finito, malo, no ya como recuperación del Absoluto corrompido —como en Plotino— sino como mera negación de la negación de lo absoluto que son la contingencia, la finitud y el mal. Quizá la idea fichteana, y





luego hegeliana, de ‘negación de la negación’ tiene antecedentes en estos filósofos, aunque aderezados de la dinámica de Eriúgena de vuelta cíclica al absoluto ideal y de la teleología de ‘endiosamiento’ del hombre en esa especie de neopanteísmo que sostiene la mística de Eckhart. El siglo XIX fortalecerá la vigencia histórica de ese polo hegemónico del imaginario con corrientes tales como el pietismo, el victorianismo, el puritanismo e influyentes sectas como los cuáqueros, entre otros. Cuando la posmodernidad reconsidera elementos del polo hegemónico, la reacción del polo hegemónico es fuerte: tanto el movimiento del ‘retorno de los brujos’ liderado por Louis Pauwels y las revistas *Planeta* y *Janus*, como caracterizaciones de la posmodernidad como negación de la negación hecha por el paradigma dominante, implican una resignificación y revaloración cognitiva, emocional-expresiva y moral de lo proscrito por el polo imaginario hegemónico. Otro ejemplo es la cotidianidad y moralidad *hippie* colectiva, de regreso a la producción natural, premaquinal, a los consumos de sustancias mágico-extático-contemplativas, a la apertura a la corporalidad y a la materialidad, incluso la sexual, en un grado proscrito por el ascetismo estoico, apolíneo; a la priorización de las experiencias de apertura de la mente a nuevas sensaciones y fuentes de alimentación —sustancias vegetales y sintéticas, nuevas y revividas religiones, sectas y terapias. Lo que ofende del consumo no es tanto el hecho mismo, sino el brusco desafío de la hegemonía cultural en ese momento triunfante, y que consiguió hegemonizar el imaginario, la cotidianidad y la convivialidad dominantes en el occidente urbano desarrollado (Por más detalles de este proceso, ver Bayce 1992b, 1993, 2006, 2007).

Entonces, una espiritualidad que sea dionisiaca, cirenaica, colectiva, místico-extático-contemplativa, ligada a insumos materiales y corpóreos, sensoriales, que festeje y celebre el mundo y la vida, no es aceptada como ‘espiritualidad’. Sólo es aceptada como ‘espiritual’ la ascética intimista, negadora de la materialidad y de la corporeidad, que no asume el placer y la celebración festiva de la vida en el aquí y ahora, porque sólo admite la expiación de culpas o el exorcismo, reversión o aniquilamiento de las degeneraciones del uno absoluto, perfecto, infinito, eterno, inmutable. En la denotación socioculturalmente impuesta del vocablo ‘espiritualidad’ no caben los motivos, las sensaciones, las sociabilidades y las teleologías que pueden darle contenidos a las espiritualidades alternativas históricamente subordinadas y demonizadas asimilables a las obtenidas y perseguidas mediante el consumo de determinadas sustancias. Los consumidores de ‘drogas’ están en el polo políticamente derrotado, culturalmente subordinado, socialmente discriminado y demonizado. Los huicholes mexicanos peregrinan en grupo-comando muchos días y kilómetros, pasan enormes penurias materiales —sed, hambre, peligros animales y climáticos— para recolectar unos pocos hongos que llevarán de vuelta a la tribu, que serán administrados en sabias dosis por chamanes, para entonces participar todos de ceremonias alucinógenas pero enteógenas, altamente espirituales en sus contenidos e imagería, que reviven mitologías ancestrales, fuente de identidad colectiva. Secundarizan el confort y seguridad del entorno tribal, su materialidad y corporeidad relativamente seguras, en aras de una búsqueda indudablemente espiritual, de una imagería que los hace religarse comunitariamente en un imaginario identitario interpsíquico. El problema que tenemos para calificarlo de ‘espirituales’ es que sus estados son colectivos y no íntimos, que pueden manifestarse en gestualidad excesiva, ajena al justo medio, a la sobriedad, al cuidado por la hegemonía racional en la conducta, embriagada, festiva, danzante;



y eso es, para nosotros, bárbaro, inmoral, arcaico, poco refinado expresivamente, si no pecaminoso. Esa espiritualidad no está entre las denotaciones etnocéntricas de nuestra acepción de 'espiritualidad', aunque de la descripción de toda la materialidad y de la corporalidad que subordinan en la búsqueda surja una clara teleología espiritual. Abramos nuestro cerebro, nuestra emocionalidad y nuestro juicio a espiritualidades que no entran hoy en nuestra etnocéntrica, históricamente contingente, y parcial concepción de 'espiritualidad'. Buena parte, aunque no todo, del consumo de drogas, implica una búsqueda 'espiritual' en el sentido más amplio e históricamente abarcativo del término. Espiritualidad de búsqueda de perfección interior, y de religación colectiva comunal por celebración física y material del aquí y ahora comunes, de fortalecimiento de una identidad recreada y actualizada.

El complejo cognitivo-emocional-valorativo de la línea Parménides-Platón-Plotino-ascéticos-estoicos, quizás en parte también Aristóteles-San Agustín-Apolíneos-Fenelon-pietistas/victorianos/puritanos al interior de las concepciones religiosas judeocristianas se ha impuesto hasta ahora históricamente.

Nuevos elementos históricos muy importantes se suman al imaginario inicial. El justo medio aristotélico y la ascética protestante son contribuciones especialmente poderosas al imaginario. En especial porque deslegitiman el exceso, que fue y es fuente de perfección ritual y cultural, sentimiento colectivo sacramental, como la orgía lo es en tiempos antiguos —ver Weber,1992—; y también en la actualidad. Desde Michel Foucault (1984) y varios más podemos agregar, en apoyo al imaginario dominante, el control y disciplinamiento ascéticos en aras de la mayor producción, productividad y calculabilidad capitalistas.

Sin embargo, toda una historia sumergida, subordinada y alternativa brota nuevamente con la posmodernidad, el retorno de los brujos, la explosión alternativa de neocreencias y rituales y de nuevas creencias rituales; seguimos exorcizando demonios que son simplemente vías de perfección y salvación ancestrales alternativas, tan importantes y fundadas como las hegemónicas, simplemente derrotadas en el imaginario actual, pero que en el siglo XX recuperan adeptos, permisivos y tolerantes a sus creencias y prácticas; de ahí que sean, aquí y ahora, percibidos como peligros. Muchas subculturas y neotribus urbanas en los últimos cuarenta años han recurrido a las 'drogas' para recrear cívica y secularmente vínculos afectivos y de religación cotidiana (Talcott Parsons (1978), Robert Bellah, (1964). Releamos a Gilles Lipovetsky (1990), a Michel Maffesoli (1987) —pese a sus disensos— y a tantos autores que resumí en mis textos referidos antes. No creo que debamos abjurar de nuestra cultura y valores, pero sí conocer su relatividad histórica y las valiosas alternativas que existieron y existen. Desde el siglo XIX, son pioneros en el uso de 'drogas' artistas, escritores e intelectuales de la bohemia y de la alta sociedad. No debemos demonizarlas, discriminarlas, excluirlas, reprimirlas y encarcelarlas por su mera alternatividad, para no ser neoinquisidores, ni neocruzados, ni neoconquistadores, ni neomisioneros que esgrimen neocruces y neoespadas. Convivamos para que nos acepten como alternativa si se 'diera vuelta la taba' y nos tocara ser los subordinados, hegemónizados y perseguidos. Porque ese imaginario hoy triunfante y hegemónico sufrió mucho históricamente a manos de los hoy subordinados. ¿Qué pasaría si los islámicos iconoclastas tomaran el mando o decidieran dinamitar todos los templos religiosos del mundo que erigen y veneran imágenes santas y ejemplares de deidades, cuando ellos creen que las imágenes





traicionan y representan indebidamente a las deidades, que son inefables, y material y sensorialmente inexpressables? Menos mal que son mucho más tolerantes y civilizados con nosotros de lo que hemos sido y somos con ellos —como lo fue Sandino con los cruzados—, y que sólo nos ofenden desde activismos radicales de minorías teológicas hiperactivas. Convengamos en que no todos los consumos ni los consumidores son religiosos espirituales como los huicholes mexicanos. Ni los empresarios *yuppies* consumidores de cocaína ni las barras de esquina de porro/birra calzan adecuadamente con cosmovisiones alternativas tan fundamentadas y respetadas. Pero muchas neotribus urbanas anclan su espiritualidad y su religiosidad civil y secular en determinados consumos, rituales, sensaciones y teleologías que se parecen mucho al polo subordinado hoy del imaginario (por ejemplo, rastas, tecno). El uso festivo y recreativo, sin tener el nivel de profundidad y espiritualidad de otras místicas-extáticas, también debería ser tolerado como espiritualidad si se quiere menor pero también religante. Ellos también ‘reencantan el mundo’ desencantado por la racionalidad desmesurada de la modernidad (Weber, 1980; Maffesoli, 2009; Zaluar, 1991; Durkheim, 1965; Baudrillard, 1991).

El nudo y corazón de las dicotomías demonizadoras está en las primeras dos rápidamente revisadas, que ocuparán el mayor espacio en este desarrollo dada su novedad conceptual en la comprensión de la ‘vida sociocultural’ del tema ‘drogas’ en nuestra contemporaneidad, y de su relevancia para explicar buena parte de los demás elementos o factores integrantes de esa macrorrealidad. Las tres dicotomías siguientes —3, 4, 5— son consecuencias de su desarrollo histórico espacial y temporal. Las dos últimas —6, 7— referirán muy sumariamente a las luchas simbólicas y materiales por la imposición de rasgos aislados de los polos, y a la lucha actual para el mantenimiento de la hegemonía del actual polo dominante.

La dicotomización originaria de las vías de perfección humana intramundana y de salvación ultramundana se alinea junto a la dicotomía de espiritualidades, generando un poderoso complejo cultural e ideológico que matiza hoy en profundidad todas nuestras creencias, emociones y evaluaciones sobre personas, grupos, objetos y procesos. Entre ellos, claro, a las ‘drogas’. Esta doble dicotomización acumulada se encarnará y aplicará a diversas creencias y prácticas de diversos actores sociales históricos, proceso que galvanizará las dicotomías y producirá el ‘campo’ —según Bourdieu— de las ‘drogas’. Esto será brevemente esbozado en lo que sigue.

1.3. Dicotomía 3: la jerarquización de las etnias, culturas, civilizaciones, subculturas y neotribus en función de su afinidad con los polos definidos en las dos primeras dicotomías.

Su asimilación con vectores de cambio y evolución, tales como barbarie/civilización, atraso/progreso, primitivo/evolucionado, etcétera

Una primera consecuencia de la consolidación, reproducción e imposición del polo dominante-hegemónico es la subordinación, discriminación y demonización en grado variable, desde el desdén y la anonadación, hasta la oposición, la marginación, la proscripción, el castigo y hasta la eliminación física —lindante con el genocidio— de las etnias, culturas, civilizaciones, subculturas, subgrupos, neotribus urbanas, artistas e intelectuales que acepten cognitiva, emocional o moralmente, teórica o prácticamente, elementos de cosmovisiones e imaginarios alternativos, o, peor, eventualmente contrahegemónicos del polo dominante. Todos los grados de manifestación del prejuicio,



como los lista Gordon Allport, pueden verse históricamente realizados contra esos grupos o individuos alternativos, contrahegemónicos o simplemente tolerantes. En la medida que el imaginario polar hegemónico y dominante tiene raíces morales y religiosas profundas, las reacciones a lo alternativo, y más aún a lo contrahegemónico, adquieren matices de guerra contra infieles, contra apóstatas, contra herejes, contra bárbaros, contra inmorales pecaminosos, contra caballos de Troya cultural y moralmente amenazadores, contra dinamitadores de las buenas costumbres y las tradiciones identitarias. Y no es simple dramatización de una rivalidad, de una disidencia o disenso cualesquiera. Es exteriorización de algo muy profundo, creído, sentido y manifiesto. Es respetable en esa dimensión; aunque de ello no debemos concluir que cualquier represor, cualquier discriminador mediático, cualquier especialista ‘currador’, cualquier político oportunista, se puedan justificar argumentando que son sacros depositarios de la tradición platónica, plotiniana, agustiniana, estoica, ascética y apolínea. Ahí ya entran a tallar los ‘intereses’, que veremos en la sección siguiente, y que se mezclan perversa y apasionadamente con los trasfondos culturales. Esa racionalidad profunda y ancestral no significa que todos los opositores a las ‘drogas’ sean filósofos morales que luchan por una defensa purista de un ideal filosóficomoral de alta alcurnia y elevado pedigrí intelectual. Porque así como hay consumidores triviales, superhedonistas y lumpenconsumistas, hay también —y veremos cuáles— defensores del polo hegemónico que lo son puramente por intereses económicos, políticos y corporativos, sin la menor conciencia de la arquitectura histórica ni de los contenidos del mismo, sin la menor fundamentación profunda de sus posturas. O, peor, aprovechándose de la desesperación de puristas, fundamentalistas y radicales mínimamente conscientes de todo o parte de ello, para hacer su juego. En efecto, el polo hegemónico dominante puede servir de cobertura y fundamentación mentirosa e hipócrita a los más perversos intereses económicos, políticos y culturales, como veremos en la sección correspondiente, y luego en las secciones 2 y 3 más adelante.

Insensiblemente, las dicotomías 1 y 2 se han identificado con vectores inherentes a la Modernidad, al iluminismo y al evolucionismo —sino al desarrollo—, por lo cual el polo hegemónico refuerza sus contenidos mediante su asimilación con el progreso, el cambio, la civilización, la evolución y el desarrollo, mientras que el polo hegemónico se alinea con el atraso, la conservación, la barbarie, la inmovilidad y el subdesarrollo. En el punto siguiente, 1.4, veremos otra nueva dicotomía que refuerza la consolidación histórica de las anteriores, aunque la sucesión de las generaciones, intrínsecamente parricida como toda autonomización vital del yo, llevará a una reversión de esa monoliticidad de las polarizaciones, lo cual crispará las dicotomías por exacerbación de las diferencias y renovación de los enfrentamientos entre las alternativas que parecían haber sido superadas por la imposición paulatino pero segura del polo hegemónico dominante hoy.

1.4. Dicotomía 4: la división generacional en función de las mismas afinidades vistas

Una segunda consecuencia del triunfo histórico —hasta hoy— del polo cuyos contenidos se esbozaron antes, es la brecha generacional que se produce, en el mundo actual, entre defensores del polo hegemónico y defensores de otras alternativas, o bien gente permisiva y tolerante para con alternativas, hasta contrahegemónicas. La reaparición histórica del polo actualmente dominado coincide, en Europa y en Estados





Unidos, con la generación *beatnik* anglosajona de fines de los cincuenta y con la *nouvelle vague* francesa de la misma época —ambas posbélicas—, con la rebeldía estudiantil universitaria universal de fines de los sesenta, con la generación beat-psicodélica-hippie también de los sesenta, con el ‘retorno de los brujos’, con la posmodernidad que reen-canta el mundo desde la neocomunalidad de las neotribus urbanas. También desde el hipernarcisismo y el hedonismo consumistas, las nuevas generaciones que fueron surgiendo a medida que la persecución de las drogas fueron encarnándose en ‘brujas’ variables —sucesivamente opio, alcohol, marihuana y alucinógenos, cocaína, pegamentos y solventes, éxtasis, *crack* y pasta base. Así fueron recortándose ‘generaciones’ de atacantes y defensores de los mismos, que se refugiaron en trincheras generacionales y no sólo moral-culturales. El uso, tolerancia, permisividad y defensa de determinadas sustancias, vías y rituales de consumo, adquirieron estatus de ‘marcas identitarias generacionales’ y obtuvieron una jerarquía simbólica y una deseabilidad muy especiales, más allá de sus efectos, como símbolos de condensación de identidades grupales, subgrupales, subculturales y neotribales. De ese modo, las prohibiciones o los consumos se erigen en puntos de corte generacional: emblemas, símbolos y marcas identitarias que profundizan la natural y sempiterna lucha simbólica de poder intergeneracional. En la misma medida en que las nuevas generaciones necesitan abjurar de la socialización y poderes sufridos durante la infancia, también precisan de objetos identificatorios, proyectivos y transferenciales sustitutivos de los rechazados en la lucha de formación del yo. El rechazo adulto de las ‘drogas’ las convierte en valiosos símbolos cognitivos, emocionales y evaluativos para deconstruir la socialización infantil y para construir la nueva socialización autonomizante adolescente. Esta nueva connotación de las ‘drogas’ ahonda la brecha intergeneracional, aguzando también el disenso intergeneracional respecto de las drogas, ya que se refuerza la divergencia básica, ya revisada, con el aderezo de la simbología generacional diversa que adquieren con el tiempo. La polaridad cognitiva, emocional y valorativa respecto de las ‘drogas’ se refugia ahora, además, en trincheras generacionales. Es una razón más para intentar limar la exasperación de las dicotomías y las prohibiciones. Son disfuncionales desde los más variados ángulos y puntos de vista. En la contemporaneidad, la brecha intergeneracional se profundiza no sólo por medio de diversos símbolos de condensación y por la perversa y paradójica funcionalidad de las prohibiciones. La envidia y el resentimiento adultos contra los más jóvenes por sus superiores posibilidades de placer, consumo y simbolismo erótico —en un nuevo mundo neocomunitario, hedonista, consumista, en búsqueda de novedades y de reevaluación de lo rechazado por el mundo paterno—, contribuyen a que los adultos discriminen y repriman la simbología adolescente como medio de vengarse de su inferioridad en algunos aspectos; por medio de su mayor poder económico y político se toman revancha del poder cultural del que disfrutaban los más jóvenes en una sociedad de la abundancia y del espectáculo, narcisista, hedonista y consumista como moralidades culturales dominantes. Esos patéticos adultos moralistas que, mientras riegan el jardín y preparan el mate a las siete de la mañana, critican la moral de los jóvenes que vuelven a esa misma hora cansinamente a casa, o a las jóvenes que bajan de un auto en la esquina, realmente desearían fervientemente estar en la piel de los más jóvenes; pero esconden su impotencia disfrazándola, sublimándola, en una moralidad y una sanidad que son enormemente dudosas en su autenticidad, por cierto. Si hablamos de daños autoinfligidos a la salud por consumos íntimos, es



más que dudoso que ninguna combinación nocturna de drogas adolescente pueda acercarse al daño orgánico que puede ocasionar una cena navideña diseñada por adultos, con calorías para frío europeo, pero con copetín extracalorías, postres cremosos y dudosa calidad de vinos y sidras para el final. La dieta de un grupo de señoras que se reúne en una confitería para ‘tomar el té’ es una devastadora bomba de fragmentación gastrointestinal que sólo dosis muy altas de cocaína pueden emparejar. Sería interesante que se evaluara el daño biológico que cenas navideñas, té de señoras y parrilladas criollas provocan, para que los especialistas en seguir el trayecto fisiológico de las ‘drogas’ pudieran comparar los riesgos y daños originados por adultos con los adolescentes. Porque la guerra ideológica y generacional se extiende a la elección de objetos de investigación. ¿Por qué tantos estudios sobre los efectos de todas las sustancias que constituyen un porro de marihuana, y sus efectos de diverso plazo en el organismo, y nunca estudios sobre los efectos de las parrilladas acumuladas en el organismo, sin contar la calidad de los vinos que las acompañan y los azúcares refinados generosos de los postres? Ya podrían consultarse a los odontólogos especializados en encías sobre las virtudes del mate en rueda, también muy apreciados por los oncólogos digestivos. Un destacado criminólogo, David Matza, se refiere a esa acrítica ceguera acerca de los daños autoinfligidos por las generaciones adultas y su repudio pundonoroso de los consumos juveniles, como ‘valores subterráneos’ coincidentes más allá de las diferencias de sustancias que haya. Serían valores y fines similares, aunque materializados a través de sustancias y rituales diferentes, son condescendidos por los adultos con benignidad hacia las sustancias y rituales suyos, pero exorcizando esos demonios con una demonización de las sustancias y rituales de la generación más nueva, malignamente estigmatizados. Que un barrigón, comiendo salame y paté, vermicelli en mano, mirando televisión basura, se lamenta amargamente del porro que estén fumando sus hijos en el baile, forma parte de las arbitrariedades que tenemos que sufrir —al descubrirlas, tener que denunciarlas y ser malditos por eso— los científicos sociales al analizar el cotidiano. Se pone el grito en el cielo por los consumos de alcohol y drogas adolescentes como elemento de riesgo en el tránsito, pero nunca se piensa en los cócteles de pastillas que los adultos conductores consumen; sólo de analizar las descripciones de los efectos secundarios de analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos, sedantes, somníferos, ansiolíticos, euforizantes, etcétera, pueden esperarse peligros similares a los ocasionados por ‘drogas’ en jóvenes, con el agravante de su inferioridad de reflejos si fueran necesarios. ¿Cuándo habrá ‘pastillemas’ para adultos? Que en las cárceles, los viejos traficantes de marihuana y cocaína estigmaticen y castiguen a los nuevos traficantes de pasta base, hace pensar que la construcción de brechas generacionales tiene alguna instrumentalidad permanente en las organizaciones sociales. Y que es necesario cegarse ante los defectos propios erigiendo a los más jóvenes en chivos expiatorios para simular moralidad y racionalidad propias. Que los adultos sermoneen a los jóvenes sobre el consumo peligroso, alienante y potencialmente letal de las ‘drogas’ mientras cantan el tango *Fumando espero*: «fumar es un placer, genial, sensual; fumando espero al hombre que yo quiero», o el tango *Esta noche me emborracho*: «esta noche me emborracho bien, me mamo bien mamo, pa’ no pensar», o celebren *La última curda*, o *Los mareados*; sea en versión de un cantautor uruguayo muerto de cirrosis o de otro argentino fallecido de multiconsumo. Mientras, se escandalizan de las muertes jóvenes en el rock, lo que mueve a nuestro más genuino asombro por su





extraordinaria falta de autocrítica. Que uno sea un peligro social y otro un «borracho divino», atestigua el origen irracional de las diferencias, enmascaradas en racionalizaciones muy bien descritas por Sigmund Freud (1977), y descubiertas por Wilfredo Pareto (1978) y Robert Merton (1964) en sus formas sociales. Creo que es suficiente para dar cuenta de la profundización de la brecha intergeneracional que el disenso sobre ‘drogas’ produce, dados los orígenes profundos y la vida sociocultural que han tenido algunos rasgos especialmente definitorios de identidades intergeneracionales. El renacimiento, gruesamente con la llamada ‘posmodernidad’, de dimensiones que se pensaban históricamente derrotadas simbólicamente exacerba la lucha entre los polos, azuzada por la aparición de nuevos actores sociales jóvenes que cuestionan en la teoría y en las prácticas, el *modus vivendi* del polo provisionalmente triunfador histórico hasta ese entonces.

1.5. Dicotomía 5: la discriminación estratificacional también consecuente a las dicotomías básicas

Aparece como claramente posible, desde que hay discriminación étnica y generacional, que las drogas, como todos los consumos y objetos, estén estratificadas en función de los grupos y personas que los consuman o aprecien. En todas las épocas, la distinción de los objetos, expresiones y valores ha permitido jerarquizarlos en función de diversos criterios —por ejemplo, Thorstein Veblen (1985), Georg Simmel (1971), Marshall Sahlins (1968), Jean Baudrillard (1968), Pierre Bourdieu (1991)—, En el caso de las ‘drogas’, por un lado existe la jerarquía establecida entre ellas por las diversas valoraciones de sus efectos en función de macrovalores teleológicos definitorios de los subgrupos, subculturas o neotribus. Pero, por otro lado, las ‘drogas’ son jerarquizadas y distinguidas entre sí según la mayor o menor lejanía o cercanía de los valores apreciados por el polo hegemónico. Según los criterios de este polo dominante, cuanto más radicales son los efectos sobre los sentidos y la mente, más peligrosas y rechazables las sustancias; intrínsecamente por su apartamiento del justo medio, de la mesura, de la subordinación de las sensaciones a los pensamientos, de la emocionalidad sobre la racionalidad, de la mística sobre la ascética; pero, además, por la estimada como más probable gravedad de los efectos y, también, por la supuesta mayor dimensión e impacto de las consecuencias de los efectos.

Las drogas de menor costo en el mercado, tales como los inhalantes o solventes químicos y la pasta base, son de algún modo asemejables, desde el punto de vista del estatus estratificacional, con el vino sin marca, ‘lija’, de caja de cartón o vendido ‘suelto’, en envases de cualquier otra cosa, entre ellos algunos que tienden a disimular los contenidos, tales como botellas de agua mineral u oscuras que ocultan el alcohol; también con las sidras en botella plástica en la época de las fiestas de fin de año. En fin, son consumos reveladores de inferioridad adquisitiva —social o cultural-moral. El requisito básico —‘que pegue’— es indicador de falta de sofisticación y exigencia en el ‘gusto’ y, por lo tanto, ubicado como consumo no conspicuo y típico de clases subordinadas, que buscan emociones y placeres fuertes y poco cultivados, con cierta compulsión hedonista tan comprensible como poco apreciada desde una perspectiva de clase o de estatus. También pueden asemejarse, desde el ángulo del estatus, con el tabaco de armar. Las ‘drogas’, como los alcoholes y tabacos, se estratifican por su distinción, su estatus y su prestigio como todos los demás objetos de la sociedad. Están



también estratificadas, como ‘clase’ de objetos, en un continuum del cual son parte. Estos consumos distintivos son los más alejados del polo hegemónico en lo cultural, de las vías de perfección y salvación privilegiadas, de las etnias y subgrupos discriminados, y de las edades vistas como intrínsecamente satánicas y modélicas por los adultos que hegemonizan la evaluación de la moralidad en la sociedad.

Véase cómo las estratificaciones de complejos socioculturales milenariamente conformados, de vías de perfección y salvación alternativas, de etnias, subgrupos y subculturas, de edades, y de estratos y clases, se potencian mutuamente en el refuerzo de la dicotómica evaluación de las drogas. La dicotomía se reproduce a través de tiempo y espacio ampliadamente, por la adición y mezcla de nuevos criterios de inclusión y exclusión, a la vez que alinea a diferentes actores en profundizadas trincheras de debate y combate material y simbólico.

1.6. Dicotomía 6: cómo se impusieron históricamente los actores del polo hegemónico y cómo sobrevive la lucha hoy

Estas acumulaciones y oposiciones, dicotomías que producen estratificaciones y demonizaciones en una batalla simbólica con derivaciones materiales, tienen una larga y sutil historia de poder, de imposición de unas alternativas frente a otras por medio de una lucha política que, si bien se inició en el pasado y produjo los elementos de los que provienen los enfrentamientos actuales, está lejos de ser cosa del pasado. Vive transformada hoy. Pretendemos iluminar su decurso y contenidos, aunque también intervenir activamente en ella por intermedio de estas líneas. Más arriba hemos dado un ejemplo, desarrollado por Max Weber, de cómo, detrás y además de los contenidos religioso-morales que enfrentaron a la reforma Luterana con la jerarquía de la Iglesia Católica, subyacía un enorme conflicto de poder entre ambas y, más que nada, una pugna acerca del monopolio de la interpretación legítima de la revelación y de la administración de sacramentos salvíficos. También Weber mostró cómo la progresiva imposición de un ‘ascetismo activo’ en el nivel cotidiano e intramundano sobre el ‘misticismo pasivo’ trascendente y ultramundano descansó en una lógica de poder estamental por la cual letrados sacerdotes eclesiales burocráticos veían mejores posibilidades de imponerse o mantenerse como estrato dominante si una moral ascética y apolínea, basada en la entonces privilegiada lectoescritura, anclaba la normativa trascendentemente apoyada; conveniencias políticas y de estatus estamental para sacerdotes y sus príncipes protectores explicaban la consolidación de las elecciones entre paradigmas diversos. De la misma forma, los mortales enemistados —católicos y luteranos— se unen para enfrentar a un enemigo aún más radicalmente opuesto al sustrato común a ambos rivales: el dionisiaco intento de espiritualidad orgiástica en el aquí y ahora, desatada por la revolución quiliasta de Thomas Münzer en el siglo XVI (1534). Ahí, príncipes luteranos y jerarquía católica ejecutan y cuelgan de las almenas las cabezas de radicales sostenedores de vías de perfección y salvación, de moralidades cotidianas opuestas a las dominantes, igualmente amenazadoras de católicos y de luteranos, dionisiacas, extáticas, materiales, corporales, colectivas. Por más detalles, véase Karl Mannheim (1936), que considera a ese intento quiliasta anabaptista como la primera y más radical ‘utopía’, madre profunda de todas las más despotenciadas utopías que aparecerán más tarde, incluidas en ese sugerido recorrido las comunidades *hippies*. Toda la neocomunalidad de las neotribus urbanas es profundamente





comprensible desde el reencantamiento posmoderno del mundo que suponen, y desde su superación del individualismo de la modernidad. Un sinfín de luchas simbólicas, muchas de ellas definitivamente muy cruentas, se han librado a través de los siglos entre fundamentalistas y vecinos de los polos tipificados más arriba. La actual 'lucha contra las drogas' es un capítulo del siglo XX en esa oposición histórica. Esperemos que el siglo XXI sea su fin, y la apertura de una época de lúcida autocrítica del polo hoy hegemónico y demonizador, para que la tolerancia y la permisividad ilustradas e instruidas den paso a la convivencia de dos dimensiones poderosas de la especie humana, ambas importantes contribuyentes a la argüible superioridad de la especie humana, tan dudosamente superior si coarta alguna de las dos vertientes.

Pero esa guerra entre vías morales de perfección y vías salvíficas fueron aprovechadas por, o han encubierto intereses macropolíticos fuertes, desde la Conquista hasta hoy. No olvidemos que las conquistas europeas de los siglos XV, XVI y XVII también fueron exportaciones misioneras de religiones de vocación universal; aunque esas cruces también fueron funcionales a las espadas de la época; y viceversa. Eran ejecutados o esclavizados aquéllos que osaran no cederles sus tierras y propiedades al rey o aquellos que no se convirtieran voluntariamente a los señores occidentales, católicos o protestantes. Los indígenas miraban absortos sin entender el dilema que debían enfrentar. Brutal etnocentrismo histórico, no muy diferente de la calificación actual de bárbaros u otros epítetos negativos a los consumidores de drogas. Los judíos, en plena época de expulsión de Europa, estaban proscritos en los navíos ibéricos de conquista y conversión. Poco ha cambiado en la profundidad de contenidos enfrentados; simplemente se han agregado mediaciones y sustancias históricamente contingentes al enfrentamiento multiseccular novedosamente aderezado; los nuevos campos de batalla geopolítica serán sugeridos en la segunda sección de este trabajo y los nuevos actores con intereses en ellos serán enumerados en la Sección 3. Siempre hubo actores estratégicos con intereses materiales que se apoyaron en los polos culturales para racionalizar y legitimarse, siempre aparecen nuevos actores para ocupar puestos en las trincheras.

Hasta aquí hemos focalizado las raíces históricas profundas del imaginario cognitivo (creencias y significados), de las reacciones emocionales y de las evaluaciones morales que suscitan las llamadas 'drogas', normalmente penalizadas en todo su ciclo, desde la producción-financiación hasta el consumo-lavado de activos. Hemos hecho el enorme esfuerzo de intentar bucear en lo que tiene de más profundo y culturalmente venerable una prohibición y estigmatización que generalmente no es ni respetable ni venerable, pero que puede serlo, pese a que no las compartimos y que por el contrario rechazamos fuertemente; vaya como prueba de que hemos tratado de maximizar la neutralidad científica y la capacidad de comprender la alteridad en sus mejores y más fundadas razones de su hacer, pensar y sentir. En las secciones siguientes veremos cómo esos valores sustentan y se mezclan de modo progresivo, con intereses geopolíticos y con intereses corporativos y profesionales de contenido económico, político y cultural, no tan respetables como la vieja dicotomía culturalmente vencedora en largas confrontaciones históricas de raíz ancestral y multiseccular. Ya hemos visto, en esta subsección 1.6, que esa imposición simbólica incluyó batallas materiales e intereses bien concretos, materiales, espaciotemporalmente inseridos, como en ocasión de las conquistas. Pues bien, ahora también hay intereses concretos, identificables, coincidentes con sujetos y actores discernibles, que heredan la dicotomización, renuevan la lucha



y re-producen la polaridad. Veamos, en primer lugar, qué marcos geopolíticos encuadran la racionalidad de los actores enfrentados en el 'campo' drogas. Inicialmente, ejemplos históricos de conflictos puntuales permeados por lógicas latentes más abarcativas que las manifiestas en ellos (2.1). Luego, las macrológicas geopolíticas que le dan sentido profundo al combate contra las drogas, en particular la estrategia de los conflictos de baja intensidad (1985-2000), que sucede a la estrategia de la seguridad nacional consecuente a la Guerra Fría (1965-1985) y que antecede a la estrategia de la seguridad global (2001 hasta hoy). La demonización de las drogas coincide, a nivel internacional, con su instrumentalidad para encarnar conflictos de baja intensidad que permitan control, intervención, fichaje y caída de garantías en pos de Estados policia-penales. Países como Uruguay, salidos de la influencia de la doctrina de la seguridad nacional, caracterizada por golpes militares de represión del polo izquierdista de la guerra fría, entran en la hegemonía policial de construcción y explotación de conflictos de baja intensidad, los principales de los cuales han sido o son los miedos inducidos y magnificados-dramatizados: sida, delincuencia, drogas, infraccionalidad de menores. Uruguay no ha entrado en la lógica antiterrorista posconflictos de baja intensidad ni ha producido cuocos sintéticos entre las diversas estrategias como la narcoguerrilla, mezcla de seguridad nacional y conflictos de baja intensidad; o el narcoterrorismo, mezcla de conflictos de baja intensidad y seguridad global, hipótesis improbable pero que funciona como excusa para la peligrósima iniciativa de dotar a la policía con armamento cuasi militar, impensable en su utilización probable ante enemigos y grupos que puedan querer operar en esos niveles en Uruguay; es la estrategia de los conflictos de baja intensidad en su apogeo, de la mano de una izquierda gobernante obsoleta, autoritaria y populista. Estamos, pues, dentro de la lógica de construcción y explotación de miedos de los conflictos de baja intensidad, dentro de los cuales el miedo a las drogas y a los menores son 'cuocos' y miedos fundamentales hoy.

2. Las estrategias geopolíticas que les dan densidad estratégica histórica

2.1. Algunos ejemplos históricos de conflictos amplios involucrando drogas

La llamada 'guerra del opio' en el siglo XIX, con principales protagonistas a Gran Bretaña, China y Japón, es un ejemplo relativamente reciente de confusión intencional de finalidades perseguidas mediante la permisividad o la prohibición de 'drogas', en este caso el consumo, tráfico y distribución para el consumo de opio. El opio fue introducido en Oriente por holandeses, portugueses e ingleses, que lo prohibían en sus propios países entre los siglos XVII y XVIII, como muchos medicamentos hoy. Los emperadores chinos protestaron por el ingreso de opio en su país y más aún, reclamaron ante la reina Victoria —sí, la del victorianismo frugal y pacato— porque los ingleses introducían en China lo prohibido en su propio país. La reina convocó a la Cámara de los Comunes, que decidió «inoportuno abandonar una fuente de ingresos tan importante como el monopolio de la compañía de las Indias en materia de opio» en 1839 (Brau, 1975). El emperador chino decidió incautar y quemar 1.360 toneladas de opio en la sede de Cantón de la compañía, regentada por un médico inglés asociado a un barón escocés, que encubría el negocio como cónsul danés en Macao.





La compañía todavía existe en el negocio de la importación-exportación. Nada muy diferente de casos actuales. Sólo que los ingleses declararon la guerra, invadieron y la ganaron, liberando el comercio del opio y sus pingües ganancias a partir de sucesivos tratados de paz en los que fueron liberando progresivamente puertos para comercio y tráfico. La hipocresía de la desigualdad de tratamientos en el tema o de diferencias normativa-práctica sigue triunfando en el mundo, como atestiguan Haití, Irán, Palestina o Libia.

La guerra norteamericana contra la marihuana desde 1937, con ápices globales en los setenta, que los funcionarios antes ocupados en la represión del opio impusieron —véase Howard Becker (1963) al respecto— como ley federal en 1937, se extiende al mundo a fines de la década del sesenta a partir de la represión de *hippies* y drogas en la California gobernada por Reagan; llega en los setenta al Uruguay, de la mano de organismos internacionales fuertemente dominados por los Estados Unidos. Pues bien, en unos años, los Estados Unidos, especialmente a partir de las cosechas californianas —feudo del fundamentalista Reagan—, se convierte en el primer productor mundial de marihuana, en cantidad y calidad, habiendo obtenido variedades de mayor tenor de di-tetra-hidro-cannabinol que las medias del mercado mundial. Haz lo que yo digo y no lo que yo hago. Hay antecedentes muy antiguos de esta duplicidad fundamentalista moral retórico-corrupto práctico, y, como vemos, en ‘drogas’ se remonta al menos al siglo XIX, con continuidades en el XX, anteriores a nuestro ingreso en ese siniestro mundo.

Los jesuitas de las reducciones guaraníes en Paraguay, siglo XVIII, prohíben la yerba mate. De acuerdo al pensar, sentir y juzgar del polo hegemónico, prohibieron, llamándola ‘hierba del diablo’, a la planta de la yerba mate por sus propiedades enervantes, que apartaban de la racionalidad y del justo medio cotidianos; pues bien, se convirtieron en los primeros grandes exportadores de yerba mate cuando se dieron cuenta de su demanda real. Otro ejemplo de la duplicidad e hipocresía moral-corrupta que tiene hoy el universo de las ‘drogas’.

Ley seca, prohibición norteamericana original de la ciudad de Chicago, principios del siglo XX. Normalmente explicada como un surto moralista en una sociedad amenazada por la decadencia en la abundancia, tenía una macrorrazón: la estigmatización de los católicos inmigrantes irlandeses por parte de norteamericanos protestantes residentes; la excusa: la inmoralidad y efectos públicos nocivos derivados de la costumbre irlandesa de destilar whisky en contextos familiares, para consumo de la familia, amigos y vecinos, pero sin amplificación del mercado ni de la producción por mayor que fuera el éxito del licor. Una batalla étnica que se arrastraba desde lo más profundo de la historia políticoreligiosa de las Islas Británicas, se reproduce, refractada, en un conflicto puntual, local, que termina en una ley moralizante. La prohibición fue un fracaso toral: no impidió sino que multiplicó la tentación prohibida; el negocio fue explotado por una mafia que se enriqueció y diversificó luego sus rubros a prostitución, drogas, contrabando, etcétera. Como toda prohibición, no evita las conductas focales, aumenta la inclinación al consumo por perversa alimentación del deseo, multiplica la corrupción y las hipocresías; produce mucha más morbilidad y delincuencia que la que evita; amplía las burocracias que administran sus procesos; deforma la apreciación pública de los problemas y temas relacionados; y enriquece a los que alimentan todos estos males. La enfermedad, la criminalidad y la corrupción producto de la prohibición de



todo el ciclo de las drogas es mucho mayor que la directamente derivada de su consumo (NIDA, 1990). De ahí las iniciativas de despenalización progresiva de las drogas, única tentativa inteligente y valiente de reducción de los daños individuales y sociales de la presencia social de las 'drogas'; sostenida por variedad de artistas e intelectuales, es recomendada también por exmandatarios y, recientemente, por presidentes actuales desbordados por un recrudecimiento delictivo que tiene que ver con consecuencias de la prohibición, mucho más que con aumento y diversificación del consumo.

Podría incluirse, entre las consecuencias de cambios geopolíticos amplio, lo que les sucedió a las políticas progresistas liberales que Holanda implementó desde la década de los ochenta —despenalización de algunas conductas, lugares liberados para el consumo hasta colectivo, mantención controlada del consumo de adictos, terapias cotidianas alternativas a internaciones traumáticas y compulsivas—; sus auspiciosos comienzos fueron abortados —y su evaluación impedida— por el ingreso de Holanda a la Comunidad Europea y la fundación de Europol. Dichos fenómenos subordinaron las políticas intranacionales a políticas comunitarias transnacionales, reforzadas en su ejecución represiva por Interpol.

2.2. Macrobatallas más actuales y globales

2.2.a. De la geopolítica de la Seguridad Nacional a la de Conflictos de Baja Intensidad

Todas las batallas simbólicas y materiales revisadas se vuelven asuntos geopolíticos menores cuando llegamos al presente. Nunca los disensos y las hegemonías sobre drogas han sido tan estratégicos geopolíticamente como desde los últimos cuarenta años —especialmente en los últimos veinte—, ya que las estrategias imperiales norteamericanas y de las policías locales, nacionales e internacionales descansan en buena parte en su intervención vicaria en todos los países a partir de la excusa de la lucha contra las drogas, lo cual lógicamente los conduce a liderar la estigmatización de todo el 'ciclo de las drogas' para legitimar sus medidas imperiales. El ciclo es: capitales iniciales para todos los rubros en que se necesiten, plantío, cuidados productivos, cosechas, compra de precursores químicos para la industrialización, industrialización en varias etapas, acopios o *stock*, transportes, infraestructuras materiales y humanas, tráfico internacional, distribución al por mayor y menor, lavado de activos; manutención de ejércitos y sicarios para todas las fases del ciclo; disposición de enormes sumas para recibir los favores de militares, policías, funcionarios del Poder Judicial, políticos internacionales, nacionales y locales, abogados y contadores, medios de comunicación, entre otros muchos. Pues bien, aunque la salud y la seguridad públicas siempre han sido racionalizaciones y legitimaciones tradicionales de las intervenciones imperiales a lo largo de la historia, nunca como desde los años setenta han estado tan ligadas a los macrodesignios imperiales de una nación con sus aliados tácticos y estratégicos, en especial desde los años noventa. En efecto, las intervenciones clásicas, y en especial las de los fines de los años sesenta y setenta, se amparaban en la 'doctrina de la seguridad nacional', que bajo el manto de la legitimación de las intervenciones y prevenciones de la Guerra Fría, argumentaban el interés nacional de la seguridad norteamericana para financiar la preparación ideológicamente sesgada de militares en la Escuela de las Américas² y

² Por ejemplo, todavía en junio de 2011, 26 años después de reasumida la democracia, y treinta años después del plebiscito que resolvió el fin del período de golpismo cívico-militar, ocho generales —luego





otras, y el financiamiento extrapresupuestal de militares y policías para servir mejor los intereses del polo capitalista de la Guerra Fría internacional. La preparación de militares, el suministro de armas y logística, la enseñanza de torturas, y consejos para la comunicación político-ideológica eran parte de la doctrina de la seguridad nacional, que, desde la promoción de una seguridad favorable, protegía indirectamente la seguridad nacional norteamericana y de los países aliados en la Guerra Fría. Los enemigos: comunistas, socialistas, maoístas, trotskistas, anarquistas, foquistas, guerrillas urbanas y rurales, cristianos de izquierda, y otras variedades menores. El control sobre esos grupos en los ambientes nacionales e internacional proporcionaba, además, un buen mapa ideológico de los emergentes grupos jóvenes, de modo de facilitar un conocimiento y control prospectivo de las poblaciones. Las *razzias* policiales de mediados y fines de los años ochenta en el Uruguay son parte de ese esquema imperial, que empezaba a perder información sobre las nuevas poblaciones, que antes estaban identificadas y controladas con el pretexto y excusa políticoideológicos de la seguridad nacional en el contexto de la Guerra Fría y de los golpes militares de los años setenta en América Latina. *Ahora había que inventar cómo excusar, con coartadas de racionalidad, legitimidad y servicio a la comunidad, el fichaje y control actual y futuro sobre las nuevas poblaciones.* Esto aparece como un problema nuevo porque se acerca el fin de los autoritarismos defensores de las seguridades nacionales en Guerra Fría porque los golpes militares y sus períodos de gobierno empezaban a dejar mala impresión como residuo de su actuación en la opinión pública. En esa decadencia de la opinión Estados Unidos se ve arrastrado porque empieza a saberse, crecientemente a medida que se reconstruye la historia reciente y se desclasifican documentos de inteligencia y seguridad, de las diversas responsabilidades que les cupo en todo el proceso. No se podía, entonces, ni confiar en los militares depreciados por los golpes recientes, ni tampoco en el miedo a los ‘cucos’ de izquierda, ya que la caída del Muro de Berlín, la perestroika y glasnost soviéticas, la dilución del Pacto de Varsovia, el implícito final del Comecon, y el dominó imparable de países en terminar de pertenecer o ser protegidos en esos ámbitos. Ni el paraguas soviético era más un enemigo serio del occidente capitalista, ni la Revolución Cubana era más un fantasma amenazante en América Latina; hasta algunas figuras africanas habían sido controladas —Mandela, Nyerere, Nasser— en su expansión. *Había que inventar nuevos motivos para intervenir el cotidiano, para controlar a los jóvenes, sus gustos y pertenencias grupales; pero, ¿con qué motivo y quiénes lo harían? En este momento ocurre la sustitución geopolítica estratégica de la Doctrina de la Seguridad Nacional, subsidiaria de la Guerra Fría, por la Doctrina de los Conflictos de Baja Intensidad. Hay que detectar, magnificar y dramatizar algunos problemas públicos —conflictos de baja intensidad en relación con los de la seguridad nacional en la Guerra Fría— plausiblemente atribuibles a jóvenes y adolescentes, e intervenirlos por medio de las policías, noveles ejecutores de los designios geopolíticos, más prestigiosas entre la población que los disminuidos militares, antiguos ejecutores de los diseños imperiales. Se trataba de, con la ayuda de los medios de comunicación, especialistas voraces y políticos oportunistas —como veremos más abajo—, elegir algunos problemas reales que preocupaban a las poblaciones, focalizarlos, darles importancia mayor, magnificarlos cuantitativamente, dramatizarlos cualitativamente, e*

levemente sancionados jerárquicamente— visitan a un general procesado por masacrar al primer mártir de la resistencia al golpe. Los ocho estudiaron —y el visitado creo que también— en la Escuela norteamericana de las Américas, con sede en Panamá.



infundir así miedo sistemático y creciente a su respecto para prelegitimar intervenciones y controles.

Ese miedo provocaría la doble reacción que psicosocialmente genera todo miedo: *por un lado*, aislamiento aterrorizado y retracción domiciliaria, con lo que se cae más aún en el sensacionalismo mediático y su imparable inyección de miedo; ha habido encuestas en países desarrollados que muestran que a mayor reclusión domiciliaria y a mayor audiencia de informativos, mayor miedo a la calle y al delito; *por otro*, el miedo genera agresividad; empieza un clamor por medidas duras legislativas, judiciales y policiales que implican una tendencia al descaecimiento de las garantías legales, constitucionales y jurídicas con la infundada esperanza de enfrentar con eficacia a tales terrores. Ese miedo y sus consecuencias llevan de la mano a la confianza creciente en ‘salvadores’ carismáticos y paralegales de los ‘flagelos’ que se sienten subjetivamente como más amenazantes de lo que objetivamente son: la policía mejora su estatus y confirma su nueva tarea de instrumento del control social cotidiano, de la detección de tendencias de acción y pensamiento entre los más nuevos: son los nuevos embajadores del imperialismo interventor, la verdadera herramienta de las seguridades nacionales. Se le dan herramientas legales y bélicas enormes y peligrosísimas. *¿Cuáles son los inflados problemas que justificarán vulneraciones de derechos e intervenciones en personas, domicilios y vehículos? El sida, las drogas y la infraccionalidad de menores. Problemas reales, pero ni tan frecuentes, ni tan graves, ni tan crecientes como se hace creer.* Ha sido fácil transformarlos de problemas comunes en compulsiones obsesivas irreflexivas, estados de opinión que facilitan la manipulación y que debilitan la reflexión y acción solidaria (Bayce, 1995, 1991b, 2010). Para mantener y aprovechar los ‘cucos’ de la Guerra Fría y traspasar las nuevas tareas a los operadores leales y mercenarios, se vuelve necesario vincular a la izquierda revolucionaria con las drogas, ya cumplida la tarea previa de construir como ‘drogas peligrosas’ sólo a las de consumo joven, para poder focalizarlos, intervenirlos y afirmar al imperio con el consenso poblacional detrás. También fue fácil, con una población cuya proporción senil aumenta, con sus atributos conocidos: miedo biogeriátrico a lo nuevo y a lo desconocido, a perder una vida ya frágil y un patrimonio irrecuperable si afectado; y una envidia resentida respecto del lugar crecientemente dominante que los jóvenes adquieren en una civilización consumista, hedonista, movida por las modas y las nuevas tecnologías. Pero nada de esto se concientiza o se acepta: no se piensa que la culpa de los miedos es de la edad, ni de la cercanía de la muerte o el miedo a la irrecuperabilidad del patrimonio afectable, ni de la voracidad comercial mediática, ni del imperio interventor y controlador, ni de sus títeres locales —policía, prensa, especialistas y políticos oportunistas—: son los diabólicos menores, que nacen cada vez más maléficos, chivos expiatorios convenientes e indefensos colectivamente, viables sujetos de exorcismo de demonios colectivos que no quieren reconocerse como tales. Howard Becker observó, hace casi cincuenta años, que cuando la policía fue encargada del control del cumplimiento de la nueva normativa contra la marihuana, Estados Unidos 1937, en lugar de combatir ‘frontalmente’ ese problema, y otros de su jurisdicción y competencia, más bien se aliaban tácticamente con el problema y sus actores ilegales, ya que entonces ganaban al menos de triple fuente: a) presupuestalmente por ‘derecha’; b) por su permisividad y connivencia con el crimen; c) con una clientela cautiva a la que ofrecían protección especial en acuerdo compartido —como el botín— con los criminales. Sobre esto véase también





la bibliografía enumerada sobre América Latina, sobre todo respecto de Argentina y Brasil, nuestros contagiosos vecinos. Véase cómo las policías no pueden querer atacar los problemas que les son asignados. En primer lugar (Silva, 2009) porque los ‘cucos’ no son tales ni en cantidad ni calidad, y ellos lo saben bien desde que son piezas maestras en la inyección de los miedos. En segundo lugar, porque el mínimo análisis serio de las causalidades de los fenómenos a combatir y los medios de que disponen las policías jamás permitiría darles el comando ni la esperanza en su eficacia para ello (Bayce, 2003). En tercer lugar, porque comparten ganancias con el crimen —coimas, incautaciones, receptaciones, ventas de lo logrado en ferias sobre las que tienen información privilegiada. En cuarto lugar, porque ganan vendiendo seguridad especial. En quinto lugar, porque disfrazan su falta de éxito en el combate al delito mostrando servicio; es esencial detener a inocentes y a pequeños delincuentes, pero coimear fuerte por no detener a los realmente pesados —de ahí la racionalidad perversa de los tan inocuos operativos policiales de saturación—; y responsabilizando a menores cada vez más demoníacos por la falta de cumplimiento de sus tareas (ver Becker, 1963). Lo cual les permite, en sexto lugar (ídem), pedir siempre más recursos para un enemigo supuestamente cada vez más difícil, abundante y artero, tanto más poderoso que la angelical, sacrosanta, celosa, eficaz y eficiente tarea pública que intenta la corporación técnica. Tanto la gente en general como los políticos en particular parecen creer en estos nuevos ‘Reyes Magos’, decepcionando el deseo artiguista de «sean los orientales tan ilustrados como valientes»; porque no son ni lo uno ni lo otro. Y puede, en séptimo lugar, convertirlos en ‘héroes de la película’, que la gente los aclame y que políticos ignorantes del funcionamiento del mundo, con experiencias y manuales obsoletos, se crean que están en los años sesenta, con Guerra Fría, militares ejecutores imperiales, adversarios de los heroicos compañeros militantes. Esos cincuenta años de obsolescencia conceptual pueden llegar a gobernar; entonces se vuelven los mejores ejecutores de los designios imperiales a través de las policías y de chivos emisarios como los menores, a los que califican de lumpenconsumistas —como si sólo los menores lo fueran en la sociedad consumista y hedonista—, y encargando a lumpencorruptos y mensajeros imperiales de la solución de problemas que no son tales en cantidad ni calidad y que no se enfrentan de por sí —la lucha es trucha— sino como excusas para otros designios. Pero producen gravísimos problemas personales, familiares, públicos e intergeneracionales en todos los países por su influencia en la mala comprensión y jerarquización de problemas públicos, inducción de falsas soluciones, descaecimiento político y mil graves males. Nadie implementa tan puntualmente como la izquierda populista autoritaria los nuevos designios imperiales derivados de la sustitución de la geopolítica de la seguridad nacional por la de los conflictos de baja intensidad, basada en las policías y guardias nacionales en sustitución de los militares depreciados, y apelando —como excusa de fichaje, estigma e intervención— a la magnificación de chivos expiatorios a controlar y fichar: esencialmente todo lo relativo a estigmatizables y estigmatizados menores: drogas, delincuencia y, por un tiempo sin nada mejor a la vista, el sida. Su obsoleta ignorancia se potencia por la fatuidad de su orgullo de sabiduría callejera y guerrillera, hiperobsoletas ellas. Los gobiernos de izquierda uruguayos han sido felicitados por todos los organismos internacionales y norteamericanos articuladores del imperialismo geopolítico. ¡Qué orgullo tan miope! Ni siquiera sospechan



de su radical macroequivocación, de las que esas felicitaciones deberían servir como indicio, al menos.

*2.2.b. De conflictos de baja intensidad a seguridad global:
de narcoguerrilla a narcoterrorismo*

Es interesante ver cómo se ha producido este tránsito de la seguridad a los conflictos de baja intensidad en países como Colombia y Brasil, donde la fusión, por coincidencia espaciotemporal de difícil reducción de ambas doctrinas, acuñó fantasmas sintéticos específicos —no por ello inexistentes, por cierto—: la narcoguerrilla. En Colombia, por ejemplo, el conflicto estaba encuadrado en la seguridad, pero se mezcló con los de baja intensidad a partir de la efectiva vinculación de parte de la guerrilla, y luego de parte de los paramilitares, con las drogas como sustento a gastos de guerra, en momentos de auge de la producción y exportación de marihuana y cocaína desde Colombia a Europa y Estados Unidos. Las cosas funcionan de ese modo hasta que desde el 11 de setiembre del 2001 aparece un motivo mejor para controlar, reprimir, intervenir, fichar, derribar garantismos legales, e imponer un terror sustentado como preventivo de terrores. Pero peor aún por su solidez y omnipresencia que los mismos terrorismos; al respecto el pionero Baudrillard (2001, 2003, 2006). Como sucedió antes cuando la seguridad nacional durante la Guerra Fría se mezcló con los conflictos de baja densidad —narcoguerrilla— los designios imperiales retienen los objetivos de la etapa anterior y generan ese estado actual de la geopolítica: el narcoterrorismo, supremo y sintético espantapájaros justificador de cualquier atentado a la convivencia cotidiana y a las garantías legales y humanitarias. El Plan Colombia bien puede ser un ejemplo de política imperial del momento de erección del fantasma sintético ‘narcoguerrilla’. La Doctrina Penal de Enemigo, ideada por el jurista alemán Gunther Jakobs (2003) se impone y las legislaciones antiterroristas, en especial la europea comunitaria, registran su ascendencia. De todos modos, en países poco sospechables de intereses o coberturas terroristas, los fantasmas de los conflictos de baja densidad siguen teniendo la vigencia imperial que tuvieron los de seguridad nacional —por ejemplo, Uruguay—; aunque en muchos lugares sean ahora sustituidos con el terrorismo y el narcoterrorismo por una Doctrina de Seguridad Global con intereses nacionales norteamericanos y de sus aliados, satélites y demás (ver Bayce 2006a, 2006b, 2006c, s/d).

2.2.c. Sucesivas doctrinas geopolíticas e instauración progresiva de Estados policial-penales

Sea por la vía de pervivencias remotas de la geopolítica de la seguridad nacional, como de la de conflictos de baja intensidad, posguerra fría, a través del modelo mixto de la narcoguerrilla o a través del nuevo fantasma sintético del narco terrorismo, sucesivo a la mezcla coyuntural de los conflictos de baja intensidad con la nueva seguridad global posterior al 11/9/2001, todas las modalidades contribuyen a la instauración transnacional de Estados policial-penales, nominados así por Bourdieu y Wacquant (1998), pero anticipados brillantemente por Jean Baudrillard (2001 2003, 2006) y por Claus Offe (1983), y hasta lejanamente por las sociedades de control panóptico y de disciplinamiento descritas por Foucault (1984).

En efecto, todos los cotidianos se vuelven ominosamente ocupados por la vigilancia, control y dominio basados en la imposición de los miedos inducidos por amplificación cuantitativa y cualitativa de realidades —sí—, pero no de esa relevancia objetiva. Los Estados y gobiernos, necesitados de legitimidad y temerosos de no satisfacer los





delirios inducidos de la opinión pública, en lugar de corregir informada y científicamente esos errores y espejismos, adopta los miedos, el sentido común y la opinión pública como *vox populi* y *vox dei*, desde una equivocada noción de la soberanía y la representatividad a través de elecciones y seguimiento electorero de mayorías mediáticamente conformadas y no libremente conformadas y espontáneamente decisoras. Abruptamente, logros científicos consolidados como las nociones de ‘ideología’, ‘alienación’, ‘falso conciencia’, ‘poder simbólico’, ‘introyección de ‘superyo’, son ignorados, guardados sin naftalina siquiera por una mezcla de amnesia geriátrica y falta de solidez formativa, al menos. En la medida que los miedos a la victimización física y a las pérdidas patrimoniales se apoderan del imaginario cotidiano, las problemáticas de la seguridad —o inseguridad— erigen a los supuestos guardianes del orden y la seguridad pública en depositarios de la esperanza en una redención de la caída en la victimización. El otro gran miedo —connatural a la humanidad— es el de la enfermedad, el dolor y la muerte física, inyectados por otra extraordinaria máquina de generación de miedo, paranoia e hipocondría: las transnacionales médicas, quimicofarmacéuticas y su tan lucrativo como regresivo modelo biologista de cultura, en el que debemos cuidarnos de ingresar como modo de rechazar la cultura punitiva y represiva dominante sobre drogas; porque sería una victoria a lo Pirro, preludio de una lucha mucho más dura contra el regresivo modelo cultural biologista, mucho más duro de roer que la lucha contra la irracionalidad, brutalidad y estruendoso fracaso corrupto de la actual lucha alarmada y santa contra flagelos. *Mientras el miedo médico-biológico coloniza el cotidiano íntimo, el miedo policial-mediático coloniza el cotidiano público en nuestras urbes cosmopolitas contemporáneas; en el Uruguay se suma el miedo geriátrico de una población vieja y envejeciéndose, envidiosa de la juventud más capaz de placer, consumo y vida adrenalínica.* Ambos, el miedo policial-mediático y la delegación de la intervención e investigación imperiales en las policías, ayudan a configurar Estados policia-penales en que la penalización creciente y la observación sospechosa de las conductas reduce poderosamente la intimidad y la privacidad de personas y grupos, ya que buena parte de la opinión pública prefiere perder parte de sus libertades en la increíble creencia de que reducirán las fuentes de sus miedos. El ‘otro’, los ‘otros’, son crecientemente enemigos sospechosos que deben ser vigilados y controlados en sus peligrosas libertades, más que congéneres o conciudadanos con los cuales construir convivencia cotidiana. ‘Quédese tranquilo, lo estamos vigilando’ rezaba una irónica tapa del semanario *Brecha* a comienzos del siglo XXI en Montevideo; «Asústese de dejarse asustar» se titulaba un artículo de quien escribe esto en 1991 (Bayce, 1991a), pionero en la detección de este cotidiano paranoico e hipocondriaco cuyo ineluctable advenimiento veíamos venir. La Policía es creída como la solución para el miedo generalizado público, la irracional prevención de la salud el epítome de la racionalidad privada. En la medida en que los miedos a los jóvenes, a la infraccionalidad, a la delincuencia, a las mafias criminales organizadas, a las drogas, a la calle y a las carreteras, a la insalubridad prospectiva de entornos y alimentos, etcétera, se apoderan de todos, las policías y los profesionales de la salud física y psíquica se imponen en la cotidianeidad, ganan poder, ingresos y estatus. Ya se verá en la Sección 3 la función de ambos en la colonización del imaginario sobre drogas con base lejana en los trasfondos culturales vistos y en la geopolítica revisada. Estados y gobiernos no pueden sino sucumbir a esas lógicas lucrativas e invasivas. Las prerrogativas policiales, la permisividad para su ubicuidad



vigilante, la tolerancia a sus abusos y el constante y maniaco equipamiento mejor, más nuevo y letal parece prudente y sensato ya que son el refugio para miedos que se piensan como fundados. Entre nosotros, una Ley de Procedimientos policiales, quizá la más peligrosa y suicida de la historia democrática, es promulgada en un Uruguay que, en 2007, no necesitaba legislación antiterrorista por su ubicación y características; pero que también parece aproximarse al derecho penal del enemigo tal es la progresiva ignorancia de derechos, deberes y garantías para los sospechosos o culpables de delitos; nada se hace, en cambio, contra todos aquéllos que cotidianamente construyen la indignancia, la pobreza, la desigualdad, la exclusión, la marginación, la falta de reconocimiento; no hay casi descripciones de todos los sentimientos que brotan de la impotencia de sufrir esos procesos, a veces por años y hasta generaciones. Un comerciante negreador, evasor, remarcador, explotador, es santificado cuando es asaltado y herido por alguno de los que contribuyó a explotar; es angelizado cuando alguno de los que ayudó a ser tentado por el delito a la propiedad también hace catarsis de envidias, odios, resentimientos y frustraciones en algún ataque suplementario a la persona en su físico o psiquismo. El victimario es instantáneo, tangible y sensorial en su transgresión; su victimación, en cambio, es estructural, acumulada, silenciosa e invisible en la instantaneidad de la noticia mediática icónica. Como en la globalidad de sus vidas, sus chances son asimétricas otra vez más; pierden en las posibilidades de hacer público su carácter de víctimas; están casi condenados a solo existir —*ex sistere*, ser fuera de sí, ser percibido por otro— como victimarios. En la tele sólo se focaliza su parte de victimario, nunca la de víctima; al revés con el comerciante. En ese alucinado cotidiano hiperreal, los héroes son los que supuestamente reprimen a los mediáticos victimarios; más dinero, equipamiento y prerrogativas para ellos pues. Como veremos, policía y medios de comunicación son los mayores productores de miedo público —a ataques a la persona física y moral, al patrimonio. Serán vistos como los héroes de la película y les serán perdonados todos los abusos que puedan cometer en la persecución de su sagrada misión. Como a todos los superhéroes —Rambo, Rocky, Terminator, Vengador Anónimo, etcétera— se les festeja su paralegalidad, sólo objetable por la negligencia timorata de insensibles leguleyos que habitan limbos artificiales. *Los miedos son instalados en su instrumentalidad funcional cuando se adopta la geopolítica de los Conflictos de Baja Intensidad, que precisan de su sobredimensión para conquistar el irracional favor de un público que le dé facultades extraordinarias a las policías y que ignore sus ordinarias extralimitaciones y corrupción, porque supuestamente nos librarán de esos miedos y de los chivos expiatorios de sus factores de producción.* Todo sea por la causa, los intereses imperiales, la defensa profunda de una mixtura cultural ancestralmente construida e impuesta, y la catarsis de los miedos inducidos: grandes intereses coincidan con grandes valores, o se sirven mutuamente de coartada o instrumento, como veremos en la Sección 3, a seguir. Baudrillard temía, en 1973 (1973), que las izquierdas terminaran siendo la fuerza productiva ideológica más potente para mantener las nuevas modalidades de capitalismo. Hablaba de la ‘sociedad de consumo’ ya en 1968; pero 35 años después ve aproximarse al Estado policial-penal, descrito por Bourdieu y Wacquant a fines del siglo XX, y con algunas cualidades anticipadas por Foucault. Claus Offe explica cómo las sociedades posteriores a la crisis de los ochenta de los Estados de bienestar pueden verse tentados de recurrir a la represión policial como uno de los modos de resolver los nuevos dilemas sociales que surgen con la ‘nueva





cuestión social' (Castel, 1997; Rosanvallon, 1995) a partir de la conversión en estructural del desempleo tecnológico y con la obsolescencia planeada de productos y capital humano, que fue transitorio ejército industrial de reserva en otras épocas. Las políticas sociales han perdido eficiencia y eficacia como poder simbólico; podrían tener retornos políticos menguantes. Sea por metamorfosis gubernamental de las izquierdas, sea por la necesidad de controlar por la vía de miedos necesarios para desatar conflictos-coartada de baja densidad, las policías engullen progresivamente el cotidiano social aterrorizado. Los ministros del Interior uruguayos, con contadas excepciones, son poco más que cajas de resonancia de las policías, cada vez más globalizadas en sus comunicaciones, logística y organización. Los científicos sociales han acertado en sus audaces y negativas profecías.

El Uruguay, poco probable como cueva de terroristas o narcotraficantes, no debería ser objeto de controles, fichajes, vigilancia, intervención del cotidiano como los pasibles de ello según la geopolítica de seguridad global que data de 2001 y que sustituye tácticamente la geopolítica de los conflictos de baja intensidad que data desde mediados de los ochenta, que a su vez sustituía a la geopolítica de seguridad nacional impuesta desde los sesenta. Por lo tanto, Uruguay seguirá sometido a los designios imperiales de acuerdo a la modalidad que se apoya en las policías y guardias nacionales para eso. Por eso, los miedos y las coartadas-excusa de intervención del cotidiano, excepciones a derechos, libertades y garantías, fichajes, represiones y estigmatizaciones para facilitarlas y legitimarlas seguirán siendo las áreas elegidas para ello desde los años setenta: seguridad, delincuencia, drogas, infraccionalidad de menores, las que generaron las 'razzias' (Bayce y Migliorata, 1988) en los ochenta y los 'operativos policiales de saturación barrial' en 2011. Esos serán los terrores focalizados, magnificados, dramatizados y reiterados que permitirán, sin resistencia popular, controlar, fichar e intervenir. Los jóvenes y las drogas son objeto central de un poderoso mecanismo transnacional de geopolítica estratégica, que se apoya en las policías y en miedos contruidos para explotar conflictos de baja intensidad y legitimar así por racionalidad su control e intervención imperiales.

Estas políticas geopolíticas neoimperiales despiertan apoyos en los políticos nacionales no sólo por cipayismo y subsirvencia. También los conflictos de baja intensidad son funcionales a una pre-legitimación perversa de Estados y gobiernos en riesgo pérdida de legitimidad, gobernabilidad y confianza en la mayoría de los países del mundo contemporáneo. *En la medida que cada vez tienen capacidades menguantes de satisfacción de demandas crecientes derivadas del crecimiento de las expectativas de vida, del consumismo, de la abundancia, del efecto de demostración mediático de crecientes niveles de vida, de la crisis fiscal del Estado derivada del desplazamiento hacia adelante de las demandas convertidas en 'derechos humanos', Estados y gobiernos deciden o recurren a la creación y magnificación dramatizada de pequeños conflictos cuyo estatus de peligrosidad exageran y publicitan mediáticamente. Tapan deudas sociales con estos micropeligros macroimpuestos como importantes, y se muestran como cautos, atentos y eficaces para intervenciones prelegitimadas por una demanda inducida. Son las llamadas por mí 'microformas perversas de relegitimación, regobernabilidad y confianza' (ver Bayce 1997a, 1997b)). Se juntan entonces, el hambre imperial transnacional con las ganas de comer intranacionales y los organismos internacionales: las estrategias geopolíticas neoimperiales coinciden y compran a micro formas perversas de prelegitimación, gobernabilidad y recuperación de confianza. Estamos en un nuevo*





'round' histórico de la guerra material y simbólica que incluye a las drogas como objeto focal, si bien los jóvenes son todavía un chivo expiatorio aún más importante. Es llamativo el grado de ignorancia y de obsolescencia de la clase política respecto a estos cambios en las estrategias geopolíticas y en sus brazos ejecutores principales. Siguen viviendo en los sesenta y setenta, imaginándose a los militares como enemigos futuros potenciales y pensando geopolíticamente en la Doctrina de la Seguridad Nacional, que dejó de regir desde mediados de los ochenta. Todavía no saben que la estrategia es de conflictos de baja intensidad, con las policías como brazos ejecutores. Todavía no saben que las excusas y coartadas de dominación imperial son microrrealidades construidas como macrorrealidades: menores, drogas, delincuencia, infraccionalidad, mafias infladas. Todavía creen que la Policía es nacional y que pretende terminar con la delincuencia y con el narcotráfico, lo que no podría ni aunque lo quisiera, por razones teóricas que los criminólogos conocen desde su reflexión iluminada por multidisciplinariedad social. Ni conocen la teoría de los sistemas que postula que los sistemas, cuando se enfrentan con entornos poderosos y autónomos, como autodefensa, reducción de incertidumbre y búsqueda de ventajas; no se intentará jamás matar a la gallina de los huevos de oro sino que se buscarán alianzas con los entornos enemigos para explotar en común coyunturas y situaciones estructuradas favorables. Tampoco conocen la teoría política que predice que las organizaciones encargadas monopólicamente de tareas difíciles tenderán a pactar y demonizar a los rivales para obtener de todos los interesados ventajas. Ignoran la sociología de las tríadas de Georg Simmel. Tampoco parecen haber registrado lo que Rosa Luxemburgo, Robert Michels y Max Weber han dicho sobre la evolución de las burocracias políticas. *Focalizando seguridad, delincuencia, drogas y minoridad infractora, potenciando a la policía para combatirlos, están haciendo puntual y prolijamente los deberes para el imperio en su fase estratégica actual; una clase política que hace eso está, además, impulsando el desarrollo de Estados policial-penales.* Quieran o no, les guste o no. La derecha y el imperio se defecan de risa; los premian, elogian su labor y hasta pueden darles dinero, armas, vehículos, equipos de comunicación y escucha. ¡Cómo no, si están defendiendo sus más caros intereses!

3. Los intereses que se persiguen con la ayuda de los imaginarios hegemónicos³

No siempre los imaginarios de los actores reales son tan homogéneos como los hemos descrito típicamente; tampoco esos imaginarios son exactamente los que sustentan en profundidad estrategias imperiales geopolíticas o políticas nacionales; tampoco los actores que los producen y reproducen están enmarcados en esas estrategias, tácticas o imaginarios. Menos aún podemos afirmar una manifiesta e intencional vinculación mutua e instrumentalidades cruzadas permanentes imaginarios, estrategias imperiales geopolíticas e intereses corporativoprofesionales de actores relevantes. *Pero sí podemos afirmar que las múltiples coincidencias, 'afinidades electivas' weberianas, y cuasi determinismos estructural-funcionales entre los niveles 1, 2 y 3 explican suficientemente bien el devenir histórico de los contenidos y formas de actualización —hasta hoy y entre nosotros— de esos imaginarios y actores estratégicos y tácticos,*

³ Por un desarrollo más amplio, ver anteriormente Rafael Bayce.





intranacionales, internacionales y transnacionales. La alta probabilidad de convergencia y mutua potenciación entre valores difusamente básicos e intereses concretamente actuales ‘produce el campo de las drogas’ —conceptualización a la Bourdieu— tal como existe hoy socialmente.

Si hoy predominan determinadas creencias sobre drogas, es porque hay un sustrato cultural ancestralmente consolidado de creencias, emociones y evaluaciones morales sobre el consumo, sus causas, motivos y fines, y sobre sus efectos y consecuencias privadas y públicas; y porque se han edificado dicotomías que refuerzan esa dicotomía cultural básica (Sección 1). También contribuyen a la instalación de ese imaginario intereses geopolíticos que lo instrumentalizan para sus intereses macropolíticos (Sección 2). **Pero, yendo a lo más micro y actual, esos macrovalores y esos macrointereses se encarnan en el espacio-tiempo por intermedio de actores colectivos que persiguen sus propios microintereses corporativos y profesionales, que encajan muy bien con los macrovalores vistos y con los macrointereses revisados, potenciándose todos mutuamente a través de coincidencias, convergencias, consensos y cooptaciones.** *No debería interpretarse, entonces, que los actores más concretos simplemente ejecutan e implementan macrovalores y macrointereses, aunque muchas veces lo hagan. Más interesante aun que la comprobación de dichas conexiones funcionales o instrumentales intencionales es el estudio de las convergencias entre micro y macro intereses que terminan en un resultado determinado, aunque no lo hayan consensuado ni mucho menos planeado y financiado su obtención. Habría, en ese caso, una convergencia estructuralmente vectorizada y funcionalmente afín hacia la producción de determinados resultados independientemente de la intención y voluntad efectivas de actores individuales o colectivos concretos en el espacio-tiempo. Habría como una oscura determinación providencial estructural que hace que individuos y actores colectivos concretos converjan hacia la producción de determinados resultados, que se producen a pesar de las protestas de inocencia de cada actor concreto en cada instancia, estas con grado variable de hipocresía o ignorancia profunda de las conexiones que aquí proponemos.* Por ejemplo, la prensa, que se mantiene por publicidad y venta directa, no puede evitar dar lo sensacional y del modo más sensacional posible; para hacerlo, debe tener acceso a las fuentes de las noticias, de modo que debe lisonjear a policías y políticos para tener acceso normal y hasta diferencial a las noticias; eso lleva a que sus interlocutores sean esos y no tanto otros más ilustrados o veraces; a su vez, la gente necesita, para participar del cotidiano público —‘the talk of the town’—, informarse por la prensa y no por informantes más profundos, por razones de tiempo, costo y oportunidad; el sistema político depende en parte de la demanda pública, de la satisfacción de ella por su oferta y de la ‘mayoría silenciosa’ que, por su vez, sondea científicamente las encuestadoras, que dependen de la demanda política y empresarial para fijar sus temas, impuestos a su vez por la agenda constituida por la prensa. *La conexión y conformación de este círculo, bastante más vicioso que virtuoso, no depende en general de reuniones tenebrosas entre dichos actores en pro de un resultado concreto, paranoia conspiratoria que concita las airadas protestas de los sospechados. Más bien, el círculo resulta de la conexión estructural-funcionalmente incitada, sincrónica y diacrónicamente, entre esos actores institucionales por sus mutuas instrumentalidades potenciadas. La convergencia y conexiones instrumentales y funcionales resultan de una vinculación mucho más profunda y determinante que las reuniones ad hoc y la cadena causal manifiesta,*





voluntaria, intencional; como la relación entre el imaginario actual sobre drogas y sus componentes históricoculturales, los hilos conductores de la trama son sutiles; si se mencionan con grosería, despertarán el rechazo, tanto de las audiencias como de los actores mencionados; y hasta cierto punto es una reacción explicable porque las conexiones no se dan en ese nivel de explicitación y grosera materialidad.

Ya hemos visto que diversos actores sociales han polarizado vías de perfección y de salvación y han intentado imponerlas frente a otras alternativas con grados variables de éxito en distintas instancias del espacio-tiempo. Que esos actores han teñido con sus ideologías e imaginarios muchos momentos históricos, lo que ha derivado en jerarquizaciones de grupos humanos, generaciones y estratos sociales en relación con las significaciones de las drogas. Que ha habido lucha simbólica y hasta material entre imaginarios alternativos sostenidos por actores alternativos, desde el comienzo de la diferenciación y vinculación de las ideas y prácticas, y desde la dicotomización de los imaginarios hasta hoy. Que estamos viviendo un estadio particular de esas dicotomizaciones y de esas luchas, al interior de estrategias geopolíticas imperiales para las cuales las drogas son un componente táctico fundamental. Que el Uruguay aún está dentro de la estrategia de Conflictos de Baja Intensidad, que busca construir miedos sociales —por ejemplo, drogas, menores infractores— para legitimar intervenciones, fichajes y caída de garantías, con el brazo ejecutor imperial de las policías, terapia imposible para males hipertrofiados. Que ese proceso lleva a consolidar Estados policial-penales. Que la izquierda juega un papel central en esa estrategia de derecha, por su ignorancia y obsolescencia en el conocimiento de la estructuración del mundo, de sus procesos de cambio y de los sutiles y novedosos vínculos entre actores intranacionales e internacionales. Luego de este marco cultural y geopolítico, que nos revela variadas conmixtiones en el espacio-tiempo de valores e intereses, *¿cuáles son los actores colectivos más influyentes en la ejecución de los valores y de los intereses globales señalados? ¿Quiénes son los actores que persuaden y seducen los imaginarios, los consolidan, los mantienen, los defienden y los re-producen ampliamente?*

Como para cualquier imaginario, son gruesamente los siguientes: a) el imaginario hegemónico y dominante de base, que vimos en la Sección 1; b) beneficiarios económicos de la problemática y de su imaginario; c) beneficiarios políticos de la problemática y de su imaginario; d) beneficiarios culturales de la problemática y de su imaginario.

Concretamente, en el caso de las drogas en el Uruguay, vale la pena destacar algunos actores centrales: a) la Policía; b) los medios de comunicación; c) los especialistas que viven del problema; d) los sistemas políticos gobernantes; e) los sondeos científicos de opinión pública; f) el rumor callejero y público que opera sobre el imaginario básico; y g) a la academia omisa o servil aunque no vinculada al negociado con el problema.

Los recursos prácticos de construcción del imaginario, imposibles de describir en el espacio de este trabajo, y clasificados según los actores sociales que los emplean, son:

1. La *enunciación* de la falsedad o exageración por algún actor con responsabilidades y autoridad social en el tema. Frecuentemente es la policía, pero a veces es la prensa de investigación, una autoridad o pseudoautoridad en el tema, o hasta algún político. Aquí cabría una reflexión sobre la *función performativa* de los discursos con autoridad, o de la función *ilocutoria* de las instancias formales, que tan bien hizo Bourdieu (1998).





2. La *reiteración simple* de la enunciación anterior, generalmente efectuada con máximo impacto por la prensa.
3. La *reiteración reforzada* de la enunciación y reiteraciones por otra autoridad de diferente peso argumental en la mediación hacia la opinión. Por ejemplo, una enunciación policial reforzada por especialista, pseudo o político; aunque el orden de enunciación y refuerzos puede ser otro.
4. La *reproducción ampliada* de enunciaciones y reiteraciones simples y reforzadas. Normalmente, la prensa y el rumor público cotidiano son los actores clave.
5. La *amplificación* de cada paso anterior. Normalmente se alternan prensa y rumor, como en el paso 4.
6. La *consolidación científica* de la construcción por los sondeos de opinión pública que legitiman casi académicamente su solidez, y convencen a algunos no colonizados hasta ese momento.

Los recursos de construcción son: a) retóricos (convicción persuasiva cuasi-lógica, falacias, figuras); b) poéticos (seducción no racional emocional, icónicos, multisensoriales):

- a. *retóricos*. Los recursos de construcción son, *lógicamente, falacias*, a saber: 1) *inducción amplificante parcial*, audaz y apresurada, que pasa retóricamente como inducción suficientemente completa demostrativa, no siéndolo, a través de *falacias de composición*; 2) sobre esa base, se producen *falacias de deducción, entimemas retóricos* que pasan por silogismos demostrativos a través de *falacias de división*.

Los recursos usados por los actores para la construcción del imaginario son, *retóricamente, figuras* como: 1) para la inducción amplificante falaz de composición: *hipérboles, metonimias y sinécdoques* respecto a hechos, sustancias y actores a demonizar, reforzadas por *litote* respecto a hechos, actores y procedimientos a angelizar; 2) reiteración o *aliteración* para la aceptación de las inducciones falaces y su consolidación por deducciones falaces; 3) uso retórico del *ejemplo* y de la *ilustración*, para inducir ambas falacias consecutivas genéticamente.

- b. *Poéticos*. 1) El *recorte narrativo* funcionalmente selectivo de los hechos para inducir evaluaciones, emociones y cogniciones que podrían ser otras u opuestas. 2) La *dramatización selectiva cualitativa* respecto de las reacciones emocionales de audiencias elegidas. 3) Las *figuras retóricas* tienen también una función poética.

Los recursos retóricos de persuasión intelectual tienden a producir: a) La *magnificación cuantitativa* y b) La *desproporción entre las probabilidades subjetivamente sentidas y las objetivamente fundables o argumentables*.

Los recursos poéticos de seducción emocional tienden a producir la *dramatización cualitativa* que es fundamental para que puedan cometer, sin crítica ni reflexión, la inducción amplificante, falaz de composición, que consolide la magnificación; que luego se ampliará por entimemas falaces de división. Sin la dramatización cualitativa, sensorial, emocional, de base icónica, secundariamente auditiva, no sería posible la desmesura de las falacias y figuras que magnifican cuantitativamente y luego van reproduciendo el imaginario por medio de nuevas falacias, ahora deductivas, entimemas pseudosilogísticos, falaces por división.



Los productos de la retórica y la poética, de la actividad de los actores principales del circuito maligno de producción y re-producción del imaginario —magnificación cuantitativa, distorsión de probabilidades sentidas de ocurrencia, dramatización cualitativa—, llevan a resultados globales: a) a la normalización de lo patológico, excepcional o infrecuente; b) a la patologización de la normalidad, de lo frecuente, de probable ocurrencia; c) al miedo difuso simbólicamente condensado, semánticamente deslizado hacia chivos expiatorios demonizados y selectos por medio de los cuales se exorcizan demonios propios por transferencia o proyección; d) a la naturalización del arbitrario imaginario hegemónico dominante; e) a la construcción y construcción fundamentalmente hiperreales de los imaginarios y de las prácticas.

Veamos con alguna concreción lo que hacen los diversos actores centrales, que practican la retórica y la poética, las falacias y figuras, magnificaciones y dramatizaciones, normalizaciones y patologizaciones que instauran, consolidan y reproducen el imaginario hegemónico dominante, naturalizando ese arbitrario; y la parte de ellos que constituyen los miedos actualmente presentes y tan importantes geopolítica, imperial y hasta políticamente en lo intranacional.

3.a. La Policía

Como mostramos en nuestro libro de 1990 sobre *Drogas, prensa escrita y opinión pública* (ver Bayce, 1991), la inmensa mayoría de la información y buena parte de los estereotipos y explicaciones causales que nutren las noticias de la prensa sobre el tema proviene de la policía: imágenes y cifras, allanamientos, requisas, incautaciones, detenciones, procedimientos, cifras de detenidos, droga incautada, dinero, objetos robados y armas, antecedentes y atributos sociales de los detenidos, sugerencias groseras y estigmatizantes sobre caracterización de sujetos y de motivaciones de sus acciones, vínculos simplificados entre consumo de drogas, efectos orgánicos y consecuencias en conductas públicas peligrosas o delictivas, intentos de desprestigio del Poder Judicial a partir del tan injusto como legalmente equivocado aforismo: ‘Nosotros los detenemos y ellos los sueltan, entran por una puerta y salen por otra’, cuando es precisamente por la innecesariedad de la detención o por la incapacidad de apoyar las detenciones en pruebas procesalmente necesarias que los jueces los sueltan, y siempre más por mandato sustantivo-procesal que por antojo personal. Las viejas *razzias* de mediados a fines de los ochenta, las detenciones masivas en espectáculos deportivos y los megaoperativos policiales de saturación sirven de ejemplos extremos de las detenciones innecesarias, para llenar el ojo, y como muestra de incapacidad para aportar evidencias al juez, defectos trasmutados ante la prensa y la opinión pública como dura y celosa actuación, desmerecida por insensible benignidad judicial. Según Becker (1963), el modus operandi sería no matar a la gallina de los huevos de oro liquidando el problema sino disminuir la incertidumbre sistémica y el riesgo de enfrentar entornos peligrosos y poderosos aumentando su poder y beneficios aliándose al crimen, compartiendo sus ganancias, ganando privadamente por supuesta protección personalizada, llenar el ojo llevando inocentes y culpando a los jueces por su liberación, avisar a los ‘pesados’ de operativos, y multiplicar el miedo para pedir más dinero, material, personal y prerrogativas legales, ya que lo que se pretende difundir es que, pese al celo, virtud, eficacia y eficiencia de ellos, los demonios nuevos son tan malignos, criminales, violentos, incontrolables,





adictos y consumistas, que se necesita más de todo para poder triunfar en la lucha santa y cruel contra los flagelos y los 'pichis'.

Las cifras proporcionadas por la institución magnifican la realidad y maquillan el trabajo policial: por ejemplo, la droga incautada es manejada como indicación de consumo interno aunque seguramente sea básicamente droga internacional en tránsito por una ruta secundaria coyunturalmente necesaria. Se vinculan exageradamente la descomposición familiar, las edades y las apariencias físicas y vestimenta de los detenidos o sospechosos, rasgos neolombrosianos. Se simplifica la relación edad-drogas-delinuencia porque es funcional al proyecto corporativo y a la función imperial que juegan al interior de conflictos de baja intensidad, conflicto y tema que ayudan a conformar por exageración, simplificación y estigmatización de las sustancias y de los actores. Recientemente, han conseguido, por reiteración icónica de la falsedad, en colaboración con la prensa, instaurar, tanto en la opinión pública como en la política, la cadena causal falaz menor-pasta base-destrucción personal y del entorno-aumento de delitos y de violencia delictiva, cadena que no tiene el menor sustento en ninguna cifra oficial, y que ni siquiera ha sido aportada por sus formuladores. El mecanismo utilizado es el de confiar en el impacto icónico de una noticia para que se haga a partir de ella «una generalización apresurada» —en el lenguaje pionero de LeBon (1983)—, que sea luego reiterada —seguimos con la receta LeBon— para trasmutar la falsedad sustantiva en creencia efectiva, y producir 'alucinaciones colectivas' —LeBon—, El mecanismo fue descubierto por el pionero psicólogo social francés en 1900, y aplicado desde Mussolini y Goebbels hasta hoy con alta eficacia.

Manejan como 'delitos' las cifras de 'denuncias en sede policial', lo que al menos quintuplica los 'delitos, cuando la calificación de 'delitos' y de 'delinquentes' esa una exclusiva prerrogativa judicial, a partir de denuncias que deben probarse, con responsabilidades demostrables o argüibles fundadamente y con exigencias procesales y formales. El error estadístico policial puede mostrarse calculando las proporciones siguientes: denuncias/casos iniciados judicialmente, memoranda policiales/presumarios o sumarios; denuncias o memoranda/procesados, etcétera; por más pruebas, ver Silva, 2009; Bayce, 1996a). También publicitan la cifra de 'menores policialmente intervenidos —todos los menores contactados por la Policía— como si fueran 'infractores', cuando sólo el 5% de los intervenidos lo son —véanse la mismas fuentes anteriores—; entre otras joyas de la estadística, para totalizar ese delirante total se suman víctimas y victimarios, abandonados, 'extraviados,' 'malentretidos' (sic, categorías de origen policial para los relevamientos) y otros monstruos más como si fueran infractores penales. La prensa acepta sin cuestionar la cifra, ya que como tal sirve para vender más, maquillar el accionar policial e inyectar miedo, parte de los intereses corporativos de la prensa en general.

Entonces, tanto en la generación de creencias falsas respecto a las drogas, sus actores, motivaciones, efectos y consecuencias; como en la dirección de la emocionalidad pública contra todo eso; como en la simplificación y estigmatización moral de todo ello, la Policía es un actor central en la promoción, mantención y reproducción ampliada del imaginario adverso a sustancias y usuarios, y a la satanización de motivaciones de consumo, efectos y consecuencias del mismo. Los intereses corporativos de las policías —poder, recursos, ingresos extrapresupuestales—, así como el rédito que obtienen por su lugar central en la geopolítica de los conflictos de baja intensidad, hacen que su lugar en la construcción de miedos y en la demonización de



drogas y menores sea quizá el más importante para explicar los contenidos actuales del imaginario.

En efecto, si bien la influencia directa de la prensa es aún mayor, esta nada podría sin la fuente policial, en lo informativo, en lo explicativo; todo ello difamatorio, injurioso y calumnioso. Esa función es explicable por los intereses corporativos internos —mostrar trabajo eficaz y reproducirlo ampliamente inyectando miedo—, por su función geopolítica —producir miedo para intervenir y controlar—, y porque nutre de varias fuentes de ingresos extrapresupuestales, como vimos antes.

Esos intereses corporativos locales están en línea con políticas corporativas transnacionales —todas las policías generan miedo e inseguridad, estigmatizan, menoscaban a los judiciales, buscan más poder y recursos, contribuyen a Estados policial-penales, implementan geopolíticas imperiales. Esos intereses corporativos deberían ser opuestos a los de los ministerios del Interior, cuya jerarquía está compuesta por políticos que supuestamente definen sus objetivos, los comandan jerárquicamente, y evalúan su gestión. Política y electoralmente a los gobiernos no les deberían interesar los miedos ni la inseguridad, porque los deslegitima electoralmente; sin embargo, terminan, por falta de preparación técnica y práctica en los temas de la cartera u otras macroignorancias, implementando ellos los tan contrastantes intereses corporativos policiales, absolutamente opuestos a los gubernamentales o estatales. La confidencialidad de supuestas tareas de ‘inteligencia’ sirve para convencer a esos poco preparados incautos. Si bien hay intentos puntuales de involucrar a jefes uruguayos como objetivos en la mira de organizaciones narcotraficantes, de ninguna manera se ha pretendido sugerir controles antiterroristas: sería risible y poco creíble. Por el contrario, sugerir que jefes uruguayos del MI hayan sido amenazados o estén en la mira de mafias internacionales, solo refuerza los miedos inyectados y les proporciona agrídulces sensaciones de importancia a dichos jefes; el fantasma de la narcoguerrilla puede agitarse con cierta verosimilitud al menos mayor que la del narcoterrorismo en países, como el Uruguay, aun permeados por la geopolítica de los conflictos de baja intensidad. Se supone que una poco creíble advertencia de estar en la mira del narcotráfico debe generar una recompensa en términos de decisiones políticas y de retribución de lealtades. Es bueno recordar que esos intereses corporativos no son pacíficamente compatibles ni con los intereses de la población, que no debería sufrir más miedo e inseguridad que los que correspondan a su probabilidad más o menos objetiva de ser víctima, ni tampoco son necesariamente compatibles con la necesidad de legitimidad de gobiernos y Estados. Ni qué hablar del perjuicio que podría producir en la afluencia turística si los potenciales visitantes leyeran la prensa uruguaya o consultaran sondeos públicos sobre seguridad; por suerte no lo hacen y sí confían en su experiencia y referencias interpersonales de turistas anteriores, claramente conflictiva con la creencia en la inseguridad y los miedos inyectados con tanta facilidad en las tan poco ilustrada como valiente población uruguaya residente. Tampoco el destrato y los innecesarios abusos de funciones normales a todas las intervenciones y detenciones, le hace ningún bien a gobiernos, Estados ni a los adultos frente a los jóvenes agredidos. Sólo a fuentes con intereses tan espurios se les puede ocurrir difundir la peregrina idea de que puede haber enclaves productivos de drogas industriales instalados en Montevideo como tentáculo secundario pero crecientemente de cárteles transnacionales de narcotráfico. No existen las menores condiciones logísticas ni de consumo local secundario que puedan hacer pensar en la racionalidad





de tales operaciones, que tienen infinitos contextos más favorables y seguros de instalación y funcionamiento que los montevideanos.

La influencia de la Policía resulta, entonces, en la desinformación fáctica básica y en la deformación y simplificación de las evaluaciones cognitivas y de las interpretaciones teóricas de los hechos; en ellos y en los especialistas interesados se basan la prensa y el sistema político, y posteriormente de ellos bebe la opinión pública —a través del intercambio cotidiano del rumor— en la conformación de creencias, datos, emociones y evaluaciones morales sobre drogas, usuarios, causalidades de consumo, efectos y consecuencias. Todo en consonancia con el imaginario hegemónico, las modalidades geopolíticas de dominación vigentes, y con intereses suyos corporativos y de otras corporaciones —enumerados en *Los que viven del delito y los otros* del criminólogo argentino Elías Neuman (1991).

Pero precisan de la prensa, de los intereses geopolíticos imperiales y del imaginario hegemónico, de los intereses egoístas de los especialistas que viven de la actualidad de los problemas, de su mantención, magnificación y dramatización.

Creo que es un deber de la academia la 'contrainformación' necesaria para intentar paliar tan nefasta como corporativa e imperial actuación. Es el brazo ejecutor, en la comunicación y en la actuación directa, de la estrategia de la intervención y control de las poblaciones por medio de la construcción de conflictos de baja intensidad, con el resultado crecientemente probable de la instauración de Estados policial-penales, que pueden progresar a partir de la fatua ignorancia, obsolescencia, autoritarismo y electoralismo populista de diversos gobiernos de turno, tales como el nuestro actual de 2012, en lo que tiene que ver con políticas de seguridad, que hegemonizan el tema drogas, subordinando su importancia en rubros como la salud pública, la educación y los condicionamientos económicos, sociales y culturales, los más importantes peor secundarizados en diagnósticos y terapias.

3.b. Los medios de comunicación

La Policía no tiene los medios de elaboración comunicacional ni la ubicuidad en el cotidiano que tiene la prensa. Sin la actividad específica de la prensa, datos, opiniones, evaluaciones y emociones útiles a la conformación y reproducción del imaginario, al *marketing* corporativo y a la geopolítica imperial, no se podrían lograr. Howard Becker (1963) explica muy bien cómo utilizó a la prensa el *lobby* de funcionarios de seguridad desempleados por el fin de la ley seca que consiguió la penalización de la marihuana a nivel federal en 1937.

La prensa marca buena parte de la agenda pública de interacción cotidiana en los más diversos ámbitos —familia, trabajo, ocio, inversión de tiempo interactivo y colectivo. Sus formas y contenidos están determinados por dos vectores intersectados: a) la necesidad económico-comercial de ser vistos, leídos, oídos, de ranquearse en ratings de los que en buena parte dependerán los ingresos por venta directa o por publicidad vendida; b) la selección de semántica, sintáctica y pragmática adecuadas a los intereses editoriales de los capitales que los financian y que publicitan en ellos. Lo que publican, editan y difunden no 'es lo que pasó, tal como pasó' sino 'de lo que pasó, lo que más venda, y dado del modo que atraiga más y exprese mejor intereses editoriales y comerciales'. ¡Cuidado! También pueden coincidir con la demanda de una población crecientemente colonizada ideológicamente, con falsa conciencia, alienada



culturalmente. Los manuales de comunicación están llenos de enumeraciones de los criterios que la prensa usa para la selección de los contenidos —semántica— así como de los usados para darlos a conocer —sintáctica—; de la estructuración de los contenidos y de sus formas para mejor impacto en audiencias particulares mediante la elección de los lenguajes de contacto con las audiencias —pragmática. La suma de esos criterios es la mejor prueba de que sus contenidos están lejos de ser ‘lo que pasó, tal como pasó’. De hecho un informativo, lejos de mostrar ‘cómo está el mundo’, muestra más bien lo más excepcional de lo que ocurrió, realmente lo menos representativo del acaecer concreto; pero la fuerza icónica de cada emisión, sumada al potencial difusor y magnificador del rumor público terminan generando la impresión maligna de que lo que fue elegido para emitir representa el ocurrir predominante; así, la alucinación colectiva hiperreal se convierte en realidad, creída como tal por las audiencias —que denuncian como utópicos a quienes denuncian esas hiperreales alucinaciones—; nada hay más irreal y generador de hiperrealidad alucinada que un informativo televisivo; nada aleja más del acontecer normal y de las expectativas fundadas que un informativo; nada construye más hiperrealidad irreal que se convierte en realidad creída que un informativo mediático; casi nada puede ser más nocivo para la construcción del universo simbólico comunicacional cotidiana. Pueden verse sumariamente en Bayce (1996b) o, más desarrollados, en Böckelman (1983).

Está claro que la prensa no delinque ni contribuye decisivamente a delinquir —ni aun difundiendo violencia y *modus operandi* criminales—, y que en general, por ahora, no inventa sucesos —ya lo hará. *Lo que sí hace, como contribución al imaginario adverso a las drogas, es reproducir los imaginarios dominantes hegemónicos, callarse frente a las estrategias geopolíticas imperiales, y servir a los intereses de los actores sociales intranacionales que alimentan y se benefician de las consecuencias de la vida e imposición social de esos valores y de esos intereses. ¿Cómo?*

1. Tomando de la realidad sólo lo más comercializable y lo más funcional ideológicamente, en dosis mixtas variables —semántica. Reiteramos, nada más alejado de la realidad que la creencia, por ejemplo, de que al ver un noticiero informativo, uno ve cómo ‘así está el mundo, amigos’. Revise en cualquier quiosco y verá que ‘lo que pasó’ es distinto en cada publicación. ¿Qué es lo que pasó, entonces? ¿Lo que es noticia principal en este o en aquel? ¿Las noticias destacadas por ese o el otro? Hasta en las noticias comunes, en el mejor de los casos igualmente destacadas, las palabras no son las mismas, ni las ilustraciones, subtítulos, pies de ilustración, adjetivos, adverbios... Ni ‘lo que pasó’ ni tampoco ‘cómo pasó’ ni mucho menos lo que significa y su evaluación, son unívocos y derivables de la emisión de la noticia por un medio. En rigor, lo que vemos en ellos es lo que más se aleja de la mayoría de las ocurrencias en el mundo. Vemos lo ocurrido que es excepcional, lo más alejado del funcionamiento y transcurrir normal del mundo. Vemos el avión que se cayó, excepción a los miles de vuelos diarios que no se cayeron; los poquísimos omnibuses que se desbarrancaron en los caminos montañosos; los cientos de choques de autos dentro de los millones que circulan sin chocar, la muy improbable violencia en un estadio de fútbol dentro de los millones de partidos que se juegan en el día, en el mes, en el año, sin violencia; los poquísimos incidentes en las puertas de liceos dentro de los miles de entradas y salidas diarias que hay; el puñado de comercios asaltados





dentro de los miles que no lo fueron; lo mismo con los menores que asaltan. *Los noticieros nos dan exactamente lo contrario de lo que pasó y cómo pasó en el mundo; el estado y funcionamiento actuales del mundo en general y de cada ámbito en particular podrían caracterizarse como lo contrario de lo que vemos en la prensa; es casi como la inversión en la retina de lo sucede; la ideología en acción.* El problema aparece cuando la gente, acostumbrada a ver lo que menos sucedió como si fuera lo que más sucedió, se equivoca y calcula la probabilidad de caerse en un avión, hundirse en un barco, chocar en un auto, sufrir un tsunami, ser herido en una cancha de fútbol, ser asaltado en su comercio, en base a esas improbabilidades excepcionales, extraordinarias, que ha acumulado viendo noticieros y comentándolos; en lugar de pensar cuál es la probabilidad real que tienen de ocurrir esos hechos que tan vívidamente presencié en las pantallas y que eligieron para mostrárselas precisamente porque son lo más excepcional, extraordinario que ocurrió, lo que menos representa lo que pasó en todo el mundo durante todo el día. Usted no acepta eso todo el tiempo con todas las cosas, porque si lo hiciera no saldría a la calle, no haría compras, no pasearía, ni andaría en auto, no tomaría omnibuses, ni viajaría en avión, barco o tren. Pero la reiteración dramatizada de lo excepcional tiene impacto sutil en sus cálculos: usted pasa a creer, a sentir subjetivamente, que lo excepcional es más factible de ocurrir que lo que marcaría el conocimiento exacto de, por ejemplo, la cantidad de comercios asaltados en el total de comercios existentes, la cantidad de partidos que se juegan en el mundo frente a aquéllos en que hay algún desorden peligroso, o la cantidad de menores que delinquieron frente al total de los adultos que lo hicieron —muchísimos más los adultos—, o frente a la cantidad que no delinquiró —también muchísimos más los adultos—, o comparando la cantidad que delinque con la de los que son indigentes, pobres, carentes, necesitados básicos, vulnerables a riesgos sanitarios, frustrados en una sociedad que promete diferenciar sólo por talentos y virtudes —y estos son muchísimos más que los victimarios, lector. *Los noticieros son tan nocivos como para hacernos creer que el mundo está así mientras nos muestra exactamente lo contrario de lo que nos serviría para saber cómo está y cómo tenemos que calcular las probabilidades de que nos pasen cosas determinadas en función de esa información.* Es una poderosísima máquina persuasiva y seductora de desinformación y deformación espectacular, permanente, metódica y sistemática, y crecientemente invasiva y atemorizante por imponer esa infrecuencia como probable, esa excepcionalidad como norma. Nos produce una alteración metódica, sistemática y aumentada de las probabilidades sentidas de las ocurrencias, en desmedro de las objetivas, con el efecto de generación de miedo, para lucro de los actores interesados en vender seguridad, y del imperio que quiere intervenir y controlar con la excusa de esos miedos así inducidos, además de los lucros propios de la prensa.

En el caso de las drogas, lo más comercializable son los procedimientos policiales, las tragedias personales, familiares y callejeras vinculadas o vinculables a drogas, los rumores y noticias acerca de mafias al acecho del buen vecino. En convergencia con lo que hacen policía y especialistas que viven de la problemática de las drogas, la prensa contribuye a reforzar la creencia en las siguientes falsas



igualdades: consumo=evasión, irresponsabilidad, decadencia moral=consumo problemático para sí y para otros=escalada a drogas más riesgosas=adicción futura=delincuencia, desempleo, no estudio, no deporte=recluido probable, o enfermo grave o mortal, o internado psiquiátrico. Ninguna de estas 'igualdades' es ni siquiera algo con buena probabilidad técnico-científica de ocurrir. El estigma se expresa centralmente por medio de esas falsas probabilidades de igualdades.

2. Dándolo a conocer jerarquizado en la publicación o edición, magnificado cuantitativamente y dramatizado cualitativamente, en lenguajes catárticos, proyectivos, identificatorios o transferenciales. Articula o edita las ya sesgadamente seleccionadas noticias *de diversos modos*: página en que va, lugar en ella, tamaño de letra, títulos y subtítulos, ilustraciones, adjetivos, adverbios, vocabulario. Magnificando cuantitativamente lo numérico —ya vimos ejemplos—, dramatizando cualitativamente lo no cuantificable —por ejemplo, *selección lacrimógena de comentarios* de los informativistas, de las víctimas del adicto o delincuente vinculable a drogas, jamás vinculando la historia del consumidor o victimario que pueda hacer su acción comprensible, empatizable o producto de victimización puntual o estructural del consumidor, adicto, delincuente o infractor vinculable causalmente a las drogas. *Es esencial, en esta operativa, la descontextualización y deshistorización de las conductas, reduciendo la narrativa a la cadena de hechos y protagonistas necesaria para provocar el efecto estigmatizador y de confirmación por el caso de las premisas de razonamiento que permitan confirmar pseudodeductivamente el imaginario icónicamente reproducido.* Un caso adecuadamente dramatizado sustituye con ventaja la cuantificación más elaborada, y la contrarresta como modo de imponer una falacia de composición, una inducción amplificante que produce estigma y prejuicio. La impresión más fuerte es la que tiene elementos icónicos, secundados por los auditivos; los íconos de pantallas y los de prensa escrita marcan más que los puramente auditivos (radio). *Descontextualización, deshistorización, connotación redundante, son característicos de estos mensajes estigmatizantes de la prensa* (por más, ver Bayce, 1991).

Más aún que para la magnificación cuantitativa, la prensa es la principal vía de la dramatización cualitativa que anestesia emocionalmente a la razón para que no pueda ni quiera criticar la fantasía cuantitativa y el alucinado cálculo de probabilidades de sufrir delitos, y graves. Así, son magnificadas cuantitativamente y dramatizadas cualitativamente: el cálculo de las probabilidades de que un consumidor de drogas consuma crecientemente riesgosas, que genere consumo problemático, que se vuelva adicto, que se enferme física o mentalmente, que delinca por descontrol o necesidad de consumo fuera de la capacidad adquisitiva agotada; y demás elementos de la cadena de igualdades estigmatizantes recién vista.

3. Trucos comunes de engaño y simulación de realidad son: a) afirmación de fidelidad de contenidos y formas al acaecer normal, cuando en realidad lo están seleccionando por razones comerciales e ideológicas; b) comunicando lo más excepcional y no lo más representativo del acaecer, pero aseverando que así están las cosas; y c) haciéndolo del modo más artificialmente espectacular, más generador de una impresión de realidad y normalidad a pesar de comunicar la





excepcionalidad, irreal como descripción de lo que sucede y es más probable que ocurra. Pero recuerdo que eligen lo excepcional, lo comercial y lo ideológicamente afín, y que construyan convenientemente la 'edición' formal, sintáctica y pragmática, de los contenidos. Ni los consumidores lo hacen por malas razones casi siempre, ni su consumo es estadísticamente conducente a problemas de conducta, relación, salud o económicos, menos aún a adicciones, y menos que menos llevan normalmente a enfermedad, muerte, delincuencia, enfermedades graves, desempleo, etcétera. En esto, la contribución de los especialistas que viven del problema es fundamental, y es su contribución específica a la estigmatización y a la reproducción ampliada del imaginario impuesto, como veremos.

4. Naturalizan ese arbitrario —imponer hiperrealidad como realidad— con la consecuencia básica siguiente: alteración de la probabilidad sentida de creencia en la ocurrencia de clases de fenómenos negativos por imposición de la fuerza de lo icónico hiperreal reiterado sobre la reflexión sobre lo ocurrido en base a elementos ajenos a lo icónico hiperreal reiterado. En otras palabras, se cree en unas cifras inventadas o acrílicas como pseudofundamento fáctico para la creencia y el prejuicio; no es fácil debatir ni cambiar una creencia que tiene fuerte apoyo emocional arraigado en una economía psíquica convergente con el estigma. Exhibirle datos oficiales conflictivos con los fabricados e instalados por la secuencia policía-prensa-especialistas-políticos-rumor público cotidiano no es nada fácil y puede generar impulsos a negar al informante discorde, a negarse a reconocer la evidencia o a inventar pseudoevidencia fantaseada de su propio peculio para defender un imaginario que incluye una fuerte inversión emocional en él, ya que se lo siente como fundante de una identidad moral. Por eso es fundamental, por medio de la dramatización cualitativa, anclar la creencia cognitiva en emocionalidad moral.
5. *A partir de la naturalización de un arbitrario comercial y político-culturalmente elegido y constituido, la excepcionalidad coloquialmente vertida transforma las probabilidades objetivas de las ocurrencias en alucinadas y desmesuradas probabilidades subjetivamente sentidas. Eso resulta, agregadamente, en el imaginario de la gente, en la transformación de las ocurrencias patológicas o excepcionales en normales, lo cual termina patologizando la normalidad y produciendo miedo hiperreal que clama por medidas contra esa hiperrealidad sustitutiva de la realidad refractada por ese modus operandi de los medios. «Ya no se puede salir a la calle», «ya no se puede ir al fútbol», se sostiene en contra de espesa y obvia prueba en contrario. «La culpa de la inseguridad la tiene el aumento de la cantidad y gravedad de los delitos cometidos por menores drogados con pasta base», enunciación performativa policial tan falsa como trasformada en verdad por reiteración en imágenes de prensa, es reforzada por especialistas que viven de la creencia en los problemas y en su gravedad, elaborada por cejijuntos políticos oportunistas, legitimada por sondeos de opinión comerciales, y delirantemente dispersada por el rumor público cotidiano.*
6. *La narrativa de los fenómenos focalizados recorta, de toda la secuencia sucedida, las subsecuencias que permitan la evaluación que se desea que la audiencia haga de los sucesos y de los actores. Un ejemplo es cómo se narran los hechos bélicos o cruentos en Palestina. La narrativa comienza con una agresión palestina*



sin probabilidades de éxito, aparentemente sin razones- intención de mostrar evidencia de odio y de irracionalidad- seguida de una respuesta mostrada como digna, razonada y racional israelí, mucho más efectiva que la palestina. Se deshistorizan y descontextualizan tanto la agresión palestina como la respuesta israelí: se ignoran todas las provocaciones israelíes, sus invasiones de colonos, abusos en el control, destrucción de logística, campos, caminos, pozos de agua, prepotencia militar diaria en controles, ignorancia absoluta de las resoluciones condenatorias de los organismos internacionales, amparados en lo vetos norteamericanos; también se omite la probable escalada del conflicto que será producto de la generalmente excesiva respuesta israelí, construida sin embargo como sensible y mesurada racionalidad pacífica ofendida. Se oculta la provocación histórica permanente que ha ido construyendo la pedrada o el mártir que legitimarán la deseada escalada acumuladamente provocada. La finalidad de esa amputación narrativa es mostrar odio, irracionalidad e iniciación de hostilidades del lado palestino; respuesta digna, ponderada, pensada y eficaz, técnica respuesta a irracionalidad odiosa por el lado israelí. Cuando se describen motines en los internados de seguridad de menores, se dice ‘menores quemaban colchones, insultaban y empuñaban armas caseras’: siempre son sujetos activos e intencionales de la acción; en cambio, cuando alguno resulta herido, siempre se convierten en sujetos pasivos de alguna acción anónima y no intencional: «resultó herido», «fue alcanzado por un proyectil»; cuando hacen algo son sujetos activos de la violencia o el desorden, pero cuando son víctimas, nadie tiró, nadie hirió, nadie pegó, nadie les dijo ‘pichis’; los sujetos activos se omiten eufemizando e intentando ocultar el accionar ilegal de los actores a proteger narrativamente. Retóricamente, eso ejemplifica el uso de la figura retórica ‘lítote’ (Chmiel, 2009). Las narraciones involucrando ‘drogas’ han sido exhibidas como sistemática y metódicamente construidas para legitimar los imaginarios e intereses ya vistos (ver Bayce, 1991a)

7. Para todo ello, instrumentalmente, deben: a) magnificar la cuantificación y probabilidades de ocurrencia de los fenómenos que deberían atraer la atención y producir miedo funcional a los intereses de la corporaciones y profesiones que lucran con el miedo, y a las estrategias de conflictos de baja intensidad incluidos; b) dramatizar cualitativamente lo ya magnificado cuantitativamente para asegurar el impacto emocional que sepultará la reflexividad que pueda poner en duda el impacto icónico de los mensajes y de las frágiles cifras; c) alentar imperfectas inducciones amplificantes e impactos icónico-auditivos que persuadan retóricamente y seduzcan sensorialmente, construyendo así premisas mayores de futuros raciocinios deductivos de apariencia demostrativa, que afirmarán ilegítimamente la creencia, ya ilegítimamente afirmada en una inducción imperfecta anterior; y d) usar recursos retóricos y poéticos de persuasión y seducción emocionales e hiperreales.

3.c. Los especialistas que lucran con los problemas y prohibiciones

La *función específica* de los especialistas que lucran con el problema ‘drogas’ es la de *reforzar el estigma y el imaginario mediante la adición de una nueva fuente de autoridad para las creencias, emociones y valoraciones morales sedimentadas desde el*





fondo secular del imaginario, opinando en el sentido de la magnificación y de la dramatización, *no sólo porque coinciden básicamente con el insumo cultural, sino porque les conviene desde el ángulo de sus ingresos profesionales, su poder profesional y su prestigio social* enriquecidos por una aureola de mártires redentores. En efecto, cuanto mayor el miedo, la hipocondría y la paranoia respecto de las drogas, mayor la probabilidad de que individuos, familias e instituciones internen o traten a personas que dudosamente tengan nada llamativo actualmente, pero que, dada la delirante cadena de igualdades producida por el imaginario en conjunción con la creatividad policial y la cobertura mediática, pueden aportar su granito de arena interesado al magma de significaciones y miedos ya instaurado.

Quizá la contribución más sutilmente perversa que hacen es la de anclar sus afirmaciones sobre efectos, consecuencias y correlatos del consumo de drogas ilícitas en sus datos clínicos, lo que es una grave falacia de composición para la caracterización de las sustancias, de los consumidores, de su vínculo con estas, y de la gravedad y atribución de efectos y de consecuencias del consumo por tales sujetos. *Es un error garrafal concluir sobre la base de datos clínicos*, no en sí mismo porque los datos clínicos poseen indudable interés para conocer el campo —como los datos policiales para el crimen y la infraccionalidad—, sino *porque los pacientes que acuden a la clínica no son representativos del conjunto de los consumidores, sino, por el contrario, excepciones negativas o desgraciadas a la normalidad y benignidad generales del consumo*. Los que llegan a las clínicas son por derivación judicial o por percibida necesidad. Sucede que, debido a la estigmatización social del consumo, la mayor parte de los consumidores, sin motivaciones, efectos o consecuencias negativas en absoluto, prefieren no revelar públicamente sus consumos, salvo para íntimos confiables; de ese modo, los pocos judicialmente derivados o sanitariamente problemáticos parecen representar al total de los consumidores socialmente conocidos, falacia metonímica, gato por liebre de entre tantos. *Concluir para la totalidad del universo de consumidores de drogas los problemas y sus caracterizaciones que aparecen en las instancias clínicas es como creer que los aviones se caen en la proporción en que aparecen en las noticias informativas*, como creer que la red fluvial mundial se encuentra en el estado en que quedó el que se desbordó inundando una aldea turca la semana pasada. El prestigio social de los profesionales y su parafernalia expositiva contribuyen a sacralizar tan poco sacras o angelicales afirmaciones. *Pero lo peor son las conclusiones que se extraen para la acción y planificación en el campo. Pese a que una minoría tiene consumo problemático —y no mayor que el que proviene de otras sustancias legales, alcohol, tabaco, café, té, mate, azúcar refinado, colesterol, ácidos grasos saturados, triglicéridos, sin hablar de las increíbles porquerías de las parrilladas criollas— se le prohíbe su uso a la inmensa mayoría que no tiene problemas con las sustancias porque una ínfima minoría sí los tiene*. Más aún, su demonización metonímica llega al extremo de pedirse cárcel, mirando al costado por eventuales extorsiones y torturas en la calle, vehículos o sedes policiales —¿será para castigar a sus proveedores o para extorsionarlos? Es tan injusto prohibir las drogas como lo sería prohibir los huevos fritos a toda la población porque los gastroenterólogos los incluyen entre las sustancias que le hacen mal a sus clientes —podríamos hasta deslumbrarnos con *power points* que nos informan, a todo color, que al 78,43% de los asistentes a esas clínicas les caen mal. Por suerte no por eso se prohíbe comerlos, ni se incautan las gallinas que pueden producirlos, ni los precursores químicos de esos letales huevos



—maíz, alpiste, aceite, combustibles—, ni se designan comandos de incautación de huevos, ni hay Junta Nacional Antihuevos fritos, ni son encarcelados por venderlos, exportarlos, dárselos a otros o estoquearlos. No han prohibido la construcción de balcones en Buenos Aires porque el campeón mundial de boxeo Carlos Monzón empujó desde uno a su novia uruguaya, ni tampoco después que el cómico Alberto Olmedo se cayó desde otro. Sin embargo, eso, si se hace con las drogas, sin advertirlo gracias a que el imaginario enceguece al respecto, posibilitando el tratamiento diferencial de casos sorprendentemente similares, ya que en unos se desea estigmatizar algo, en otros disimular la estigmatización posible.

En este ámbito de focalización de la función de los especialistas que viven de los problemas con las drogas, *hay otro sesgo de prejuicio que merece destacarse: la elección de objetos de investigación teñida por el imaginario. Abundan los estudios sobre la composición de cada 'porro' real en el mercado minorista cotidiano*, de cocaína, pasta base, etcétera, seguimientos de los efectos a todo plazo de los componentes de todas esas sustancias 'malditas en el organismo, y cruzadas con otras también malditas, por ejemplo, con esteroides anabolizantes. *Pero no conozco estudios sobre la variedad de los componente de chorizos, morcillas —que están entre las diez comidas más repugnantes del mundo en estudio publicado en Internet en 2011—*, chinchulines, y menos aún acompañados de los vinos y sidras con los que se acompañan usualmente, ni sobre su trayectoria orgánica en diversos plazos como antecedentes de dolencias estándar letales. Los objetos de las investigaciones siguen partiendo de juicios y prejuicios derivados del imaginario dominante: se hacen estudios de validez casi nula sobre prevalencia del uso de consumo de drogas en locales liceales y por entrevistadores oficiales, se toman cifras y datos clínicos como si fueran representativos de la población o del universo de los consumidores.

Pero no se investiga lo más útil que la investigación social podría hacer por problemáticos, adictos y usuarios no problemáticos: a) estudios de los factores que pueden influir en la problematicidad de determinadas sustancias para determinadas personas —equivalentes a tests alérgicos—; b) estudios diacrónicos de las circunstancias que provocan problematicidades en unos y no en otros, vínculos adictivos a unas y no a otras; c) elementos que intervienen en el pasaje del consumo no problemático al problemático, a la adicción, a la delincuencia o a la infracción como producto de grados de compulsión o pérdida de controles. Haciendo estos estudios, no sólo se podrían diseñar políticas públicas destinadas a minimizar el impacto individual y colectivo de la evolución vital de la inmensa minoría de los consumidores, sino que se centraría el foco en la minoría problemática y no en prohibiciones injusta y técnicamente equivocadas para las mayorías no problemáticas y para las sustancias. Podría apartarse el foco de las casi inocentes sustancias, inertes chivos expiatorios de problemas vinculares de seres humanos en sociedad, y de prejuicios e intereses. Y digo esto provocativamente, porque, pese a que las sustancias juegan algún papel —nadie es adicto compulsivo al agua mineral ni roba para compararla—, si se adquiriera conciencia de que la sustancia no es la principal responsable de los problemas, dado que la mayoría de los que la consumen no es problemática, eso ayudaría mucho a dejar de pensar que sólo la desintoxicación o la abstinencia —o las prohibiciones— pueden solucionar terapéuticamente los problemas, como quieren hacer creer los que curran con los consumidores. Y no es así, aunque esa creencia puede ser funcional a los florecientes terapeutas; los clientes volverán





porque los problemas suyos no eran monocausalmente provocados por la sustancia o sustancias; negocio redondo a base de un diagnóstico incorrecto pero muy lucrativo. Las sustancias son hasta un cómodo y pasivo chivo expiatorio de problemas personales o vinculares que no se desea ventilar o reconocer. Así como se dice incorrectamente «ay, es tan bueno, pero cuando toma...». Disculpe, no es tan bueno como usted creía porque hay una enorme cantidad de gente que bebe lo que él bebe o más y no muestra su problemática conducta. A mí me parece un poco sospechosa la belicosa y ululante conducta de las 'madres de la pasta base', ¿su actitud no encubrirá la necesidad de sentirse inocentes respecto de los orígenes del estado de ánimo de su hijo, que bien puede haber entrado en ese consumo debido a su promiscuidad, a su malhumor en lugar del cariño, etcétera? ¿No será mucho más cómodo acusar a la sustancia y a sus comercializadores por responsabilidades que profundamente pueden venir de esos ruidosos y gesticulantes actores, que exorcizan sus culpas en simulacro público de inocencia? ¿No será para 'negar' psicológicamente una responsabilidad que se conoce o sospecha, exorcizándola con esas airadas acciones contra sustancias y comerciantes? ¿Se les pregunta sobre sus pasados intrafamiliares a los consumidores cuando hay tiempo para entrevistas psicológicas o psiquiátricas? Sería bueno, aunque más no fuera para disminuir esa fuente de polución sonora, cromática y hasta escrita que abunda.

Cejijuntos con graves tónicas, munidos de brillantes lentes y gráficas computarizadas no deben hacernos olvidar que así como la problemática de las drogas le proporciona ingresos a la prensa; ingresos, poder y estatus a la policía, excusas para fingir que se gobierna y responde a los clamores populares para los políticos, conflictos de baja densidad para la geopolítica imperial, pseudoconfirmación de las bondades del imaginario, así también la magnificación y dramatización de la problemática, de la exagerada peligrosidad de cualquier síntoma o signo, el miedo de los padres a cualquier riesgo de los hijos, *todos esos asuntos son probabilidades de ingresos, poder y prestigio para los profesionales que viven de lo que de problemático o potencialmente problemático tienen las drogas según el imaginario*. Los profesionales que viven de los problemas —según el imaginario— y de las probabilidades que se susciten —según el mismo imaginario— están entre los que Elías Neuman incluía como 'los que viven del delito' y no son autores de las conductas legalmente tipificadas. Aunque no sé cómo debería clasificarse y juzgarse a quienes asustan a incautos padres que encontraron rastros de porro en bolsillos de un hijo, les recomiendan una internación en alguna benéfica clínica especializada; después de un tiempo los clínicos quieren extender la internación preventiva, y mientras, adolescentes comunes sin problemas ni adicción alguna, trabajan como mano de obra sin costo —y con ingresos además— en las huertas orgánicas que la institución tiene en sus fondos, y cuyas cosechas comercializa.

Debe tenerse mucho cuidado con sacralizar los datos y opiniones de los especialistas que lucran y viven de los problemas según el imaginario y la estigmatización, magnificación y dramatización provocadas por policía y prensa; porque ellos pueden contribuir a consolidarlas dándoles un engañoso aporte de autoridad científica al imaginario y a sus prácticas consecuentes. ¡Cuidado! No estoy diciendo que se ignoren sus conocimientos y experiencia en el campo, ni que muchas veces las desintoxicaciones, internaciones y re-internaciones no sean necesarias; sólo afirmo que, con viveza criolla, ilustración y valentía, podríamos ajustar sus enunciados con un 'coeficiente de interés espurio' que nos puede ayudar a navegar en el mar de opiniones en el campo.





Ejemplos de influencia de intereses profesionales y tendencias del imaginario en la producción de falacias científicas maquilladas de argumento de autoridad

Circula en los ambientes de reflexión y asesoría en materia de políticas de drogas un conjunto de falaces hallazgos que pasan por científicos y cuyos defectos graves desde el punto de vista lógico, metodológico y epistémico deben aclararse porque configuran el más glamoroso ‘gato por liebre’ de todas las falacias inspiradas por los prejuicios del imaginario sumados a los intereses profesionales de los científicos (¿?) que los enuncian y difunden frente a audiencias sin buenas armas para evaluar lo que están viendo y oyendo.

Por ejemplo, circula, a partir de médicos y psiquiatras, una conclusión sacada supuestamente de coincidentes artículos en las más respetadas revistas internacionales de Psiquiatría respecto de la influencia del consumo de marihuana, entre adolescentes sin haber completado su formación neurológica, en la aparición de esquizofrenia más tarde en sus vidas. Enunciado como hallazgo científico de las más respetadas revistas por la comunidad científica médica, alegadamente bajo rigurosa metodología científica, se dice lo siguiente: se ha detectado mucha mayor probabilidad de esquizofrenia entre aquellos que fumaron marihuana como adolescentes antes. Veamos los multirrores y falacias acumuladas que llevan a esa afirmación, a la atribución a la misma de estatus científico médico, a su uso para fortalecer decisiones contrarias a la despenalización de la marihuana, y las causas, motivos y razones de la aceptación de esas falacias como ciencia, para utilizarlas como herramienta contraria a la despenalización y favorable a su mantención como sustancia penalizable por su riesgo para la salud pública. En efecto, lo que se afirma es, solamente, que se ha encontrado asociación estadística entre el fumado de marihuana en la adolescencia y la aparición de probabilidades varias veces mayores que las normales de esquizofrenia posteriormente a ese fumado. Lo que se enuncia es, meramente, una conexión de asociación entre la variación en la ocurrencia de una variable anterior con la de ocurrencia de una variable posterior a ella en el tiempo. Pues bien, es un error ya clásicamente señalado en los estudios de estadística y metodología, con base en lógica y epistemología, el confundir una antecedencia temporal con causalidad efectiva. No todo antecedente temporal es causa eficiente de producción de lo posterior. La atribución de eficacia causal a un antecedente no depende sólo ni fundamentalmente de la asociación estadística encontrada, sino de la conexión teórica que permita atribuirle causalidad efectiva a esa asociación empíricamente hallada. Durkheim decía que la comprobación de asociación estadística entre el aumento del número de cigüeñas y el aumento de la tasa de natalidad, no debería ser interpretado como confirmación de la verdad del cuento que se les hace a los niños pequeños sobre la generación de sus hermanitos/as menores. Los epistemólogos de las ciencias naturales, en sus escritos sobre causalidad —por ejemplo, el conocido Mario Bunge—, plantean la causalidad como lo suficiente y necesario para la producción de un efecto, o el conjunto de antecedentes suficientes y necesarios para producir un efecto consecuente; ese criterio tan exigente y capaz de reconocer poca causalidad siquiera en el mundo natural, físico, fue relajado por la lógica probabilística de Hans Reichenbach (1965); sin embargo, para nosotros y para este desarrollo servirá más para razonar la epistemología de Max Weber (1985, 1973) para las ciencias sociales, que deben lidiar, no básicamente con las ocurrencias fácticas en el mundo exterior —o las introspecciones en el que el sujeto cognoscente se distancia como tal de una parte de sí



mismo tomada como objeto de conocimiento. Para poder afirmar que hemos explicado algo, Weber exige una doble condición: adecuación por el sentido de la explicación propuesta y adecuación causal de la misma para dar cuenta de la secuencia empírica narrable a interpretar. Exige, entonces, exigencia de verosimilitud teórica de la propuesta y de plausibilidad empírica de los hallazgos fácticos. En el caso que nos ocupa, existe plausibilidad empírica entre el fumado de marihuana antecedente a la posterior esquizofrenia. Pero para la atribución causal se necesita más que la mera plausibilidad empírica dada por la significatividad estadística de una asociación; si no, la asociación entre el aumento de cigüeñas y la tasa de natalidad podría ser tomado como explicativo o causante de la aumento de la tasa de natalidad. Pero no sería posible, en el caso de las cigüeñas, agregar plausibilidad teórica a la verosimilitud empírica estadísticamente encontrada. Por eso, el simple hallazgo de covariación estadística, con diacronía temporal inclusive, no es aceptable como explicación del aumento de la tasa de natalidad. Entonces, tampoco la mera asociación estadística, covariación diacrónica, del fumado anterior antecedente con la esquizofrenia posterior supuestamente consecuente, puede ser tomada como causa de un efecto o consecuencia, la aparición de esquizofrenia posterior. Salvo que se argumenten los motivos científicos teóricos por los cuales es verosímil teóricamente esa mera plausibilidad empírica. Pero eso no se hace y *se pasa el primer gato por liebre*: 1) *afirmar el impacto causal de un antecedente en un efecto afirmado como consecuente del mero hecho de la comprobación de su plausibilidad empírica, sin agregarle el complemento indispensable de su verosimilitud teórica, que pudiera convertir la mera anterioridad temporal en causa eficaz. Pero este gato por liebre está anclado en dos gatos más*: 2) *adjudicarle al conocimiento médico y a su prestigio social el mérito por esta pseudocientífica y falaz atribución de causalidad sustantiva eficaz, con verosimilitud teórica, a una mera anterioridad empíricamente plausible. Se le imputa a la ciencia médica la autoridad para la afirmación de la causalidad diacrónica entre marihuana y esquizofrenia, cuando en realidad es simplemente una descripción estadística de una asociación empírica, plausibilidad empírica estadísticamente cuantificada y registrada, sin verosimilitud teórica médica alguna agregada. La medicina no ha dicho nada; solo ha enunciado una asociación estadística descriptiva a la que le ha dado contenido causal sustantivo sin haber argumentado la menor explicación anatomofisiológica o biológica para esa asociación diacrónica.* Expliquemos mejor el primer gato por liebre. Para poder afirmar causalidad científica sustantiva, verosimilitud teórica además de plausibilidad empírica, deberían cumplirse los siguientes pasos lógicos, tales como (*otro gato por liebre*):

- a. *Controlar la relación entre fumado adolescente de marihuana y posterior esquizofrenia, por otras variables de conocida influencia en la producción de esquizofrenia.* En otras palabras, ver si los sujetos esquizofrénicos, además de haber fumado marihuana en su tierna juventud neurológica, tenían otros atributos o conductas conocidas como inductoras o antecedentes de esquizofrenia — por ejemplo, desequilibrios hormonales, estructuras genéticas, desregulaciones enzimáticas, etcétera. Porque no debería atribuírse al fumado precoz de marihuana la responsabilidad por la generación de consecuencias que se sabe pueden ser generadas por otros factores que caracterizaban también a los fumadores. Para imputar a un factor al que se le ha encontrado plausibilidad empírica de conexión causal por un efecto consecuente efectos por su verosimilitud



teórica, debe descartarse que esos sujetos no posean otros atributos de conocida influencia en la producción del efecto focalizado. Habría que enumerar otros factores variables que la teoría o la práctica médica hayan aceptado como antecedentes causalmente eficientes de esquizofrenia, teóricamente verosímiles. Porque puede ser que no sea posible derivar solamente del fumado adolescente previo de marihuana la aparición posterior de esquizofrenia en ellos; también puede provenir de otras causas, cuya influencia puede no haber sido controlada y que también pudieran haber contribuido a esa causalidad, tanto o más que el fumado adolescente anterior de marihuana. La afirmación de monocausalidad del fumado de marihuana adolescente significa ignorar que la varianza de la esquizofrenia puede ser explicada por otras variables alternativas, o conjuntamente con el fumado adolescente de marihuana. En la jerga metodológica, no se chequearon variables de control de la relación focalizada; no se testó el poder discriminante en la explicación de ese factor en relación a otros; no se chequeó independencia estadística, ni colinearidad, ni identificación de modelos causales, no se tomó ningún recaudo de los mínimos para asegurar que la asociación encontrada influía de esa manera en el desarrollo posterior de esquizofrenia. *Lo que se hace en este caso —y, generalmente, es un modo de generar hiperreal pseudoevidencia para el imaginario y los intereses— es como si buscáramos la posible influencia de la lactancia materna insuficiente, o del exceso en la ingestión de agua sudando, para explicarnos un shock diabético, sin preguntar si comió mucha harina antes; y explicarlo por asociaciones empíricas remotas sin chequear si puede haberse producido por conocidas causas próximas, no testeadas. Es necesario, entonces, para apartar esos nubarrones lógicos, verificar si esas otras causas teóricamente verosímiles han estado estadísticamente asociadas con la esquizofrenia; porque podrían estar, al menos, coasociadas, o, peor, constituir un 'relación espuria', aquella que luce como sustantiva pero se debe en realidad a otros factores más profundos no chequeados explícitamente; lo cual, desde ya, le puede sacar fuerza causal teórica a la asociación original, porque puede hacer pensar en la influencia aparente de una causalidad teóricamente más profunda y probada como verosímil teóricamente, emergente a través de una asociación empíricamente plausible —relación espuria, en el lenguaje epistémico-estadístico.*

- b. *También sería necesario listar otras variables antecedentes conocidas de las que pueda también medirse su covariación con la variable consecuente, la esquizofrenia, aunque no tengan, en principio, vínculo teórico con la producción de esquizofrenia. Con el objetivo de mostrar cómo variables que no tienen la menor vinculación posible con el efecto consecuente pueden exhibir plausibilidad empírica también sin que eso pueda sugerirnos impacto causal —lo que se hace postulando la causalidad del fumado adolescente de marihuana en la posterior esquizofrenia. Tomemos, por ejemplo, las siguientes variables, algunas con mayor probabilidad de relación teóricamente sustentable con la esquizofrenia: a) el grado de espesor de la barba en el maxilar inferior; b) la cantidad de esquizofrénicos en las generaciones de ancestros de las dos ramas parentales; c) el promedio semanal de masturbaciones hasta los quince años; d) la cantidad estimada de impactos en la cabeza recibidos durante la práctica y combates en*





artes marciales y boxeo —por ejemplo, durante enfrentamientos durante el tan sanitario programa *KO a las drogas*, que prefiere el daño neuronal comprobado de los golpes al daño mucho menor y no comprobado de porros y demás—; e) la cantidad promedial de veces por mes que fue a pescar con el abuelo; f) la cantidad aproximada de cachetazos recibida de sus familiares en su tierna infancia —hogar, dulce hogar—, etcétera. Supongamos que encontramos asociación estadística de la esquizofrenia con la frecuencia masturbatoria y con la frecuencia de pesca con el abuelo; y que no la encontramos con los ancestros esquizofrénicos ni con el promedio de golpes recibidos en arte marciales y boxeo, ¿qué conclusiones debemos sacar? Seguramente, que habría que profundizar teóricamente en la verosimilitud de las empíricamente plausibles, masturbación y pesca con abuelos. Pero eso no se hace. Se cree acrítica y teóricamente en la verosimilitud de lo simplemente plausible. *¿Qué hay si desdeñamos a las variables teóricamente verosímiles porque no resultaron empíricamente plausibles y sólo aceptamos a las empíricamente plausibles?* Entonces, ¿se deben prohibir las salidas a pescar con abuelos?, ¿limitar la frecuencia masturbatoria tan elogiada por psicólogos juveniles actuales y tan aborrecida por médicos y sacerdotes antaño?, ¿preocuparnos con los deportes con lucha de contacto para reducir la esquizofrenia? Con el caso de las drogas estamos cayendo, insensiblemente, en el disparate recién expuesto: estamos prohibiendo cosas solamente desde la plausibilidad empírica de su asociación con tabúes de drogas, sin fijarnos en la verosimilitud teórica de los hallazgos. Peor aún, tomando a la plausibilidad empírica como si fuera verosimilitud teórica fundada en la científicidad de los poderosos médicos, superhéroes de la modernidad —campeones del gato por liebre. Sin hablar de la desprolijidad y grosería de los hallazgos en sí mismos, sin hilar tan fino como lo hemos hecho lógica, metodológicamente y epistémicamente. Bueno, en realidad no estudian curricularmente nada de lo que necesitarían para investigar y evaluar el valor cognitivo de la investigado: de modo que los olmos es normal que no den peras, aunque la gente que tampoco sabe de eso sea engañada por la aureola de científicidad que da el prestigio social de los médicos —prestigio vicario anclado en un estatus específico producto de un estatus generalizado, sería la correcta explicación sociológica de esa ceguera que es más bien deslumbramiento subsidiario.

¿Por qué se difunden esos disparates lógicos y por qué se creen con tanta facilidad? Porque el imaginario y los intereses necesitan de empiria que soporte los prejuicios; si no la obtienen, la fabrican hiperrealmente. Pero no necesariamente 'inventan' la evidencia; en muchas ocasiones basta con una interpretación falaz o sesgada de aparentemente objetivas, neutrales y claras cifras o gestos. La propensión o habitus, consecuente al imaginario, necesita apoyos empíricos para predisposiciones emocionales y morales contra actores y sustancias —que son construidos hiperrealmente para ello—, apoyos necesarios tanto para las audiencias mediáticas, para las políticas, para las masivas a determinado grado de imposición del imaginario, para los intereses de los especialistas beneficiarios de esas píamente creídas falacias. El rechazo emocional y moral, tanto de las sustancias como de los actores que las consumen, necesita respaldo cognitivo respecto de hechos, actores y sustancias; justamente para legitimar por racionalidad empírica y fáctica —las hegemónicas para el sentido común ontológicamente realista y epistémicamente empirista, en



lo posible cuantitativista— lo que oscuramente se teme que sea producto de prejuicios. Deben pues, exorcisarse las probabilidades de que estemos equivocados o sesgados en nuestros juicios sobre actores y sustancias sólo a partir de reacciones emocionales y evaluaciones morales. Cuando se construye la pseudoempiría necesaria como para respaldar fácticamente, a través de hechos cuantificados, los prejuicios del imaginario, estamos ante lo definido por Baudrillard como ‘hiperrealidad’ (1976). El apoyo empírico, de la plausibilidad empírica —mejor cuantitativa para el *mainstream*—, normalmente sirve como complemento para la sustentabilidad de la validez de un enunciado en la vida social concreta, en un contexto de descubrimiento inductivo y progresivo en convicción. En cambio, cuando abandonamos el contexto de descubrimiento progresivo por inducción, cuando construimos hiperrealidad, inventamos el apoyo que pueda legitimar empíricamente nuestras creencias ya instaladas, lo inventamos o hacemos una lectura arbitraria de la realidad de modo que resulte en un sustento de lo que deseamos afirmar. En el caso de las pseudoempirías esgrimidas como empirías —fumado adolescente de marihuana para esquizofrenia posterior— teóricamente sustentadas, no son empírica ni teóricamente sustentables; son pseudoempiría hiperreal que se transforma en teoría mediante la falacia de asumir que antecendencia temporal es eficacia causal, sin usar variables de control que pudieran matizar el pseudohallazgo, sin ponderar qué calidad de conocimiento teórico le da probabilidad de eficacia causal a la asociación empírica; solo convirtiendo el hallazgo empírico estadístico en causalidad médicamente certificada; y forzando así la planificación de políticas en mérito a esos pobres méritos. La mayoría de las creencias en efectos y consecuencias del consumo de drogas son hiperreal pseudoempiría teóricamente carente; producto de la prohibición y penalización más que del consumo, o de arbitrarias atribuciones de verosimilitud teórica a meras plausibilidades empíricas (y bastante baratas y frágiles en sí mismas).

Los especialistas que viven del problema son una importante fuente de legitimación del imaginario hegemónico, de la dominación imperial instrumentada por las policías, de la magnificación, dramatización y selecciones de noticias y comentarios de la prensa y, como veremos, fuente legitimadora para las contribuciones que los políticos hacen a la consolidación de imaginario e intereses. *Su contribución más específica es la de proporcionar racionalidad legítima para la emocionalidad y moralidad básicas del imaginario. Y para los intereses en juego, mediante pseudoempiría elevada al grado de fundamento científicamente sustantivo, hiperrealidad paradigmática.* Viven de los consumidores problemáticos, de los adictos y de los infractores y delincuentes, pequeña minoría magnificada, dramatizada y estigmatizada, no de la amplia mayoría no problemática que no da lucro; será una de sus funciones cruciales magnificar y dramatizar, con el apoyo supuesto de la ‘ciencia’, el imaginario, los intereses y, en especial, una compasiva pero impertérrita demonización de *la minoría lucrativa que intentan presentar como si fuera mayoría actual o prospectiva.*

3.d. El sistema político gobernante: lo público formal

La función de los políticos depende mucho de las contribuciones hechas por el imaginario hegemónico, del modelo imperial ejecutado en el país o región, y de las fuentes primarias más importantes para la fijación de contenidos: policía, prensa, especialistas que viven de los problemas, sondeos de opinión pública y rumor cotidiano público. Los políticos los llaman para que digan o escriban lo suyo y después deciden





en función de intereses y equilibrios políticos tácticos y estratégicos. Nunca tienen la base suficiente como para entender a fondo a ningún especialista, pero legitiman sus decisiones sobre la base de que afirman que oyeron todas las campanas y luego optaron según su leal entender; aunque tuvieran su decisión predeterminada por diversas razones. Su función y roles son:

- a. *consolidar la agenda del interés público y de las soluciones legitimantes funcionales político-electoralmente*, que fijan la prensa y el rumor público, científicamente consolidada por los especialistas —entre ellos la policía— y los sondeos de opinión pública;
- b. *servir de caja de resonancia de diversas posiciones* de especialistas, como signo de pluralismo deliberativo, aunque su deuda permanente con el imaginario dominante, con la opinión pública y el sentido común, los conduce a adoptar posiciones, en temas de público dominio, que no se alejen demasiado de lo electoral y mayoritariamente admisible espiral del silencio de la mayoría silenciosa. Están, entonces, inclinados a no innovar mucho nunca; pueden manifestar apertura como para oír a extremos radicales pero casi nunca propondrán nada drásticamente nuevo o distinto, aunque provengan de fracciones vociferantemente extremas o radicales, especialmente cuando son oposición.
- c. *Contribuir a la construcción de formas perversas de re-legitimación o pre-legitimación de Estados y gobiernos*. Problemas públicos y clamores ruidosos les permiten a los políticos dramatizar su hambre de legitimación, menguante con el ocaso de los Estados benefactores. Muchos de los medios, perversos, de intentos de *re-legitimación* de Estados y gobiernos radicarán en subrayar la importancia de pequeños problemas nuevos que puedan solucionarse o puedan promocionarse como importantes, para mostrar sensibilidad y poder gobernante, y poder disimular los problemas estructurales más graves que no han podido solucionar —por ejemplo, vociferar el peligro del dengue, sin mosquitos en el país, mientras decenas de niños mueren como moscas por enfermedades infectocontagiosas; crecen las enfermedades neurológicas en ancianos; cardíacas, respiratorias, circulatorias y oncológicas entre adultos, ver Bayce (1997a, 1997b). La consigna es levantar la demanda por objetivos realizables, no importa su importancia, para mostrar servicio y ocultar los objetivos no cumplidos. Es toda una tendencia en las políticas sociales: no se resigne a responder a demandas ofreciendo satisfactores: puede sobrecargarse de demandas imposibles de satisfacer; elija lo que cree que podrá hacer y mercadéelo como lo más importante, *prelegitimándolo* e induciéndolo como demanda, para poder responder a ella más tarde, cuando se convierta en tal (Lindblom, Majone, Wildavsky). Es más fácil inducir la demanda, ya pensando en los satisfactores que se podrán ofrecer y en la legitimación que les reportará por su preocupación, que esperar a las demandas espontáneas, que pueden ser más difíciles de responder y excesivamente abundantes —‘asedio de demandas’, Habermas.
- d. *Son, entonces, también, amplificadores del imaginario, de los intereses y del círculo vicioso* de actores constructores, mecanismos de construcción, y recursos lógicos (falacias), retóricos (figuras) y poéticos (seducción y recorte narrativo) de mistificación de la realidad.



Su función más específica es la de convertir imaginarios e intereses, desde intereses 'del público en 'intereses públicos', elevando el estatus de los temas y confirmando su importancia para la agenda pública formal y también para la agenda pública informal.

3.e. Los sondeos científicos de opinión pública

Junto con la opinión de los especialistas, en especial de los que viven de los problemas, son quienes consolidan la cientificidad del imaginario. Si los especialistas aportaban interesada, sesgada e hiperreal 'cientificidad' a imaginario e intereses, los sondeos científicos —sí, pero no menos comerciales— le darán un nuevo sello de credibilidad científica a los problemas que la prensa agenda y que el rumor y los políticos recogen y amplifican. Comercialmente, interesa sondear en los 'temas que preocupan, alarman; aquéllos relativos a los 'flagelos', porque éstos son los que venden más y mercadean mejor a las empresas. Son un nuevo ingrediente para el círculo vicioso, crecientemente importante junto con el rumor, también ascendente en la re-producción de imaginario e intereses. Cuando la gente opina, o interactúa en el cotidiano, reconoce su opinión como mayoritaria o minoritaria básicamente en función del resultado de los sondeos, porque no está muy seguro de que sus microcírculos representen al total de la opinión. Los sondeos sirven para decretar cuáles son mayoría y minorías y en qué proporciones son tales.

Un primer efecto, entonces, es el de establecer científicamente 'la opinión pública' —aunque las divergencias entre sondeos les quitan cientificidad a los ojos incultos de la gente, y permiten atrevidas interpretaciones políticas sobre ellas.

Un segundo efecto es el de contribuir, con legitimidad ampliada, al círculo vicioso reproductor. Un tercer efecto es el de construir una mayoría, artificialmente inducida por los sondeos, ya que mucha gente se pliega a la mayoría una vez que cree que existe en cuanto tal: es el fenómeno de construcción de mayorías silenciosas, la piel social construida en espiral del silencio, como la llamó acertadamente Elizabeth Noelle-Neumann (1995). No olvidemos que pertenecemos más a la sociedad orientada por los otros —other directed— (Riesman, 1964) que a una dirigida desde nuestra interioridad profunda o desde las tradiciones. La prensa y los sondeos confirmarán la necesidad de orientarse por los otros —en especial los 'significantes' especialmente relevantes—, pero más que nada por el 'nosotros' que protege por inmersión tranquilizadora en ese neóutero protector. La mayoría objetivada crea un campo magnético atractivo para dudosos, inseguros y hambrientos de comunión gregaria, que son legión.

Cuarto efecto: los sondeos científico-comerciales de opinión pública, más que sondear, marcan la agenda del rumor cotidiano junto con la prensa y los políticos, que entrelazan inextricablemente sus impactos.

3.f. El rumor interpersonal: lo público informal

Paradójicamente, en una sociedad con niveles crecientes de preparación para conocer —'sociedad del conocimiento'— y con acceso cada vez más fácil, rápido y amplio a la información —'sociedad de la información'—, la gente confía cada vez más en el rumor para formar sus opiniones, tomándolas de él o construyéndolas a su través. Allport (1964) y Kapferer (1989) han estudiado este tema, que apliqué con abundancia en mi tesis de doctorado (Bayce, 1997a). Básicamente, la explicación de esta paradoja conocimiento/información versus rumor radica en tres dimensiones:





- a. *el mayor aumento de los temas de estado público respecto de los cuales hay que saber y tener opinión respecto del tiempo, preparación y medios al alcance para informarse y formar opinión profunda y verazmente.* Las consecuencias de este exceso de necesidades sobre recursos son varias, serias y preñadas de consecuencias: la confianza mayor en la opinión 'posta' del informante a mano que en la de informantes varios y profundos, el recurso a la información y opiniones más simples y más impactantes sensorialmente; la necesidad de sustentar la adopción de perfiles marcados para la interacción.
- b. *La necesidad de conformar otro aspecto de la información como ingrediente y nutriente de la interacción cotidiana; en ese sentido, lo más simple, sensacional y radical marcará perfiles y condensará y liberará la adrenalina y diversión espectacular que condimenta los cotidianos.* Podría perfectamente preferirse una versión más radical, simple y malévola que una mesurada, compleja y sin chivos expiatorios. Los ricos, famosos, bellos y poderosos son, hasta cierto punto, motivo de admiración y emulación, identificación o proyección; pero paulatinamente son cada vez más vehículo de envidias, resentimientos y odios, que pueden hacer preferir versiones poco fundadas pero que involucren malévolamente a ricos, bellos, poderosos o famosos. O bien sublimar la lucha simbólica de poder generacional por medio de la demonización de la generación desafiante y de sus símbolos identitarios, objeto también de espectacularización, estigmatización y trivialización.
- c. *En la absorción de conocimiento/información para la interacción informal cotidiana importan más que la complejidad, la profundidad o la veracidad: el sensacionalismo adrenalínico; la simplificación que perfila la opinión para aparentar radicalidad ante la audiencia; la catarsis de oscuros sentimientos maquillados de moralidad rígida; la necesidad de contribuir al exorcismo colectivo, a la diversión y a la sociabilidad.* Quizá importen aún más que la necesidad de saber mejor y de opinar mejor, porque las noticias y novedades adquieren paulatinamente motivaciones de sociabilidad, catarsis y afirmación del yo. Por eso, por ejemplo, impacta más una versión icónicamente impactante o una pseudoversión de un supuesto alegado accesible que una recopilación de datos comprensiva o una interpretación compleja y poco marcada evaluativamente.

El rumor termina de completar el proceso de reproducción ampliada del imaginario y de sublimación de intereses, producto de la actividad de los actores con interés en la mantención de los problemas y en la actualización renovada de chivos expiatorios; que actualizan los demonios necesarios para angelizar imaginario y actores interesados, contribuyendo así a su reproducción *aggiornada* espaciotemporalmente. La reproducción ampliada en el ámbito de lo público informal, anticipada por la prensa, se completa y dramatiza nuevamente cuando magnificaciones y dramatizaciones pasan a formar parte de las reuniones cotidianas necesitadas de adrenalina, de construcción de perfiles, reforzamiento de papeles en grupos y catarsis de oscuras zonas de la personalidad y trayectos vitales. En ese ámbito, noticias, hechos, personajes, situaciones y evaluaciones alcanzan el clímax de la alucinación y la distorsión sistemática, a la que el mecanismo del rumor le agrega los elementos propios de su crecientemente importante funcionalidad social.



Conclusión

Hemos visto que nuestras creencias, reacciones emocionales y juicios sobre los motivos para consumir, los efectos del consumo en los individuos, y las consecuencias para terceros de esos consumos, están regidos básicamente por tres tipos de factores.

1. *Por los valores con los cuales apreciamos todo esto, valores que forman parte de un imaginario arbitrario entre varios alternativos a lo largo de la historia, pero que se nos ha impuesto a través de un extenso período de luchas materiales y simbólicas, período que abarca al momento actual.* Ese imaginario está compuesto por la evaluación de vías de perfección cotidiana, intramundana, de vías de salvación ultramundana, y de denotaciones y connotaciones sobre lo que representa una espiritualidad merecedora de tal calificación. En este rubro, sin tener que renunciar plenamente a una tradición cultural judeocristiana y grecorromana difícilmente evitable e intrínsecamente respetable, debemos tener conciencia de que esa tradición forma parte de un conjunto de alternativas culturales también respetables e históricamente vividas. Por lo tanto, *ni una conformación heredada ni una preferencia por ese imaginario hoy hegemónico deberían autorizarnos a estigmatizar, perseguir, discriminar, prohibir y encarcelar a quienes piensan, sienten y hacen cosas diferentes en base a otros imaginarios.* Tampoco deberían justificar discriminaciones civilizatorias, culturales, étnicas, generacionales, u otras en función de opciones divergentes. No olvidemos que en los últimos cincuenta años ha habido un renacimiento y revaloración de ideas y prácticas que han mostrado que pueden convivir con el imaginario hegemónico. Tampoco olvidemos que, así como en otros momentos históricos ese imaginario no fue dominante y el hegemónico recupera terreno, la convivencia no sólo es aconsejable por la complementariedad posible —al menos parcial— de los imaginarios, y por la convivialidad pacífica entre distintos, sino porque si se diera vuelta la historia nos podría pasar lo mismo que les ha ocurrido a quienes hemos discriminado y perseguido. No es, pues, dicho imaginario, el único posible y monopólico dentro de la cosmovisión judeocristiana y grecorromana; tampoco la mejor, más moral, más civilizada, más madura o más calificado socialmente, ni con derechos de conquista, inquisición o salvación redentora respecto de otras.
2. *Esos respetables valores del imaginario hoy hegemónico han coincidido o servido de base para la instauración de designios geopolíticos imperiales y neoimperiales no tan respetables como ese imaginario.* En efecto, la lucha contra las drogas ha encubierto, desde el siglo XVI hasta hoy, intereses económicos y políticos de los que debemos hacernos conscientes para apreciar mejor el contexto más abarcativo de los temas sobre drogas. En especial debemos saber que la lucha desde fines del siglo XX contra las drogas es parte de una estrategia geopolítica neoimperial norteamericana que, a través de las policías y con la excusa de intervenciones sobre problemas magnificados, dramatizados y demonizados, busca atemorizar a la gente para que se deje invadir en sus privacidades e intimidades, y renuncie a libertades, derechos y garantías en pos de falsas soluciones para exagerados riesgos. Esa es la llamada estrategia de conflictos de baja intensidad, que, sustituyendo los fantasmas de la estrategia de la seguridad





nacional heredera de la Guerra Fría por drogas, menores y seguridad, y sustituyendo a los militares por las policías como brazos ejecutores intranacionales de designios neoimperiales, se nos imponen y explican —junto con los imaginarios— lo que se piensa, siente y hace con las sustancias, actores y grupos consumidores hoy. Debe, entonces, saberse que, *contribuyendo a la radicalidad intolerante del imaginario y ayudando en la práctica estigmatizadora, prohibicionista y punitiva, se está ejecutando la estrategia geopolítica neoimperial de suscitar conflictos de baja intensidad* que redundan en caída de garantías, libertades, intimidad y privacidad en pos de vigilancia, controles, fichajes, inteligencias informativas y Estados policial-penales. *Es importante subrayar la coincidencia mutuamente potenciadora de imaginarios y estrategias geopolíticas neoimperiales; parte de su solidez y tenaz persistencia se debe a esa primera potenciación mutua convergente de grupos de factores: imaginario hegemónico demonizador sumado a avidez neoimperial geopolítica.*

3. *Pero a esa primera convergente potenciación mutua se suman tres factores más básicamente, ahora, de orden intranacional y tampoco tan respetables: a) los intereses económicos y políticos de grupos de poder y corporaciones técnicas que se benefician con los problemas derivados, sea de la prohibición y de las características de los actores envueltos en el ciclo de las drogas —la mayoría—, sea de improbables pero reales consumos problemáticos, adictivos y criminógenos —la minoría; b) la necesidad de Estados y gobiernos de restablecer la legitimidad, la gobernabilidad y la confianza que la crisis del Estado benefactor posbélico ha ido erosionando.* Esto los lleva a jerarquizar problemas poco importantes para mostrar preocupación, inducir demandas más acotables y susceptibles de satisfacción que las auténticamente prioritarias, aliviando así el asedio de demandas crecientes de la sociedad de consumo, de abundancia y hedonista, que ancla demandas en derechos humanos con lo cual le da más peso a las mismas. No es difícil ver cómo las estrategias geopolíticas neoimperiales de conflictos de baja intensidad transnacionales convergen con las necesidades de relegitimación, gobernabilidad y confianza de los gobiernos nacionales. *Esta segunda mutua potenciación convergente suma, a su vez, con la primera convergencia imaginario-geopolítica para fortalecer aún más imaginarios y prácticas.* Es bueno, entonces, saber también que, sosteniendo el actual bloque hegemónico de ideas, emociones y prácticas en los temas de ‘drogas’, no sólo se ayuda a la radicalización de un arbitrario cultural naturalizado hegemónico y demonizador inconveniente y contraproducente incluso para los supuestos fines del modelo de ideas y de prácticas, sino que se coopera con estrategias geopolíticas neoimperiales, con formas perversas de legitimación de Estados y gobiernos, y con intereses económicos de grupos profesionales y corporativos de poder que encuentran en las prohibiciones y los problemas —de los que se aprovechan más que combatirlos— excusas y motivos para su lucro económico, político y social. Si aceptamos el imaginario y las prácticas dominantes respecto a las drogas estaremos contribuyendo a esos tan importantes errores, de los que usualmente no nos damos cuenta.
4. *De estas convergencias y mutuas potenciaciones resulta una apreciación sumamente irracional —pero que se viste de racionalidad— que sesga y obstaculiza*



el mejor debate político-social de los problemas relacionados con las drogas, y que impide encontrar buenas terapias para los diagnósticos de las patologías que pudieran existir —y que las hay, más allá de su sobredimensionamiento. Se patologizan etnocéntrica y funcional-instrumentalmente las motivaciones que pueden llevar a consumir, porque los efectos son considerados a priori malos; en realidad hay efectos agradables, generadores de sociabilidad, comunidad y exploración de dimensiones extracotidianas valiosas que la humanidad ha aprovechado, aprovecha y debiera aprovechar aún más. Se patologizan los efectos, exagerándose los eventualmente malignos o disfuncionales en desmedro de los benignos y funcionales. Se atribuyen a efectos de las sustancias consecuencias en la morbilidad propia, y en daños y perjuicios a terceros, en base a atribuciones causales arbitrarias, lógicamente falaces, antojadizamente interpretadas. El imaginario colorea las interpretaciones de dichos y de hechos, las elecciones de objetos de estudio, el elenco de factores que se incluyen para las imputaciones de vínculos causales, y las evaluaciones de procesos. Se fuerza el hallazgo de apoyos empíricos que puedan fortalecer lo que son poco más que prejuicios o juicios temerariamente establecidos. Tanto la falaz y parcial lectura interpretativa de la evidencia empírica disponible, como la desesperada construcción de datos cuantitativos y de registros icónicos diseñados para parecer que se obtiene evidencia empírica a posteriori para aquello en lo que se cree a priori, son paradigmas de construcción hiperreal (Baudrillard) de alucinaciones colectivas (LeBon). Las convergencias y mutuas potenciaciones de valores e intereses son las que permiten entender mejor la lógica profunda de esta abundancia de falacias, errores y arbitrariedades preñadas de consecuencias en lo que se piensa, siente y hace cotidiana e institucionalmente en los temas relativos a 'drogas'. En el correr del trabajo hemos visto algunos ejemplos de la coloración etnocéntrica e interesada de actores y sustancias, motivaciones, efectos y consecuencias. Todo estigmatizado en un exorcismo expiatorio que puede ser abundantemente ejemplificado en el cotidiano mediático y en los enunciados de los principales actores de construcción, reproducción y difusión de los valores del imaginario, de los intereses geopolíticos neoimperiales transnacionales, de los intereses macropolíticos públicos intranacionales, y de los intereses grupales y corporativos intra o internacionales.

Bibliografía

- ALLPORT, GORDON (1964), *Psicología del rumor*, Buenos Aires, Psique.
- BAUDRILLARD, JEAN (1968), *Le système des objets*, Paris, Gallimard.
- (1973), *Le miroir de la production. L'illusion critique du matérialisme historique*, Paris, Casterman.
- (1976), *L'échange symbolique et la mort*, Paris, Gallimard.
- (1991), *La transparencia del mal*. Barcelona, Anagrama (1.ª ed. 1990).
- (2001), «11-S, el terrorismo», disponible en <www.eldespertador>.
- (2003), «La máscara de la guerra», en *Página 12*, Buenos Aires.
- (2006), «Virtuality and events: the hell of power», en *International Journal of Baudrillard Studies*, vol. 3 n.º 2, Toronto, julio.
- BAYCE, R.; MIGLIORATA, S. (1988), «Las razzias policiales», en *Cuadernos de Marcha*, 3.ª época, año III, n.º 31: 16-17, Montevideo, mayo.
- BAYCE, RAFAEL (1991a), «Asústese de dejarse asustar», en *Brecha*, Año VI, n.º 279: 4, 5/4/1991, Montevideo.
- (1991b), *Drogas, prensa escrita y opinión pública*, Montevideo, Foro Juvenil-ICS-PNUD.





- (1992a), «Drogas, Derecho penal y salud pública», en *Criminología y Derecho III*, Montevideo, FCU.
- (1992b), «Uruguay hoy: la explicable explosión de religiones y sectas», en *Cuadernos de Marcha*, 3.ª época, año VII: 2-14, Montevideo, febrero.
- (1993), «El devenir histórico del poder y prestigio sociales del médico», en BARRÁN, J. P.; BAYCE, R. *et al.*, *La medicalización de la sociedad*, Montevideo, Goethe Institut-Nordan.
- (1995), *Una guía reflexiva para el juez sobre la opinión pública respecto de la Justicia y de los jueces*, Montevideo, CEJU-PNUD.
- (1996a), *Diagnóstico de acceso a la Justicia*. Consultoría OPP/FAS-SCJ-BID-BIRF-PNUD, Montevideo.
- (1996b), «Las cuatro realidades: material-concreta, ideal-simbólica, hiperreal y virtual; el rol de los “media” en su construcción», en PORTILLO, J. Y RODRÍGUEZ, J. (orgs.), *Medios de comunicación y vida cotidiana*, Montevideo, Goethe Institut-Multiplicidades.
- (1997a), *Microformas perversas de construcción de macrolegitimidad sociopolítica: el caso de los videojuegos, flippers, sus locales y entornos*, tesis de doctorado en Ciencias Humanas-Ciencia Política, Río de Janeiro, IUPERJ.
- (1997b), «Legitimidad y crisis política. Microformas perversas de macrolegitimidad», en *Revista Uruguaya de Ciencias Sociales*, CLAEH, 2.ª serie, año 22, n.º 2-3: 349-374.
- (2003), «Seguridad ciudadana», en *Sociedad y Derecho. I Jornadas del Instituto de Sociología Jurídica. Cuadernos de la Facultad de Derecho*, 3.ª serie, Montevideo, FCU-Facultad de Derecho, Udelar.
- (2006), «Otras medicinas, nuevas cosmovisiones o cambios seculares?», en PORTILLO, J. Y RODRÍGUEZ, J., *Las otras medicinas*, Montevideo, Goethe Institut.
- (2006a), «Patriotic act criollo: gato por liebre», en *CarasyCaretas*, Montevideo.
- (2006b), «Izquierda, seguridad y gobierno», en *CarasyCaretas*, Montevideo, noviembre.
- (2006c), «Seguridad: temperatura y/o sensación térmica?», en *CarasyCaretas*, Montevideo, diciembre.
- (2007), «Cuerpo y construcción sociocultural de subjetividad», en PÉREZ, ROBERT (ed.), *Cuerpo y subjetividad en la sociedad contemporánea*, Montevideo, Psicolibros.
- (2010), «Creando inseguridad: modelo para la construcción social de la desmesura», en MALLO, S. Y VISCARDI, N., *Seguridad y miedos*. Montevideo, AA Impresos.
- (s/d), «Ley de Procedimiento Policial en clave sociopolítica», en *Revista de Derecho Penal*, n.º 18: 101-115, Montevideo, FCU.
- BECKER, HOWARD (1963), *Outsiders*, Nueva York, The Free Press.
- BELLAH, ROBERT (1964), «Religious evolution», en *American Sociological Review*, n.º 29.
- BERGSON, HENRI (1937), *Les deux sources de la morale et de la religion*, París, Alcan (1.ª ed. 1932).
- BINDER, ALBERTO (2008), «El control de la criminalidad en una sociedad democrática», en KESSLER, G. (ed.), *Seguridad y ciudadanía*, Buenos Aires, Edhasa.
- BÖCKELMAN, FRANZ (1983), *Formación y funciones sociales de la opinión pública*, Barcelona, Gili (1.ª ed. 1973).
- BOURDIEU, PIERRE (1991), *La distinción*, Madrid, Alfaguara (1.ª ed. 1979).
- (1998), *A economía das trocas lingüísticas*, San Pablo, USP (1.ª ed. 1982). También (1989), *O poder simbólico*, Río de Janeiro, Bertrand Brasil (1.ª ed. 1973-1987).
- BOURDIEU, P. Y WACQUANT, L. (1998), «De l'État social a l'État penal», en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n.º 124, París, Éditions du Seuil, setiembre.
- BRAU, JEAN LOUIS (1975), *Historia de las drogas*, Barcelona, Bruguera.
- CACCIA, SILVIO (2010), «Crimen y prejuicio», entrevista a Luiz Eduardo Soares, *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 135: 14-15, Buenos Aires, setiembre.
- CAIMARI, LILA (2009), *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires 1880-1940*. Buenos Aires, Sudamericana.
- CASTEL, ROBERT (1997), *La metamorfosis de la cuestión social*, Buenos Aires, Paidós.
- CHMIEL, FIRA (2009), *Abracadabra, frontera es la palabra: representaciones sobre jóvenes en la prensa escrita*, Monografía de Licenciatura en Sociología, Montevideo, FCS, Udelar.
- CORONATO, ADOLFO (2010), «Democracia, policía y delito en Brasil. El Estado de Derecho en peligro», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 128, febrero.
- DERGHOUPASSIAN, KHATCHIK (2009), «El crimen organizado en el Cono Sur», en MATTHIEU, H. Y RODRÍGUEZ, P. (eds.), *Seguridad regional en América Latina y el Caribe. Anuario 2009*, Bogotá, FES-Programa de Cooperación en Seguridad Regional- Gente Nueva.
- DEWEY, MATÍAS (2011), «Al servicio de la comunidad... delictiva», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 142: 10-11, Buenos Aires, abril.





- DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL (1998), *Investigación sobre menores infractores. Causas año 1998*. Buenos Aires, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- DURKHEIM, ÉMILE (1965), *The elementary forms of the religious life*, Nueva York, The Free Press (1.ª ed. 1915).
- FOUCAULT, MICHEL (1984), *La verdad y las formas jurídicas*, Ciudad de México, Gedisa.
- FREUD, SIGMUND (1977), *La interpretación de los sueños*, Buenos Aires, Círculo de Lectores (1.ª ed. 1897-1900).
- FROMM, ERICH (1963), *Psicoanálisis y religión*, Buenos Aires, Psique.
- GAMBETTA, DIEGO (1996), *The Sicilian Mafia. The business of private protection*, Massachusstes, Harvard University Press.
- GEERTZ, CLIFFORD (1999), *O saber local*, Petrópolis, Vozes, (1.ª edición 1983).
- GOLDSTEIN, HERMAN (2003), *Policiano una sociedad libre*, San Pablo, Edusp.
- HABERMAS, JURGEN (1998), «Acerca de la legitimación basada en los derechos humanos», en *La constelación posnacional*, Barcelona, Paidós.
- (1999), «La idea kantiana de paz perpetua», en *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós (1.ª ed. 1996).
- JAKOBS, GUNTHER (2003), *Derecho Penal del enemigo*, Madrid, Civitas.
- JAMES, WILLIAM (1986), *Las variedades de la experiencia religiosa*, Barcelona, Planeta-de Agostini (1.ª ed. 1902).
- JUZGADO FEDERAL DE QUILMES (s/d), *Causas 365/03 y 406/03, Elbio Óscar Fernández 'El Rey del Corte'*.
- KAPFERER, JEAN-NÖEL (1989), *Rumores*, Barcelona, Plaza & Janet.
- KARP, AARON (2009), *Surplus Arms in South America, a survey. Small arms surveys*, Ginebra, Conflict Analysis Research Center.
- KESSLER, GABRIEL (2006), *Sociología del delito amateur*, Buenos Aires, Paidós.
- (2009), *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2010), «Presunción generalizada de peligrosidad», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 129: 14-15, Buenos Aires, marzo.
- KOFFMAN, RAÚL (2011), «Preguntas que ya tienen respuestas», en *Página 12*, 23/02/2011, Buenos Aires.
- LEBON, GUSTAVE (1983), *Psicología de las masas*, Madrid, Sarpe (1.ª ed. 1900).
- LEMOINE, MAURICE (2010a), «El desafío de la Policía Nacional Bolivariana», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 135: 0-11, setiembre, Buenos Aires.
- (2010b), «Menos pobreza y ...una inseguridad galopante. Arde Caracas», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 134, Buenos Aires, agosto.
- LIPOVETSKY, GILLES (1990), *El imperio de lo efímero*, Barcelona, Anagrama (1.ª ed. 1987).
- LLANOS, M. Y DOUGLAS, M. (2000), «Dangerization at the end of deviance: the institutional environment», en GARLAND, D. Y SPARKS, R. (eds.), *Criminology and social theory*, Oxford, Oxford University Press.
- LUHMANN, NIKLAS (1982), *The differentiation of society*, Nueva York, Columbia University Press, cap. 5: «Positive law and ideology».
- MAFFESOLI, MICHEL (1987), *O tempo das tribos*, Río de Janeiro, Forense Universitária.
- (2009), *El reencantamiento del mundo*, Buenos Aires, Dedalus (1.ª ed. 2007)
- MANNHEIM, KARL (1936), *Ideology and utopia*, Nueva York, Harvest Books.
- MARTINI, S. Y PEREYRA, M. (eds.) (2009), *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de comunicación política*, Buenos Aires, Biblos.
- MERTON, ROBERT (1964), *Teoría y estructura sociales*, Ciudad de México, FCE (1.ª ed. 1949).
- NEPOMUCENO, ERIC (2010), «Pacificar a las favelas de Río», en *Página 12*, Buenos Aires, 12/04/2010.
- NEUMAN, ELÍAS (1991), *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- NIDA (1990), «Drugs and violence: causes, correlates, and consequences», en *Research Monograph Series*, n.º 103, Washington, National Institute on Drug Abuse, US Department of Health and Human Services, US Government Printing Office.
- NIETZSCHE, FRIEDRICH (1956), *The birth of tragedy*, Nueva York, Doubleday Anchor Books (1.ª ed. 1872).
- NOELLE-NEUMANN, ELIZABETH (1995), *La espiral del silencio*, Barcelona, Paidós (1.ª ed. 1984).
- OFFE, CLAUS (1983), «A democracia partidária competitiva e o Welfare State keynesiano: fatores de estabilidade o desorganizacao», en *Revista de Ciências Sociais*, vol. 36, n.º 1: 29-51, Río de Janeiro.
- PARETO, WILFREDO (1978), *Tratado de sociología general*, Buenos Aires, Eudeba (1.ª ed. 1948).
- PARSONS, TALCOTT (1978). «Belief, unbelief and disbelief», en *Parsons, T., Action theory and the human condition*, Nueva York, The Free Press.
- REICHENBACH, HANS (1965), *Moderna filosofía de la ciencia*, Madrid, Tecnos (1.ª ed. 1958).
- RIESMAN, DAVID (1964), *La muchedumbre solitaria*, Buenos Aires, Paidós (1.ª ed. 1948-1949).





- ROSANVALLON, PIERRE (1995), *La nueva cuestión social*, Buenos Aires, Manantial.
- Rose-Ackerman, Susan (2001), *La corrupción y los gobiernos*, Madrid, Siglo XXI.
- RUCHANSKY, EMILIO (2011), «Los nuevos delitos de las torturas», en *Página 12*, 09/03/2011, Buenos Aires.
- SAHLINS, MARSHALL (1968), *Les temps modernes*, París, PUF.
- SAIN, MARCELO (2008), *El Leviatán Azul. Policía y política en la Argentina*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2010). «La corrupción policial», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 131: 8-9x, Buenos Aires, 12/04/2010.
- (2010), «La policía, socio y árbitro de los negocios criminales», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, Buenos Aires, julio.
- (2010), «Maldita policía, maldita policía...», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, n.º 129: 16-17, Buenos Aires, marzo.
- SCHELER, MAX (1944), *El saber y la cultura*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 2.ª ed. (1.ª ed. 1938).
- SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS (2003), «Informe sobre la muerte de jóvenes en enfrentamientos policiales ocurridos en el ámbito de la Departamental de Lomas de Zamora». Secretaría de Derechos Humanos. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en *Memorandum. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Secretaría Privada*, Buenos Aires, abril.
- SILVA, CARLOS (2009), «El reto de la “cultura policial” en la democratización de las policías mexicanas», en *Revista de Derecho Penal*, n.º 18, Montevideo, FCU.
- SIMMEL, GEORG (1971), «Fashion», en SIMMEL, G., *On individuality and social forms*, Chicago, The University of Chicago Press (1.ª ed. 1904).
- SOZZO, MÁXIMO (2008). *Inseguridad, prevención y policía*. Quito, Flacso, disponible en <www.cels.org.ar/common/documentos/acuerdo_para_la_seguridad_democratica.pdf>.
- TOURAINÉ, ALAIN (1997), *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes*, Madrid, PPC Editorial.
- UNODCCP-UNESCO (2001), «Drug trafficking: economic and social dimensions», en *International Social Science Journal*, n.º 169 : 339-503, Blackwell, UNODCCP-UNESCO, setiembre.
- VASSALLO, MARTA (2007), «Desaparecidas. Un mercado de mujeres protegido por el poder», en *Le Monde Diplomatique*, edición Cono Sur, Buenos Aires, enero.
- VEBLEN, THORSTEIN (1985), *Teoría de la clase ociosa*, Buenos Aires, Hyspamérica (1.ª ed. 1899).
- VERBITSKY, HORACIO (2011), «¿Seguriqué?», en *Página 12*, Buenos Aires, 06/03/2011.
- VIDART, DANIEL (2000), «La droga: el carnaval del alma», en VIDART, D., *Coca, cicales y coqueros*, Montevideo, Aymara.
- VOLKOV, VADIM (2002), *Violent entrepreneurs in the making capitalism*, Nueva York, Cornell University Press.
- WEBER, MAX (1973), *Ensayos sobre metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu (1.ª ed. 1904-1906-1913-1917).
- (1980), *Sociología de la religión*, Buenos Aires, La Pléyade (1.ª ed. 1908).
- (1985), *El problema de la irracionalidad en las ciencias sociales*, Madrid, Tecnos (1.ª ed. 1903-1908).
- (1992), *Economía y sociedad*, Buenos Aires, FCE, Parte II, Cap. V. (1.ª ed. 1922).
- ZALUAR, ALBA (1991), «A criminalização da droga e o reencantamento do mal», en *Revista do Rio*, Río de Janeiro.





VERÓNICA FILARDO¹

SEBASTIÁN AGUIAR²

CLARA MUSTO³

DIEGO PIERI⁴

La marihuana provoca esquizofrenia. Espacio público y drogas en Uruguay

Resumen

El informe considera la aparición de las drogas y en particular de la marihuana en el espacio público en Uruguay en los últimos años, con especial atención a su relación con la juventud. Se atiende a cinco «superficies» de lo público: el espacio público urbano, donde se constata un incremento del consumo; lo que las personas declaran en encuestas, que habilita el acercamiento a distribuciones sociodemográficas y a tendencias de la opinión pública; lo que los medios de comunicación, estudiando el caso de la prensa, publican; la demanda que las organizaciones sociales que reivindican la legalización de la marihuana proponen a la consideración pública; y el discurso oficial, público, sobre la temática. La principal síntesis del trabajo es la primacía de fuertes contradicciones entre estas superficies y al interior de cada una de ellas: entre la postulación de fuertes efectos negativos para la salud y de beneficios del consumo; entre cosa prohibida, de delincuentes y marginales o de ricos o famosos; entre legislación definida y arbitrariedades; entre la persecución oficial y la legitimación cotidiana del uso; entre asociación con jóvenes pobres y excluidos y mayor prevalencia en universitarios y altos ingresos; entre reclamos de legalización, de tratamiento «científico» y de batalla decidida contra las drogas; entre consumo extendido y patologización. Se propone que en esas superficies tensionadas, sobre ellas, más allá de ellas, se impone una fuerza de ley en alguna medida «esquizofrénica».

- 1 Doctora en Sociología, investigadora y docente en régimen de dedicación total del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Udelar). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia de Investigación e Innovación (SNI-ANII), Uruguay.
- 2 Candidato a doctor en Sociología, investigador y docente del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Udelar). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia de Investigación e Innovación (SNI-ANII), Uruguay.
- 3 Licenciada en Sociología, investigadora del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Udelar).
- 4 Estudiante avanzado de la Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Udelar). Investigador en la temática de drogas.





Introducción

Este artículo diagnostica la situación actual de la temática de las drogas, en particular de la marihuana, apuntando a presentar un panorama general del «estado de las cosas» en nuestro país desde un punto de vista sociológico.

Más allá de las conductas de cada individuo en particular se aborda aquí el dominio público en torno a las drogas. Las teorías sobre lo público son numerosas; no se realizará una disquisición en ese sentido pero cabe exponer brevemente cinco perspectivas fundamentales en su consideración, porque ellas orientan los apartados en los que se estructura el informe: cinco pequeñas investigaciones, exploraciones en antecedentes en alguna medida fragmentarias. Se parte de la premisa, en consonancia con los objetivos de esta línea de proyectos de la CSIC-Udelar, de que es pertinente presentar la información que existe en este tema de claro interés general.

El espacio público puede entenderse en primera instancia como aquellas zonas con acceso no limitado, de uso compartido. Son oportunidades de encuentro, de aparición del otro, vinculadas al habitar común. En el primer apartado de este artículo se sostiene, a partir del análisis de grupos de discusión, que la constatación de que el consumo de drogas ha aumentado es una de las inflexiones más notorias en las reflexiones de los montevideanos sobre su ciudad.

Por otra parte, lo público implica el nivel poblacional, en tanto suma o agregado de personas, como se entiende en la perspectiva del individualismo metodológico o en las teorías de la opinión pública: la suma de actitudes, conductas y percepciones de las personas configura la escala de la población. Aquí se presentan brevemente las bases de información cuantitativa disponibles en nuestro país y algunos resultados de su análisis, relativos al consumo de marihuana, a su relación con el uso de otras drogas y a la opinión sobre la pertinencia de su legalización. Se exploran asimismo algunas hipótesis interpretativas.

Lo público en tanto «publicidad», en la línea de Habermas (1986), se acerca a la interacción comunicativa, generadora de consenso y voluntad común, y estudia la dialéctica entre «lo público» y «lo privado» caracterizando la opinión pública como el perímetro de acción de instituciones como el parlamento o la prensa. En este apartado se analiza el discurso de los artículos que incluyen referencias a las drogas en general y la marihuana en particular en dos medios de prensa nacionales, *El País* y *El Observador*, en 2011.

Lo público, en derivación desde la *polis* griega, en tanto arena política, es también el espacio de acción colectiva de movimientos sociales y organizaciones que intentan transformar el entorno social. Desde la mirada a la que invitan, esta consideración de la agonística como *locus* de la política y lo público se estudia el movimiento por la legalización de la marihuana, las organizaciones que lo integran, la demanda que formulan y la estructura de actores aliados que ha intervenido en la puesta en consideración pública de la temática.

Lo público también suele ser entendido como la esfera de acción del Estado. Principalmente a través de la Junta Nacional de Drogas (JND) y su Secretaría, y también a través del MI, se establece la acción cotidiana del Estado uruguayo respecto a las drogas. Sin entrar en consideraciones legales, que son objeto de otros informes, aquí se esbozan las principales inflexiones del discurso de estas instituciones.





Se plantean, tras los cinco apartados, algunas hipótesis interpretativas producto de la puesta en consideración conjunta de estas dimensiones o niveles de lo público, buscando detectar coincidencias, divergencias, refuerzos y oposiciones entre ellas.

Este ordenamiento analítico es por una parte táctico, en tanto apunta a desnudar contradicciones y una disputa o enfrentamiento hegemónico, donde domina cierta fuerza de ley. Pero también y mayormente, es un ordenamiento pragmático, que parte de la premisa de que ante la ausencia de información, es más pertinente la elaboración de aportes introductorios desde cada perspectiva que la discusión acerca de la dosis de verdad de cada una de ellas o las implicancias de sus marcos epistémicos.

En el análisis sobre las formas en que aparecen las drogas y la marihuana en particular en el espacio público urbano, sólo se mencionan las principales formaciones discursivas sin espacio para —como sería necesario— matizarlas o profundizar en detalle en sus aristas. Pero se disponía de información no utilizada en proyectos anteriores que no referían a las drogas sino al uso de la ciudad de Montevideo, que no se analizó en esos proyectos y cabía recuperar dada la importancia del tema para este informe. El abordaje cuantitativo es también solamente exploratorio: existe información de diferentes fuentes que, aunque debería ser de mejor calidad, ha de estudiarse en profundidad para dar un soporte de realidad a los diagnósticos políticos y sociales. Aquí sólo se presentan algunos datos, en un esfuerzo inicial y más demostrativo de posibilidades que completo y exhaustivo. Lo mismo sucede con el análisis de los medios: se concentra en dos empresas del rubro de la prensa, en un solo año, y realiza solamente algunos avances panorámicos. Es urgente orientar fuerzas desde las ciencias sociales para entender cabalmente el papel y la responsabilidad de los medios en la percepción de esta temática; aquí sólo se inicia, se recuerda la pertinencia de esta mirada, con valiosos antecedentes publicados hace ya más de veinte años⁵ en una situación nacional bien diferente. El acercamiento a las organizaciones que soportan la demanda por la legalización del cannabis, uno de los movimientos sociales juveniles más relevantes de las últimas décadas en el país, resume una investigación realizada hace ya tres años, en un tema que por su dinamismo actual, se modifica con rapidez. Y el capítulo relativo al discurso estatal sobre drogas podría incluir muchos otros elementos: declaraciones de representantes nacionales, actas de debates de partidos políticos, etcétera, aunque sin duda ilumina sobre las diferentes posiciones coexistentes.

Se pretende en definitiva mostrar que son posibles y necesarias miradas fundadas, opiniones académicas sostenidas empíricamente, y explorar algunos resultados. Cabe puntualizar, por último, que como en cualquier producto científico este acercamiento está mediado por la perspectiva de los investigadores que, aunque siempre orientada por la necesaria neutralidad valorativa, influye sin dudas en el producto. La publicación se orienta en general, como propone la convocatoria de la CSIC que financia esta publicación, considerando la posibilidad de la despenalización de ciertas sustancias. Los investigadores están de acuerdo con esta posibilidad, la consideran atinada, pertinente, justa y eficiente, y tres de ellos son activistas en ese sentido.

5 En particular, Bayce, 1991.





Drogas en el espacio público

Presentación

En este apartado se presentan algunas consideraciones cualitativas y cuantitativas respecto de la aparición de las drogas en general y la marihuana en particular, en Montevideo, en su espacio público, desde su acepción más literal, más aterrizada en la ciudad.

Se divide en tres partes: en la primera se introducen algunas consideraciones generales sobre las formaciones discursivas dominantes, pero también se muestra cómo el espacio de la opinión es una disputa entre puntos de vista diversos, estructurado en relación a las posiciones sociales de las personas. En la segunda parte se desarrollan cuatro aspectos con base en el análisis de discurso en grupos de discusión: cuatro supuestos de verosimilitud, sobreentendidos muy extendidos en el espacio social y también propios («tópicos típicos») de distintas posiciones sociales. En el tercer y último apartado, desde la perspectiva de análisis de discurso de Ibáñez (1979), se interpelan, se enfrentan entre sí, estos sobreentendidos.

1. Drogas en la ciudad

Cuando los montevidianos hablan sobre el espacio público urbano, la temática de las drogas aparece rápidamente, en general envuelta en dos cadenas de razonamiento: por una parte, en relación con la juventud actual, donde las drogas serían una característica definitoria; y, por otra, al tematizar los cambios sociales más relevantes en la ciudad: se coincide en el aumento y mayor publicidad del consumo con importantes consecuencias (Filardo *et al.*, 2008; Chouhy *et al.*, 2009).

Esos razonamientos no se distribuyen en forma homogénea en la población. Por supuesto no todos los habitantes coinciden en la rápida deriva temática desde la juventud a las drogas, se presentan matices, discrepancias; pero coinciden más y mayoritariamente entre las personas de más edad. También la percepción de un aumento del consumo y sus consecuencias públicas se extiende en todo el espacio social, pero la interpretación dada a sus consecuencias y la retórica fundante varían en relación con la edad, el sexo, la zona de la ciudad y el nivel económico de las personas. Por ejemplo entre los más mayores predomina una visión más lejana, más abstracta de la droga, que equipara a las distintas sustancias ilegales en un conjunto, y que las asocia rápidamente con la delincuencia, también creciente.

Esta información proviene de 28 grupos de discusión realizados en Montevideo entre 2006 y 2007 por la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) con personas de diferentes posiciones económicas, de edad, geográficas y de sexo⁶. Dentro de las distintas drogas, la marihuana fue la más traída a colación en esos grupos de discusión: se

6 Proyecto *Usos y apropiaciones del espacio urbano y relaciones de edad*. Los grupos de discusión son una técnica de investigación en ciencias sociales que permite, por una parte representatividad de la población y, por otra, una profundidad relevante en los razonamientos y sentimientos de las personas. Uno o varios grupos de discusión entre, por ejemplo, mujeres de entre treinta y 39 años de parecido nivel económico y zonas de la ciudad similares pueden extrapolarse al conjunto, suponiendo que en el debate entre ellas surgen los diferentes puntos de vista, los distintos argumentos y retóricas que aparecen en esa posición social, y así en las distintas posiciones. Han pasado cinco años desde la elaboración de los grupos: sin dudas la realidad ha cambiado desde entonces, aunque las consideraciones realizadas en ese momento continúan

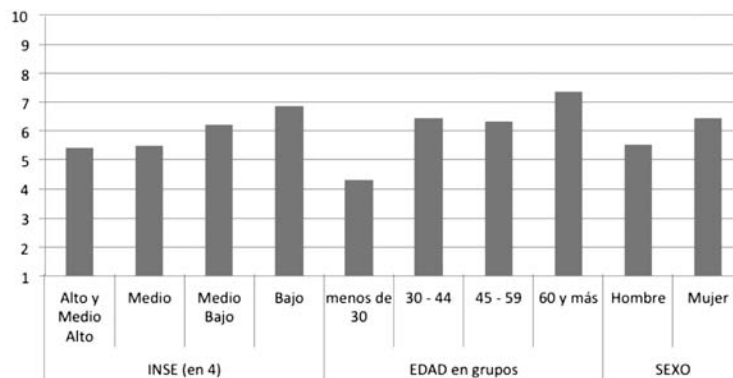


menciona en 34 ocasiones; la pasta base fue la segunda: en 21 oportunidades. Se habló de drogas en general 114 veces, en más de cuarenta conversaciones.

Proporción de referencias en el total del discurso sobre ciudad y relaciones de edad a droga, marihuana y pasta base (*100.000)				
		Droga	Marihuana	Pasta base
Nivel económico	Bajo	84,9	21,2	18,2
	Medio	21,5	3,7	1,9
	Alto	35,4	21,2	4,7
Edad	Jóvenes	37,5	15,3	12,5
	Adultos	54,0	13,8	3,4
	Ancianos	121,8	0,0	5,8
	Total	49,1	13,7	8,9

Fuente: 28 grupos de discusión (Filardo *et al.*, 2008)

Desde un punto de vista cuantitativo, la mención a las drogas es más recurrente entre las posiciones económicas inferiores, y en un distante segundo lugar entre las altas y en las medias. Con la pasta base la dinámica es similar: es ampliamente más referida en las posiciones económicas inferiores; luego, en mucho menor medida, en las superiores y las medias. En cambio, la marihuana es traída a colación en idéntica proporción entre quienes se encuentran en posiciones inferiores y superiores. Entre las personas más mayores casi no se habla de la marihuana en específico, pero es el grupo de edad donde las drogas, consideradas en general, son mencionadas en mayor medida. Las alusiones a la pasta base son también más frecuentes entre los jóvenes, quienes con claridad son los que más diferencian al interior del conjunto de sustancias.



Promedio de grado de acuerdo con la frase «Me molesta que los jóvenes fumen marihuana en la calle». Fuente: Elaboración propia en base a Usos de Montevideo, 2007

En cuanto a la marihuana en concreto, se dispone de información proveniente de otro trabajo de la FCS —una encuesta realizada en 2008—, en la que se consultaba el acuerdo con la frase «me molesta que los jóvenes consuman marihuana en la calle».

siendo aceptables a juicio de los investigadores. Puede especularse que en la actualidad habría crecido el número de menciones a la pasta base.





Se aprecia que la molestia con el consumo de marihuana en el espacio público es mayor entre las edades superiores, los niveles económicos inferiores y entre las mujeres respecto a los hombres. En los menores de treinta años prima un desacuerdo con la molestia por el consumo de marihuana en el espacio público. Es un dato muy ilustrativo de esas diferencias que aparecen en el interior de «la» opinión de la gente: son *opiniones*, siempre situadas, nunca unánimes, las que bullen tras la aparente quietud de los datos.

2. Algunos relatos típicos

El análisis de grupos de discusión implica un mayor espacio: debe fundamentarse cada una de las afirmaciones, considerarse las numerosas implicancias y seguirse esquemas de análisis que tienen que ser explícitos. Se presentan a continuación solamente fragmentos ilustrativos de algunas de las hipótesis interpretativas consolidadas que surgen del análisis de los grupos.

Como se señalaba anteriormente, en el espacio social los puntos de vista varían en función de la posición de los hablantes. No solamente las opiniones; sobre todo hay parámetros de evaluación, que aquí llamamos «hipótesis interpretativas», que van más allá de las opiniones: son supuestos de verosimilitud, cosas que se dan por sentadas como reales y en otras posiciones sociales no son tomadas como un dato; formaciones discursivas mayoritarias en una posición social específica.

Respecto a estas «reacciones tipo», por una parte, las citas que se exponen a continuación operan como ejemplo, como «ilustración». Por otra parte, cada cita, cada intervención en un diálogo, su escucha concentrada en el discurso, abre lugar a numerosos matices o inflexiones, a «subpreguntas», a argumentos a favor o en contra de casi cualquier aspecto. Ninguna cita particular expresa plenamente el «tópico», el tema como es abordado en una posición. Poner algunos ejemplos permite, sobre todo, establecer un diálogo, un cierto intercambio. Una persona de determinada edad y nivel económico puede no sentirse representada por lo que aquí se afirma, pero ahora puede saber en dónde se sitúa en el espacio social: como una persona «no típica» de su posición social en relación con otras. Es la conocida idea de Weber de los «tipos ideales»: una modelización estereotipada de la realidad, que permite entender mejor las variaciones.

2.1. Cercanía entre los jóvenes

En las distintas posiciones económicas y en ambos sexos aparecen entre los jóvenes situaciones, anécdotas, experiencias, que muestran una cercanía con las drogas, y en particular con la marihuana.

Jóvenes de posición económica superior

(Grupo 1) —Tampoco es esta «ta, no, la droga no». Va en cada uno. Yo capaz que si en algún momento van mis amigos y uno se pone ahí a fumar un porro... —Han fumado porro al lado mío, amigos, y ta, ni en pedo. —Mis amigos fuman antes de entrar... en el recreo de diez minutos y se fuman uno y entran a clase relocos. —Y es verdad, te cagás de la risa.

Jóvenes de posición económica media

(Grupo 19) —Es la típica, yo me lo mamé de niño y me decían «¡Cuidado en la escuela que regalan droga!» [risas]. —Si llegan a regalar droga, la cola llega hasta la





esquina, sin dudas [risas]. —«¡El caramelo viene con drogas!» [risas] —¿Pero ahí qué pasó? Todos regalaban droga, todos los peludos eran faloperos... —Eso no son sólo los viejos. ¡Ojo! Eso es general... —Pero yo creo que eso es por el desconocimiento y toda una generación de gente creció con eso.

Jóvenes de posición económica baja

(Grupo 8) —Claro... —Se está fumando un porro tranqui...

En el marco de esta relativa cercanía, en mucha mayor medida que otros grupos de edad, con independencia de la posición económica, entre los jóvenes se distingue al interior de las drogas. En dos sentidos: por una parte en cuanto a sus efectos, por otra en cuanto a quiénes la consumen.

Jóvenes de posición económica superior

(Grupo 1) —Hay droga en todos lados, pero como que la pasta base es la droga de los que tienen menos plata, porque es lo más barato. —Es la droga de los pobres. —Lamentablemente, es la droga de los pobres. —Vuelan un rato y están prontos. —No, y aparte lo que tiene es que es adictiva, adictiva, adictiva. Y después no te la sacás más de arriba y te va tirando... Te saca el hambre... —Igual, droga hay en todas las clases sociales, alta, media, baja... —Sí, pero hay diferentes tipos de drogas para diferentes clases sociales. Por ejemplo, los que se drogan posta así, las clases sociales altas toman merca... —Sí, o marihuana o pastillas... —En Punta del Este, una vuelta un porteño a mí me ofreció una pastilla. Me dijo «Bo, ¿querés un F1?», y yo le dije «Dale, sí, ¿cuánto?», «Quinientos dólares». ¡Quinientos dólares por una droga! No, no. —Después la gente normal... —Porro. —Fuma porro sí. —Y los que tienen guita, guita: merca y pastilla.

Jóvenes de posición económica baja

(Grupo 8) —Para mí está en todos lados. —Sí, para mí la droga está en todos lados. —¡Nooo! ¡Pero acá están re zarpados! —Ta, bueno, acá capaz que corre más la pasta base, pero... —Hay gente que vive en pleno Pocitos, hay pibes que están re bien económicamente y quién te dice que no se fuman un porro. —El tema es... —Es la plata. —Acá tiene que salir a robar para conseguir. —Y consiguen para lo más barato, y ta. —Un pibe de Pocitos capaz que en vez de darle a la pasta le da a la merca. —Claro. —Porque tiene la posibilidad de acceder a esa droga, ¿entendés? —Son diferentes drogas, ¿entendés? La pasta es para el cante. —Es una de las más baratas. —Y aparte es lo que abunda. —Acá lo que abunda más es la pasta base, ¿entendés? Ta, y el porro, pero... lo que se consume más sería la pasta base.

2.2. Cambio social

Entre los adultos y los más mayores aparece un claro acuerdo: la droga es uno de los elementos centrales, de los síntomas más evidentes, de un cambio «en los tiempos que corren», de profundas e intensas modificaciones en el cuerpo social. Es un acuerdo muy nítido, una suerte de convicción, entre buena porción de los adultos de clase baja y entre las personas de mayor edad. Es tan definida la convicción que se ilustra con exageraciones, hipérboles, metáforas impresionistas o sinécdoques totalizantes.

Adultos de posición económica baja

(Grupo 16) —El primer tema sería que la droga no existía como existe hoy [...] se perdieron esos códigos, ingresaron otro montón de cosas, jóvenes, droga... que les





mueve la cabeza y ya no razonan... lo que les queda es la adicción, pierden la cabeza y, bueno, hoy por hoy no se respeta nada...

Mayores de posición económica media

(Grupo 26) — Y otra cosa es la droga, porque la droga ahora se metió de tal forma que todas estas cosas son efecto de droga... —Es fundamental el efecto que está teniendo en la juventud... —Porque roban e igual matan a uno que estaba esperando en la parada... —O lo que pasó en el fútbol el otro día... —Claro, eso fue efecto de la droga.

Mayores de posición económica baja

(Grupo 18) —Es impresionante, ¿no vieron las cosas que están pasando? ...Un niño de seis, siete años drogado.

Entre los adultos de posición económica media y baja aparecen ciertos matices: formaciones discursivas más relativistas como quienes afirman que las drogas existieron siempre, o la distinción entre drogas. De cualquier modo, impera el acuerdo con que es un cambio muy relevante, con importantes consecuencias en el espacio público.

Adultos de posición económica media

(Grupo 23) —En mi época los gurises que estaban en la droga fumaban porro, bueno, ahora se dan pasta base... capaz que está más... al haber menos clase media y más pobreza ha llevado a que eso se haya engrosado y sea mucho más visible. Pero para mí existía igual. Uno cuando está desde este otro lado, le parece que lo de uno era normal... Ahora la escucho a ella y me da la impresión de reproducir de vuelta la misma cosa.

(Grupo 24) —Los adultos decían «los jóvenes no escuchan», «los jóvenes ahora usan el pelo largo y se drogan» y esto y otro. Es lo mismo que decimos ahora nosotros de los jóvenes. —Es el mismo discurso. —¿Es el mismo discurso!

(Grupo 25) —Este... esos que hablan tanto de la droga, bueno en mi época existía tanto la droga en ese momento como ahora. Está difundida nada más, ya existía más o menos, ¿no? [...] —Pero la droga como es ahora que destruye y mata en nuestra época o yo estaba muy distraído o yo no la veía como es ahora.

Adultos de posición económica baja

(Grupo 14) —Antes las cosas estaban como más tapadas, por ejemplo el tema de la droga y eso, ¿no? Ahora es más común. Antes se tapaba. Son más espontáneos. Antes, usar una minifalda con la que se viera la bombacha era horrorizante, ahora prácticamente van desnudas.

(Grupo 16) —La droga existió siempre, no al nivel de ahora pero existió siempre... —Ni al nivel ni tan a la mano. —Pero teníamos una estructura social... Desde la familia. Teníamos una contención que de repente los jóvenes de ahora no la tienen tanto y nosotros que somos adultos estamos más lejos... Nos es más difícil llegar.

Entre los adultos aparece en particular una preocupación situada, en tanto padres que prevén por sus hijos. «La» droga, metonímicamente animada, se extiende por ahí, está al alcance de la mano y provoca desorden y disturbios.

Adultos de posición económica inferior

(Grupo 13) —Yo no le puedo permitir a mi hijo ir al tablado, ¿no? Antes iba con una persona mayor pero ahora yo no le puedo permitir, porque hay tiros, hay droga, hay vino, hay una serie de cosas.

(Grupo 15) —Parecen cosas que están ahí, y que ta, para los padres...





2.3. Delincuencia

La asociación más recurrente unifica droga y delincuencia. Esta transitiva aparece en todo el espacio social y con particular intensidad en las posiciones económicas inferiores, donde se cuentan anécdotas y experiencias puntuales pero claramente ilustrativas de un ambiente opresivo.

Adultos de posición económica inferior

(Grupo 16) —...Y pasan a drogarse y que te roban hasta... —Pero entonces, ¿qué hacemos? ¿Como sociedad qué hacemos? —...Yo los pongo contra la pared y los mato a todos... si no sirven para nada. —...Cuando la gente comete delito lo tendrán que meter preso... y los otros que son... que podían ser rescatables... —Tenemos un botija que le dicen «El gato», que desde los once años que se droga, o sea, que hace años que lo estamos bancando acá... Empezó a robar todo lo que encontró porque empezó a drogarse, te lleva, si te descuidás, hasta los cordones, vendió todo lo de la casa, al padre, las frazadas, los platos...

(Grupo 12) —Me voy a laburar, voy a ganar un peso laburando, porque no gano dos, gano un peso laburando, encima viene cualquier bichicome de estos, porque es la verdad, te conocen, saben que llevás plata para dos o tres boletos, te lastiman... —Te lastiman o te roban. —Te roban un bolso en el que llevás un par de chinelas y una túnica vieja y un par de guantes de goma, igual te lo roban. Te sacan el brazo de lugar. —Lo fundamental hoy por hoy es que te roban, te lastiman, igual te matan, es por la droga. Porque están drogados y no saben... —Para comprar la droga. —Por eso.

En lo que hace a la presencia en el espacio urbano, la droga transforma los espacios públicos, los invade, los vuelve peligrosos. En una perfecta metonimia se implanta en lugares y es casi imposible de erradicar, expulsa los demás usos del espacio. Esta argumentación aparece con particular énfasis en las personas de posición económica inferior, y con agudeza entre quienes tienen mayor edad.

Jóvenes de posición económica inferior

(Grupo 8) —Capaz que vas y está todo bien, o vas y está todo mal. Vos vas ahí con un grupito; estás ahí sentado y viene un grupo y te mete la pesada ahí... —Y por nada. —¿Entendés? —Se hacen los malevos. —O te vienen a robar para la pasta o algo... —Mucho también es la pasta base, porque mucha gente que, ta, era pobre pero no robaba y entró con el tema de la pasta y se fisura y tiene que salir a robar... Si no consigue la plata, de algún lado la tiene que conseguir. —Ya vendió todo lo que tenía. Está en la calle, vendió la casa, vendió un terreno, todo, y es hora de salir a robar. —Y hay gente que ha vendido el terreno por así, por drogarse. —Y viven en la calle y andan robando y bueno... —Si no, lo que tenían en la casa lo venden... Un televisor, algo por... —Chirolas. —Por chirolas para comprarse ahí... pasta base. —O van a la boca empeñando por tanta plata de droga y si vos no das esa plata después, se la quedan ellos.

Adultos de posición económica inferior

(Grupo 16) —En primavera nos ponemos a comer ahí... y yo veo gente consumiendo droga... y si los veo yo a plena tarde y en una plaza que, por donde está, mucha gente se acerca con el termo y el mate. —Eso te da la pauta de que hay un costumbrismo. —La persona que creó una plaza no la hizo para que fueran diez locos a drogarse





Mayores de posición económica inferior

(Grupo 18) —En la plaza se siguen reuniendo para drogarse. Es conocida esta plaza por eso.

2.4. Esquinas y estigma

Sin embargo, este diagnóstico del espacio público presenta matices entre las posiciones de edad. Por ejemplo, en las esquinas. Mientras entre las personas más mayores se califican como espacios peligrosos y se asocian con las drogas, entre los más jóvenes se distingue entre estas. Se plantea que «hay esquinas y esquinas» y que muchas veces son mal mirados aunque es el espacio para juntarse «para poder hablar o algo».

Mayores de posición económica inferior

(Grupo 18) —Pero ahora no, la reunión de las esquinas en general es para drogarse, porque el muchacho que trabaja no va a la esquina porque sabe que aunque sea un amigo, un vecino, es que se está drogando.

Jóvenes de posición económica inferior

(Grupo 7) —Por la definición que a mí me dan, lo único que es la esquina es para los jóvenes para juntarse, o para hablar o porrearse, o drogarse o tomar vino o algo. Pero hay algunos que no toman vino y no hacen nada, y lo único que están ahí en la esquina porque es el único lugar para poder hablar o algo. Hay esquinas y esquinas, ahí según, según [...] —Yo voy a la esquina y es como que me están juzgando, porque en este barrio es así: vas a la esquina y ya están diciendo «Pah, mirá, aquel hace esquina», entonces no.

Este enfrentamiento por las esquinas en el uso del espacio público, es sintomático, ejemplar, de una percepción por los jóvenes, en particular en las posiciones económicas inferiores, de una estigmatización social que se ha desarrollado en otros trabajos (Aguilar, 2009). Esa percepción tiene como expresión casi metonímica el consumo de drogas.

Adultos de posición económica inferior

(Grupo 14) —Yo también tenía 25 y yo me sentía discriminado en ese momento. Porque yo podía ir a la playa allí, y podía estar sentado mirando, y no por haber sentado en la playa estaba drogándome.

Jóvenes de posición económica media

(Grupo 21) —Yo creo que está estigmatizado en esta sociedad ser joven, ¿no? A nivel de lo social los jóvenes se drogan y toman alcohol

3. Aparición de las drogas

La perspectiva más clásica de análisis de discurso de la academia hispanoparlante se yergue sobre el trabajo de Ibáñez (1979), que tras un exhaustivo repaso de la literatura internacional propone un esquema acumulativo que considera seis momentos:

1. las referencias (aquello que se nombra y las formas en que se nombra);
2. los argumentos que sostienen los puntos de vista;
3. la retórica utilizada en las calificaciones;
4. los sobreentendidos (supuestos del discurso de las distintas posiciones sociales);





5. las diferencias entre las posiciones sociales en la articulación de las referencias;
6. la devolución del análisis a la realidad social más amplia.

Asumiendo esta modalidad de interpretar el discurso y considerando únicamente las citas presentadas arriba —ya conocidas por el lector—, cabe rescatar en el nivel de las referencias, como se mencionó, que mientras en las personas más mayores se considera como única referencia a las drogas en general, incluso «la droga», a medida que disminuye la edad aparecen matices, distinciones, fundamentalmente entre la marihuana y la pasta base. Es en la segunda donde depositan la asociación con la delincuencia.

Aparece una importante inflación retórica, una fuerte presencia de figuras del lenguaje cuando se habla de las drogas. Desde hipérbolos («hay droga en todos lados», «hoy por hoy no se respeta nada»), más frecuentes entre las personas de edad mayor y presentes también en las posiciones económicas inferiores, hasta metonimias que animan la droga, la dotan de una voluntad propia respecto a los usuarios («la droga ahora se metió de tal forma que todas estas cosas son efectos de droga», «la droga como es ahora que destruye y mata», «lo que pasó en el fútbol el otro día... —Claro, eso fue efecto de la droga»), sinécdoques que generalizan («es la droga de los pobres», «no sirven para nada») y, sobre todo, multitud de imágenes, en particular entre los jóvenes y presentes también entre los más mayores y en las posiciones económicas inferiores («re-locos», «se hacen los malevos», «vuelan un rato y están prontos», «pierden la cabeza», «están todos transformados»). También es notorio el uso retórico de trayectorias ejemplares, historias puntuales de decadencia, impresionantes, que pese a su excepcionalidad son utilizadas como norma.

También pueden distinguirse argumentos, razonamientos explicativos. Si los grupos de discusión fueran específicamente sobre drogas, sin dudas se esbozarían argumentos más elaborados; al ser una temática emergente las afirmaciones son menos completas. Por ejemplo, en cuanto a la asociación de droga con delincuencia y su presencia creciente se explicaba que «lo fundamental hoy por hoy es que te roban, te lastiman, igual te matan, es por la droga. Porque están drogados y no saben... —Para comprar la droga». O entre los más jóvenes «muchacha gente que ta... era pobre pero no robaba y entró con el tema de la pasta y se fisura y tiene que salir a robar... si no consigue la plata, de algún lado la tiene que conseguir». O en relación con el «enfrentamiento por las esquinas», en las edades superiores se argumentaba que «el muchacho que trabaja no va a la esquina porque sabe que aunque sea un amigo, un vecino, es que se está drogando», y en las inferiores, que «están ahí en la esquina porque es el único lugar para poder hablar o algo».

En el apartado anterior se presentaban algunos sobreentendidos, presentes en el espacio social: la cercanía a las drogas entre los jóvenes, su interpretación como síntoma privilegiado del cambio social, en lo que este tiene de negativo, entre adultos y personas mayores, la extendida asociación con la delincuencia, y su asociación con el espacio público urbano y los usos de la ciudad en las distintas generaciones.

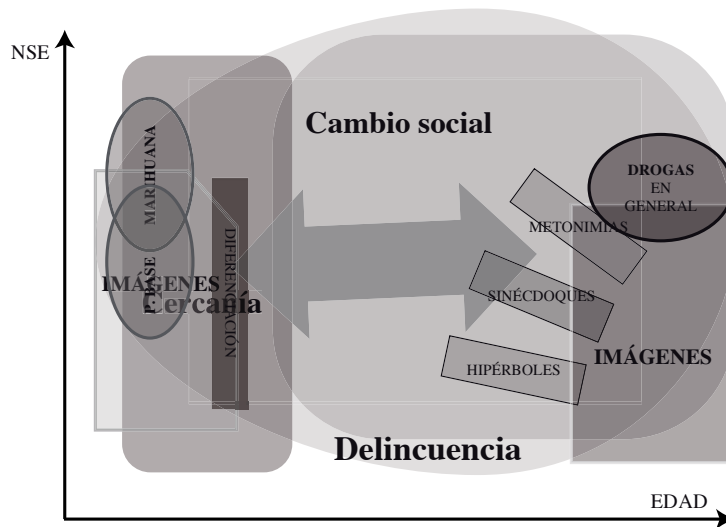
En cuanto a las diferencias entre posiciones sociales, pueden mencionarse varias. Por ejemplo, entre los jóvenes y en particular los de posición económica inferior se denuncia que son objeto de una generalización, una sinécdoque injusta (plasmada en afirmaciones como «es fundamental el efecto que está teniendo en “la juventud”»), cuando dicen que eran discriminados porque «todos los peludos eran faloperos». Algo





similar tiene lugar en el debate sobre las esquinas, que aparece fundamentalmente en las posiciones económicas inferiores, donde protestan porque «voy a la esquina y es como que me están juzgando», o adultos que opinan que «la reunión de las esquinas en general es para drogarse». Una de las formas de devolver el análisis de discurso a su contexto es situar nuevamente en las relaciones sociales los elementos considerados para el análisis.

El Gráfico 1 realiza ese movimiento. Pueden hacerse desde él varias apreciaciones, que se han ido sugiriendo en los párrafos anteriores. La primera es que la temática de las drogas se vincula claramente al tiempo: su expansión se considera cosa de unas décadas y, por consiguiente, algunas generaciones se encuentran más inmersas en ellas que otras. La retórica inflacionada de las posiciones más distantes —las mayores—, apunta en general contra la juventud, en particular con la de posiciones económicas inferiores sin discernir, en forma sinecdocal, generalizante. Es una generalización que a muchos jóvenes, la mayoría en las posiciones inferiores y medias les resulta injusta, ajena y equivocada. De cualquier modo, se coincide con una asociación con la delincuencia, un fuerte acuerdo social, aunque quienes tienen más cercanía diferencian entre las sustancias que se relacionan con los delitos. Es particularmente aguda esta relación entre drogas y delincuencia en las posiciones económicas inferiores: allí se narran historias cercanas y llenas de violencia y agudo deterioro.



Panorama cuantitativo

Presentación

Este apartado ofrece un panorama de datos cuantitativos relacionados con el uso de drogas en general y con la marihuana en particular. Para ello se divide en cuatro secciones. En la primera se presentan las distintas fuentes, informes oficiales y bases públicamente disponibles para el estudio de la temática en Uruguay. En la segunda se





exponen algunos datos relacionados con la caracterización sociodemográfica de los usuarios de marihuana, marcando diferencias que pueden encontrarse entre distintos subgrupos de población. En la tercera sección se explora la correlación entre un conjunto de variables identificadas como relevantes por la literatura etiológica y el uso de drogas. En particular, se sondean las hipótesis del control social, de la asociación de las conductas de riesgo, la relación del consumo de marihuana con el nivel de instrucción y el escalonamiento con otras drogas. Por último, se presentan los datos relacionados a las posturas a favor y en contra de la legalización de la marihuana y se exploran las características correlacionadas a ellas.

1. Investigaciones oficiales y bases de datos disponibles públicamente

Para noviembre de 2011 existían seis investigaciones oficiales publicadas y dos bases de datos cuantitativos disponibles al público general sobre el uso de drogas en el Uruguay:

En primer lugar, desde el año 2002, la JND publica un resumen estadístico del control de la oferta de drogas, actualizado periódicamente, en base a los datos relevados por el MI, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y el de Economía y Finanzas (MEF)⁷. Allí se presentan datos relacionados a la descripción de las incautaciones, procesamientos y detenciones por delitos relacionados al tráfico de drogas. Cabe mencionar que no se cuenta con series anuales que habiliten estimar la evolución del peso relativo de la población encarcelada por delitos relacionados con drogas (Garibotto, 2010).

En segundo, tercer y cuarto lugar, se encuentran informes derivados de encuestas realizadas por la Oficina de Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (ONUDD) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en asociación con el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD). Estas encuestas se enmarcan en un proyecto subregional del que participan, además de Uruguay, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y, desde 2009, Colombia.

Una de ellas es el *Estudio sobre consumo de drogas y factores asociados en población juvenil con problemas judiciales* realizada entre el 2009 y 2010. La población objetivo fueron los adolescentes y jóvenes atendidos en los programas y proyectos oficiales del Sistema de Ejecución de Medidas a Jóvenes en Infracción (SEMEJI) por disposición judicial. Se aplicó un cuestionario sobre varios aspectos relacionados con el consumo de drogas a 177 jóvenes de entre trece y 18 años, que se encontraban internados con privación de libertad, en centros de internación transitoria y en régimen de semilibertad, además de algunos casos de libertad vigilada o asistida (SND *et al.*, 2010).

También se encuentra la *Cuarta Encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media* realizada en setiembre y octubre del 2009, cuya población objetivo fue la población escolarizada de 2.º año de Ciclo Básico, 1.º, 2.º y 3.º de Bachillerato Diversificado y Tecnológico. Se encuestaron 4.305 jóvenes asistentes a centros educativos (secundaria y escuela técnica) públicos y privados en ciudades

7 Más específicamente, las instituciones que proporcionan los datos son la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, las Unidades Básicas de la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Cárceles y la Dirección Nacional de Policía Caminera (todas ellas, dependientes del MI); La División Investigaciones y Narcotráfico de la Prefectura Nacional Naval (del MDN), y la Dirección Nacional de Aduanas (perteneciente al MEF).





iguales o mayores a diez mil habitantes. La información relevada se orientó a caracterizar el consumo de drogas y medir la evolución de la magnitud y patrones de consumo en esta población (SND, 2010).

La otra encuesta realizada por la JND, la ONUDD y la OEA fue la *Cuarta Encuesta nacional de hogares sobre consumo de drogas* en el 2006. En este estudio se realizaron siete mil encuestas cara a cara a personas de entre doce y 65 años residentes en ciudades de diez mil habitantes y más. Entre sus objetivos se contaban el estudio de la magnitud y patrones del consumo de drogas en forma comparable entre los países integrantes del proyecto (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay), el ensayo de posibles asociaciones entre las conductas de consumo y otras y la medición de ciertas representaciones sociales.

En quinto lugar, cabe mencionar la *Primera Encuesta mundial en salud de estudiantes de enseñanza media* realizada por la OMS *et al.*, en asociación con el OUD. La población objetivo fue la escolarizada de todo el país de entre doce a dieciséis años. El tamaño de la muestra fue de 3.406 alumnos. El relevamiento de los datos se orientó a obtener información sobre: 1) características sociodemográficas; 2) conductas de salud integral / conductas de higiene / conductas de actividad física / comportamientos en lo que respecta a la alimentación y sobrepeso / conductas de salud mental; 3) consumo de tabaco, uso de alcohol y demás drogas; 4) factores de riesgo/protección de la salud integral; 5) conductas de salud sexual que contribuyen para infectarse con VIH-Sida, otras enfermedades de transmisión sexual (ETS) y embarazos no planificados; y 6) lesiones (daños físicos) involuntarios y violencia (OMS *et al.*, 2007).

Por último, se encuentra la publicación del informe de la investigación *Niños, niñas y adolescentes en situación de calle: un estudio descriptivo-exploratorio sobre consumo de drogas y factores asociados* realizado en el 2007 por el OUD de la JND en asociación con la ONUDD. Este estudio intenta describir la magnitud y características del consumo de drogas legales e ilegales en la población de niños y jóvenes en situación de calle atendidos por el sistema del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU). Se realizaron para ello 95 encuestas a niños y Jóvenes de nueve a dieciocho años en situación de calle atendidas por el INAU y organismos no gubernamentales —participantes en el *Proyecto Calle*— en Montevideo, Maldonado y Rivera (SND *et al.*, 2007).

En cuanto a las bases de datos públicas, si bien el observatorio de la JND realiza entregas bajo demanda fundada de algunas de las bases que soportan los informes enumerados arriba, estrictamente públicas en la actualidad y referidas a la temática, pueden distinguirse dos.

Por una parte, la *Encuesta nacional de adolescencia y juventud 2008* (ENAJ), generada y ejecutada por el programa *Infamilia* del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), con el acompañamiento del Instituto Nacional de la Juventud (Inju) y disponible, por ejemplo, en el *Banco de datos sociodemográficos* de la FCS. La población objetivo son los adolescentes y jóvenes de entre doce y 29 años residentes en localidades urbanas, de cinco mil o más habitantes. Esta encuesta aborda la temática de drogas lateralmente, en el marco del relevamiento de un conjunto amplio de indicadores relacionados a las condiciones sociales de los hogares de origen, diferencias biográficas —en particular la situación educativa y laboral de los jóvenes—, sus disposiciones y opiniones del mundo y de sí mismos (Filardo *et al.*, 2010).





En segundo lugar, otra encuesta que aborda lateralmente la temática de drogas es la Encuesta Juventudes e integración sudamericana: diálogos para construir la democracia regional, realizada en 2008 en seis países de América Latina. Los encargados de implementar el estudio en Uruguay fueron Cotidiano Mujer y el Grupo de Estudios Urbanos y Generacionales (GEUG) y la FCS. Se realizaron dos mil encuestas, a personas de dieciocho años y más. En función de los objetivos de la investigación la muestra se ponderó de tal forma que el tramo entre dieciocho y 29 años representó el 50% de los casos. Los contenidos del relevamiento se agruparon en diferentes módulos temáticos sobre distintas dimensiones relacionadas con la juventud del país, entre ellas, la demanda de la legalización de la marihuana (Filardo *et al.*, 2009).

Antes de concluir esta sección, cabe realizar algunas propuestas para la construcción de datos cuantitativos que serían deseables en pos de obtener una perspectiva más completa sobre el fenómeno, de utilidad para la elaboración de políticas.

En primer lugar, es necesario destacar la mayoría de la información se caracteriza por su afán descriptivo y no explicativo. En otras palabras, se orienta a indicar cuántos y quiénes usan drogas pero no por qué. En este sentido destaca la ausencia de investigaciones que exploren las causas de mantenimiento e irrupción del uso de drogas, la conformación de trayectorias, lo cual arrojaría luz sobre algunos de los prejuicios comúnmente manejados por distintos actores sobre el tema. También sería interesante indagar sobre la relación causal del uso de drogas con otras variables, como por ejemplo la existencia de un vínculo causal entre uso de drogas y delito. Si bien este es un tema altamente manejado en el espacio público —en la mayoría de los casos presentado como una realidad insoslayable—, lo cierto es que no se cuenta actualmente con estudios que permitan arrojar mayor luz sobre el posible rol causal del uso de drogas en la comisión de delitos. Otra información a la que sería importante acceder es la del efecto del uso de drogas una vez controladas otras variables relevantes, como los problemas familiares, el tipo de grupos de pares, tensiones, etcétera.

Además, carencias derivadas del método (formulario estandarizado, en contexto de encuesta, con agregación de resultados, sin examen de la no respuesta) de los estudios ponen en duda la fiabilidad de los resultados obtenidos. Es necesario complementar con sólida información cualitativa, y reflexionar con mayor humildad en torno a las limitaciones de los análisis numéricos, considerando posibles alternativas para mejorar la calidad de la información. Las encuestas sobre consumo de drogas, en particular las realizadas en el contexto educativo y también las que se efectúan en el hogar, implican sin duda sesgos y silencios u otras estrategias de fachada: en una temática con fuertes implicancias como la que nos ocupa el encuestado puede evaluar poco estratégica una apertura total al entrevistador. Si bien este rasgo pone en tela de juicio la validez de las encuestas, es indudable que así y todo las cifras cuantitativas brindan una perspectiva necesaria e irremplazable para la consideración del problema. Es por ello que en la siguiente sección se presenta un breve análisis descriptivo del uso de marihuana en el Uruguay, apoyado fundamentalmente en la ENAJ de 2008.

2. Caracterización sociodemográfica de los usuarios de marihuana

Un primer rasgo a destacar es que, para el año 2006, la marihuana era la droga ilegal más consumida en Uruguay (Naciones Unidas *et al.*, 2006). Cerca del 12,2% de





la población declaraba haber experimentado con esta droga alguna vez en su vida, mientras que el consumo en los últimos treinta días era declarado por tres de cada cien uruguayos (2006: 24).

Con claridad el consumo de drogas es mayor en Montevideo que en el resto del país y entre los hombres respecto a las mujeres. No obstante, en este estudio se plantea la hipótesis de que la tendencia prospectiva es a la incorporación de más mujeres al consumo y una dinámica de crecimiento más rápida en el interior del país, ampliándose en consecuencia la base de personas que declaran haber consumido (2006: 24).

Tabla n.º 1: Consumo de marihuana controlado por área y sexo (en porcentaje)

	Experimentación	Últimos 12 meses	Últimos 30 días
General	12,2	5,2	3,3
Montevideo	16,7	7,6	5,0
Interior	6,6	2,0	1,0
Hombre	16,6	7,5	5,0
Mujer	8,3	3,0	1,7

Fuente: OUD

Explorando con mayor especificidad al subgrupo de entre quince y 29 años con base en la ENAJ, tres de cada diez jóvenes dicen haber probado marihuana alguna vez en su vida. Si observamos las proporciones al interior de un conjunto de variables de corte se encuentra que:

1. hay una mayor proporción de hombres que han probado marihuana alguna vez en su vida que de mujeres, 36,2% frente a 21,9%;
2. hay mayor proporción en el tramo etario de entre los veinte a 24 años, 37,9%, frente a los tramos de quince a 19 años (17,5%) y de 25 a 29 años (32,2%);
3. hay una mayor proporción en Montevideo que en el resto del país; 33,2% frente a 19,3%;
4. mayor proporción entre los jóvenes de ingresos altos que en los de ingreso medio y bajo, 35,4% frente a 28,5% y 25,9% respectivamente;
5. mayor proporción entre quienes aprobaron educación terciaria, un 35,8%, que entre quienes solo terminaron primaria (34,0%) y quienes terminaron los estudios secundarios (26,1%).

Tabla n.º 2: Proporciones destacadas en cuanto a acceso y prueba de marihuana

Variables	Mayor acceso proporcional		Mayor prueba proporcional	
Sexo	Hombres	63,0%	Hombres	36,2%
Región	Montevideo	58,0%	Montevideo	33,2%
Edad	20 a 24 años	59,5%	20 a 24 años	37,9%
Ingresos	Alto	64,5%	Alto	35,4%
Educación	Terciaria	63,4%	Terciaria	35,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008.

Asimismo, se destaca que más de la mitad de los jóvenes de entre quince y 29 años ha tenido alguna vez a acceso a marihuana («sin importar si probaste o no»). Mientras





que entre los hombres montevideanos, 68% declara haber tenido acceso a la marihuana alguna vez en su vida, en el otro extremo, el subgrupo de las mujeres del interior un 37,1% ha tenido acceso a esta droga.

En lo que refiere a las edades de inicio, la mayoría de los jóvenes declara haber probado por primera vez a los quince años.

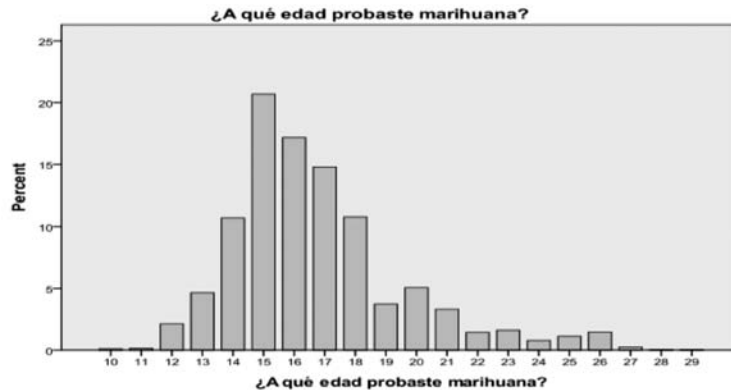


Gráfico n.º 1. Edad a la que probó por primera vez marihuana. Fuente: Elaboración propia en base a ENAJ 2008

Si bien sucede, como sería esperable, que entre las sustancias prohibidas exista mayor retraso en la prueba por primera vez, no existe una gran diferencia entre la marihuana y, por ejemplo, al alcohol.

Tabla n.º 3: Moda y promedio de edades de prueba de diferentes drogas

Droga	Moda	Media
Alcohol	15	15,22
Marihuana	15	16,73
Cocaína	17	18,38
Pasta base	20	18,74

Fuente: elaboración propia en base a ENAJ 2008

Un punto aparte en la caracterización sociodemográfica de los usuarios de marihuana son las grandes diferencias en los distintos indicadores analizados al considerar el sexo del encuestado. Si retomamos algunas de las cifras ya mencionadas, sabemos que se duplica la experimentación y el uso en los últimos treinta días casi se triplica entre los hombres respecto a las mujeres. Estas diferencias se reflejan en los diferentes porcentajes de acceso a la sustancia: mientras que un 63,6% de los hombres declara haber tenido acceso, solo un 44,6% de las mujeres lo hace. En segundo lugar, aun entre los que tuvieron acceso a la marihuana, un 56,9% la probó entre los hombres y un 49% entre las mujeres. Por otra parte, se observan edades de inicio relativamente similares: en ambos casos la moda de inicio son los quince años, mientras que para los hombres la edad promedio es de 16,53 y para las mujeres de 17,07.



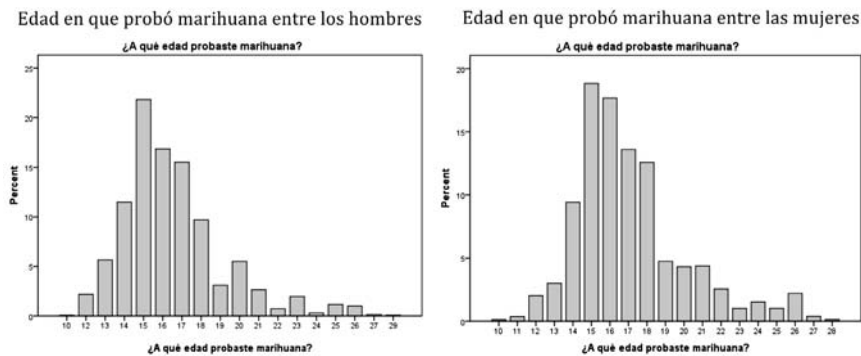


Tabla n.º 3: Edades de prueba de marihuana según sexo.
Fuente: Elaboración propia en base a ENAJ 2008

3. Exploración de hipótesis

A continuación se sondean algunas asociaciones frecuentemente mencionadas tanto a nivel cotidiano como en la literatura especializada, respecto a las relaciones entre haber probado marihuana y otras variables. Implícita y explícitamente escuchamos hablar acerca de cómo las malas relaciones familiares son causa de las conductas desviadas donde suele colocarse al uso de drogas; de cómo el uso de drogas afecta el desempeño escolar alejando a los adolescentes y jóvenes de las aulas; o bien que existe un camino relativamente inexorable entre drogas blandas y drogas duras, frecuentemente asociado a un empeoramiento general de las condiciones de vida. El propósito en esta sección es contrastar cada una de estas hipótesis con los datos recabados por la ENAJ realizada en el 2008. Vale aclarar que en cada caso los datos disponibles permiten una mirada aproximada y lateral al tema. Sería deseable contar con estudios específicos que habiliten una respuesta más precisa y fiable acerca del tipo vínculo entre estos fenómenos.

3.1. Relaciones deficientes con familiares y adultos significativos

Una asociación que suele estar presente en los marcos de referencia para entender el uso de drogas y en general las conductas de riesgo, es la calidad y tipo de relaciones familiares. Al hablar de drogas y familia se espera frecuentemente que exista una asociación negativa entre calidad y estructuración de la familia de origen y uso de drogas. Más aún, tanto se consideran las malas relaciones familiares causa como efecto del uso.

En la ENAJ se plantea un conjunto de preguntas relativas a la regularidad con la que se conversa con los padres sobre un conjunto de temáticas (política, diversiones y tiempo libre, sexo y relaciones sexuales, planes y proyectos de futuro, educación). Al observar la satisfacción respecto a la relación con sus padres, tanto en quienes probaron o no marihuana la satisfacción en las relaciones con sus padres es muy mayoritaria, con una muy leve dominancia, no significativa estadísticamente en quienes no probaron.



Tabla n.º 4: Satisfacción en relaciones con los padres, entre quienes probaron y no marihuana

		¿Alguna vez probaste marihuana?	
		Sí	No
Satisfacción en las relaciones con los padres	Insatisfecho	4,9%	3,5%
	NS/NI	10,3%	6,7%
	Satisfecho	84,8%	89,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008

Contrariamente a lo que cabría esperar de acuerdo con la hipótesis, los jóvenes que alguna vez probaron marihuana hablan con regularidad con sus padres en proporción muy similar, incluso levemente mayor sobre casi todos los temas, particularmente de política, excepto sobre sus diversiones y modo de usar el tiempo libre.

Tabla n.º 5: Regularidad con la que conversa con los padres entre quienes probaron y no marihuana

	¿Alguna vez probaste marihuana?	
	Sí	No
Regularmente habla con sus padres sobre política	43,7%	33,9%
Regularmente habla con sus padres sobre diversiones y el modo de usar el tiempo libre	67,4%	70,8%
Regularmente habla con sus padres sobre temas de sexo y relaciones sexuales	46,5%	43,1%
Regularmente habla con sus padres sobre planes y proyectos de futuro	84,2%	83,0%
Regularmente habla con sus padres sobre su educación	73,5%	73,7%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008

Tabla n.º 6: Satisfacción en relaciones con los padres, entre quienes probaron y no marihuana

		¿Alguna vez probaste marihuana?	
		Sí	No
Satisfacción en las relaciones con los padres	Insatisfecho	4,9%	3,5%
	NS/NI	10,3%	6,7%
	Satisfecho	84,8%	89,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008

3.2. Conductas de riesgo

Otra relación que suele ser destacada es la de uso de drogas con el desarrollo de conductas «desviadas». Aquí, como componentes de las conductas de riesgo se tomarán la participación en peleas y el haber estado detenido, que se consultan en la ENAJ.

Es significativamente más frecuente haber participado alguna vez en una pelea y, particularmente, haber estado detenido alguna vez, considerando los jóvenes entre quince y treinta años, entre quienes han consumido marihuana.





Tabla n.º 7: Participación en peleas y detenciones, entre quienes probaron y no marihuana

		¿Alguna vez probaste marihuana?	
		Sí	No
¿Durante los últimos doce meses participaste alguna vez en una pelea?	Sí	26,2%	12,0%
	Si	39,1%	9,6%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008

Si distinguimos dentro de quienes probaron solo marihuana o también otras drogas ilegales, aparece con claridad que en esta última proporción de los jóvenes es donde aparece una mayor participación en peleas y de jóvenes que alguna vez estuvieron detenidos. No existen investigaciones que profundicen en forma explicativa en esta relación: ¿el uso de drogas vuelve más conflictivas a las personas? ¿Es algo inherente a las propias sustancias, a los contextos sociales de uso? ¿Depende de la propia ilegalidad?

Tabla n.º 8: Participación en peleas y detenciones, entre quienes probaron marihuana, quienes no y quienes han probado marihuana y otras sustancias

		¿Alguna vez probaste marihuana?		
		Ninguna	Marihuana	Marihuana y otras
¿Durante los últimos doce meses participaste alguna vez en una pelea?	Sí	11,9%	23,3%	32,0%
	Si	9,5%	31,6%	54,1%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008

3.3. Nivel de instrucción

Otra correlación destacada por la literatura es la asociación negativa entre uso de drogas y años de escolarización. Desde perspectivas de la acción racional se entiende que el uso de drogas incrementa el valor del ocio y con ello aumenta el costo de oportunidad de estudiar; modifica las preferencias intertemporales individuales a través de una mayor valoración del ingreso presente en detrimento del futuro. Finalmente, el consumo se asocia con comportamientos antisociales o delictivos. Todos estos elementos favorecen la línea que argumenta la existencia de una asociación negativa entre consumo de drogas y nivel educativo.

Tabla n.º 9: Jóvenes que han probado y no marihuana, por nivel educativo aprobado, en tres tramos

		¿Alguna vez probaste marihuana?	
		Sí	No
Nivel educativo aprobado en tres tramos	Hasta primaria	66,0%	34,0%
	Secundaria	73,9%	26,1%
	Terciaria	64,2%	35,8%

Fuente: elaboración propia en base a datos de ENAJ 2008





Sin embargo, en la ENAJ no aparecen grandes diferencias: como se señaló más arriba, de hecho, considerando a los mayores de dieciocho años, es levemente superior la proporción entre quienes tienen nivel educativo terciario.

3.4. Escalada en el uso de drogas

Un concepto reiteradamente manejado por distintos actores sociales es la existencia de un proceso de «escalada» en el consumo. Según esta hipótesis se espera que las personas que se impliquen en el uso de marihuana también se impliquen en el uso de otras drogas ilegales (Vázquez y Becoña, 2000).

Pese a su importancia no existen estudios en Uruguay que releven específicamente esta hipótesis. Un dato que habilita una aproximación indirecta a su robustez es la coincidencia entre la prevalencia de haber probado marihuana en la población de entre quince y 29 años y la prevalencia de haber probado otras drogas. Se supone que, si la marihuana es la «puerta de entrada» a otras drogas ilegales, gran proporción de los que la han probado deberían también probar otras drogas.

La amplia mayoría de quienes han consumido otras drogas han probado también marihuana; por su parte, tres de cada cuatro personas que han probado marihuana no han experimentado otras drogas ilegales. Un 27,3% también probó cocaína y un 10,6% dice también haber probado pasta base. Pueden establecerse varias interpretaciones causales en esta relación, que merecerían explorarse en específico: ¿qué incidencia tiene la coexistencia de puntos de venta?, ¿qué factores alegan como relevantes los consumidores?, ¿cómo se distribuye esta proporción en el espacio social, en qué contextos tiene más lugar?

Tabla n.º 10: Proporciones cruzadas de prueba de marihuana, cocaína y pasta base (en porcentaje)

	¿Alguna vez probaste marihuana?	
	Sí	No
¿Alguna vez probaste cocaína?	Sí 27,3%	No 0,7%
	No 72,7%	99,3%
¿Alguna vez probaste pasta base?	Sí 10,6%	0,1%
	No 89,4%	99,9%

Fuente: elaboración propia en base a ENAJ 2008

4. Opiniones sobre la legalización de la marihuana

En los últimos años ha venido creciendo en distintos ámbitos —políticos, académicos y sociales— el énfasis en la necesidad de un cambio de paradigma en el tratamiento del uso de drogas. A nivel internacional se ha conformado un consenso en torno al fracaso de la guerra contra las drogas y la necesidad de crear políticas de drogas orientadas a la regulación de los mercados y a la reducción de los daños, más que a la erradicación de las drogas (Haden, 2004)⁸. En el ámbito nacional también se han

8 Algunos ejemplos de este movimiento son: la Declaración de Oporto del 2009, donde un grupo de magistrados de diferentes países señalan que las «políticas públicas en materia de drogas han demostrado ser un rotundo fracaso» (TNI, 2009). La Comisión Latinoamericana sobre drogas y democracia, conformada entre otros, por los expresidentes Gaviria, Zedillo, Henrique Cardozo, y el escritor Vargas Llosa, en su informe *Drogas y democracia: hacia un cambio de paradigma* se afirma que es necesario «un nuevo paradigma para enfrentar el problema de las drogas deberá estar menos centrado en acciones penales





comenzado a levantar consignas a favor de la legalización, especialmente, de la marihuana. Por mencionar algunos ejemplos, y como se abunda en este informe, desde el 2005 tiene lugar la versión local de la Global Marijuana March (GMM), un movimiento mundial por la legalización de la marihuana. Actualmente, y en consonancia con estas y otras iniciativas, parlamentario se discute en el parlamento una ley que, entre otras medidas, prevé la despenalización del cultivo de marihuana para uso personal.

En la encuesta realizada por el GEUG y Cotidiano Mujer (2008: 56 y ss.), se releva que tres de cada diez ciudadanos están de acuerdo con que la marihuana debe ser legal. Entre ellos, se destacaba como mayoritario el grupo de varones, entre dieciocho y 29 años, urbanos, no religiosos, de mayor nivel educativo y de mayor ingreso. En un claro diferencial por edad, mientras casi la mitad (47%) de los jóvenes que tienen entre dieciocho y 29 años están de acuerdo con este reclamo, la proporción desciende a un 20% entre los que tienen sesenta y más⁹.

Tabla n.º 11: Acuerdo con la legalización de la marihuana

Total		34%
Sexo	Hombres	39%
	Mujeres	29%
Edad	18-24 años	47%
	25-29 años	47%
	30-39 años	35%
	40-49 años	31%
	50-59 años	32%
	Más de 60	23%
Nivel educativo alcanzado	Primaria	24%
	Secundaria	41%
	Terciaria	47%
Posición económica	1.º tercil	26%
	2.º tercil	32%
	3.º tercil	43%
Religión	Católica	28%
	Otras	29%
	Ninguna	44%
Bienes modernos	Usa PC	49%
	No usa PC	26%

Fuente: *Juventudes e Integración Sudamericana*, Ibase-Polis, 2008.

Por otra parte, si consideramos el nivel educativo del entrevistado, se observa que dentro del subgrupo con educación terciaria, un 47% está de acuerdo con la legalización de esta droga. Entre las personas de mayores ingresos la proporción es de un 43%, y disminuye junto con los ingresos. Entre quienes usan computadora personal (indicador clásico de «modernización»), el acuerdo asciende hasta el 49%.

y ser más incluyente en el plano de la sociedad y la cultura» (Comisión latinoamericana sobre drogas y democracia, 2009).

9 En esta encuesta también se releva un conjunto de opiniones sobre la necesidad de despenalización del aborto y del matrimonio de personas del mismo sexo. La división de opiniones sobre estos movimientos en clave joven/adulto se produce únicamente ante el reclamo por la legalización de la marihuana.





Análisis de medios de prensa

Presentación

Todos conocemos las drogas; más allá del acceso personal, se habla de ellas. En múltiples superficies —las familias, la calle, conversaciones ocasionales— se menciona o tematiza a las drogas. De este entramado discursivo cabe destacar una de las plataformas fundamentales: la droga aparece ante la opinión pública (re)presentada por los medios de comunicación. Y la distancia del medio respecto al nivel del encuentro de las personas faculta sus propiedades en alguna medida objetivas; su carácter exterior lo inviste del aura de «hecho social». Así, los medios son a la vez síntomas, ejemplos epítome de la conciencia colectiva, y también formadores, conformadores de esa conciencia de lo público, de lo compartido.

En este apartado se realiza un análisis de las notas de prensa publicadas en dos medios de prensa uruguayos, los diarios *El País* y *El Observador*, durante el año 2011¹⁰. El objetivo del trabajo es esbozar un conjunto de hipótesis sobre las formas en que aparece la temática de las drogas en general y la marihuana en particular, centralmente en la juventud; estudiar la forma en que en torno a este núcleo temático se construye publicidad. En primer lugar, se efectúa un somero análisis de contenido, y después se esbozan dos estrategias de análisis de discurso que iluminan aspectos diferentes: el tratamiento «ideológico» del tema y las formaciones discursivas más frecuentes en torno a él. Tras ello, en un tercer apartado se comentan brevemente algunos ejemplos particularmente pertinentes, y en el cuarto y último capítulo se aborda específicamente la cobertura de prensa sobre el autocultivo de marihuana.

1. Análisis de contenido

En el diario *El País* se registraron 284 noticias y 217 en *El Observador*. Pueden agruparse en cinco grandes grupos temáticos: tráfico, delincuencia, situación internacional, espectáculos y ciencia y salud, los dos primeros y más frecuentes íntimamente asociados además entre sí.

Si en concreto se consideran las noticias que mencionan la marihuana¹¹ (un 40% de las seleccionadas en *El País* y una de cada cinco en *El Observador*), el orden de importancia se mantiene, aunque una sexta temática irrumpe alcanzando un porcentaje del casi el 10% del total: noticias referidas a una eventual legalización del cultivo en Uruguay, incluyendo además varias referidas a la detención de cultivadores, en particular un caso que despertó repercusiones en el período considerado.

¹⁰ Se realizó una búsqueda de las noticias conteniendo alguna de las palabras /drogas/, /marihuana/, /cannabis/, /«pasta base»/, /cocaína/ entre junio 2011 y 2011, en los dominios de esos diarios. Los resultados en cada medio fueron revisados y cada uno de los que efectivamente referían a esas temáticas fue considerado un documento primario en una unidad hermenéutica de Atlas Ti.

¹¹ Con alguna de las palabras /marihuana/, /porro/, /cannabis/.





Gráfico 2. Importancia relativa de temáticas en que se enmarcan las noticias que refieren a marihuana

En el Gráfico 2 se ilustra con el área de cada círculo la intensidad relativa —la frecuencia de aparición—, y los solapamientos entre las temáticas «principales» de las noticias¹² que refieren a la marihuana en ambos medios una amplia mayoría, casi la mitad, refieren al tráfico de drogas.

En segundo término, aparecen las que apuntan a delincuencia, muy vinculadas con las anteriores, en tanto casi dos de cada tres de estas últimas noticias analizan delitos de tráfico.

En tercer término, ya a cierta distancia, aparecen noticias internacionales, también muy asociadas al tráfico y la delincuencia. Un segundo grupo de noticias, en general de basamento internacional, incorpora las de espectáculos, referentes en general a estrellas o figuras populares y, mucho más minoritario, las de ciencia y salud. Como se señaló, algo menos de un 5% de los artículos apuntan a temáticas políticas en Uruguay.

Si se consideran las secciones en que aparece la noticia¹³, que permiten acercarse al «enmarcado» que realiza el medio de prensa, algo menos de un 50% tiene lugar en «policiales», un 15% en «nacional», un 15% en «internacional» y otro 20% en otras secciones (en particular espectáculos y secciones *ad hoc*).

2. Análisis de discurso

En la academia existen con claridad tres estrategias de análisis de discurso predominantes: la desarrollada en torno a Van Dijk y la revista *Discurso y sociedad*, la cimentada en el trabajo de Ibáñez y sus sucesores, y los abordajes posestructuralistas. En lo que sigue se presentarán algunos resultados de la aplicación de los dos primeros esquemas a los artículos seleccionados.

12 Para la construcción del gráfico, los conjuntos de noticias que referían a temas combinados (en particular delitos de tráfico y delitos de tráfico internacional, pero también espectáculos internacionales o ciencia y salud internacional), fueron asignados por un criterio de proporcionalidad: por ejemplo, de las noticias de tráfico y delincuencia, un 66% de ellas fueron codificados como tráfico y un 33% como delincuencia, con base en la relación de su aparición independiente.

13 La sección no aparece explícita en una importante proporción de las noticias: se codifica en ese caso sobre la base de los titulares.





2.1. Análisis crítico del discurso

Una introducción a los elementos centrales de esta perspectiva puede encontrarse en los trabajos de Van Dijk (por ejemplo, 1992, 2001, 2006) y la revista *Discurso y Sociedad*¹⁴. Los trabajos centrales de análisis crítico del discurso (ACD) se orientan a análisis de discurso de medios sobre inmigración y racismo, y una de sus consideraciones centrales en este sentido apunta al uso de las fuentes, que implica un silenciamiento, en su caso, de las voces de los propios inmigrantes: estos casi nunca aparecen en las notas que se refieren a ellos. En este caso sucede algo idéntico: sólo quince artículos de los casi quinientos exponen motivaciones o puntos de vista de usuarios de drogas aunque se los implique; cuatro de las notas toman como fuentes a usuarios extremadamente problemáticos, otros seis están en prisión o son delincuentes y sólo cinco son usuarios no problemáticos. Hay sí expertos, afectados, vecinos o familiares, pero la perspectiva del actor más implicado no es pública, y así la racionalidad de una de las partes es presentada de una forma sólo atribuida, explicada, interpretada. A modo de excepción entonces, pueden señalarse tres grupos de noticias donde aparecen los usuarios. Por una parte, tres notas de *El País* y una de *El Observador* describen historias de adicción y uso extremadamente problemático, narradas en forma personal y altamente dramática. En estas «biografías impresionistas» se narran trágicas sucesiones de consumos, en algunos casos, los más floridos, de ex adictos recientemente «limpios» que parecen encarnar al «consumidor típico». Por otra parte, en ocasión del encarcelamiento de dos cultivadores, en cuatro artículos los afectados y organizaciones que defienden la legalización argumentan la impertinencia de la detención. Se reseñan medidas de protesta, como una concentración pública y un blog que reúne firmas contra la detención, y se presentan algunas citas de declaraciones de los cultivadores detenidos. Por último, en oportunidad del proyecto de ley relativo a la legalización del autocultivo, se consulta en forma muy marginal (tres notas) a grupos de usuarios, porque los interlocutores principales son diputados «jóvenes»¹⁵. Las fuentes principales de las que proviene la noticia, que indican las voces que se consideran relevantes, autorizadas y pertinentes se dividen en cinco grupos, de magnitudes similares: algo más de un 20% proviene de agencias de prensa internacionales, un 20% de fuentes oficiales, otro tanto de partes policiales y de referentes en la temática y cerca de un 20% incluye otras fuentes.

La estrategia de análisis privilegiada en los ACD se asienta sobre la propuesta del cuadrado ideológico, de Van Dijk, derivada de la localización y delimitamiento de discursos sobre el «mundo del nosotros» y el «mundo de los otros». Según Van Dijk (2005: 61), el cuadrado ideológico expresa las representaciones de los grupos internos y externos, y su asociación con lo que se define como bueno y malo, es decir, la auto-presentación positiva y presentación negativa del otro. A través de las estructuras discursivas en todos los niveles, podemos esperar encontrar el énfasis en nuestras buenas cosas y en sus malas cosas, y, recíprocamente, la negación o atenuación de nuestras malas cosas y de sus buenas cosas. El cuadrado ideológico se manifiesta mediante el proceso de lexicalización; las palabras seleccionadas por los productores del texto dan

14 Disponible en <<http://www.dissoc.org/>>.

15 Si tomamos las notas del diario *El País* y específicamente a los artículos que mencionan la marihuana, en uno de cada cuatro —o sea, 25% de ellos—, se refiere explícitamente a la juventud, sin que en casi ningún caso «los jóvenes» tengan voz en la noticia.





a entender una forma de expresión ideológica acerca de la opinión o la idea que se tiene acerca del otro.

Cuadro n.º 1. Cuadrado ideológico (elaboración propia en base a Van Dijk)		
1. Poner énfasis en nuestros aspectos positivos.	Resaltar cualidades y virtudes de la población uruguaya y su administración, respecto a «otros» que se drogan.	«Perseguimos», «luchamos», «incautamos», «nos sublevamos» «Sufrimos», «somos afectados» «Desarrollamos proyectos», «debatimos», «intentamos incorporar»
2. Poner énfasis en sus aspectos negativos.	Resaltar las cualidades negativas de los usuarios de drogas, entre ellas de cannabis.	«Delinquen», «intimidan», «trafican», «forman grandes mafias». Historias trágicas de caídas en picada, asociadas causalmente a las drogas y que «comienzan» en el consumo de cannabis. «Enfermos», «Adictos»
3. Quitar énfasis de sus aspectos positivos.	Omitir o minimizar los aspectos positivos de los usuarios de drogas, entre ellas de cannabis.	Los consumos no problemáticos son silenciados, ocultos. Las actividades reivindicativas (redacción de proyectos, actividades), minimizadas. Los aspectos positivos de la marihuana tratados en forma mucho más hipotética que los negativos.
4. Quitar énfasis de nuestros aspectos negativos.	Omitir o minimizar los aspectos negativos de los uruguayos respecto a «los otros», que se drogan.	Detenciones erradas o sin procesamiento son noticia en ínfimas ocasiones. Se silencian problemas endémicos de exclusión, pobreza y falta de perspectivas y de ausencia de políticas de juventud.

2.2. Análisis de formaciones discursivas

En este apartado se retomarán algunos elementos de la propuesta de Ibáñez (1979), varios de los que fueron utilizados al final del capítulo sobre el espacio público urbano. En concreto, se señalarán algunas referencias (aquello que se elige para nombrar, para referirse al objeto en el marco del infinito social), algunos argumentos o razonamientos que aparecen en el discurso y algunas alegorías que estructuran retóricamente las referencias a las drogas.

Como se señaló más arriba, en el discurso público en la prensa las drogas y la marihuana son referidas fundamentalmente como objetos de tráfico y asociadas con la delincuencia. El argumento en el primer caso es la ilegalidad de las sustancias, y en el segundo su coexistencia con otros delitos. En segundo término y en mucha menor medida, se vinculan con el mundo del espectáculo: las drogas y la marihuana son noticias cuando aparecen en manos de estrellas de cine o televisión. Se enmarcan en discursos centrados en el carácter «excéntrico» de esas figuras y se asocian con sus carreras, en general como factores de uso problemático, pero también en forma cómica o simplemente descriptiva. Más implícita que explícitamente, en estas dos referencias entran en juego dos líneas argumentales enfrentadas: por una parte las personas famosas son objeto de deseo y emulación; por otra parte, aunque incluyan en su conducta y con frecuencia el uso de drogas, este suele ser criticado como un factor problemático, que no llega a anular el éxito del sujeto en tanto son estrellas y en ese sentido su consumo desmiente ser tan problemático, destructivo o asociado a la delincuencia.





En las referencias a la droga y en particular a la marihuana como objetos de debate político, ya sea en ocasión de la propuesta de leyes sobre autocultivo o internación compulsiva o en oportunidad de la detención de los cultivadores, es el momento en que aparecen en disputa más líneas de razonamiento. Brevemente, se pueden distinguir tres núcleos argumentales.

Principales asociaciones alegóricas (elaboración propia en base a E. Santamaría)	
Con situación bélica	Retórica de la guerra, las ofensivas, los operativos, la defensa, la invasión, la batalla a las drogas.
Con dinámicas naturales	Retórica del desbordamiento, los incrementos y escaladas, lo incontenible, la amenaza del flujo de las drogas.
Con enfermedad y patología	Retórica de la enfermedad, el contagio, la terapéutica social.
Con monstruos y terror	Con voluntad propia, performativa y perversa, las drogas «hacen cosas».
Con poblaciones específicas	Cosa de delincuentes. Cosa de jóvenes pobres, marginales. Cosa de ricos y famosos Problema derivado, proveniente de las familias marginales

Uno de ellos, claramente mayoritario, que denominaremos «ofensivo», con algunos voceros políticos y secundado por algunas organizaciones de familiares de usuarios, apunta a incrementar la penalización de los usuarios de drogas, en particular de pasta base. En términos institucionales, el discurso desde el MI, con grandes operativos donde la requisa de droga es un objetivo fundamental, abona esta tesitura. En este núcleo acumulan además la asociación apuntada arriba de las drogas con la marginalidad y la delincuencia¹⁶.

Un segundo núcleo argumental, sostenido en forma ejemplar por la JND, contempla el fenómeno en forma más matizada, tiende a incluir en el discurso al alcohol y el tabaco y apunta al tratamiento no compulsivo y a distinguir los efectos de la marihuana de los de otras sustancias. El discurso de esta institución se analiza en un capítulo aparte.

En tercer término, aparece el discurso «defensor», que partiendo de la distinción entre tipos de drogas, es soportado por los diputados que promueven la propuesta de autocultivo, por algunos actores internacionales y por organizaciones sociales vinculadas a la temática.

Por su parte, las figuras retóricas pueden ordenarse en discursos «típico-ideales», en alegorías, que expresan el sustrato desde el que el parten las asociaciones y las líneas discursivas sostenidas recurrentemente en base a ellas. Es señero en este tipo de análisis del trabajo de E. Santamaría (2002) sobre las asociaciones en el discurso de la prensa sobre inmigración.

¹⁶ Las referencias del presidente José Mujica, que en cuanto a la legalización de la marihuana tienden a rebajar la importancia de la temática sin cerrarse a su consideración y en cuanto al tratamiento de las drogas apunta a asociarlas con una enfermedad y una vileza, en ocasiones apoyando explícitamente el planteo de internación compulsiva, también se colocan cerca de este núcleo argumental.





3. Algunos ejemplos

Ciencia y sesgo (El País, 10/3/2011)

La incidencia del alcohol en Uruguay (Eduardo Casanova, médico de UCM)

Recientemente la JND llamó la atención sobre la incidencia del alcoholismo y de las graves consecuencias que ocasiona en nuestro país. Pese a que los delitos violentos se vinculan más con quienes consumen otras sustancias psicotrópicas, desde un punto de vista porcentual, el alto consumo de alcohol se hace relevante como causa de violencia: mientras hay 28.000 adictos a la marihuana y 6.500 a la cocaína, son 250.000 los consumidores de alcohol.

Droga factor causal de problemas (El País, 13/11/2010)

Droga, principal problema de un barrio de Durazno

La zona carece de instituciones sociales o deportivas, oficinas públicas, no hay escuela ni liceo, pese a que allí viven más de dos mil personas. Lo mismo que para los niños, la plaza más próxima se ubica a doscientos metros en el barrio Sainz. La situación que los golpea a causa de la drogadicción no afecta a todo el conglomerado que vive en el lugar —la mayoría son familias de extractos humildes, de trabajo, que se mantienen lejos de las amenazas sociales actuales.

Denuncias de la limitada discusión (El País, 6/5/2011 y 12/3/2011)

Polémica servida a raíz de una fotografía

Al menos por una vez, los comentarios de una persona conocida sobre la droga despiertan alguna discusión. Más allá de la posición que se pueda defender, lo importante es que se habló del tema y se fue más allá del comentario tipo «¡Fulana se droga!», que no agrega mucho a nuestras vidas.

De la planta

De un lado, la demonización infantil y generalizante del fumador de marihuana como un futuro delincuente o como un vago crónico. Del otro, la exaltación casi pastoral de un consumidor viviendo en una unión armoniosa y sustentable con la naturaleza.

Innecesarias asociaciones con edad (El País, 20/4/2011)

Marihuana: joven cayó con 21 kilos

Fue procesado con prisión el individuo que fue detenido en un ómnibus del transporte colectivo interdepartamental cuando pretendía llevar marihuana a Montevideo. En una inspección de rutina detectaron que transportaba 21 kg de marihuana, Fuentes de la investigación aseguran que las respuestas brindadas por el detenido, no son coherentes. La droga estaba en un bolso, a la vista de quien lo abriera. El detenido no tenía antecedentes penales.

Marihuana como temática joven (18/6/2011)

Último modelo

El presidente José Mujica criticó la relevancia que se le da al proyecto de la marihuana, que impulsó Sabini, y dijo que era el de «las plantitas». Y Pedro Bordaberry cuestionó el proyecto de Amado sobre el aborto. ¿No hay una mirada despectiva a propuestas de legisladores jóvenes? [...] —Algunos decían que no hay que encasillar-se en temas de afinidad juvenil, como el aborto o la marihuana...





En la nota, una entrevista a los ocho diputados más jóvenes del parlamento, el periodista considera la marihuana como «temática joven»¹⁷. Los diputados relativizan esa asociación.

Los ricos y famosos consumen marihuana (El Observador, 20/6/2010)

Exclusivo barrio de Los Ángeles aprueba libre consumo de marihuana

El Consejo Municipal de West Hollywood, un exclusivo barrio de 35.000 habitantes entre Los Ángeles y Beverly Hills, conocido también como el sector gay de la ciudad y en el cual vive un importante número de personas de la industria del entretenimiento, aprobó por unanimidad la resolución el lunes en la noche, con una sola abstención, de acuerdo a la misma fuente.

Drogas y fantasmagoría (El Observador, 29/6/2011)

Mayoría de los jóvenes quiere ser narcotraficante cuando sea adulto

En una encuesta que maneja el Ministerio del Interior, en la que se le preguntaba a los jóvenes qué querían ser cuándo fueran adultos, la respuesta más mencionada fue: narcotraficante. Estos datos fueron dados a conocer por autoridades del propio ministerio durante su comparecencia este lunes en la comisión de Constitución y Códigos del Senado.

Este último artículo fue objeto de una fuerte polémica. Finalmente, aunque con mucha menos publicidad que la información inicial, se constató la inexistencia de esos datos como fueron presentados en esas declaraciones.

4. Discurso respecto a la marihuana en general y el autocultivo en particular

Como se señaló en el análisis de contenido un conjunto de los artículos de prensa del período refieren específicamente a la eventualidad de la legalización del autocultivo: dieciséis en *El País* sobre la discusión política al respecto y seis relacionadas con la detención de cultivadores, y ocho y cinco respectivamente en *El Observador*. En este apartado se comentarán brevemente esos artículos.

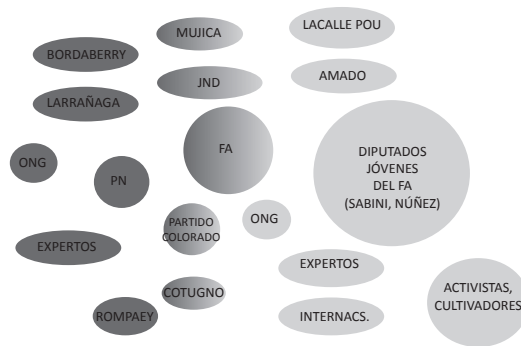


Gráfico 3. Actores con discurso público en prensa sobre el autocultivo en Uruguay

¹⁷ Por otra parte, en un detalle significativo, se consulta a los ocho diputados jóvenes entrevistados si consumieron marihuana. Los tres del Frente Amplio (FA) asumen haber probado, los cinco de los partidos tradicionales no lo han hecho.





El Gráfico 3 ilustra los actores que intervienen en los artículos relacionados con la temática; hacia la derecha y en gris claro se sitúan los actores que apoyan la legalización del autocultivo, y a la izquierda en gris oscuro quienes se han posicionado en contra. Hacia arriba en la ilustración se ordenan las superficies de emergencia del discurso de mayor oficialidad política. El diámetro de cada circunferencia indica aproximadamente la proporción en que aparece cada actor en el tratamiento público de la temática. A continuación se caracterizan algunas de estas posiciones, tomando como referencia artículos de prensa del período y los medios considerados.

La SND y la JND, instituciones formalmente encargadas de la política de drogas no se han posicionado oficialmente, aunque el discurso de reducción de daños en el que comienzan a sustentarse (ver apartado correspondiente de este documento) no se opone frontalmente a la posibilidad. En este marco, se mencionaba en la prensa el apoyo al autocultivo del ex secretario general a nivel personal¹⁸, y en marzo de 2012 el nuevo Secretario Nacional de Drogas Julio Calzada se expresaba a favor de la regulación del mercado de cannabis. El 31 de julio de 2011 el nuevo secretario de la JND se posicionó explícitamente por el establecimiento de reglas de producción, consumo y distribución¹⁹.

En el partido de gobierno aparecen posiciones contradictorias. Se insiste en la apertura a «discutir»²⁰, algunos sectores cuentan con resoluciones a favor²¹, pero con claridad hay resistencias y propuestas de matices, que contribuyen a fragmentar la posición legalizadora²². En este marco, el discurso del presidente José Mujica apunta a la pertinencia de considerar el asunto²³; su posición pública sobre las drogas se ha alineado del lado represivo²⁴, aunque sin posicionarse definitivamente en torno al autocultivo y matizando su perspectiva con una disminución de la importancia de la temática, en alguna medida ridiculizándola²⁵.

En el debate, artistas y diversas figuras públicas han expresado su posición²⁶, pero sin duda los actores más referidos en torno al autocultivo son los diputados del

18 «Que además cuenta con el apoyo personal del secretario general de la JND, Milton Romani» (*El País*, 25/2/2011)

19 «Las políticas mundiales de combate a las drogas han fracasado, sostuvo el presidente de la JND, Julio Calzada, que respaldó propuestas de regularización de la producción, comercialización y consumo, como se hizo con el tabaco» (disponible en <<http://www.larepublica.com.uy/politica/465198-jnd-a-favor-de-una-politica-para-reglamentar-el-consumo>>).

20 «No hay que tener miedo a discutir la legalización. Es falso que se incremente el problema. En los países donde está legalizado, como Holanda, el problema de la drogadicción no es mayor y cae el negocio del tráfico», dijo Bayardi a *El País*. Pero admitió que la viabilidad «es difícil porque depende de las políticas regionales».

21 «El [Movimiento de Participación Popular] MPP (sector mayoritario) respaldó el proyecto de Sabini. Desde el Partido Socialista (PS) y la Vertiente Artiguista (VA) se han expresado a favor. Pero el FA en conjunto no ha discutido el tema».

22 En cambio, Daisy Tourné está a favor de habilitar el autocultivo, pero no tanto la legalización comercial, ya que esa «es una medida brava».

23 «El tema debe considerarse».

24 «Durante la campaña electoral y también después el presidente José Mujica dijo que a “los adictos hay que sacarlos del medio ambiente, tenerlos aislados y que se censan”. También dijo que hay que “agarrar del forro” a los que se “pichicatean” y “meterlos en una colonia para sacarles el vicio a prepo”».

25 «Ahora vamos a discutir si son seis plantitas o nueve».

26 «Legalizar el cultivo de marihuana no me parece una buena idea» (Van Rompaey, SCJ)/// El arzobispo de Montevideo, Nicolás Cotugno, admite la despenalización del autocultivo de marihuana para ciertos





FA Sebastián Sabini²⁷ y Nicolás Núñez²⁸, que embanderan la propuesta a nivel de su partido y del parlamento en general. Cuentan con el apoyo de diputados²⁹ jóvenes³⁰, Fernando Amado³¹ (Partido Colorado), Daniel Radío (Partido Independiente) y Luis Lacalle Pou (Partido Nacional)³², con algunos matices³³. Como principales defensores de la propuesta aparecen organizaciones vinculadas a la legalización del cannabis³⁴,

- casos. Cotugno puntualizó su disposición favorable a la iniciativa «en el supuesto caso de que fuese un medio que ayude a contrarrestar la tremenda enfermedad» que significa la pasta base y otras adiciones.
- 27 «Al diputado del MPP Sebastián Sabini, de 28 años, no le caben dudas [de] que en Uruguay debe aplicarse un régimen similar al de Holanda, donde la marihuana y ciertas drogas blandas se venden en comercios legales». /// «Hasta 25 g de marihuana y ocho plantas podrá tener una persona en su poder si prospera el proyecto de ley que la semana próxima presentará el frenteamplista Sebastián Sabini, diputado del MPP».
- 28 «El legislador socialista Nicolás Núñez, dijo a *El País* que la idea es “empezar a dialogar para tener una propuesta común, que nos permita rápidamente poner este tema en discusión en el parlamento y poder solucionar esta contradicción que hay en la ley”».
- 29 «Diputados de todos los partidos buscan la despenalización».
- 30 «En el día de hoy los diputados Luis Lacalle Pou (Partido Nacional), Fernando Amado (Partido Colorado), Daniel Radío (Partido Independiente), Nicolás Núñez y Sebastián Sabini (Frente Amplio) se reunieron para tratar de avanzar en la aprobación del autocultivo de marihuana». /// «Me siento parte porque lo trabajamos en conjunto con el FA y también con Daniel Radío, del Partido Independiente. Nos reunimos y fuimos ajustando cosas. Todos propusimos modificaciones que en su mayoría fueron tenidas en cuenta».
- 31 «No soy un militante del tema, pero sí estoy convencido que es algo que hay que solucionar».
- 32 «Lacalle Pou ya presentó un proyecto de ley que permitiría el autocultivo de marihuana». /// «Esta iniciativa se suma a la del nacionalista Luis Lacalle Pou, el primero en proponer una ley para habilitar el cultivo personal de marihuana».
- 33 «Amado se refirió directamente a Lacalle Pou y expresó que “fue invitado a trabajar en esa comisión para la elaboración del proyecto de ley pero se abrió por un tema de derechos de autor. Fue intransigente, exigía que se trabajara sobre su proyecto, por haber sido el primero en poner el tema sobre la mesa y llevarse los créditos. Los demás entendimos que era bueno trabajar en un proyecto más general, que nos contemplara a todos”. /// «[...] el diputado nacionalista Luis Lacalle Pou, quien puso el tema de la legalización de la marihuana en la agenda pública, no escondió su molestia. “Estuve hablando con diputados del FA y me dijeron que no tuvieron en cuenta mi proyecto porque jamás van a votar un proyecto de ley firmado por Luis Lacalle Pou”».
- 34 «El ambiente que se vivía en la movilización de ayer en el Parque Rodó, frente a la Casa de Andalucía, era de optimismo. Luego de varios años de marchas, sus reclamos —la posibilidad legal de plantar marihuana para consumo personal— entró en la agenda política y con la fusión de aportes de más de un proyecto de distintos parlamentarios, se están arribando a definiciones para, eventualmente, someterlas a votación próximamente». /// «“Es un primer paso importante. Estamos de acuerdo con que hay una necesidad de solucionar un vacío legal. Pero también creemos que el tema no puede agotarse acá”, dijo a *El País* Martín Collazo, de Prolegal, una organización que trabaja para el cambio en la normativa sobre drogas en Uruguay».





algunos expertos³⁵ y varias ONG nacionales³⁶, y algunos sucesos internacionales (legalización en otros países³⁷).

En el otro extremo, se han posicionado definidamente en contra de la temática los principales líderes políticos del Partido Nacional (Jorge Larrañaga³⁸) y el Partido Colorado (Pedro Bordaberry); y aunque en el seno de los mismos se encuentran diferencias, los referentes expresan sin duda la posición mayoritaria³⁹. Asimismo, algunas ONG de familiares de adictos y de tratamiento⁴⁰, y expertos, fundamentalmente médicos⁴¹, se manifiestan intensamente contra la posibilidad de la legalización del autocultivo.

Organizaciones sociales y la demanda por la legalización

1. Presentación

El 5 de mayo de 2007 entre seis mil y siete mil personas, en un día lluvioso, nublado y frío, se dieron cita en la explanada del periférico y acomodado barrio de Malvín, en Montevideo, reivindicando la legalización de la marihuana. Exceptuando los actos públicos referidos a la dictadura o del partido de gobierno, ningún evento de carácter político en los años anteriores había presentado una respuesta parecida. La actividad se enmarcaba en una convocatoria internacional, la Marcha Mundial de la Marihuana

35 «El doctor Germán Aller (secretario del instituto y profesor colaborador del Instituto de Drogadependencia de la Universidad Complutense de Madrid) sugirió una “liberalización controlada” de las drogas ilegales permitiendo la “producción e importación” /// «Consultado por *El Observador*, el ex jerarca brasileño indicó que la legalización del cultivo de marihuana, con un control estricto, es una “medida muy inteligente” para reducir la violencia asociada al consumo y a la venta ilícita de sustancias. Dijo que en las clínicas de rehabilitación públicas de Brasil se maneja de forma “exitosa” el tratamiento con marihuana para la rehabilitación de la pasta base. Agregó que la única relación que une a los consumidores de otras sustancias con los de la marihuana es que concurren a la misma boca de droga».

36 «La sociedad uruguaya está lo suficientemente madura como para asimilar una medida así”, afirma Camaño. “Para mí es viable, tanto desde el punto de vista jurídico como social. Si se fija una cantidad de plantas permitidas, eso facilitaría” /// «El sociólogo Agustín Lapetina, especializado en adicciones y drogas, está a favor de permitir que se cultive para el consumo personal».

37 «La eventual legalización de la marihuana en California hoy es una de las consultas populares que más expectativas despertó en Estados Unidos y en América Latina» /// «Oakland aprobó un plan para autorizar la operación de cuatro fábricas que cultivarán, procesarán y empacarán marihuana» /// «Luego de fuertes debates que ocuparon buena parte de los años noventa, varios Estados en Estados Unidos aprobaron, voto mediante, el consumo de marihuana para fines medicinales. Catorce de cincuenta Estados permiten el autocultivo».

38 «El senador nacionalista Jorge Larrañaga publicó hoy en su cuenta de Twitter que no está de acuerdo con el proyecto y afirmó que “en países donde se habilitó están de vuelta” /// «Bordaberry no quiere saber nada con drogas legales» /// «Bordaberry considera “ingenuos” ambos proyectos. “No estoy de acuerdo. Se olvidan de lo principal, que es que la droga hace mal, sea cual sea, alcohol, tabaco, marihuana, cocaína o pasta base, todas hacen mal”».

39 «Las distintas opiniones en el Partido Nacional y el Colorado son evidentes y dividen a todos los sectores».

40 «La organización Madres de la Plaza, integrada por familiares de adictos, tampoco apoya la legalización de la marihuana porque entiende que desvía el foco de la atención».

41 «El doctor Guillermo Castro, médico psiquiatra especialista en estos temas, afirmó que “es una falacia biológica hablar de reducción del daño”, además de afirmar, en concepto científicamente comprobado, que es una profunda equivocación clasificar como droga blanda a la marihuana» /// «Desde la Clínica para el Tratamiento y Uso Indebido de Drogas y Alcohol de la Asociación Española, el psiquiatra Fredy Da Silva cree que sería una “barbaridad” permitir el autocultivo».





(GMM por sus sigas en inglés), que se celebró en 234 ciudades; era la tercera vez que tenía coletazos locales pero en esta instancia la convocatoria fue por lo menos veinte veces mayor. Desde entonces se continúa realizando.

La masiva respuesta tuvo una explicación unívoca: tres organizaciones se nuclearon en torno al Movimiento por la liberación del cannabis varios meses antes y planificaron la actividad para que su demanda tuviera el mayor efecto posible. En buena medida lo consiguieron: por varios días los medios dedicaron una cobertura destacada a la temática, colocándola por primera vez en la agenda pública en forma sostenida.

En 2010 se produjo un nuevo punto de inflexión: el diputado del Partido Nacional Luis Lacalle Pou y los legisladores del FA, Núñez y Sabini —estos últimos con el apoyo y asesoramiento de las organizaciones de que integran el Movimiento por la legalización del cannabis—, presentaron sendos proyectos de ley que apuntaban a habilitar el cultivo de marihuana con fines de uso personal. La iniciativa recogió apoyos de otros legisladores, en particular de Amado del Partido Colorado, y la discusión continúa avanzando.

Este apartado describe brevemente el Movimiento por la legalización del cannabis, y las organizaciones que lo conforman. En segundo término se presenta la demanda que defienden en el espacio público y cómo la sustentan, y, por último se incorporan las principales articulaciones que han desarrollado. Toma como base fundamental la investigación *Situaciones tipo de movimientos sociales juveniles en Uruguay*, realizada entre 2007 y 2008 a partir de grupos de discusión y entrevistas, en el marco del proyecto regional *Juventudes sudamericanas: diálogos para construir la democracia regional*, ejecutado en Uruguay por el GEUG de la FCS y la ONG Cotidiano Mujer, en simultáneo con otros cinco países.

1.1. La demanda por la legalización de la marihuana en el espacio público.

Pese al salto cualitativo en 2007 las reivindicaciones relativas a esta droga «blanda» tienen varios antecedentes. Tras la apertura democrática grupos aislados comenzaron a plantear la temática: algunas organizaciones sociales como la Coordinadora antirazzias, tímidamente en la interna de algunos partidos políticos, varios graffiti, canciones, fueron los primeros coletazos. En la campaña electoral de 1999 dos sectores plantearon la necesidad de un debate en la materia, aun sin que fuera recogido el desafío: por una parte una lista del Partido Colorado, Los liberales, publicitó su posición favorable a la legalización; por otra, la juventud de un sector del FA, la VA, situaba la demanda en el contexto de su consigna de «Basta de hipocresía». Y en el año 2000, el primero de su gobierno, el entonces presidente Jorge Batlle sorprendió a propios y ajenos al declarar al diario *La República* que habría «que legalizar todas las drogas». En consonancia con este punto de vista, que prontamente el mandatario se encargó de relativizar, la política desarrollada en su administración dejó en los hechos de perseguir el pequeño tráfico de drogas blandas.

En 2005 tuvo lugar la primera concentración pública reclamando específicamente la legalización: ante una convocatoria de origen difuso (que más bien se transmitió boca a boca, y a la que distintas fuentes proponen diferentes disparadores) algunos cientos de personas se concentraron en el Parque Rodó, en pequeños grupos aislados. La cobertura mediática fue escasa y se remitió a algunas crónicas pintoresquistas, pero un diputado del MPP, Pablo Álvarez, señaló al ser consultado por el diario *La*





República que apoyaba la reivindicación: «Estoy totalmente de acuerdo con que se legalice el consumo de marihuana. Ya hay una suerte de permiso de hecho. Creo que hay que legalizar su venta definitivamente porque hay otras drogas legales que son mucho más dañinas, por ejemplo, el alcohol, que produce el propio Estado». En 2006 la demanda comenzó a crecer. Las juventudes de dos sectores políticos, el PS y la VA, resolvieron trabajar el tema y lograron posicionamientos al respecto de sus directivas; en el primer caso, un apoyo explícito, y en el segundo una «promoción del debate que propone la juventud». Estos posicionamientos llevaron a que en setiembre el entonces presidente Tabaré Vázquez, del PS, señalara que el país «se debe una discusión» sobre el tema, y a que la ministra de Salud apoyara el mismo extremo. Asimismo, el presidente de la estatal JND, Milton Romani, indicó que la legalización de la venta de marihuana era un tema que «no está en la agenda» del organismo, pero se manifestó partidario del debate en el ámbito parlamentario y en la sociedad, que calificó como «un paso adelante en el terreno de toda normativa legal».

En noviembre de ese año, desde el sitio web de Keep smoking (desarrollado por un referente de Laplacita, una de las organizaciones que se describirá en lo que sigue), se convocó a una «fumata» en la céntrica plaza Independencia. La actividad fue recogida por las agencias internacionales de noticias poco antes, lo que contribuyó a publicitarla, y más de seiscientas personas se hicieron presentes sin que hubiera discursos ni proclamas en un ambiente festivo y sin ningún tipo de inconvenientes.

2. El Movimiento por la legalización del cannabis

El movimiento presenta con claridad dos niveles de funcionamiento relativamente independientes: la coordinación y las tres organizaciones que lo constituyeron. El movimiento fue fundado en 2007 por integrantes de tres organizaciones: Laplacita, Prolegal y Plantatuplanta, que se presentan a continuación. La coordinación, tras los meses destinados a la planificación del evento, sólo volvió a reunirse en contadas oportunidades, en particular para responder a los medios. Esta dinámica se repitió en lo sucesivo. En 2009 Prolegal se retiró de la organización de la marcha, un relevante activista de Plantatuplanta fue detenido por cultivo y con algunos miembros de Laplacita, otros nuevos y con una mayor presencia del PS y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el movimiento se configura en una organización *ad hoc* sólo presenta actividad como tal cuando se acerca la fecha de la GMM. En 2010, por una parte el proceso de acumulación se saldó en intercambios entre grupos políticos y algunas de las organizaciones participaron en la redacción de los proyectos de ley tendientes a la despenalización del autocultivo y, por otra parte, sucesos externos, en particular la detención de dos cultivadores, dispararon un conjunto de convocatorias que mantuvieron el tema en la agenda pública.

2.1. Laplacita

Relativamente desintegrada desde 2009, cuando varios de sus integrantes pasaron a identificarse con el Movimiento por la Legalización, Laplacita nucleaba jóvenes que compartían desde hace años una pequeña plaza en el barrio Buceo, donde solían fumar marihuana. Un día, a uno de los integrantes, de veinte años, «caminando por la calle, se le ocurrió imaginar a cuántas personas se podría juntar a fumar un porro en la plaza Independencia». Habló con sus amigos, les gustó la idea, hicieron una





convocatoria, armaron una página web, imprimieron volantes (se olvidaron de poner el lugar y tuvieron que agregarlo con lapicera), gastaron unos quinientos pesos (U\$S 25) y llevaron adelante la sonada actividad de noviembre del 2006.

—Somos un grupo de gente que nos reunimos en una placita... y ta, y bueno, y surgió y... el tema este y nos pusimos [...] —Somos amigos, en Laplacita somos amigos. Entonces charlamos y así resolvemos cosas.

Es entonces difícil precisar cuántas personas integraron la organización: aproximadamente un núcleo duro de cinco personas y en torno a ellos un público flotante de algo más de una docena. La «fumata» los convirtió en referentes en la temática; en la plaza Independencia pese a su bajo perfil fueron entrevistados por varios medios, y un año más tarde desde su sitio web adhirieron a la Marcha Mundial por la Marihuana formalmente, en coordinación con las otras dos organizaciones.

2.2. Plantatuplanta

Es una organización con una dinámica muy distinta: la agrupación no estriba tanto en instancias colectivas sino que su principal punto de encuentro es virtual, en páginas web, un participativo foro y blogs, dedicados fundamentalmente al cultivo de marihuana, que reciben un buen número de visitas.

Comenzaron a reunirse en 2005, organizaron la primera convocatoria pública (la del Parque Rodó), pero tras ella tuvieron pocas instancias colectivas: ya mantenían un vínculo entre ellos, lo siguieron preservando y la afición a la marihuana natural además continuaba uniéndolos. Los principales referentes tienen entre treinta y cuarenta años, y se autodefinen como

[...] un colectivo de autocultivadores de cannabis. Eso engloba muchas cosas. Estamos en contra del narcotráfico, pensamos que la marihuana no debe ser una sustancia prohibida... y la planta menos. Estamos militando en esto desde el 2005, hemos logrado nuestro autoabastecimiento desde el 2005 también y tratamos de ser coherentes con nuestros principios.

Algunos de sus principales integrantes tuvieron problemas legales por su autocultivo; en los últimos meses de 2010 fueron muy activos en la defensa de los cultivadores presos, y en 2011 conformaron la AUDEC (Asociación Uruguaya de Estudios Cannábicos) y volvieron a tener presencia como Plantatuplanta.

2.3. Prolegal

Prolegal forma parte de la ONG Proderechos, que también trabaja otras temáticas (aborto, caducidad, diversidad sexual) y probablemente es la organización de corte más clásico de las tres. Se consideran

una organización de ciudadanos y ciudadanas... de personas, que tenemos una cultura generacional común y eso seguramente nos llevó a juntarnos, y nos juntamos con un objetivo último que es tratar de incidir un poco en las características en nuestra perspectiva injustas y antidemocráticas de la sociedad uruguaya [...].

Para ellos la principal oposición se da con el Uruguay «conservador», y entre sus integrantes se cuentan claramente dos núcleos: aquellos provenientes de juventudes políticas que se retiraron de la política partidaria o que continúan en ese marco pero no consideran que la tematización de la legalización de la marihuana deba canalizarse únicamente por esa vía, y otros provenientes de la militancia estudiantil.





Comenzaron a reunirse formalmente en 2006. Desde entonces trabajan con cierta periodicidad; en 2009 y 2010 realizaron actividades de difusión y debate en varios espacios. En 2011 participaron en la organización del Debate nacional sobre drogas y continúan en actividad.

3. Formulación de la demanda

La demanda del movimiento puede sintetizarse en la proclama que se leyó en la GMM, idéntica al comunicado de prensa que se envió pocos días antes. La reivindicación se dirigía al Poder Ejecutivo, al que se demandaba «acceso al cannabis y todo acto preparatorio para su consumo, incluyendo el autocultivo», y la «modificación de las listas vigentes». A continuación se transcribe ese documento:

Montevideo entre las 214 ciudades inscriptas a la fecha para participar de la Marcha Mundial por la Legalización de la Marihuana.

[...] Quienes convocamos reivindicamos el derecho a usar marihuana que la ley vigente 17.016 habilita. Entendemos que la legislación en materia de drogas, lejos de atacar el narcotráfico y los usos problemáticos de drogas estigmatiza y criminaliza al usuario, obligándolo a infringir la ley para acceder a una sustancia cuyo consumo está garantizado por la propia ley. Para ello, proponemos que se deroguen las prohibiciones relativas al acceso a la misma. Reclamamos por lo tanto que el Poder Ejecutivo habilite el acceso al cannabis y todo acto preparatorio para su consumo, incluyendo el autocultivo, garantizando así el derecho consagrado en la ley. Queremos recalcar que la misma ley permite al Poder Ejecutivo modificar las listas de sustancias y precursores químicos prohibidos, entre las que figura el cannabis. Exigimos que el Poder Ejecutivo haga uso de la potestad que la Ley 17.016 le otorga, y despenalice el cannabis y la marihuana mediante la modificación de las listas vigentes según las convenciones de Nueva York (1961) y Viena (1971).

En el texto aparecen delimitados con claridad dos planteos, dirigidos al Poder Ejecutivo: la habilitación al acceso al cannabis y la modificación de las listas internacionales. Asimismo, se esbozan dos líneas argumentales: la contradicción legislativa vigente, que ampara el consumo pero impide el acceso, y la deficiencia de resultados de la normativa actual. Explícitamente, entonces, estas son las demandas que el colectivo sostiene. Sin embargo, como suele suceder, este comunicado esconde un proceso de discusión y debate que además, en ocasión de la redacción de este documento, fue particularmente intenso.

Cada una de las organizaciones tiene reivindicaciones algo distintas. En Plantatuplanta se reivindica el autocultivo de cannabis. La «legalización» no concita un claro acuerdo: cuando es invocada por los participantes aparece un cierto rechazo. En Laplacita la situación es parecida: el autocultivo es la demanda prioritaria, el asunto que debería abordarse en primer lugar, pero no aparece ningún reparo a la propuesta de fondo de legalizar la marihuana. En un continuo donde Plantatuplanta sería la organización más cercana a la priorización del autocultivo, Prolegal apostaría en mayor medida a la legalización de la distribución, Laplacita se sitúa entre ambos.

En grandes rasgos, los principales argumentos que sostienen la demanda son los siguientes:

- la expansión y relativa legitimidad social del uso de la marihuana;
- las políticas prohibicionistas no han reducido el consumo;





- existen inconsistencias legales (el consumo de drogas es legal, pero no se garantiza una forma legal de acceso a la sustancia);
- la ilegalidad lleva a entrar en contacto con sustancias más peligrosas;
- la legalización es una alternativa al narcotráfico, una herramienta efectiva en la lucha contra este;
- en una retórica que invoca los derechos humanos, se apela a la libertad de elección sobre las propias conductas;
- el Estado genera delincuentes en la mayoría de los casos no problemáticos ni peligrosos, y castiga conductas de la vida privada;
- discrecionalidad en el tratamiento legal; carácter únicamente punitivo de la Ley de drogas;
- hipocresía en el terreno de la salud (la marihuana es menos nociva que drogas legales como alcohol, barbitúricos y tabaco, y que otras drogas ilegales);
- la ilegalidad impide controlar la calidad del producto al que se accede y problematiza el tratamiento de los usos problemáticos y las adicciones;
- no puede plantarse marihuana para investigación o para otros usos comerciales como los cosméticos, investigación en neuropsicofarmacología, o la eventual producción de medicamentos en base a estas sustancias;
- la demanda también se plantea en términos «estratégicos», que apuntan a un cambio social más allá de la propia legalización⁴²;
- la marihuana legal brindaría una alternativa relativamente segura para usar en la reducción de daños de otras drogas más tóxicas y adictivas.

Por otra parte, la reivindicación no se hace en ninguna de las tres organizaciones apelando a derechos «específicamente jóvenes». Es cierto que en todas se señala con insistencia a los jóvenes como las víctimas fundamentales de la persecución del acceso a la marihuana⁴³, pero se relativiza rápidamente que el planteo atañe sólo a los jóvenes: se propone que cualquiera podría llegar a participar y que existen numerosos consumidores que no son jóvenes. Asimismo, y por otra parte, se argumenta el carácter poco estratégico de reivindicar la legalización de la marihuana como asunto juvenil, e incluso se denuncia la violencia simbólica de la etiqueta, de la delimitación de clases de edad como un ejercicio burocrático.

42 En Laplacita, el carácter estratégico de discutir la despenalización de la marihuana estriba en que desde ello aparece una oposición a otros elementos sistémicos. Esta línea discursiva apunta a denunciar que la prohibición del acceso a la marihuana es un síntoma de un fenómeno más profundo, una incompreensión hipócrita de la situación actual en la que muchas personas y sin mayores problemas consumen marihuana. En Prolegal, la argumentación del carácter estratégico de la demanda corre en torno a dos carriles: por una parte, en tanto la legalización de la marihuana se enmarca en la reivindicación de un conjunto de temas «[...] invisibles hasta hace poco tiempo», asuntos en los que «[...] todavía no se ha logrado una lectura democrática y en donde siguen habiendo muchos preconceptos y mucha carga discriminatoria», y en este marco «el tema de la marihuana para nosotros es estratégico porque es algo que se puede lograr».

43 En reiteradas ocasiones en forma tácita se alude a jóvenes como los más afectados: «—A un guri realmente le destruyen la vida [...] —Ese tipo de injusticias a nosotros nos pega muy fuerte, en parte porque hacen quizás a una reivindicación generacional los jóvenes son los más expuestos a esas cosas...». Más adelante se acepta que el «público objetivo» son los jóvenes: «—El potencial de convocatoria está en la población joven. La gran mayoría son quizás... en sus veinte». Y al definir a la organización se acepta que predomina esa extracción: «—Sí, yo creo que no es exactamente una organización juvenil... es bastante juvenil en sus objetivos y en los hechos». Incluso se afirma en un momento de la discusión: «—La marihuana es un tema de los jóvenes».





4. Articulaciones, agentes involucrados

En los últimos años la demanda de la legalización de la marihuana y del autocultivo en particular se ha consolidado. Si bien en este proceso la acumulación impulsado por las organizaciones sociales que integran Movimiento por la legalización de la marihuana ha sido crucial, en el estudio de la incidencia de los movimientos sociales es necesario atender también a las articulaciones con otros actores que han sabido desarrollar.

4.1. Coalición legalizadora

En Filardo *et al.* (2008) se presta particular atención a la construcción de lo que allí se denomina «coalición legalizadora»: una red de actores sociales, organizaciones y en particular agentes, que secundan y fortalecen con apoyos puntuales la demanda.

El funcionamiento de esta coalición es más bien informal, los agentes no son activistas cotidianos pero en instancias ocasionales, como una asesoría a la ex senadora Margarita Percovich, que convocó a varios de ellos (mencionada en Filardo *et al.*, 2008), actividades puntuales como conferencias o seminarios (organizados en general desde el movimiento o la JND), o eventos como los conciertos en el marco de la GMM, participan activamente en la consolidación de la demanda.

Dentro de los actores que integran esta red pueden destacarse:

- activistas por reducción de daños del campo de la salud o de la intervención social, tanto organizaciones como sujetos;
- algunas ONG y activistas de otras causas que apoyan la demanda, por ejemplo Ovejas Negras —focalizada en diversidad sexual—, Ielsur —centrada en temas legales—, y la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU), que tiene resoluciones formales de apoyo a la legalización de la marihuana;
- académicos, que trabajan en la Udelar y ya sea en apariciones públicas o aportando investigaciones y datos, generan información que acumula a la demanda de legalización;
- artistas y músicos, desde murgas jóvenes a bandas de cumbia pop y rock, que participando en los conciertos organizados por el Movimiento, pero también en sus propias actividades, difunden la posición;
- actores políticos; en particular las senadoras Percovich (ex) y Constanza Moreira y los diputados «jóvenes» mencionados (Núñez, Sabini, Amado, Lacalle Pou, Radío).

4.2. Partidos políticos

Los partidos políticos son sin duda una de las referencias más importantes, que aparecen con mayor frecuencia en el discurso de las tres organizaciones. En ningún caso aparece una simpatía irrestricta.

Para Prolegal, «una de las cosas positivas que nosotros vimos cuando empezamos a armar una ONG era no estar supeditados a la dinámica perversa del partidarismo». Esta dinámica es calificada como «electoralismo» y supone que no entran en la agenda temáticas que puedan ser controversiales, porque significan un costo a la hora de buscar votos. Sólo algunos políticos, con nombre y apellido, son considerados aliados. Por otra parte, estas consideraciones no implican que se desdeñe la política partidaria:





«No hay ningún tipo de transformación que no se dé si no hay la incidencia directa de los tipos que controlan la situación...».

En Laplacita la suspicacia respecto a los canales partidarios también es un acuerdo claro, aun más radicalizado que en Prolegal, y coinciden en señalar que los partidos políticos, al apropiarse y sostener la demanda del autocultivo, lo hacen con fines electorales. «—¿Les parece mal que el producto del trabajo le sea atribuido a los partidos? —pregunta el moderador ante una mención en el grupos de discusión. —Claro. —El problema es cuando metés a los políticos».

En Plantatuplanta la posición es más matizada, pero no se depositan demasiadas expectativas en la lógica políticopartidaria: «Yo pienso que la clase política no va a pagar el costo político de una nueva ley y si lo hace va a tener que transar en muchos aspectos. Dejemos a la política, para mí esto es un reclamo social y va unido a las libertades personales», aunque la negativa no es tan acérrima como en Laplacita: «recién en este momento me estoy metiendo más en política. Los comprendo, que antes no los comprendía, hacer política es el arte de transar».

De cualquier modo, la interacción con agentes políticos, en particular del movimiento con el PS y Núñez y de Prolegal con Sabini y redes frenteamplistas, ha sido creciente y fecunda. En la actualidad, particularmente en torno a los proyectos de ley que habilitan el autocultivo, hay un diálogo fluido y bastante trabajo conjunto.

4.3 Percepción de los medios de comunicación

Este es un aspecto particularmente sensible, porque todas las organizaciones proponen que una de sus apuestas centrales estriba en la difusión de información certera, en educar para un consumo responsable. En todas las organizaciones la difusión de información «adecuada y certera» se considera una de las prioridades más claras, más estratégicas.

La perspectiva sobre los medios de comunicación es muy crítica en todas las organizaciones. Desde Prolegal se señala que: «—Hay una dinámica que es muy perversa y los medios juegan un papel clave». En Plantatuplanta se sostiene que la televisión representa «el poder hegemónico», e incluso un integrante señala con dureza en la entrevista que «mi principal enemigo en esto hasta ahora es la prensa. La prensa en todas sus facetas ha malversado el tema y lo ha bastardeado y lo ha usado para tiraje de diarios, audiencia de noticieros, muy mal manejado». ⁴⁴ En este marco, la cobertura de las distintas actividades del movimiento y de las organizaciones que lo integran suele ser criticada. Por ejemplo, respecto a la actividad que organizó en la plaza Independencia Laplacita, desde la organización apuntaban: «Él tuvo que llamar a *El Observador*. La mitad de veces que sale algo publicado no investigaron nada y pusieron lo que se les antojó... —Decían cosas que no dijimos, salen cosas que hicimos nosotros como que las hizo otro y que nada que ver... —Después, apenas hice la fumata salió el domingo

⁴⁴ Y se mencionan varios ejemplos de información deformada: «Había una publicidad, ¿te acordás?, que decían que las cuerdas eran kilómetros, que las horas eran días y los minutos eran horas... —Decía la publicidad que te ibas a quedar loco, ¿te acordás? Tipo que la primera vez que fumó un porro no sabía lo que era y se recagó y le pegó y estaba asustado y se puso paranoico que se iba a quedar así para siempre. Y que ese era el efecto de la marihuana, ¿viste?».



en la primera plana “el PS hizo una...” ¡No me rompas los huevos, qué tengo que ver yo con el partido socialista!».

De cualquier modo, los actores señalan que el tratamiento en la prensa tiende a equilibrarse. Junto a los muy mayoritarios artículos que asocian marihuana a la delincuencia y el tráfico aparecen también trabajos de análisis más matizados, incluso algunas editoriales de tono favorable y medios (*Brecha*, *Ladiaria*) que consideran la demanda con seriedad.

Discurso oficial sobre drogas

Presentación

El objetivo principal de este apartado es analizar el discurso oficial en materia de drogas en Uruguay comparándolo con datos acerca de su aplicación efectiva. Uruguay es uno de los pocos países que nunca ha criminalizado el consumo de drogas. Sin embargo, incluso después de la apertura democrática en 1985, los consumidores han sufrido diversos grados de persecución social, policial y judicial, tanto por ser consumidores como también al momento de obtener las sustancias.

En 2000 hubo un quiebre simbólico en el tratamiento del tema a partir de que el presidente Jorge Batlle dijo públicamente ser partidario de despenalizar el tráfico de drogas para combatir el narcotráfico y sus consecuencias. Si bien no hubo cambios en la legislación sobre drogas, durante su administración hubo una apertura al trabajo de las ONG que se inclinan por políticas de reducción de riesgos y daños —y que no habían sido tenidas en cuenta anteriormente— en la agenda de la JND que fue presidida en ese entonces por Leonardo Costa. Se inicia así un camino hacia políticas de reducción de riesgos y daños junto a la política represiva en materia policial, judicial y también sanitaria. En 2003 con la crisis económica y la irrupción del consumo de pasta base de cocaína, el tema se reinstala en el debate ya que la asociación entre juventud-consumo-marginalización y delincuencia ganó las portadas de los medios de comunicación. Con la llegada del gobierno de izquierda se mejoran los recursos de tratamientos y los colectivos de consumidores empiezan a presionar por la legalización de la marihuana. La JND y la SND cobran un papel político más relevante a través de una serie de programas educativos y sanitarios con una amplia gama de abordajes; se empieza a generar en Uruguay un debate que busca dar respuesta a un replanteo de las políticas prohibicionistas que seguían siendo dominantes hasta ese momento en Uruguay.

1. Principales instituciones en materia de políticas de drogas en Uruguay

Para el análisis del discurso oficial se utilizaron diversos documentos extraídos del sitio web oficial de la JND⁴⁵. Todos los documentos corresponden al lapso de referencia de este estudio, 2005-2010, período de gobierno de Tabaré Vázquez. Las autoridades que estuvieron al frente de los organismos rectores y ejecutores de la política fueron Jorge Vázquez, presidente de la JND, Milton Romani, Secretario Nacional de Drogas y el Inspector Mayor Julio Guarteche, Director de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.

⁴⁵ Ver <www.infodrogas.gub.uy>.





Documentos:

- Comisión de Derechos Humanos, Cámara de Representantes. *Sesión del 3 de mayo de 2006*.
- JND. *Situación y tendencias del consumo de drogas en Uruguay. Informe 2007*.
- Exposición de Milton Romani, en *la Jornada: «The Art of the Possible: Advancing Drug Policy Reforms in Latin America»*, Universidad de Washington, Mayo 2010.
- «Milton Romani: seis años de lucha contra el narcotráfico». Entrevista con *Latinhub*. *Latinhub.com.au* 2011.
- *Colaboración con el proceso de reforma carcelaria en el Uruguay*, incluyendo una respuesta al abuso de drogas y al VIH-Sida en las cárceles. Informe de la misión de la ONUDD. Mayo 2007.

1.1. Junta Nacional de Drogas

La JND fue creada por el DL 463 del año 1988, modificado por el DL 170 del 2000. Está integrada por

Los subsecretarios de los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Defensa Nacional, Educación y Cultura, Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, la Prosecretaría de la Presidencia de la República, quien la presidirá, y el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas [SND], quien la convocará y coordinará sus actividades.

Entre sus cometidos tiene

La instrumentación de las directivas relacionadas con la fijación de la política nacional en materia de drogas, dirigida a la prevención del consumo problemático y tratamiento de la adicción a las drogas y a la represión del tráfico de drogas y precursores químicos, lavado de dinero y delitos conexos, la que será ejecutada por los organismos con atribuciones específicas en las respectivas materias, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias (*DL 170/2000*).

Es importante señalar la importancia que se le dio a la temática de las drogas durante el gobierno de Tabaré Vázquez. Además de acciones directas de presidencia como el programa *KO a las drogas*, la designación de su hermano Jorge Vázquez como prosecretario de presidencia, a su vez el presidente de la JND, revela la relevancia que tuvo el tema durante el período de gobierno. Esta jerarquización es destacada por Jorge Vázquez al señalar:

[...] la voluntad del gobierno de coordinar los recursos que existen en la comunidad, trabajar en la descentralización llevando una respuesta a todos los departamentos del interior y, fundamentalmente, coordinar los recursos existentes afectados, tanto al control de la demanda como de la oferta [...] jerarquizando del tema de la droga y el lavado de activos (Vázquez, *Comisión DDHH*, 2006: 1).

1.2. Secretaría Nacional de Drogas

Según queda definido en el decreto 170 del 2000,

La SND coordinará la ejecución de las políticas de investigación, prevención, tratamiento, rehabilitación y represión de acuerdo con las directivas instrumentadas por la JND, con el objetivo de encarar una eficaz lucha contra el uso abusivo de drogas y el narcotráfico.





Si bien la SND es un organismo subordinado de la JND, en el período de este estudio la designación de Milton Romani como responsable le dio un protagonismo y un dinamismo a la secretaría que no había tenido en otros períodos de gobierno. Un incremento en la frecuencia de aparición en los medios de comunicación y el lanzamiento de una cierta cantidad de proyectos e iniciativas le dieron a la SND, y a su responsable, una importante relevancia en la conformación de los discursos oficiales sobre drogas.

1.3. Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas

Dependiente del MI, le compete la prevención, control y represión de todas aquellas acciones que constituyan importación, exportación, producción, fabricación, tráfico, comercialización o uso ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas⁴⁶.

Como brazo ejecutor de las políticas de prevención, control y represión del tráfico ilegal de drogas resulta fundamental tener en cuenta el discurso de su responsable a la hora del análisis. A nivel organizacional existe una coordinación entre los ministerios que integran la JND que intenta ordenar las acciones de las agencias que luchan contra el narcotráfico.

Por ejemplo, la junta ha establecido que nuestra organización tiene dos grandes prioridades: el narcotráfico internacional, [...] y aquellos grupos organizados que tienen capacidad para ingresar droga a Uruguay (Guarteche, *Comisión de DDHH*, 2006: 9).

Sin embargo, eso no quiere decir que el combate al microtráfico no sea también objeto de las acciones policiales.

Nos interesa la integralidad de la lucha contra la reducción de la oferta, especialmente y en primer lugar porque el daño se produce cuando la droga llega al consumidor, en segundo término, porque la única parte de las operaciones contra el narcotráfico que la gente percibe es la venta en su barrio y, en tercer lugar, porque hemos notado —con la aparición de la pasta base quedó absolutamente claro— la incidencia que tiene el consumo en los niveles de inseguridad que percibe la gente (Guarteche, *Comisión de DDHH*, 2006: 9).

2. El discurso oficial en materia de drogas

El primer aspecto que llama la atención acerca del discurso oficial tiene que ver con un giro en cómo se empieza a entender el problema y qué actores están involucrados:

Es indudable que este asunto requiere una visión integral e integradora entre el Gobierno y la sociedad, entre el Gobierno Central y los Gobiernos Departamentales. (Vázquez, *Comisión DDHH*, 2006: 4)

La inflexión en el enfoque de las políticas con respecto a los gobiernos anteriores se refiere más que nada a un abordaje integral en todos los aspectos de la temática, no sólo el aspecto represivo, incluso se hace especial hincapié en la educación:

Más allá de la política exclusivamente represiva que se venía realizando en gobiernos anteriores, el cambio de enfoque es notorio. Tenemos pensado discutir este aspecto y para eso realizaremos una reunión para ver si logramos incorporar en los planes de estudio el tema drogas, porque es fundamental desmitificarlo. (Vázquez, *Comisión DDHH*, 2006: 5).

⁴⁶ Disponible en <<http://www.minterior.gub.uy/index.php/es/unidades-ejecutoras/direcciones-nacionales/362>>.



Resulta muy interesante cómo se conceptualiza el consumo de drogas y la diferencia entre consumidores y delincuentes:

Somos conscientes de que si no logramos conceptualizar bien el tema, si no logramos difundir el concepto del tema drogas, si no logramos que la gente entienda que no todos los que consumen son delincuentes y que no todos los delincuentes consumen, corremos el riesgo de que esto se transforme en un tabú y de que el abordaje que se haga del problema sea incorrecto. (Vázquez, *Comisión DDHH*, 2006: 5).

Así, en el discurso de la JND, el consumidor de drogas deja de ser un delincuente o una persona con conductas desviadas ya que se entiende que este tipo de percepciones generan más problemas que beneficios para la sociedad:

Considerar a los usuarios de drogas como personas (por lo general jóvenes) desprolijas, vagas, con alta probabilidad de delinquir o predispuestas a reaccionar de modo violento y agresivo, no sólo implica fallar en la identificación de muchos casos de consumo, sino que contribuye a la exclusión social de personas ávidas de atención y sobre todo, de afecto y vínculos sociales saludables (JND, *Informe 2007*: 38).

Romani va más allá y desde su discurso cuestiona las políticas represivas:

La pretensión punitiva de algunos guerreros de las drogas, amén de su acta de fracaso ¿ejercen realmente y con sentido práctico la violencia represiva del Estado? El uso indiscriminado de la penalización y por tanto de la discrecionalidad policial y militar ¿no es la mejor forma de ineficacia e ineficiencia del uso de la fuerza? ¿No significa recargar la tarea policial en temas que no son de la policía? (Romani, *Exposición Washington*, 2010: 2).

Incluso el Secretario Nacional de Drogas entra en un tema muy delicado. La pregunta es si el microtráfico debe considerarse delito punible con cárcel o si pueden haber medidas alternativas para enfrentar este problema:

El tráfico de pequeño porte es un problema social que hay que atender. La proporcionalidad de la política criminal sin impunidad y con equidad es una guía fundamental para la economía de la fuerza del Estado. Reprimir sin ton ni son, genera daños irreparables. Gasta mucho y mal. No se trata de inhibir el uso legítimo de la fuerza. Se trata de ser eficientes en la integralidad del enfoque, que reparte cargas y compromisos (Romani, *Exposición Washington*, 2010: 4).

Además, reclama una rediscusión a nivel internacional de cómo las convenciones internacionales definen las políticas que luego tienen que ratificar los países que las integran:

En el área de los organismos internacionales en drogas es fundamental seguir insistiendo en la necesidad de habilitar y lograr un debate democrático acerca de los modelos de fiscalización. Una revisión crítica y de base científica de las convenciones que regulan este fenómeno (Romani, *Entrevista Latinhub*, 2011).

Estos reclamos están sustentados en una evaluación negativa de las políticas exclusivamente represivas:

Desde el punto geopolítico habilitar todos los mecanismos para superar el modelo de guerra contra las drogas, que no solo ha demostrado ser ineficaz e ineficientes, sino que ha sido el responsable de haber extendido e incrementado los niveles de violencia, de generar daños colaterales y centrales de gran envergadura y se ha consolidado como una maquina continua de avasallamiento de los derechos humanos fundamentales (Romani, *Entrevista Latinhub*, 2011).





2.1. Importancia de los factores científicos

Uno de los aspectos que se discuten de las convenciones internacionales es que el carácter legal de las diferentes drogas no está sustentado en criterios científicos de evaluación de los riesgos y daños que estas puedan producir, sino que los elementos que se toman en cuenta han sido de carácter político en algunos casos o en miedos o tabúes con respecto a drogas cuyos consumos eran novedosos —y por lo tanto desconocidos— en los momentos en que se prohibieron:

La legalidad-ilegalidad de las sustancias parece definir entonces la percepción del riesgo de la mayoría de la población uruguaya, sin tener en cuenta, una vez más, los datos que surgen del análisis sistemático de la incidencia de unas y otras drogas en términos de salud pública y de incidencia en la mortalidad de la población según edad fundamentalmente (JND, *Informe 2007*: 36).

Estas diferencias son muy relevantes, ya que las drogas de tráfico legal como el tabaco o el alcohol tienen factores de riesgo a veces mucho más altos que otras drogas de tráfico ilegal:

Respecto a la percepción del riesgo del consumo de sustancias psicoactivas, podría afirmarse que las sustancias legales están valoradas de una forma marcadamente menos riesgosa que las ilegales, ya que la percepción de peligrosidad de las mismas se separa de forma notoria en relación a las sustancias ilegales, las cuales, sin un criterio técnico veraz y confiable, son percibidas como más riesgosas (JND, *Informe 2007*: 36).

Se reclama eliminar la forma actual de categorizar las diferentes drogas ya que existen varios factores que intervienen en el consumo, a tener en cuenta a la hora de medir sus riesgos y daños:

Existen mitos sobre lo que son drogas de recaladas, sobre las drogas peligrosas o no o sobre las drogas blandas y duras. En las posturas científicas más modernas, esa dicotomía no existe y puede ser tan dañino el consumo de tabaco legal, considerado durante años como una droga blanda, como la experimentación con una droga sumamente ilegal (Romani, *Comisión de DDHH*, 2006: 23).

Entre otros, discuten la magnitud de la implantación de la pasta base; según sus estudios

los resultados no confirman el mito sobre la invasión de la [Pasta Base de Cocaína] PBC a la sociedad uruguaya ni sobre una alta penetración en la sociedad. Tanto los datos de prevalencia, como la altísima percepción del riesgo de su uso dan cuenta que las tasas de uso son incluso bastante menores que el uso de cocaína (JND, *Informe 2007*: 36).

2.2. La represión del tráfico y la garantía de los derechos de los consumidores

Si bien el discurso de la JND jerarquiza los criterios científicos e intenta ser garantía de los derechos de los consumidores, a la hora de la acción policial y judicial, la distinción entre consumidores y traficantes queda en manos del juez:

en el texto de la Ley 17.016, en la redacción que le da la Ley 14.294 está explícitamente fundado que sea el juez por valoración subjetiva el que determine el consumo individual o la cantidad para tráfico (Romani, *Comisión de DDHH*, 2006: 18).

Desde la dirección de la Brigada de Narcóticos, el discurso es el mismo, el juez tiene la responsabilidad en la materia: «En lo que tiene que ver con el consumo personal, esta valoración la hace el juez. Cada juez valora qué es consumo personal y





qué no lo es» (Guarteche, *Comisión de DDHH*, 2006: 18)⁴⁷. Por su parte, más allá de la experiencia que pueda tener la Brigada de narcóticos a la hora de discernir entre casos de tráfico o de consumo, no existen ni tipificaciones ni protocolos.

3. Datos «objetivos»: la operativa del Estado

Hasta ahora se presentó el discurso de los principales espacios oficiales en materia de drogas en Uruguay. En este apartado se mostrarán algunos datos e informes acerca del accionar policial y judicial en la materia.

En *Cárceles y drogas en Uruguay*, Giorgina Garibotto da cuenta de cómo se materializa el marco normativo y político en el accionar policial, por ende también en la situación carcelaria en Uruguay, especialmente en delitos relacionados con las drogas. Como denuncia Garibotto, «en los últimos años las políticas nacionales de drogas han centrado sus acciones en directivas específicas, tanto para el personal policial como judicial, de priorizar la represión de medianos y grandes traficantes y no concentrar las energías en los narcomenudistas» (Garibotto, 2010: 2) y, sin embargo, en el siguiente cuadro se presentan las cantidades de procedimientos policiales en los que se incautaron menos de diez gramos y menos de tres gramos de las principales sustancias, y el porcentaje que estos representan sobre el total de los procedimientos de cada sustancia, entre 2006 y 2009.

En la Tabla n.º 12 se presentan las cantidades de procedimientos policiales en los que se incautaron menos de diez gramos y menos de tres gramos, de las principales sustancias, y el porcentaje que estos representan sobre el total de los procedimientos de cada sustancia, entre 2006 y 2009.

Tabla n.º 12: Procedimientos policiales según cantidad y tipo de sustancias incautadas (2006-2009)

	Marihuana	Cocaína	Pasta Base de Cocaína
Total de procedimientos	1574	499	976
Procedimientos entre 0 y 9 gramos	681	176	540
Porcentaje sobre el total de procedimientos	43,3%	35,3%	55,2%
Procedimientos entre 0 y 2 gramos	368	109	258
Porcentaje sobre el total de procedimientos	23,4%	21,8%	26,4%

Fuente: Garibotto 2010, en base a datos de la JND.

Según los datos observados en la tabla, en cuatro de cada diez procedimientos en los que se incautó marihuana las cantidades fueron menores a diez gramos, el equivalente a diez cigarrillos de marihuana. Los procedimientos en los que se incautaron menos de diez gramos de cocaína representan un tercio del total y lo de pasta base son más de la mitad para esas mismas cantidades.

En el análisis de estos datos, Garibotto señala que

⁴⁷ En su argumentación, Guarteche agrega: «a veces nosotros tratamos de hacer entender al juez que es importante la forma en que la persona tiene envasada la droga, ya que no es lo mismo tener diez gramos de cocaína en un solo montoncito que tenerla acondicionada para la venta. Eso ya puede mostrar al Juez que en realidad esa persona no tiene dosis para consumo personal, sino que es para la venta. Esto, a veces hace cambiar la tipificación, pero está librado a criterio del Juez» (Guarteche, *Comisión de DDHH*: 18).





se puede apreciar que si bien los lineamientos políticos pretenden priorizar las acciones en los medianos y grandes narcotraficantes, aún los procedimientos se realizan en su mayoría donde la tenencia de sustancia se encuentra en el límite de la definición de lo que podría ser tenencia para consumo. Es decir, en el caso que se tratase de tráfico, son casos de menudeo (2010: 16).

En materia de actuaciones policiales los datos son una muestra clara de dónde están centrados los recursos policiales. Menos de la mitad de los procedimientos policiales son por cantidades de sustancias que en algunos países están reguladas como para consumo personal. Según Garibotto se observa que

gran parte de las personas que fueron detenidas en estos procedimientos policiales han sido procesadas con prisión. Este aspecto, pone aún más en cuestión el efectivo cumplimiento de las directivas y políticas de drogas que se han diseñado en el país en los últimos cinco años (Garibotto, 2010: 17).

De los datos observados en la tabla se desprende que, por ejemplo, en el caso de marihuana, en 368 procedimientos policiales se incautaron dos gramos o menos de esta sustancia, cantidad que podría considerarse más que razonable e incluso como mínimas para consumo personal.

Por otro lado, la información de la edad de las personas involucradas en los procedimientos resulta un indicador interesante a la hora de evaluar qué población es el objetivo del accionar policial en materia de drogas.

De la Tabla n.º 13 se observa que el 72,3% de los involucrados en los procedimientos tienen entre quince y 34 años. Según Garibotto, este dato coincide con el perfil de edades de la población carcelaria (Garibotto, 2010: 12).

Edad en años	Personas	Porcentaje
Menos de 10	20	0,3
De 10 a 14	93	1,2
De 15 a 19	1.408	17,9
De 20 a 24	1.761	22,3
De 25 a 29	1.418	18,0
De 30 a 34	1.109	14,1
De 35 a 39	672	8,5
De 40 a 44	430	5,5
Más de 45	835	10,6
Sin dato de edad	137	1,8
Total	7.883	100,0

Fuente: Garibotto 2010, de Base de datos de la JND.

3.1. El papel de la justicia

Más allá de la actuación policial, mientras que entre 2006 y 2009, 2274 de los detenidos fueron procesados con prisión, solo 162 fueron procesados sin prisión. El desempeño de la justicia requiere una especial atención. Como apunta Garibotto: «El sistema judicial es uno de los puntos más débiles de la situación carcelaria, especialmente por las demoras, el escaso uso en la práctica de medidas alternativas y el abuso de la



prisión preventiva» (2010: 24). Según datos del Informe correspondiente al año 2009 del Comisionado Parlamentario, el 11% del total de la población carcelaria en el país se encontraba privados de libertad por delitos de la ley de estupefacientes.

Según el informe elaborado por una misión de la ONUDD acerca de la situación carcelaria en Uruguay, y publicado en 2007, la opinión con respecto al sistema judicial coincide con lo señalado anteriormente:

La utilización de la cárcel como respuesta a todo tipo de delito no sólo no enfrenta de modo sostenible la cuestión de la seguridad de la comunidad sino que además se obtiene como resultado el ciclo de empobrecimiento, la pérdida de trabajo, el debilitamiento de oportunidades laborales, el daño a las relaciones, el empeoramiento de enfermedades psicológicas y mentales y el continuo y creciente abuso a las drogas (ONUDD, 2007: 8).

La prisión preventiva no es obligatoria para delitos contemplados en la ley de drogas (de todas formas ya se observó que el porcentaje de procesados sin prisión es menor al 10% de los procesados con prisión). Sin embargo «[...] este punto en particular se vincula con las prácticas y usos adquiridos por los jueces más que con la situación legislativa del país» (Garibotto, 2010: 11). También el problema es reconocido hasta cierto punto por Romani quien reclama: «poder intervenir en este tema de salud pública con racionalidad y equilibrio y sin recargar la política criminal con temas que no son del código penal» (Romani, *Entrevista Latinhub*, 2011).

4. Consideraciones finales

Más allá de algunos matices, el discurso del gobierno sobre la política de drogas durante el período 2005-2010 ha tenido una clara intención de centrar la actuación represiva en el tráfico de mediana y gran escala con el fin de maximizar la eficiencia de los recursos policiales. El respeto y la garantía de los derechos humanos de los consumidores aparecen constantemente en el discurso como una preocupación prioritaria. Se reconoce que más allá de que sustancias como cocaína, marihuana o pasta base son de tráfico ilegal, la ley establece explícitamente que el consumo y su tenencia para consumo, están exentos de cualquier pena.

Sin embargo, de los datos acerca de la actuación policial y judicial podemos observar que gran parte de los recursos policiales y judiciales siguen estando centrados en perseguir el tráfico de pequeña escala y la mayoría de las incautaciones son de cantidades que podrían ser considerados para consumo.

Más del 90% de los procesados son enviados a prisión preventiva por lo cual se puede deducir que la cárcel parece ser casi la única opción, sin importar que las cantidades de drogas incautadas sean muy pequeñas o que los procesados sean primarios. Ante esta situación, desde el informe de la ONUDD se plantea alguna alternativa: «Reducir la categoría de determinados tipos de delincuentes (especialmente los jóvenes, los que delinquen por primera vez y aquellos que no son culpables de crímenes graves y que representan un peligro menor para la comunidad) manteniéndolos fuera de la cárcel, impactaría reduciendo la presión sobre la administración carcelaria» (ONUDD, 2007: 9).

Por otro lado, tampoco se aprecia que el discurso científico basado en evidencias se haya traducido en otros aspectos del accionar policial o judicial. Factores científicos que han sido señalados como determinantes para definir el carácter legal de cada





sustancia según su peligrosidad, no son tenidos en cuenta a ningún nivel en la legislación uruguaya. Aún no se han implementado reformas que permitan dar cuenta de esta situación, ya sea mediante la eliminación de algunas sustancias de las listas definidas en la ley; o de agravantes o atenuantes de las penas según las sustancias, cantidades incautadas u otros factores.

Tampoco se han implementado protocolos policiales que permitan determinar fehacientemente la diferencia entre tenencia para consumo o para tráfico; ni un protocolo de analítica de la sustancia transparente; ni reformas legales o una reglamentación de la ley que permitan tener en cuenta los diferentes factores contextuales que intervienen en cada caso. Un ejemplo relevante de este problema es el de las personas que cultivan marihuana en sus hogares para uso personal. Actualmente, no hay un criterio claro que defina si esta práctica es un delito o no. Por lo tanto, los autocultivadores que son objeto de procedimientos policiales por producción de marihuana pueden ser procesados o absueltos según la interpretación que haga el juez que intervenga en cada caso.

Aunque se pueden reconocer avances acordes al cambio de discurso oficial, la asociación consumidores-delincuentes es dominante en los hechos todavía en otro nivel, prácticamente determinante, de la oficialidad: el policial y judicial.

Conclusiones

La revisión de estas cinco dimensiones del espacio público permite observar con claridad el complejo conjunto de contradicciones que envuelve a las drogas. No es novedoso encontrar enfrentamientos en el espacio público, que al fin y al cabo es el *locus* del encuentro social entre posiciones diferentes. Pero algunas características peculiares envuelven la temática de las drogas, y la marihuana en particular. En primer lugar, la imperancia de un enfoque cargado de dramatismo, que les atribuye un lugar central en las nuevas dinámicas sociales, en particular negativas, con fuertes matices en gran medida derivados de la extracción económica y etaria de las personas. En segundo término, su claro componente generacional: no sólo la cercanía respecto al consumo: también la percepción de las acciones pertinentes en ese sentido. En tercer lugar, la ascendencia creciente de un cambio discursivo, tanto en el ámbito oficial como en términos generacionales, que aún no se plasma en una mudanza de las prácticas del Estado o de los medios masivos. Ya en concreto, en cuanto a la marihuana —en cuarto término—, aparece una distancia entre el imaginario y las prácticas, entre quiénes se supone que consumen y quienes lo hacen: es una práctica extendida entre los jóvenes de todas las posiciones sociales. Y en quinto lugar, cabe señalar la rápida formación de un movimiento social que ha tenido un fuerte impacto.

Al recopilar parte de la información presentada, los datos cuantitativos muestran que uno de cada tres jóvenes ha probado marihuana alguna vez en su vida. El consumo es superior entre los hombres, en la capital y en las posiciones educativas y en particular económicas más elevadas. Asimismo, se constata una clara tendencia prospectiva a la ampliación del consumo y se percibe una alta disponibilidad de acceso a esta droga.

La mayor cercanía de los jóvenes respecto a este fenómeno también se observa en el nivel de complejización que se tiene del tema. En Filardo *et al.* (2007) se denomina «miopía social» al fenómeno según el cual las personas somos más capaces de observar





diferencias sutiles cuanto más cerca nos encontramos de los fenómenos en cuestión. El concepto puede aplicarse respecto a la concepción de las drogas y los usuarios. La consideración pública de la marihuana sucede en dos formas distintas: entre los más mayores se tiende a una visión homogeneizadora tanto de «la droga» como de los usuarios, y la marihuana —en forma sinecdocal— es tácitamente englobada, incluida en forma invisible en asociaciones con delitos, problemas, circunstancias, que no le son propios. Por su parte, el grupo de jóvenes tiende a recuperar una mirada más complejizadora del tema, distinguiendo entre varios tipos y usos de drogas: emergen naturalmente discursos distintos respecto a drogas diferentes.

Por su parte, desde los medios de comunicación, las drogas son tematizadas con gran frecuencia: todos los días aparecen noticias sobre la temática, en la enorme mayoría de los casos asociadas con tráfico de drogas y delincuencia. Estas referencias mayoritarias a las drogas se acompañan de un conjunto fuertemente contradictorio. Por ejemplo, en los espectáculos aparecen grandes estrellas como usuarios. O, en el terreno científico, aparecen informaciones encontradas que apuntan tanto a la existencia de grandes implicancias como de importantes beneficios del consumo de marihuana. O, en el terreno internacional, a la vez que se mantiene una fuerte persecución y grandes mafias, en varios países tiende a legalizarse.

El tema es tratado con un claro componente ideológico: las voces de los usuarios no problemáticos (recordemos, uno de cada tres jóvenes han usado marihuana alguna vez) son casi absolutamente silenciadas, y se prioriza el discurso policial, político y técnico. Asimismo, se enfatizan los aspectos negativos de los usuarios y, por oposición, el resto de los uruguayos parece enfrentarse en forma bienintencionada y eficiente, homogénea (dejando de lado cualquier otro tipo de clivaje social), a este «problema». En un sentido similar, en la retórica sobre drogas en general, donde se incluye la marihuana, abundan las referencias bélicas, naturalistas, monstruosas y patológicas, que asocian el consumo con poblaciones específicas: jóvenes, delincuentes, marginales. Los usuarios suelen ser considerados tácita y explícitamente como un enemigo, un potencial de catástrofe, enfermo o monstruoso, con traficantes o delincuentes, en clara contraposición con el hecho de que son los jóvenes educados y de mayores ingresos donde la prevalencia de consumo de marihuana es superior.

En este marco el discurso oficial, de la presidencia de la República, la JND, la SND y el MI, y pese al diagnóstico desde las autoridades de la necesidad de una visión «integrada e integradora», también se encuentra envuelto en fuertes contradicciones. Por una parte, la «mano derecha» del Estado se encuentra envuelta en una definida lucha contra las drogas y el tráfico, que tiene a la marihuana como la sustancia más incautada. A pesar de algunos cambios en el nivel discursivo, relativos a una transición de la persecución del pequeño al gran traficante, casi la mitad de las detenciones por narcotráfico implican menos de diez gramos de marihuana, aunque el consumo sea legal. Por su parte, sin que aún se detecten mayores efectos prácticos, la «mano izquierda» del Estado defiende crecientemente un abordaje científico, de reducción de riesgos y daños, de distinción entre el consumidor y el delincuente y entre sustancias, enfatizando el riesgo de drogas de tráfico legal, cuestionando la eficiencia de las políticas represivas y apuntando a la necesidad de una conceptualización atinada. El éxito de la mano izquierda, aún en el terreno discursivo al que se limita su aparición, en su puesta en público es limitado, entre otras cosas porque se desacredita su perspectiva





con afirmaciones desde las más altas jerarquías del Estado planteando todavía el asunto en términos de batalla, proponiendo la internación compulsiva de los adictos o diagnosticando que el incremento de la violencia en los últimos tiempos tiene la droga como causa.

Un complejo conjunto de contradicciones envuelve entonces el discurso público sobre drogas, y se consolidan algunas constataciones: el incremento del consumo, de la asociación de ciertas drogas con la delincuencia, la persistencia del paradigma prohibicionista, la aparición de discursos alternativos, la relevancia del clivaje generacional en la comprensión del fenómeno. En esta tensión, el escenario público es de parálisis: las fuerzas en un sentido son anuladas por otras en sentido opuesto o lateral. Como última paradoja, frente a esta parálisis sólo disimulada por operativos que no parecen incidir en el fondo del asunto, se eleva con claridad la sensación de que las drogas son uno de los principales problemas nacionales en la actualidad y de que es necesario tomar decisiones.

Sobre esa superficie tensa de lo público, en ella, más allá de ella, en ausencia de decisiones, opera una fuerza: funciona el enorme mecanismo de la prohibición con eficiencia, con intensidad, sin resultados. Se observa una creciente importancia atribuida al «problema de las drogas» y a la necesidad de «hacer algo» al respecto. Y, contradictoriamente, esta tendencia convive con una marcada insistencia en no revisar los enfoques prohibicionistas practicados en los últimos cien años. Además, mientras, se está haciendo algo: violencia. No es la apuesta de este trabajo realizar un análisis teórico; muchos expertos proporcionarían insumos para la comprensión de este tipo de situaciones donde los mecanismos de la prohibición, los dispositivos enquistados ponen en acción ciertas fuerzas de ley. Es un asunto realmente muy interesante desde el punto de vista filosófico y sociológico. Sólo se pretendía mostrar algunos elementos iniciales sobre el estado de público en el asunto, y aparece con claridad que frente a ellos se yergue una dinámica patológica; una respuesta esquizofrénica.

La esquizofrenia puede definirse como una psicosis delirante crónica (salvemos todos los problemas epistémicos que implica definir «psicosis», «delirio» y «cronicidad»). Ningún tipo de psicosis puede ser producida ni por la marihuana ni por ninguna otra droga, ya que las psicosis no obedecen a orígenes circunstanciales (ni químicos, ni mecánicos, ni infecciosos ni de ningún otro tipo); las psicosis son estructurales, tienen que ver con configuraciones de las «estructuras» de los sujetos, con sus evoluciones históricas, no de un elemento, sea cual sea este. Pero en forma irónica, y brutalmente, la marihuana sí causa numerosas patologías: fuertes disociaciones (por ejemplo ente la mano derecha y la izquierda del Estado, entre su presentación como cosa de ricos y famosos o de jóvenes y criminales), voces encontradas, que paralizan la acción (de técnicos, jerarquías, desde los medios masivos), alucinaciones e imágenes falsas, que se resuelven por métodos represivos y en arranques de visible violencia, explícita, perversa, reconocida con hipocresía. La marihuana, efectivamente, provoca esquizofrenia. Pero no desde un literal punto de vista clínico, donde hace décadas se coincide en que no es motivo causal suficiente para trastornos psiquiátricos. Es objeto de una psicosis delirante crónica desde el punto de vista social, una respuesta que damos en llamar prohibicionismo.

Parece pertinente una apuesta firme y decidida por la puesta en práctica de nuevas alternativas; no es probable que se incremente aun más el temor o la asociación



entre delincuencia y drogas, ambos fenómenos psicosociales ya crecientes. Un escenario de eventual legalización de ciertas sustancias despertaría (si no existiese una clara decisión de fomentar información sólida, si no fuese una apuesta) sin duda fuertes objeciones; en esta situación contradictoria y agonística cualquier decisión lo haría. Evidentemente, no es esta una defensa de «ensayar» nuevas propuestas: no cabe tomar a las sociedades como rehenes de ensayos. La regulación de las drogas es una alternativa que funciona en varios países y Estados, defendida por una buena cantidad de políticos y técnicos, con fuertes argumentos sociales, legales, médicos. El asunto es que las alternativas puestas en juego en nuestro país no han demostrado ser eficientes para disolver la «problemática» de las drogas, y partiendo de la premisa de que en este escenario contradictorio cualquier propuesta habilita el surgimiento de argumentos en contra, de que el consenso parece imposible, innovar habilitando la experiencia de nuevos paradigmas ante la falta de éxito de los actuales parece la opción más inteligente. Para algunos valdrá el argumento de la reducción de daños, para otros la libertad de las personas, para otros la posibilidad de desarrollar estrategias adecuadas de tratamiento, para otros será justa la diferenciación entre drogas, algunas más blandas y menos peligrosas que otras, para otros será convincente la batalla al narcotráfico o la disminución de la exposición de usuarios a nuevas drogas al eliminar la marihuana del circuito de la ilegalidad. Otros se opondrán a cada uno de estos argumentos, o a algunos de ellos. Algunos opinarán que será bueno para ciertas enfermedades, otros que provoca más. Las mismas contradicciones surgirán de seguro ante cualquier alternativa. Pero si el único acuerdo es que las drogas son problemáticas y la situación puede y debe mejorar, no cabe cerrarse a caminos que tienen una fuerte fundamentación ética, política y pragmática y pueden mejorar el estado de las cosas.

Bibliografía

- BAUDRILLARD, J. (1978) *Cultura y simulacro*, Barcelona, Kairós.
- BAYCE, RAFAEL (1991), *Drogas, prensa escrita y opinión pública*, Montevideo, Foro Juvenil-ICS-PNUD.
- CHOUHY, G.; AGUIAR, S. Y NOBOA, L. (2009) «Marcas de edad y clase en la inseguridad ciudadana», en *Revista de Ciencias Sociales*. Montevideo, FCS, Universidad de la República. vol. 25: 46-59.
- COMISIÓN LATINOAMERICANA SOBRE DROGAS Y DEMOCRACIA (2009), *Drogas y democracia: hacia un cambio de paradigma. Declaración de la Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia*.
- CROZIER Y FRIEDBERG (1977/1990), *El actor y el sistema: las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza.
- DEBORD, G. (1990), *Comentarios a la sociedad del espectáculo*. Barcelona, Anagrama.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (2000): *Decreto 170/2000. Uruguay*
- FILARDO V. et al. (2007), *Usos y apropiaciones de los espacios públicos y relaciones de edad. Informe final de investigación*, Montevideo, CSIC, Universidad de la República.
- (2008), *¿Qué ves... Qué ves cuando me ves? Juventud e integración regional: caracterización de situaciones tipo y organizaciones juveniles en Uruguay*, Montevideo, Cotidiano Mujer-FCS, Universidad de la República.
- FILARDO, V.; CABRERA, M. Y AGUIAR, S. (2010), *Encuesta nacional de adolescencia y juventud. Segundo informe*, Montevideo, Mides, Inju, Programa Infancia, Adolescencia y Familia.
- FILARDO, V.; CHOUHY, G. Y NOBOA, L. (2009), *Juventudes e integración sudamericana: diálogos para construir la democracia regional. Resultados de encuesta en Uruguay*, Montevideo, Cotidiano Mujer-FCS, Universidad de la República.
- GARIBOTTO G. (2010), «Cárceles y drogas en Uruguay», en *Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. Montevideo, Transnational Institute.
- HABERMAS, J. (1986), *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México-Barcelona, Gili.





- (1987). *Teoría y praxis: Estudio de Filosofía social*, México, Editorial Tecno.
- HADEN, M. (2004), *Consequences of drug prohibition*, disponible en <<http://Edocs.Lib.Sfu.Ca/Projects/Chodarr/Documents/Chodarr1175.Pdf>>, consultada en julio de 2011.
- HIRSCHI, T. (1969), *Causes of delinquency*, Berkeley, University Of California Press.
- IBÁÑEZ, J. (1979), Más allá de la Sociología, el grupo de discusión, Madrid, Siglo XXI.
- JUNTA NACIONAL DE DROGAS (2010), *Cuarta Encuesta nacional sobre consumo de drogas en estudiantes de enseñanza media*, Montevideo, OUD-ONU-OEA.
- (2011), *Resumen estadístico control de la oferta de drogas*, Montevideo, OUD.
- LACLAU, E. Y MOUFFE CH. (1987), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.
- Lario, M. et al. (2006), *Medios de comunicación e inmigración*, Murcia, CAM-Gallegraf SL.
- MAFFESOLI, M. (1990), *El tiempo de las tribus. El declinamiento del individualismo en las sociedades de masa*. Barcelona, Icaria.
- MARSHALL, T. H. Y BOTTOMORE, T. (1950/1992), *Ciudadanía y clase social*, Londres, Alianza Editorial.
- ONU, OEA-CICAD (2006), *Jóvenes y drogas en países sudamericanos: un desafío para las políticas públicas. Primer estudio comparativo sobre uso de drogas en población escolar secundaria*, ONU-OEA, CICAD.
- OMS (2007), *Primera Encuesta mundial en salud de estudiantes de enseñanza media. Informe preliminar*, Montevideo, OPS-OMS-CDC-SND.
- TRANSNATIONAL INSTITUTE (2009), *Declaración de Oporto*, disponible en <http://Www.Druglawreform.Info/Index.Php?Option=Com_Flexicontent&View=Items&Id=450:Declaracion-De-Oporto&Itemid=99>.
- VAN DIJK, T. (1992), *Discurso y desigualdad, Estudios de Periodismo 1*, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad De La Laguna
- (2001), «El análisis crítico del discurso y el pensamiento social», en *Athenea Digital: Revista de pensamiento e investigación social*, n.º 1
- (2006), «Discurso y manipulación: discusión teórica y algunas aplicaciones», en *Revista Signos: Estudios de Lingüística*, n.º 60.
- VÁZQUEZ, F. Y BECOÑA, E. (2000), «Factores de riesgo y escalada cannabinoide», en *Monografía Cannabis*, vol. 12, Suplemento 2. Delegación del gobierno para el Plan nacional de drogas, España.
- ZAPATA, R. et al. (2007), «El discurso político en torno a la inmigración en España y la UE», en *Documentos del Observatorio Permanente de Inmigración*, 16, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



L. NICOLÁS GUIGOU¹

Textualidades cannábicas

Resumen

Nos proponemos indagar las culturas cannábicas entendidas como un conjunto de prácticas y discursos que producen un re-encantamiento de la naturaleza, generando nuevos tipos de sacralidad que se encuentran cristalizadas en las diversas formas de cultivo y cuidado de la planta de cannabis, así como en sus distintas modalidades de uso y consumo —alimentación, vestimenta, fines recreativos, etcétera. Estas modalidades forman parte de las diferentes salidas que la sociedad moderna secularizada realiza frente a los diversos tipos de trascendencia (sean estas políticas como religiosas). Así, las liberalizaciones implicadas en las culturas cannábicas serían englobadas en formas individualizadas y operativas de producción y apropiación alejadas tanto de los modos de experimentación subjetiva vinculadas al trance y a los paraísos artificiales, como de las formas de subjetivación inherentes a los marcos prohibicionistas y a su economía del deseo basada en ordenamientos de lo legal e ilegal y de lo normal y anormal. El propósito fundamental, entonces, es el de generar una reflexión sobre las características centrales de este fenómeno de re-encantamiento secularizador y secularizante, analizando a su vez las posibles conexiones de estas prácticas con los nuevos tipos de subjetividad contemporáneas.

Introducción

Parte del proceso de secularización de las culturas puede ser atendido en tanto desencantamiento, no del mundo sino de la naturaleza. La naturaleza desencantada, exterior, silenciosa —prácticamente la naturaleza del mito de La Caída—, o bien la imagen clásica que teníamos de la diferenciación entre naturaleza y cultura se ha visto, a todas luces, trastocada. A los filosofemas y mitemas antropológicos que proponían dar a la naturaleza el lugar de los universales culturales, o meramente de los universales —todo lo universal es parte de la naturaleza, lo singular, un producto de la cultura—, se le opusieron procesos teóricos cada vez más secularizantes (como el giro derridiano) llegándose en la contemporaneidad a proponerse cambios radicales en nuestra perspectiva de la naturaleza, la cultura, la percepción y las diferentes formas de entrelazamiento entre inteligencias humanas y no humanas.

La selva —la naturaleza— se vuelve inteligente, al decir de Déscola, mostrándonos así todas las aristas de una antropología no-humana (poshumana) en la cual la naturaleza ya no es objeto inteligible, sino sujeto inteligente.

¹ Profesor agregado y coordinador del Núcleo de Antropología de la Contemporaneidad (NAC), Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores de la Agencia de Investigación e Innovación (SNI-ANII), Uruguay.





Es en este espacio discursivo del reencantamiento de la naturaleza —reencantamiento paradójico, secularizado y secularizante— que colocamos la difusión de una suerte de cultura cannábica. La sinuosidad del citado proceso de reencantamiento secularizado y secularizador, se expresa en la salida-entrada, entrada-salida pendular del universo cannábico en los espacios (fragmentados, liminales y transformacionales) de las dimensiones imbricadas de lo sagrado y profano en nuestra cultura.

El reencantamiento secularizador y secularizante de la naturaleza guarda de este modo para el espacio semántico cannábico la sacralidad ya indagada por Bateson (Bateson, 2006), en el cual lo sagrado no está signado únicamente por su utilización y unidad, sino también por la contención en su seno de lo profano y de un espacio secular normalizado en su cotidianeidad, rutinario y carente de interés².

Un espacio en el cual la experiencia de lo invisible, la experimentación con temporalidades y las propias estructuras imaginarias (Gauchet, 2005) parecen detenerse falsamente frente al desencantamiento poblado de domesticaciones varias, en las cuales la repetición juega a anular la diferencia.

Es así que el universo cannábico se desencanta mediante su domesticación, los buenos usos, las artes de plantar y cultivar. El desencanto se afianza en el uso, más que en los saberes científicos que supieron afirmar la bondad del cáñamo, aunque por cierto, recoge algunos de los argumentos académicos de finales del siglo XIX, claramente opuestos a las argumentaciones que concluirían en los prohibicionismos del siglo XX.

De acuerdo con Antonio Escohotado, en su libro *La cuestión del cáñamo* (1998), los efectos de este habrían sido recogidos por primera vez de manera sistemática y cabal, por un equipo mixto de médicos británicos e hindúes en el año 1894 quienes desarrollaron un extenso informe «[...] tras entrevistar a cientos de usuarios, y obtener noticias sobre varios miles» (Escohotado, 1998: 43). De *La cuestión del cáñamo* extraemos un fragmento del informe llevado a cabo por el equipo médico-colonial. En el volumen VII, donde se extraen las conclusiones podemos leer:

522. La Comisión ha examinado ahora todos los testimonios presentados sobre los efectos atribuidos a la droga del cáñamo. Se ha establecido claramente que el uso ocasional de cáñamo en dosis moderadas puede ser beneficioso, y considerarse medicinal (Escohotado, 1998: 43).

Si acaso las experiencias cannábicas supieron acompañar las aventuras de Baudelaire, estas ensoñaciones poéticas dejan lugar en nuestra contemporaneidad a un espacio discursivo sobre el cannabis, en el cual la dimensión experimental de *Los paraísos artificiales* resulta gradualmente sustituida por las meramente operativas formas de producción y apropiación de sus derivados. O bien la biologicidad como argumento, sin duda razonable:

Quizá el hallazgo más sorprendente de la investigación sobre cannabinoides ha sido el descubrimiento de un receptor cannabinoide en el cerebro. En los últimos años ha habido un extraordinario aumento de estudios sobre los receptores cannabinoides naturales del cerebro y las sustancias químicas que nuestro cerebro fabrica para

2 «¿Qué haremos con el uso de lo sagrado? En las culturas occidentales y cada vez más también en las orientales existe la fuerte tendencia a maltratar lo sagrado. Hemos logrado algo precioso, central para nuestra civilización, que mantiene unidos toda clase de valores vinculados con el amor, con el odio, con el dolor, con el gozo y todo lo demás, una fantástica síntesis que a manera de puente, lo conecta todo, un modo de dar cierto sentido a la vida» (Bateson, 2006: 340).





interactuar con ellos (los endocannabinoides). [...] Debido a que el cerebro proporciona sus propios receptores cannabinoides, también debe proporcionar su propio compuesto para activarlos. La anandamida (la palabra viene del sánscrito que significa «felicidad») es una sustancia que se encuentra naturalmente en el cerebro, que se fija en los receptores cannabinoides (Kuhn *et al.*, 2011: 223).

Advierten los escribas que con todo, el misterio de la posesión humana de los receptores cannabinoides debe ser dejado en manos de la antropología: «Aunque debemos dejar en manos de los antropólogos y los etnobotánicos a investigación de por qué tenemos receptores cannabinoides, [...]» (Kuhn *et al.*, 2011: 224).

Los receptores —parte de los procesos clasificatorios culturales que diferencian unidades en el cerebro— pueden tal vez llamar la atención por su «naturaleza», su biologicidad.

Sin embargo, otras matrices clasificatorias, darían como resultado por lo menos otras tantas clasificaciones para el cerebro. Los operadores clasificatorios no sirven únicamente para desechar supuestos misterios que la antropología debería revelar, sino también para profundizar seriamente en el relativismo de todo proceso clasificatorio. Decimos seriamente, porque los efectos de realidad de los procesos clasificatorios —su puesta en práctica— ordenan y concatenan posibles problemas sociales y, particularmente, configuran sujetos sociales que son hacedores o depositarios de dichos problemas.

Esto aventura la necesidad de ahondar en el universo de las llamadas drogas, desde un campo de experimentación en el cual no puede reconocerse «el problema de las drogas», ni tampoco elegías a la droga como camino venturoso.

Estas formas de regulación de la economía del deseo por parte de diferentes aparatos estatales —pero también por novedosas formas de moralización de la sociedad, o bien de permisividad del consumo de algunas «hierbas de poder», estas sí encantadas por permanecer en el ámbito religioso y de creencias (en Uruguay, el peyote, hongos silvestres, San Pedrito y Ayahuasca)—, podrían desplazarse hacia cualquier otro campo, y de hecho lo están haciendo en estos momentos.

A la vez que una nueva economía del deseo puede mostrar niveles de permisividad, adhiriendo a formas de aceptación de parte de la cultura cannábica —entre ellas, el arte de cultivar la planta—, pocas editoriales de difusión planetaria se atreven a publicar (aunque haya abundante información en Internet) algún manual de cultivo de marihuana sin sendas advertencias. De esta manera, la *Guía completa para el cultivo de marihuana* (Ditchfield, 2010), cuyo sello editorial de la cuarta reimpresión corresponde a Grijalbo, aunque —todo un ejemplo de globalización— lo reproduce Anorax Ltda. en el Reino Unido y es impreso en Singapur, comienza de esta manera:

La editorial advierte: Este libro contiene información acerca del cannabis, una planta que en muchos países del mundo está sometida a controles y cuyo cultivo, uso, suministro o posesión puede tener graves penas legales. El libro está pensado para informar y entretener. La editorial no aprueba el uso de sustancias prohibidas y de ninguna manera anima a quebrantar la ley. La editorial no se hace responsable de ningún detalle de la información que ofrece este libro y, por tanto, no puede responder de los posibles daños directos o indirectos que puedan derivarse como consecuencia de la información recopilada en el libro (Ditchfield, 2010).

Peligros, riesgos, prohibiciones en muchos países, cárceles, pena de muerte y vejámenes de diferente índole parecen inscribirse en esta advertencia. Es así que en las





plurales economías del deseo, la economía del deseo que evoca una cultura cannábica domesticada, resulta cuasi revolucionaria bajo una modulación planetaria que extrae innumerables ventajas de los variados prohibicionismos.

Textualidades muertas, textualidades vivas

Con anterioridad al reencantamiento secularizado y secularizante de la cultura cannábica, la OMS, en 1955, indicaba:

Bajo la influencia del cannabis existe un gran peligro de que se cometa un asesinato no premeditado; podría ocurrir a sangre fría, sin razón o motivo, inesperadamente, sin que preceda discusión alguna, a menudo el asesino ni siquiera conoce a la víctima y simplemente mata por placer (Ditchfield, 2010: 12).

Por su parte, Escohotado cita un *Boletín de Naciones Unidas* en el cual individuos matan, mutilan e inclusive se castran bajo los efectos de la marihuana. El texto del *Boletín de estupefacientes* (1966) editado por Naciones Unidas señala:

Un hombre de 39 años, tras fumar cigarrillos de marihuana, mató a un compañero de habitación porque le había pedido prestado veinte dólares. El asesino declaró que tras los cigarrillos no tenía miedo a nada, pero sin ellos no habría podido hacerlo [...] Otro individuo, una hora después de haber fumado marihuana, mató a su víctima después de mutilar sus caderas y su cabeza con una cuchilla de afeitar, y a continuación, se castró (Escohotado, 1998: 42).

La acumulación del saber social sobre el cannabis —las generaciones envueltas en su consumo, así como los contemporáneos millones de consumidores en el mundo— inhabilita discursivamente estas afirmaciones. El sinsabor de desconocer los motivos profundos de la prohibición del cannabis —cultivo, consumo, comercialización— lleva incluso a plantear una conspiración de intereses varios que habrían llevado a su prohibición. De esta manera, según Riera:

La marihuana se convirtió en una droga «ilegal y peligrosa» en 1937 por intereses económicos de la industria farmacéutica. En aquel entonces, acceder a productos derivados del cannabis era fácil (también del opio y cocaína); había muchos pequeños suministradores. Esto era algo que el incipiente negocio de los grandes laboratorios farmacéuticos no podía permitir (Riera, 2006: 12).

Y agrega: «También el sector industrial del algodón y de las nuevas fibras textiles como el nilón tenían motivos para desear que el cannabis desapareciera del mapa» (Riera, 2006: 22).

Sin desconocer los elementos de realidad que puedan guardar estas afirmaciones, las mismas solamente pueden ser consideradas teniendo en cuenta una economía de los cuerpos, del deseo, en la cual la prohibición cumple una función fundamental en tanto ordenamiento de lo ilegal y lo legal, de lo normal y lo anormal, de formas de disciplinamiento en las artes de *producir* problemas sociales, sujetos problemáticos y construir geopolíticas —que van desde la corporeidad más singularizada hasta redes globales, pasando por las formaciones específicas e intersticiales en los Estados nacionales—, que muestran la productividad de los diferentes estilos prohibicionistas. Estilos que poseen su sacralidad inevitable en la prohibición —la prohibición como fetiche de Estado—, hoy sin duda percutida por el reencantamiento de la cultura cannábica.





Uruguay, inevitable

Sin duda que Uruguay no ha sido ajeno al reencantamiento de la cultura cannábica, y particularmente al rediseño de políticas gubernamentales en torno a la misma. Frente a la criminalización extrema que opera en el Brasil contemporáneo —y que solamente ha servido para fortalecer el crimen organizado—, o bien los pujos de liberalización en la Argentina que inundan con revistas referidas a la cultura cannábica los kioscos de Montevideo (incluso aquellos cercanos a sedes judiciales), en Uruguay se elaboran consensos en torno a la gradual descriminalización de la marihuana.

¿Cómo se descriminaliza una planta, su cultivo, su circulación, sus usos —particularmente, sus usuarios—, los estigmas, en fin, que envuelven a la cultura cannábica? ¿Cómo evitar fáciles ejercicios de identificación y de liberaciones varias, cuando se agrupan prácticas dispersas en tal o cual cultura cannábica?

- a. En esta dirección, es importante destacar que la criminalización —una forma radical de acusación— como práctica estatal varía de sistemas de objetos y sujetos, y dicha variación se encuentra pautada por complejos procesos de construcción de hegemonías extensas. Así, la tematización sobre la marihuana, la legalización de su cultivo y demás procesos de liberalización que se encuentran en desarrollo en este momento en Uruguay, poseen un interés geopolítico intrínseco, sin duda. A su vez, dado que las políticas de criminalización son en sí mismas cambiantes, cualquier reflexión sobre los mencionados procesos de liberalización debe contemplar los dispositivos de criminalización, sus transformaciones e invariantes. Los dispositivos de criminalización agencian dominios estatales, paraestatales y privados. Los sujetos criminalizados pueden, como indicábamos, variar, sin que se resientan los dispositivos de criminalización. Así, estas felices situaciones de liberalización que estamos viviendo, nos tendrían que hacer preguntarse sobre las posibilidades concretas de minar en las prácticas concretas las ansias de los dispositivos de criminalización, es decir, la constante producción de un Otro-enemigo (Guigou, 2004; Guigou y Basini, 2011) pronto a ser rehabilitado, reeducado, integrado o eliminado.

Posiblemente, en este resquicio dejaríamos tanto de domesticar a la reencantada cultura cannábica, como de aceptar las consignas de los dispositivos de criminalización, que alimentan todas nuestras proyecciones y fantasías sobre un eternamente cambiante —y fantasmagórico— Otro-enemigo.

- b. La liberalización de los usos de la marihuana, inaugura un espacio rico en reflexiones y será interpelante en sí mismo para geopolíticas varias.

Hay con todo, ciertas formas recurrentes —tomando tradiciones culturales diversas e incluyendo aquí algunos ecos de nuestro tan vívido neochamanismo urbano—, que podrían ser recorridas. La liberalización podría anunciar una suerte de ética que a su vez invocaría las estéticas derivadas de dicha liberalización.

Los aspectos jurídicos y la performatividad de la Justicia resultan en extremo importantes en este proceso. También las vías sociales de experimentación, que incluyendo aquí a las plurales culturas cannábicas —y a través de su desguetización—, pueden colaborar con la gestación de mundos de experimentación que atraigan cierto resto de sacralidad (que puede ser plenamente secularizada y no trascendentalista) a los usos





de la planta en cuestión, como parte de los necesarios procesos de re-simbolización de la vida social.

La importancia de estos procesos de re-simbolización resultan fundamentales en nuestra contemporaneidad, ya que nuestras salidas varias (salida de lo político, lo religioso y de las plurales modalidades de trascendencia) a la vez que caracterizan esta contemporaneidad, no hacen más que anunciar su finitud.

Nuestro amor por la transformación radical del mundo, se encuentra extrañamente asentada en las esperanzas sobre el fin de este, las fantasías de un mundo despoblado de humanidad (de nuevo el regreso reencantado de la naturaleza), el goce productor de imágenes apocalípticas y plenamente destructivas, o bien la salida totalizante del éxodo, mediante la producción de las fantasías políticas de la autenticidad, cuya cristalización hace emerger (una vez más) a la ciudad fuera-del-mundo como espacio de salvación, en el cual el diálogo de la *polis* es sustituido por el saber científico, y las prácticas, saberes y experiencias sometidas al método científico, como siempre, impertinentemente emancipador y propositivo.

A la des-simbolización de lo social, a la tan anunciada salida simbólica de lo social expresada en múltiples espectralidades, se le puede únicamente interpelar a través de un pensamiento re-simbolizante, más cercano a fugas que a meras salidas pléoras de ingenuidades, destructividades y rémoras de un pensamiento de Estado —en el sentido de Bourdieu y Deleuze— refugiado ahora en fantasías apocalípticas o bien en la ingenuidad propositiva.

Pensamientos, mundos de experiencias, pensamientos corpóreos, devenires entre el pensamiento, a salvo de toda ingenuidad, recordando que

Pensar ni consuela ni hace feliz. Pensar se arrastra lánguidamente como una perversión; pensar se repite con aplicación sobre un teatro; pensar se echa de golpe fuera del cubilete de dados. Y cuando el azar, el teatro y la perversión entran en resonancia, entonces el pensamiento es un trance; y entonces vale la pena pensar (Foucault, 1995: 41).

Ese trance del vale la pena pensar, puede tener en los mundos experimentales inscriptos en las culturas cannábicas una de las tantas posibilidades de su reconformación. Es ese *tal vez* que Foucault coloca como posibilidad frente a un Gilles Deleuze espantado (¿Qué se va a pensar de nosotros?, dice el filósofo en nota a pie) considerando que «[...] tal vez la droga sólo dé lugar a un cuasi pensamiento. Tal vez.».

La droga —si al menos pudiéramos emplear razonablemente esta palabra en singular— no concierne en modo alguno a lo verdadero y lo falso; sólo a los cartománticos abre un mundo más verdadero que lo real. De hecho se desplaza, uno en relación al otro, al pensamiento y a la estupidez, levanta la vieja necesidad del teatro de lo inmóvil. Pero tal vez, si el pensamiento tiene que mirar de frente a la estupidez, la droga que moviliza a esta última, la colorea, la agita, la surca, la disipa, la puebla de diferencias y sustituye el raro relámpago por la fosforescencia continua, tal vez la droga sólo dé lugar a un cuasi pensamiento. Tal vez (Foucault, 1995: 41).

La emergencia de cuasipensamientos frente a la obliteración de los mismos o bien considerando las ruinas de lo propositivo-ingenuo, habilitan que ese *tal vez* pueda en parte sustentarse en los saberes de las culturas cannábicas, más allá de rutinizaciones, guetización o modalidades estereotipadas y facilistas propias de un mundo desencantado.





c) Más allá de las libertades individuales. En este sentido, y para finalizar, tenemos por una parte los procesos de liberalización planteados —en parte— por la compleja *performance* judicial, el ingreso de leyes, los movimientos sociales y la aceptabilidad (social) en torno a algunos consumos de cannabis y a su cultivo.

Por otro, la privatización de las artes de cultivar y del consumo —para no hacer referencia a la prohibida comercialización— configuraron dichas prácticas (casi de forma inevitable) bajo la égida de los estilos de los neoindividualismos contemporáneos.

El sentido de la prohibición, en su productividad, reside en su capacidad coactiva de modelar el deseo, los cuerpos y los espacios de los mismos.

La prohibición trajo consigo la privatización, y con ella, las estrategias de resistencia de los variados neoindividualismos existentes.

Al mismo tiempo que las culturas cannábicas expresaron ese encierro, han exhibido una vocación en extremo social, en la dirección de tal vez conservar (el tal vez de Foucault), breves fragmentos de la estructuración sagrada de la experiencia humana (Gauchet, 2005).³ Dicha estructuración sagrada, a la vez que contiene la dimensión profana y el citado espacio normal, domesticado, secularizador y secularizante (incluyendo nosotros aquí los usos domesticados del cannabis), convida por veces a la cada vez más extraña experiencia del diálogo en tanto experiencia social singular.

En ese sentido las posibles trazas de una(s) culturas cannábicas, fuera de estas políticas de prohibición, punición y privatización que han dejado y dejan marcas por doquier (y abdicando de la figura simple del goce más allá de la prohibición), pueden colaborar a elaborar espacios de dialogicidad capaces de ser ocupados también por otros «Otros-enemigos», hoy tan criminalizados como los peregrinos habitantes de las culturas cannábicas.

Bibliografía

- BATESON, GREGORY (2006), *Una unidad sagrada. Pasos ulteriores hacia una ecología de la mente*, Barcelona, Gedisa.
- DITCHFIELD, JEFF (2010), *Cannabis. Guía completa para el cultivo de marihuana*, Montevideo, Londres-Singapur, Grijalbo.
- ESCOHOTADO, ANTONIO (1998), *La cuestión del cáñamo. Una propuesta constructiva sobre hachís y marihuana*, Barcelona, Anagrama.
- FOUCAULT, MICHEL (1995), *Theatrum Philosophicum*, en FOUCAULT, MICHEL; DELEUZE, GILLES, *Theatrum Philosophicum seguido de Repetición y Diferencia*, Barcelona, Anagrama.
- GAUCHET, MARCEL (2005), *El desencantamiento del mundo. Una historia política de la religión*. Madrid, Editorial Trotta-Universidad de Granada.
- GUIGOU, L. NICOLÁS; BASINI, JOSÉ (2011), «Ciudades en perspectiva: un estudio socioespacial sobre las ciudades de Manaus y Montevideo», en *Anuario de Antropología social y cultural*, Montevideo, DAS-Nordan.
- GUIGOU, L. NICOLÁS (2004), *Sobre cartografías antropológicas y otros ensayos*, Montevideo, Hermes Criollo.
- KUH, CYNTHIA; SWARTZWELDER, SCOTT; WILSON, WILKIE (2011), *Colocados. Lo que hay que saber sobre las drogas más consumidas, desde el alcohol hasta el éxtasis*, Buenos Aires, Debate.
- RIERA, ELISABET (2006), *Cómo cura el cannabis. Descubre sus propiedades y aplicaciones terapéuticas, nutritivas e industriales*, Barcelona, RBA Libros.

3 En nuestra contemporaneidad, los reencantamientos de la naturaleza de diferente calibre, atraen sacralidades vivenciadas en tanto «[...] experiencias de tipo religioso sin identificarlas de manera forzosa como tales. Es justamente lo que estamos comenzando a ver hoy. Cada vez más tratamos con una religiosidad difusa que no se preocupa de darse una forma o de encuadrarse en el marco de las religiones constituidas [...] Pasamos de la edad política de las religiones a su edad antropológica» (Gauchet, 2005: 296).







VALENTÍN MAGNONE¹

Notas sobre políticas de drogas y gubernamentalidad

Resumen

El presente artículo concibe las políticas de drogas en el Uruguay como una problemática de gobierno, que utiliza racionalidades y tecnologías gubernamentales específicas. De esta manera pensamos que es necesario sumarle a un análisis que se centralice en las tecnologías de poder y en sus múltiples formas de aplicación una reflexión que tome en cuenta las formas de legitimación y los marcos normativos que permiten la operatividad de estas tecnologías desde dentro y fuera del Estado. Es así que, considerando la prensa escrita en el período de abril a julio de 2011, buscamos identificar los marcos normativos existentes sobre políticas de drogas en el Uruguay actual, identificando una continuación del marco represivo, con los megaoperativos de saturación policial desarrollados por el MI, y la generación de un nuevo marco representado por el movimiento social y político a favor de la legalización del autocultivo de cannabis. Finalmente, intentamos generar un análisis sobre las características centrales de estos marcos normativos, uno privilegiando nuevas formas de vigilancia y control así como nuevas tecnologías de gobierno basadas en la comunidad; el otro enfatizando en los derechos individuales de las personas y en la tolerancia a los comportamientos que no alteren el orden público, buscando identificar las posibles salidas a estos marcos divergentes así como sus vinculaciones con las formas de subjetivación políticas contemporáneas.

Algunas consideraciones sobre el concepto de gubernamentalidad

El presente artículo tiene como objetivo fundamental analizar algunos aspectos de las políticas de drogas consideradas como parte de una problemática de gobierno que utiliza racionalidades y tecnologías gubernamentales específicas, en el sentido establecido por Nikolas Rose y Peter Miller:

Las problemáticas de gobierno pueden ser analizadas, ante todo, en términos de sus racionalidades políticas, el cambiante campo discursivo dentro del cual el ejercicio del poder es conceptualizado, las justificaciones morales de las formas particulares de ejercer el poder por diversas autoridades, nociones de las formas apropiadas, los objetos y límites de la política, y las concepciones correctas de las distribuciones de las tareas entre los sectores seculares, espirituales, militares y familiares. Pero, nosotros sugerimos, que las problemáticas de gobierno deberían ser analizadas en términos de sus tecnologías de gobierno, en el conjunto de programas mundanos, cálculos, técnicas, aparatos, documentos y procedimientos a través del cual las autoridades buscan incorporar y hacer efectivas las ambiciones gubernamentales (Rose y Miller, 2010: 273).

¹ Núcleo de Antropología de la Contemporaneidad, Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Universidad de la República.





Es a partir del siglo XVIII que comienzan a plantearse las problemáticas sobre cómo gobernarse, cómo ser gobernado, cómo gobernar a los otros, por quién se debe aceptar ser gobernado y cómo hacer para ser el mejor gobernante posible (Foucault, 2006: 110). Estos problemas conformaron una tecnología de gobierno que utiliza las leyes como tácticas, que tienen como objetivo principal disponer de las cosas para el cumplimiento de un determinado fin (Foucault, 2006: 125).

Es así que se constituye una nueva tecnología de gobierno en torno a la población, que busca conocer sus regularidades (su cantidad de muertos, enfermos, accidentes), y los desplazamientos y actividades que realiza, permitiendo de esta manera calcular sus efectos económicos (Foucault, 2006: 131). Así, la población se convierte en el fin y en el instrumento de gobierno, siendo necesaria la medición de sus aspiraciones y necesidades, al surgir la economía política como su forma de conocimiento específico (Foucault, 2006: 133).

Estas modificaciones en las formas de poder no significan el reemplazo de una sociedad de soberanía por una de disciplina, posteriormente reemplazada por una sociedad de gobierno. Por el contrario, la soberanía, la disciplina y la gestión gubernamental conforman un triángulo que tiene como objetivo principal la gestión de la población, y como mecanismos esenciales los dispositivos de seguridad, instaurándose de esta manera una serie sólida que tiene al gobierno, a la población y a la economía política como sus principales elementos (Foucault, 2006: 135).

Así, las leyes y reglamentos de una sociedad regida por la soberanía jurisdiccional y territorial del Estado necesitan para su aplicación un conjunto de mecanismos disciplinarios implementados sobre los individuos, asociados a una serie de dispositivos de control que regulen las interacciones entre personas, bienes y territorios. Esta particular tecnología de gobierno, centrada en la población y su saber técnico, continúa vigente en la actualidad, y es un instrumento fundamental en la supervivencia del Estado y en el establecimiento de sus límites:

Vivimos en la era de la gubernamentalidad, descubierta en el siglo XVIII. Gubernamentalización del Estado que es un fenómeno particularmente retorcido porque, si bien los problemas de la gubernamentalidad y las técnicas de gobierno se convirtieron efectivamente en la única apuesta política y el espacio real de la lucha y las justas políticas, aquella gubernamentalización fue no obstante el fenómeno que permitió la supervivencia del Estado. Y es probable que si este existe tal como hoy existe, sea gracias, justamente, a esa gubernamentalidad que es a la vez exterior e interior a él, porque son las tácticas de gobierno las que permiten definir en todo momento lo que debe y no debe estar en la órbita del Estado, lo que es público y lo que es privado, lo que es estatal y no lo es. Por lo tanto, el Estado en su supervivencia y el Estado en sus límites sólo deben comprenderse sobre la base de las tácticas generales de la gubernamentalidad (Foucault, 2006: 137).

Esta perspectiva relativiza el poder del Estado al privilegiar las formas invisibles, las operaciones y aplicaciones múltiples, así como los discursos que parecerían desconectados del poder político —en particular, el discurso científico, religioso y popular. El problema que enfrenta es la negación que hace de las fuentes de la legitimidad política en las naciones modernas, en la que el Estado juega un papel fundamental (Brown, 2006: 81).

El poder político no sólo gestiona poblaciones y produce tipos de sujetos sino que también se reproduce y expande. Por esa razón, un análisis completo de la





gubernamentalidad no sólo debería tratar la producción, organización y movilización de los sujetos por una variedad de poderes, sino que también tendría que atender el problema de la legitimación de sus operaciones a través de un objeto central y singular del campo político como lo es el Estado (Brown, 2006: 83).

Es por eso que se vuelve necesario tomar en cuenta las formas en que las normas producen sujetos, siendo la aprehensión, definida como una forma de percepción y sensibilidad, la que conforma las condiciones generales de reconocibilidad, permitiendo discernir y nombrar «el ser» del sujeto para su reconocimiento (Butler, 2006: 17-18).

Este proceso tiene como resultado la construcción de un marco normativo que pretende contener, vehicular y determinar lo que se ve, dependiendo de su reproducibilidad para su éxito. La reproducción del marco entraña una constante ruptura del contexto del que emerge, así como la permanente delimitación de un nuevo contexto (Butler, 2006: 26).

Así, es posible añadir al análisis de las tecnologías de la gubernamentalidad, aplicadas por el Estado a través del exceso permanente de sus límites legales, una perspectiva que tome en cuenta los marcos normativos desde el que se desarrollan, permitiendo su reproducción y expansión:

El poder estatal opera dentro de un horizonte ontológico saturado de poder que precede y excede al poder estatal. En consecuencia, no podemos tener en cuenta el poder si siempre situamos al Estado en el centro de su operar. El Estado se inspira en operaciones no estatistas del poder y no puede funcionar sin una reserva del poder que el mismo no ha organizado. Además —y esto no es particularmente nuevo—, el Estado a la vez produce y presupone ciertas operaciones de poder que funcionan primordialmente estableciendo una serie de «supuestos ontológicos». Entre estos supuestos están precisamente las nociones del sujeto, la cultura, la identidad y la religión, cuyas versiones permanecen incontestadas e incontestables dentro de particulares marcos normativos. Así, cuando hablamos de marcos a este respecto, no estamos hablando simplemente de perspectivas teóricas que traemos a colación para analizar la política, sino de modos de inteligibilidad que fomentan los funcionamientos del Estado y, como tales, ellos mismos son ejercicios de poder al tiempo que exceden el ámbito específico del poder estatal (Butler, 2006: 207).

Nos parece necesario señalar la importancia que el análisis de Judith Butler otorga a los marcos normativos producidos desde el Estado, los que establecen las condiciones de posibilidad en el que se piensan categorías como la de sujeto y la de identidad. Estos marcos normativos, productores de ciertas operaciones de poder, se combinan con otras formas de poder que preceden y exceden al Estado, retomando algunas características centrales del concepto de gubernamentalidad planteado por Michel Foucault.

Si bien el argumento de Butler está basado en una crítica al multiculturalismo liberal, en particular al *impasse* postulado entre la identidad sexual y cultural, pensamos que el mismo puede ser extendido a otras problemáticas políticas, en nuestro caso a la política de drogas. Pensamos que las políticas de drogas presuponen a través de su marco normativo moralidades y sujetos particulares, así como tecnologías de gobierno específicas. Esta interrelación puede ser claramente identificada en sus diseños y aplicaciones, vinculando saberes expertos y populares que transversalizan las divisiones entre el espacio público y privado, así como las fronteras entre lo legal y extralegal.





La política de drogas en el Uruguay actual

Podemos afirmar la existencia en el Uruguay de dos marcos normativos divergentes sobre políticas de drogas, razón por la cual nos proponemos describir los rasgos más representativos de los mismos para posteriormente realizar una reflexión que utilice las conceptualizaciones planteadas, en el intento de explicar las características generales de esta divergencia y trazar sus posibles salidas.

1. Los megaoperativos de saturación policial

El MI comenzó a desarrollar desde abril de 2011 los megaoperativos de saturación policial, con el tienen como objetivo principal evitar los procesos de feudalización de decenas de barrios de la periferia metropolitana, para inhibir así la constitución de zonas liberadas al tráfico de drogas y a las redes de criminalidad. Estas medidas son evaluadas como la forma más efectiva de instaurar mecanismos de vigilancia con el propósito de disminuir el número de delitos, teniendo poca relevancia para el MI el número de personas procesadas por el procedimiento (entrevista a Eduardo Bonomi en radio *Carve*, reproducida en el diario *La República*, 21/4/2011).

Los megaoperativos contarían con el apoyo del 86% de los uruguayos, según una encuesta de Factum realizada para el MI (radio *El Espectador*, 28/7/2011). Los operativos fueron fuertemente cuestionados por integrantes del partido de gobierno y de la academia, principalmente por la estigmatización que producen a las zonas donde se realizan y por su poca efectividad en el combate a las redes del crimen organizado (diario *El País*, 7/7/2011).

Frente a las críticas algunos representantes del partido de gobierno se expresaron en defensa de la medida, sosteniendo que los operativos «tienen como objetivo defender a los trabajadores y a los vecinos honestos. La delincuencia va ocupando territorio y estigmatizando a aquellos que, por cuestiones de vida, han tenido que vivir en lugares que no son los que desearían» (declaraciones del diputado Aníbal Pereyra a *El País*, 20/7/2011). Los defensores de los operativos plantean que permiten el reingreso del Estado a través de la institucionalización de políticas sociales en zonas que se encontraban abandonadas al control de redes delictivas (*La República*, 18/7/2011).

Las notas de prensa resaltan la incautación de marihuana y pasta base en bocas de venta, como lo indican las crónicas de los operativos en Malvín Norte (*La República*, 20/4/2011), Paso Carrasco (*La República*, 28/5/2011) y Cerro Norte (*La República*, 1/7/2011). Estos operativos, junto a otros procedimientos realizados por la Brigada Antidrogas, tuvieron, a principios de junio de 2011 como resultado 32 procesamientos «por delitos relacionados con el suministro, comercialización y transporte de estupefacientes» (*La República*, 4/6/2011). Es necesario resaltar que un número importante de los procesamientos fueron por tenencia de marihuana, demostrando la divergencia de los procedimientos policiales con el movimiento iniciado por organizaciones sociales a favor de la despenalización del autocultivo de marihuana, apoyado posteriormente por los partidos políticos, y que recientemente tomó forma de proyecto de ley.

2. Despenalización del autocultivo de marihuana

En febrero de 2011, Alicia Castilla y Mauricio Balitzki fueron procesados por cultivar plantas de cannabis en sus hogares de Ciudad de la Costa. Este hecho visibilizó





la situación de muchos uruguayos que, por cultivar cannabis o tener en su poder una cantidad poco significativa de marihuana, fueron condenados a vivir en condiciones carcelarias extremas como las del Penal de Libertad (*La Diaria*, 25/2/2011).

Alicia Castilla señaló luego de su liberación en mayo de 2011, su convicción sobre el fracaso de la guerra contra las drogas:

Estuve con gente que consume, vende y negocia con la pasta base. Y vale la pena explicar que metiéndolos en la cárcel no se resuelve nada. Salen mucho peor porque adentro aprendieron más.

Además señaló que

La conciencia de estar siendo el pivot de un movimiento social que puede significar la primer despenalización [de la marihuana] a nivel mundial hace posible la sobrevivencia en la sucursal del infierno (*El País*, 6/5/2011).

En respuesta a estos procesamientos se inició un movimiento a favor de la liberación que culminó con la presentación, en julio de 2011, de un proyecto de ley en la Cámara de Representantes, que busca despenalizar el autocultivo de cannabis y aumentar la cantidad permitida de marihuana para consumo personal. El proyecto de ley fue firmado por diputados del FA, del Partido Colorado y del Partido Independiente, con la excepción del Partido Nacional, que no firmó el proyecto debido a que el diputado Luis Lacalle Pou había presentado anteriormente otro proyecto de ley en el que no se prescribían las cantidades de plantas permitidas, y quedaban sujetas al criterio del juez (*La Diaria*, 6/7/2011).

El proyecto de ley *Plantación y consumo de cannabis. Normas* permite la plantación de cannabis de uso psicotrópico para consumo personal y compartido del hogar, admitiendo también las asociaciones de cultivadores, colocando un máximo de hasta ocho plantas. El proyecto amplía a su vez hasta 25 g la cantidad establecida para consumo personal, y legaliza la comercialización de semillas para estos fines (Cámara de Representantes 958/2011, Rep. 629 de jul/2011. *Plantación y consumo de cannabis. Normas*).

En la exposición de motivos el proyecto de ley se refiere a los artículos 8, 10 y 11 de la Constitución, los que establecen un:

escenario constitucional de derechos ciudadanos en donde los mismos pueden desarrollar actividades en sus hogares o el ámbito social siempre y cuando no afecten a terceros [...] Es importante destacar el respeto por las libertades individuales en la medida que no se interpongan a la convivencia del conjunto de la sociedad ni alteren el orden de la misma.

Esta fundamentación puede ser enmarcada en una filosofía liberal basada en los derechos individuales en el que la tolerancia surge como la mejor forma de regulación social, siempre y cuando estos comportamientos individuales no alteren el orden público.

Conclusiones

Pensamos que no debería postularse una total oposición entre estos dos marcos normativos sobre políticas de drogas, ya que existen posiciones como las del investigador brasileño Pedro Vieira Abramovay —conferencista invitado en un simposio organizado por la JND en julio de 2011—, quien defiende las ocupaciones de las *favelas*





por parte de «unidades de pacificación» brasileños, y postula a su vez el fracaso de la guerra contra las drogas y la necesidad de aplicar una política de prevención y reducción de daños (semanario *Brecha*, 29/07/2011). Esta visión demuestra cómo ciertas posiciones liberales sobre políticas de drogas se encuentran limitadas por el marco normativo en el que se desarrollan, siendo necesaria una crítica profunda del mismo que nos permita evitar caer en este tipo de ambigüedades.

El caso de los megaoperativos de saturación policial representa la continuidad de un marco represivo, basado en el control y disciplinamiento de poblaciones vulnerabilizadas, que sería acompañado posteriormente por la mano amable del Estado a través de la implementación de políticas sociales. Este tipo de operativos surgen como producto de la globalización de las tecnologías de seguridad, calcadas de la realidad brasileña sin tener una especificidad nacional, lo que explica la esterilidad de sus resultados, teniendo como único saldo positivo el aumento de los niveles de aprobación de las políticas de seguridad por parte de la opinión pública, obsesionada con el miedo y el terror a la inseguridad, generados por los grupos de poder económicos y los partidos políticos tradicionales, discursos que son reproducidos de forma constante por los medios de comunicación, productores de «Otros-enemigos» y de otras fantasías paranoicas (Guigou, 2010).

Los operativos de saturación policial retoman una reconfiguración global de los territorios de gobierno, al diseñar un nuevo sitio de relaciones de obligación mutua, como es el de la comunidad. Las comunidades se convierten así en zonas a ser investigadas, mapeadas, clasificadas e interpretadas por profesionales y universitarios, construidas de modo localizado, superpuesto y múltiple. Estas nuevas configuraciones de gobierno interpelan al sujeto como un individuo moral autonomizado, el cual mantiene ataduras locales específicas con su comunidad particular (Rose, 2007: 117-121).

Así, los sujetos de gobierno delimitados por los operativos son aquellos considerados incapaces de gestionarse a sí mismos, pertenecientes a una anticomunidad «cuya moralidad, estilo de vida o comportamiento se consideran una amenaza o un impedimento para la satisfacción pública y el orden político» (Rose, 2007: 130). Estos sujetos no tendrían la facultad de aceptar sus responsabilidades morales como ciudadanos, por razones psicológicas o por otras incapacidades personales. Los «marginales» y «excluidos» son considerados como fragmentados y divididos, y sus dificultades son atendidas por una variedad de especialistas, cada uno experto en una problemática particular —rehabilitación de adictos, alcohólicos, entrenamientos para desempleados, programas que tienen como objetivo generar en los «excluidos» estrategias y capacidades para la gestión de sí mismos—, reconfigurando y relocalizando sus espacios marginalizados en una adscripción comunitaria virtual (Rose, 2007: 138).

Por otro lado, se constituye en nuestra sociedad un discurso liberalizador basado en los derechos individuales que puede ser englobado en lo que Wendy Brown denomina «la gubernamentalidad de la tolerancia», entendida como la manera de regulación y de incorporación del *Otro interno amenazante*. La invocación de la tolerancia se convierte en la forma en que se regula la presencia de un objeto peligroso, el cual puede ser incorporado sin destruir aquello que lo recibe (Brown, 2008: 27).

La racionalidad política de los derechos individuales utiliza las técnicas del consumo del liberalismo avanzado como formas de gobierno de sí, regulando la conducta privada y seleccionando pasiones, ansiedades, lealtades e identidades, que son



colocadas en el espacio social bajo la forma de venta de bienes y maximización de ganancias (Rose, 2007: 134).

Por esta razón, pensamos que generar demandas políticas a través de estrategias individualizadoras implica la negación del diferencial de poder presente en nuestra sociedad, permitiendo a un conjunto de la población disfrutar de ciertos derechos individuales mientras que a los sectores más vulnerabilizados se los convierte simultáneamente en objetos de operativos de vigilancia y control, así como de nuevas tecnologías de gobierno social.

Para finalizar, nos parece adecuado señalar la necesidad de una nueva conceptualización de la política que trascienda los marcos normativos liberales. Esta reconceptualización puede tomar en cuenta la propuesta de Butler, en el que la precariedad y la precariedad surgen como una nueva forma de estructurar la política contemporánea:

No es posible definir primero la ontología del cuerpo y referirnos después a los significantes que asume el cuerpo. Antes bien, ser un cuerpo es estar expuesto a un modelado y a una forma de carácter social, y eso es lo que hace que la ontología del cuerpo sea una ontología social. En otras palabras, que el cuerpo está expuesto a fuerza social y políticamente articuladas, así como a ciertas exigencias de sociabilidad —entre ellas, el lenguaje, el trabajo y el deseo—, que hacen posible el persistir y el prosperar del cuerpo. La concepción de la precariedad, más o menos existencial, aparece así vinculada a una noción más específicamente política de precariedad. Y es la asignación diferencial de precariedad lo que, a mi entender, constituye el punto de partida para un repensamiento tanto de la ontología corporal como de la política progresista, o de izquierdas, de una manera que siga excediendo —y atravesando— las categorías de la identidad (Butler, 2010: 16).

De esta manera, pensamos con Judith Butler que es a través de la asignación diferencial de la precariedad que deberíamos pensar un nuevo marco normativo sobre política de drogas. Si bien consideramos que es saludable un avance en el reconocimiento de nuevos sujetos, como los cultivadores de cannabis, pensamos que es necesario intentar construir una política integral que disminuya el diferencial de poder existente entre los diferentes tipos de sujeto que se constituyen en relación a la problemática de drogas.

Un buen comienzo podría ser el de establecer penas alternativa para los narcomenudistas, diseñando a su vez programas que tengan como objetivo principal la generación de empleos genuinos que permitan desarrollar nuevas estrategias económicas y de vida. De esta manera se podría comenzar a construir un nuevo marco normativo con relación a la política de drogas que, junto a la ley de legalización del autocultivo de cannabis, superaría la dicotomía política en la que nos encontramos en la actualidad.

Bibliografía

- BROWN, WENDY (2008), *Regulating Aversion, Tolerance in the Age of the Identity and Empire*, Nueva Jersey, Princeton University Press.
- BUTLER, JUDITH (2010), *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*, Buenos Aires, Paidós.
- GUIGOU, NICOLÁS (2011), «Diversidad cultural, narrativas y representaciones sociales: hacia un estudio de la TV abierta en el Uruguay», en GABRIEL KAPLÚN (COORD.), *Políticas, discursos y narrativas en comunicación*, Montevideo, Liccom, Udelar.
- FOUCAULT, MICHEL (2006), *Seguridad, territorio, población: curso en el Collège de France: 1977-1978*, Buenos Aires, FCE.





ROSE, NIKOLAS (2007), «¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno», en *Revista Argentina de Sociología*, Año 5, n.º 8, Buenos Aires.

ROSE, NIKOLAS Y MILLER, PETER (2010), «Political power beyond the state: problematics of Government», en *The British Journal of Sociology*, Issue 60, LSE, Londres.





GABRIEL EIRA CHARQUERO¹

Cuentos de Gárgolas² y Latas³...

Una aproximación a ciertas narrativas desplegadas
(desde) (sobre) (con) a prácticas relacionadas
con el consumo de *pasta base*⁴

1. Justificación

Los objetivos de este trabajo se relacionan con la opción operativa de atender a los procesos que hacen posible algunas modalidades de inteligibilidad desde el plano de ciertos *agenciamientos colectivos de enunciación* (Deleuze y Guattari, 1985). Estos objetivos jerarquizan la búsqueda de los procesos de semiotización antes que de los posibles coeficientes de representatividad de los significados atendidos. En otros términos: atendemos antes a la *producción de sentido* que a *significados específicos*. Para dichos objetivos, entonces, no resulta significativo establecer una confiabilidad cuantificada de una muestra. En este sentido, se busca discriminar algunas *estrategias de semiotización* que se ponen en juego a partir de las interfases que los *analizadores* convocan. Desde aquí, el lenguaje, considerado en su acepción no restrictiva (es decir, *sistema de diferencias* en el sentido derridiano —*différance*—) (Derrida, 1989) pasa a ser considerado como una *territorialización* de signos, en la que se realiza una economía-política entre símbolo y materialidad; palabras y cosas se presuponen recíprocamente (Foucault, 1985).

Lo antedicho se fundamenta en que, desde su cualidad de animal simbólico (*animal semiota*), nada de lo humano se limita exclusivamente a la pragmática literal de sus prácticas. Resulta, incluso, altamente discutible la propia posibilidad de tal literalidad; toda práctica es —ante todo— práctica *significada*, desatender esta dimensión implica

1 Instituto de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de la República: <gabrieleira@yahoo.com>, <eiragabriel@gmail.com>.

2 *Gárgola* (o *gargolita*) es el significante reservado —desde la jerga urbana montevideana— para los consumidores compulsivos de *pasta base*. Tal vez la procedencia de tal imagen se corresponda con la forma en que estos se inclinan —una suerte de posición fetal de tipo vertical— para fumar la *pipa* (o *lata*), en articulación con un visible deterioro corporal, y una excitación de carácter confusional extremo.

3 *Lata* es el significante utilizado en la jerga de los usuarios para referirse a la improvisada pipa artesanal utilizada para fumar *pasta base*; por extensión, también suele utilizarse para referirse a la misma *pasta base* o al propio usuario.

4 Si bien la nomenclatura refiere a *Pasta Básica de Cocaína* (PBC), es discutible que lo que en el mercado negro de Montevideo circule sea efectivamente esa sustancia. En primer lugar, porque se trata de una solución ácida; y, en segundo lugar, porque los sucesivos *cortes* la han saturado de otras sustancias químicas (plásticos, agroquímicos, etcétera) que desdibujan sus cualidades. Se trata de un producto que se somete a altas temperaturas para ser aspirado («fumado») desde un contenedor plástico o metálico («pipa» o «lata») proporcionando una estimulación radical cuyos efectos se reducen a pocos minutos. Una dosis lleva el nombre de «lágrima», que es una parcelación de un conjunto mayor, la «tiza».





obviar un porcentaje altamente significativo de las variables que hacen posible que las prácticas se constituyan en tales. Ahora bien, práctica *significada* comprende — también, y necesariamente— un acto cognitivo que (como todo acto cognitivo), lejos de *extraer* la verdad de las cosas⁵, instituye decires que son *considerados verdaderos*. El conocimiento, entonces, no sería el producto de una correspondencia literal entre la representación de la realidad (lo *ideal-simbólico*) y la realidad misma (lo *material-concreto*), en tanto orden *objetivo* autónomo al *sujeto* cognosciente⁶: el conocimiento se configura como un *constructo* materializado en *estrategias específicas de semiotización*. Estrategias que, vale redundar en ello, producen lo *real* (en tanto *orden de inteligibilidad*) instituyendo *efectos de verdad* en un proceso de retroalimentación perceptivo-legitimante; en este *feedback*, que orbita en torno al eje *acontecimiento-significación del acontecimiento*, se selecciona/produce el campo fenoménico que confirma (construyéndolo como objeto a ser conocido desde los mismos procedimientos que definen como tal) aquello que sobre él se dice; tras la pretensión del *acto elocutivo* es posible identificar su condición de *acto performativo* (Austin, 1971).

Este recurso al lenguaje figurado subvierte las pretensiones de verdad de los lenguajes disciplinados y sus efectos hegemónicos y totalitarios (el andamiaje moderno del dispositivo discursivo de lenguaje-saber-poder), basado en una pretendida literalidad del lenguaje y una transparencia y racionalidad del saber, e instala el más modesto, localizado y parcial ejercicio del pensar.

Vemos aquí la comprensión más o menos explícita que *conocer es al mismo tiempo tanto un acto metafórico como metonímico*. Conocer es establecer simultáneamente una serie de relaciones en que se entiende una cosa en términos de otra (metáfora) y un todo por una de sus partes (metonimia), donde convergen al mismo tiempo mimesis parciales, globales y reversibles (Román Brugnoli, 2007).

La modalidad operativa que se ha planteado a la hora de construir este trabajo, propone un tipo de indagatoria cuyo objetivo se relaciona con la formulación de las que han sido catalogadas como *teorías generativas* (Gergen, 1982); identificación/producción de *estrategias de semiotización* que habiliten la configuración de campos de visibilidad alternativos, funcionales a la acción social, recurriendo a una revisión crítica de los núcleos rígidos de creencias sobre cuestiones fundamentales para la vida en sociedad. Se trata, entonces y en palabras de Román Brugnoli (2007), de:

[...] la elaboración de un tipo de conocimiento o teoría práctica, fundado en descripciones críticas de lo social, en que las metáforas son empleadas como objetos de comparación, como herramientas destinadas a volver públicamente debatible aquellos aspectos que son políticamente negociables de nuestra vida cotidiana, pero que, en razón de algún ejercicio de poder, pasan desapercibidos o como «naturales».

[...] En esta labor las metáforas operarían como *representaciones transparentes*, en el sentido que no representan un orden dado, sino que *crean* uno, parcial y contextual, con miras a permitir un determinado tipo de pensamiento o reflexión. Son también *instrumentos psicológicos*, en tanto los usamos para percibir, pensar y actuar en sociedad. Su modesto destino sería mostrar las conexiones entre aspectos de nuestra

5 Lo cual, en estricto sentido conceptual, sería un acto paradójico pues la *verdad es una cualidad del enunciado y no de las cosas a las cuales el enunciado refiere*.

6 Vale una objeción retórica frente a la literalización del dualismo cartesiano: ¿qué es en definitiva el objeto sino aquello que el sujeto enuncia como un *no-yo*? La disociación instrumental deja de ser operativa cuando esta ignora su propia condición de *tropo*.





vida cotidiana que de otra forma parecerían aislados y volverlos tópicos de examen público.

Aquí, el uso de metáforas, lejos de ser un ornamento, es eminentemente teórico en su sentido primigenio de permitir una visión global de algo (*theorein*: ver). La metáfora, al transferir significados, crea y recrea un sentido común, un lugar desde el cual un aspecto de lo real se vuelve observable, visible, de una manera total, para otros.

Sin embargo, es necesario precisar esta posibilidad del uso de las metáforas para el ejercicio de un pensamiento dialogante, que permita la generación de un tipo de conocimiento prácticamente pertinente, y que se mantenga a la temperatura del examen y debate público. De hecho, el uso de metáforas en ciencias, camuflado como lenguaje literal o como figuras inaparentes a la base de teorizaciones, ha contribuido también al carácter hegemónico del saber, lo que le ha valido volverse objeto de investigación discursiva crítica deconstructiva.

Es indispensable subrayar entonces que se trata aquí de un uso políticamente orientado, cuyo rendimiento ha de ser evaluado pragmáticamente. Utilizando a nuestro antojo las distinciones ricoerianas (Ricœur, 1975) podríamos decir que esta *vitalidad* práctica del uso de la metáfora en investigación social, se juega en la fuerza de su *impertinencia* para suspender ejes de dominación y explotación hegemónicos que rigen la vida en común y volverlos asunto de debate.

La propuesta, entonces, reivindica la necesidad de identificar los diferentes procedimientos interpretativos en lo referente a las prácticas relacionadas con el consumo de *pasta base*, sosteniendo, en acuerdo con Potter y Wetherell (1987), que el discurso opera construyendo versiones de la realidad y, por lo tanto, instituyendo lo *real* en su dimensión ideal-simbólica. Atender este plano configura un campo de visibilidad sobre las metáforas en torno a los cuáles estas se organizan, habilitando a la de-construcción de sus efectos.

2. Pre-ámbulo instrumental: *performatividad*

Los *enunciados performativos* son uno de los tipos posibles de enunciados descritos por Austin (1971) en su *Teoría de los actos de habla*, editada póstumamente. Austin propone la nominación *enunciado performativo* para aquel *enunciado* que no se limita a describir un hecho sino que, por el mismo hecho de ser expresado, *realiza* el hecho. Habría muchos tipos de *enunciados performativos*, pero entre los más comunes estarían aquellos que se derivan de determinados verbos, como es el caso de «*prometer*»: cuando se expresa un enunciado del tipo «yo prometo», este no puede evaluarse en términos de *verdad* o *falsedad*; no se trata de evaluar la sinceridad del locutor, puesto que eso excedería los límites del análisis lingüístico. El hecho de *prometer* se realiza *en el instante mismo* en el que se emite el enunciado: no se describe un hecho, sino que se realiza la acción. Si bien el autor propone una tipología de *enunciados preformativos* (*locutivos*, *ilocutivos*, y *perlocutivos*), luego demostraría que cualquier *enunciado locucionario* puede reducirse a la clase de los *enunciados ilocutivos*, para acabar demostrando que cualquier acto es *performativo*, incluso aquellos que se califican de *constativos*; en última instancia, hablar siempre es actuar.

Ciertos *enunciados performativos*, sin embargo, precisan que sus protagonistas respeten lo que Austin llama *criterios de autenticidad*, que se inscribirían en una suerte de procedimiento ritual de legitimación tautológica. Para que una expresión del tipo «yo te bautizo» pueda ser *performativa* (es decir, para que transforme a la persona que





es bautizada en miembro de la comunidad religiosa en la que ese acto tiene sentido) es necesario que quien la pronuncie se encuentre *legitimado* como sacerdote y que el destinatario sea una persona, hasta ese momento, ajena a dicha comunidad. Dicha *ajenidad* busca ser erradicada a partir de un ritual que *performatiza* (produce en el plano de lo *real*) al destinatario como *bautizado* (miembro de la comunidad) y, al mismo tiempo, *performatiza* (instituye en lo *real*) al propio acto de enunciación. En otros términos, el procedimiento se conforma como un *proceso de territorialización* (Deleuze y Guattari, 1985); la *techné*⁷ (en este caso, la *religión revelada*⁸, pero bien puede ser el propio conocimiento científico) construye lo *real* —en tanto orden inteligible— desde el propio acto operativo en el cual se enuncia a sí misma; se *performa*, se *territorializa*, produciendo a los habitantes (de dicho *territorio*, *semiotizado* en tanto tal), que tenderán a la *naturalizarán* de su existencia (en tanto habitantes) a partir de la difuminación cognitiva de los procedimientos por los cuales ellos y su correspondiente territorio son producidos.

Beatriz Preciado (2002) encontrará las tramas de estos ejercicios de *performatividad* en los procesos constitutivos de la identidad sexual:

La primera fragmentación del cuerpo o asignación del sexo se lleva a cabo mediante un proceso que llamaré, siguiendo a Judith Butler, invocación performativa. Ninguno de nosotros ha escapado de esta interpelación. Antes del nacimiento, gracias a la ecografía —una tecnología célebre por ser descriptiva, pero que no es sino prescriptiva— o en el momento mismo del nacimiento, se nos ha asignado un sexo femenino o masculino. El ideal científico consiste en evitar cualquier ambigüedad haciendo coincidir, si es posible, nacimiento (quizás, en el futuro, incluso fecundación) y asignación de sexo. Todos hemos pasado por esta primera mesa de operaciones performativa: «¿es una niña?», o «¿es un niño!». El nombre propio, y su carácter de moneda de cambio, harán efectiva la reiteración constante de esta interpelación performativa. Pero el proceso no se detiene ahí. Sus efectos delimitan los órganos y sus funciones, su utilización «normal» o «perversa». La interpelación no es sólo performativa. Sus efectos son prostéticos; hace cuerpos (Preciado, 2002: 104-105).

[...] La mesa de asignación de la masculinidad y de la feminidad designa los órganos sexuales como zonas generativas de la totalidad del cuerpo, siendo los órganos no sexuales meras zonas periféricas. Es decir, a partir de un órgano sexual preciso, este marco abstracto de construcción del «humano» nos permite reconstruir la totalidad del cuerpo. Sólo como sexuado el cuerpo tiene sentido, un cuerpo sin sexo es monstruoso. Según esta lógica, a partir de un órgano periférico (la nariz, la lengua, o bien los dedos, por ejemplo) es imposible reconstruir la totalidad del cuerpo como sexuado. Así pues, los órganos sexuales no son solamente «órganos reproductores», en el sentido de que permiten la re-producción de la especie, sino que son también, y sobre todo «órganos productores» de la coherencia del cuerpo como propiamente humano (Preciado, 2002: 105-106).

En efecto, el *acto performativo* no conforma una mera construcción distorsionada —o alucinatoria— de lo *real*. Muy lejos de ello, constituye (*performa*) —a través de

7 En gr.: forma abstracta del verbo *tikto*, que podría traducirse como *engendrar*, *producir* o *generar*, que es aplicado —en una sinonimia traductorial— a arte u oficio.

8 Como señalara Michel Foucault, la técnica se configura como un dispositivo complejo de *poder-saber* que integra instrumentos, textos, discursos, regímenes del cuerpo, regulación de los enunciados... Estos aspectos pueden ilustrar mejor la etimología del término *tecnología*; gr. *Techné* - τεχνή - (*arte u oficio*) + *Logos* - λόγος - (*palabra, pensamiento, verdad, o ley*).



sus efectos (los cuales terminan siendo materiales y concretos)— a lo *real*. La posibilidad de la percepción cognitiva (vale insistir; *significada*) diagrama efectos específicos que se traducen en un orden de acontecimientos que retro-alimenta su inteligibilidad. Vale señalar, no obstante, que dichos procesos constitutivos de lo *real* (*teorías generativas*) se inscriben en procesos sociohistóricos, en condiciones materiales de existencia, que los hacen posibles. Las *condiciones de enunciación* se alimentan de condiciones que han sido resultantes de procesos anteriores, diferidos en una trama histórica que las ha instituido como tales. No se trata, entonces, de un juego exclusivamente lingüístico, al menos no en la acepción *seaussureana* que tal término podría evocar. Más precisamente, se trataría de un procedimiento *tecnológico* de acuerdo al modo que Foucault (1990b) ha propuesto para entender la tecnología; conjunto polifacético de discursos, herramientas, pragmáticas, normas, y regímenes de afección. En efecto, el *acto performativo* convoca —y se inscribe— en un conjunto de acontecimientos extralingüísticos que acuden para diagramar y perfeccionar las condiciones de enunciación que lo hicieran posible. Acontecimientos extralingüísticos pero no extrasemióticos, en tanto dichos acontecimientos se configuran como sistemas de diferencias (*différance*) (Derrida, 1989) que, por su cualidad de tales, significan y son significados; «hablan» y «hacen hablar», desde una matriz paraverbal que —también— es práctica significada, aunque no sea —necesariamente— enunciada. Se trata, entonces, de una particular modalidad de *iteración* que, no satisfecha con la repetición, se encarga de depurar una *estrategia de semiotización* a partir de una forma específica de repetición con un estado mutable.

Abundan testimonios al respecto que merecen ser atendidos por su capacidad para abrir visibilidad sobre estos aspectos. Reconociendo, incluso, que tales testimonios no pueden evadir (en tanto configuran, también, *relatos*; actos *performativos*) aquellas características que permiten identificar en *otros relatos*. En este sentido, la *otredad*⁹ —como campo de problemas disciplinario *territorializado* por la antropología social— permite facilitar imágenes ilustrativas sobre el asunto. Tal vez su mayor valor instrumental resida, precisamente, en la *ajenidad semiótica* del etnógrafo, la cual puede habilitar a la identificación (a través del recurso técnico de la mirada transversal; *etic*) de procesos de significación que, desde el interior del escenario semiótico atendido (mirada *emic*), son vividas como naturales. Harris divulga uno de ellos con particular retórica paradójica:

[...] Las tentativas para extender la asistencia médica a los aldeanos indios de las zonas montañosas, resultaron frecuentemente en desastres semejantes. Con su resistencia, por largo tiempo establecida, para entrar en relaciones con los extraños a la aldea, los indios abrigaron sospechas, desde un comienzo, sobre los ofrecimientos de asistencia médica y rehusaron mostrar a sus enfermos. Desesperados, no obstante, cuando el paciente llega al punto de muerte, los aldeanos aceptan la oferta de ayuda médica. El doctor se encuentra entonces ante un caso de gravedad avanzada y ordena el instantáneo traslado del indio a un hospital. En un alto porcentaje de los casos, semejante tratamiento es seguido por la muerte del paciente y divulgación del mito de que el hospital al cual los blancos llevan a los indios para que se mueran. Aún cuando el médico se las arregla finalmente para ganar la confianza de los aldeanos y para que se le permita ver a los pacientes cuyos males no están en su fase final,

9 Entendida como un modo específico de *agenciamiento colectivo de enunciación*; la forma en que los colectivos se piensan a sí mismos desde los otros y a los otros a partir de sí mismos.





los resultados son, con frecuencia, poco deseables. El médico prescribe un remedio que puede comprarse solamente en la farmacia. La farmacia, sin embargo, puede hallarse solamente a una distancia de diez y veinte millas de la aldea. Las drogas son caras. El viaje resulta caro por el tiempo que se pierde en el trabajo de los campos. Pero la esperanza de aliviar el sufrimiento del ser querido persuade al indio de dejar de lado los dictados de la razón. Se dirige a la ciudad, compra la medicina y vuelve. De acuerdo con las instrucciones, administra la medicina. Cuando la botella queda vacía se detiene. El paciente empeora y muere. La próxima vez que aparece el médico, que puede ser entre uno y seis meses después, ante su pregunta por el estado de los aldeanos, todos guardan silencio o le aseguran que nadie está enfermo en la aldea (Harris, 1973: 73).

Ernesto Guevara recoge, en sus notas de campo en el Congo, otra anécdota ilustrativa:

[...] Esta «dawa» hizo bastante daño para la preparación militar. El principio es el siguiente: un líquido donde están disueltos jugos de yerbas y otras materias mágicas se echa sobre el combatiente al que se le hacen algunos signos cabalísticos y, casi siempre, una mancha de carbón en la frente; está ahora protegido contra toda clase de armas del enemigo (aunque esto también depende del poder del brujo), pero no puede tocar ningún objeto que no le pertenezca, mujer, ni tampoco sentir miedo, so pena de perder la protección. La solución a cualquier falla es sencilla, hombre muerto, hombre con miedo, hombre que robó, o se acostó con alguna mujer, hombre herido, hombre con miedo. Como el miedo acompaña las acciones de la guerra, los combatientes encontraban muy natural el achacarle la herida al temor, es decir, a la falta de fe. Y los muertos no hablan; se les puede cargar con las tres faltas.

La creencia es tan fuerte que nadie va al combate sin hacerse el «dawa». Siempre temí que esta superstición se volviera contra nosotros y que nos echaran la culpa del fracaso de algún combate en que hubiera muchos muertos, y busqué varias veces la conversación con distintos responsables para tratar de ir haciendo una labor de convencimiento contra ella. Fue imposible; es reconocida como un artículo de fe. Los más evolucionados políticamente dicen que es una fuerza natural, material, y que, como materialistas dialécticos, reconocen el poder de la «dawa» cuyos secretos dominan los brujos de la selva (Taibo, Escobar y Guerra, 1994: 51).

3. Narrando el universo de l@s gárgolas...

Es posible definir tres grandes conjuntos de recursos retóricos eficientemente articulados entre sí. Dichos conjuntos componen un sistema de significación que se despliega recurrentemente frente a las prácticas relacionadas con el consumo de *pasta base*. Se hace necesario insistir, sin embargo, en que esta taxonomía obedece antes a los objetivos operativos de este trabajo que a una diferenciación claramente discriminada por el propio decurso sintáctico de las narrativas atendidas. En efecto, dichos conjuntos se agencian entre sí de modo tal que se contienen unos a otros, sin segmentación formal que permita discriminar fronteras categoriales. Antes que estamentos delimitados, se muestran como *estructuras disipativas*; manchas de alta definición desde su centralidad de sentido, pero que se disipan —se difuminan— en la medida en que se confunden con la proximidad de sus vecinas. Unos contienen a otros, y todos se auxilian mutuamente, configurando una alianza estratégica que gestiona —como efecto de conjunto—, la *invocación performativa* de la que dan cuenta:





- *medicalización de las prácticas*: tropo que recurre al uso analógico (literalización) de la metáfora médica, capturando la significación de la práctica —*molarizándola* (Deleuze y Guattari, 1985) desde un procedimiento *metonímico y analógico*— en el interior de una *línea de segmentaridad dura* (Deleuze, 1994) configurada por el binomio *salud-enfermedad*.
- *naturalización de la estratificación social*: tropo que recurre a una asociación *natural* (más de tipo causal que asociativa) entre estas prácticas y los segmentos sociales a ellas asociadas;
- *moralización de las modalidades vinculares*: tropo que recurre a la condensación de la multivariabilidad en una relación causal biunívoca (metonimia) desde una valoración moral que busca trascender el *plano de inmanencia* (Deleuze, 2006) desde el que se configuran las prácticas semiotizadas.

En este juego retórico, estos conjuntos operan solidariamente para establecer sistemas retóricos que fundamenten unos a otros. Rellenando objeciones formales (cuando estas aparecen), los *tropos* bien pueden establecer corrimientos retóricos heterogéneos para producir un *efecto de conjunto* de carácter homogéneo. Así, por ejemplo, frente a la evidencia de la literalización de la metáfora médica, se puede recurrir a una fundamentación moral; la analogía se sostiene por la necesidad de entender el sufrimiento del otro, y resulta —por tanto— *moralmente* conveniente el recurso al prestigio de la autoridad médica para combatir tal sufrimiento (¿caso no es ese el objetivo de la profesión médica?). La *naturalización de la estratificación social* puede ser racionalizada a partir de una *medicalización* de las relaciones sociales, y *moralmente* justificada por el monto de sufrimiento que implican las condiciones materiales de existencia de los sectores subordinados.

Esta diagramática de la *semiotización*, a fuerza de seleccionar campos de visibilidad (que tienden, por *invocación performativa e iteración*, a confirmar las narrativas preescritas) funcionales al diagrama, corre el riesgo de devenir modalidades operativas que terminan consolidando el problema que se busca combatir. Emergen, desde allí, puntos de oscuridad que, por convocar objeciones políticamente incorrectas, se desplazan al campo de la irrelevancia fáctica y la mera especulación teórica. Descalificando, de este modo la posibilidad de la reformulación. A modo de ejemplo, vale formular una simple pregunta inconveniente: ¿por qué, siendo la reducción de riesgos y daños el axioma hipocrático del ejercicio de la profesión médica (cumplida rigurosamente a la hora de evaluar cualquier otro acto médico), esta despliega una irreconciliable polémica frente a las prácticas relacionadas con el consumo de drogas?

Tropo 1: medicalización de las prácticas

El heterogéneo universo semiótico al que convocan las prácticas relacionadas con el consumo de *pasta base* tiende a quedar capturado dentro de un macrouniverso que lo contiene; universo difuso y polimorfo que resulta evocado por el término genérico de *drogas*. En esta suerte de metaespacio fenoménico, y en concordancia con los procesos correspondientes a la medicalización de la Modernidad tardía, los procedimientos metonímicos que se desprenden del ejercicio de la medicina concurren como auxiliar privilegiado a la hora de producir *estrategias de semiotización* que habiliten a la organización de un modo particular de inteligibilidad; una modalidad de sobrecodificación (transtextualidad) que, más allá de la indiscutible instrumentalidad del *logos*





médico en la operativa que le es específica, tiende a trascender la especificidad concreta de su campo disciplinar para instituirse (precisamente por el prestigio que le otorga tal instrumentalidad) en una forma privilegiada de modular la gestión de la vida. De este modo, este poderoso campo de saberes opera como fuente semiótica que resulta funcional a la necesidad de recursos retóricos que fundamenten las modalidades de estratificación que nuestras sociedades se han dado para gestionar la diferencia.

En cada sociedad, aquellas *estrategias de semiotización* que se corresponden con los campos fenoménicos político-estratégicos que la definen como tal, han configurado la fuente privilegiada de imágenes retóricas que permiten otorgar significación a los problemas que la vida le presenta. Gracias al efecto de su instrumentalidad política, dichos campos van siendo privilegiados por un mecenazgo que les confiere los instrumentos necesarios para su desarrollo. Desde allí, adquieren un prestigio que se corresponde con la instrumentalidad fáctica de sus producciones, lo cual potencia exponencialmente el desarrollo de saberes que sobre él se expidan. Dichos saberes adquieren —a su vez— un merecido reconocimiento, tanto político como instrumental, que se sostiene en la utilidad fáctica de los productos que de ellos se desprenden. Ciertas modalidades del saber, precisamente aquellas que el diagrama social ha privilegiado, se imponen —entonces— como recurso retórico que trasciende las *condiciones de enunciación* —disciplinares y específicas— que las hicieron posibles. Resulta sencillo, por lo tanto, comprender cómo ciertos campos fenoménicos posicionados al margen, con sus saberes específicos correspondientes, recurren a la expropiación semiótica de las estrategias de los saberes consolidados para fortalecerse como operativa legítima. Las modalidades cognitivas que ya han adquirido cierto prestigio en el *status quo* modulan, entonces, aquellas que inician sus procesos de legitimación institucional.

Si en las *sociedades de soberanía* que describiera Foucault (1976) el principio teológico de representación modulaba, como *efecto de conjunto*, todos los recursos retóricos que hacían inteligible la vida, esto obedecía a un diagrama que otorgaba a la Iglesia la tarea de producir épicas legitimadoras del *deber ser*; sistemas de significación funcionales al estado de cosas, que hacían posible un *agenciamiento de enunciación* con el arte de gobernar. Esto posicionaba a la institución eclesiástica en un espacio estratégico de evidente potencia política, y le confería —vía *invocación performativa*— un prestigio que *naturalizaba* el estatuto adquirido. En las sociedades del Nuevo Régimen (Foucault, 1976), se impone una nueva épica fundacional que racionalice su nueva legitimidad. La sustitución del principio de *representatividad teológica* por la consolidación de la *ley de mercado* como principio de cohesión social, promovió un mito fundacional que instituyó la *naturalización* ética de la democracia representativa de corte liberal. El mito del *contrato social*¹⁰ se impuso como recurso retórico axiomático para explicar la legitimidad política del Estado.

En efecto, esta figura se despliega como un mito fundacional que se alimenta de las reglas de juego que habilitan el libre flujo del capital, y configuran un nuevo corrimiento semiótico, desde las necesidades del mercado al ejercicio de la gobernabilidad.

10 Tal como fuera propuesto por Rousseau: *para vivir en sociedad, los seres humanos acuerdan un contrato social implícito, que les otorga ciertos derechos a cambio de abandonar la libertad de la que dispondrían en estado de naturaleza. Así, los derechos y deberes de los individuos las cláusulas del contrato social, y el Estado la entidad creada para hacer cumplir con el contrato.*



Los colectivos humanos pasan a ser conceptualizados como *sociedades*, donde sus integrantes *se asocian* (a través del *contrato social*), renunciando a una parte de sus libertades para hacer posible la convivencia de una manera más estable, organizada, y más amable (con el mercado). También, y en una paradoja tan sólo superficialmente aparente, la presencia del *contrato* garantizaría (como ante un contrato comercial) la presencia de un orden estable, con sus correspondientes —acordados— procedimientos de resguardo y fiscalización, que permitirían la protección de aquellos derechos adquiridos, precisamente, a partir la firma de dicho *contrato*.

Del mismo modo, y en conformidad con este nuevo diagrama político, la Revolución Industrial habilitó el acceso al estrellato de saberes disciplinares tales como la física y la ingeniería, desde el reconocimiento de que fueron precisamente ellos los que la hicieron posible. El prestigio (político y operativo) alcanzado por dichas disciplinas promovió otro corrimiento semiótico, desde allí hacia otros campos fenoménicos que comenzaban a ser capturados en el interior de otros saberes en proceso de institucionalización. Así, la medicina se agencia con estas estrategias de semiotización, conceptualizando al cuerpo humano como máquina vital en equilibrio homeostático, alimentado por fuerzas vitales y sometido a desgastes operativos. No es de extrañar, entonces, que Freud (1979) recurriera a la electrodinámica para construir una metáfora de *aparato psíquico* que explicara la histeria, en respuesta al modelo de Charcot (1890), que —a su vez— puede ser considerado una herencia secundaria del *mesmerismo*¹¹ (otro modelo maquínico). Ni tampoco resulta exótica la recurrencia del Kurt Lewin (1963) al modelo energético (*Teoría del campo*) para explicar la *dinámica* grupal.

Pero, para las sociedades occidentales, el siglo XX ha visto consolidarse a la medicina como disciplina de privilegiado impacto estratégico, de modo tal que —sostenida en los indiscutibles logros fácticos de su desarrollo, así como en su particular instrumentalidad política— ha alcanzado un nivel de aceptación consensual que le asigna la cualidad de fuente privilegiada de recursos retóricos. Sus victorias tecnológicas (Foucault, 1990), ante la frontera entre la vida y la muerte, le confieren un protagonismo estratégico en un orden político que se sostiene en la gestión efectiva de la reproducción —y protección— de la fuerza de trabajo, así como (variable que adquiere se torna cada vez más significativa) del mercado consumidor. Desde este lugar, la medicalización de las sociedades no opera solamente a través de la expropiación de sus recursos retóricos sino que —y fundamentalmente—, tal expropiación habilita el despliegue de una serie de acontecimientos fácticos en un orden *de invocación performativa* que trasciende las especificidades disciplinares de la profesión médica. Las sociedades pasarán a ser conceptualizadas como organismos, así como las conductas en ellas inscriptas, y la clínica operará como *referente-modelo* privilegiado para acción concreta hasta llegar al extremo de la analogía literal. Este proceso se iniciaría a partir del siglo XVII, se desarrollaría exponencialmente en la segunda mitad del siglo XX (Foucault, 2007), hasta posicionarse definitivamente bajo la forma de una *biopolítica* (Negri y Hardt, 2005) propia del siglo XXI.

Tras la Revolución Francesa, una de las primeras resoluciones de la Asamblea Nacional fue la institucionalización jurídica de los *médicos alienistas* como responsables

11 El *mesmerismo* (en francés *mesmérisme*) también conocida como la doctrina del «magnetismo animal», se refería a un supuesto *medio etéreo* postulado como agente terapéutico por primera vez en el mundo occidental por el médico Franz Mesmer (1733-1815).





de resolver el tema de la locura, creando así la psiquiatría desde un expediente legislativo (Castel, 1980). La urgencia obedecía a que la figura del loco, sumergido en su alienación, no podía ser considerada contraparte societaria válida en el *contrato social* y, por lo tanto, tampoco podía ser considerada pasible de sanción por incumplimiento. Sin embargo, la materialidad fáctica de sus objeciones comportamentales merecía ser tratada de alguna manera que no contraviniera los principios míticos que sostienen al *contrato social* como evidencia axiomática. La solución vino de la mano con la derivación de la locura a la medicina. De este modo, esta se encargó de producir eficazmente la *invocación performativa* que posibilitara resolver el problema de una manera que no amenazara la fundamentación mítica del *orden social* que se estaba consolidando. Así como en el Antiguo Régimen las objeciones de la locura podían ser combatidas semióticamente a partir de la figura de la posesión demoníaca, ahora la posesión sería patrimonio de una entidad patológica. En las sociedades contemporáneas, se agrega la figura de la *droga* como entidad patogénica que, si así no fuese considerada, podría poner en entredicho la naturaleza del *contrato*. El prodigioso progreso que la medicina liderara desde aquel entonces justificaría la recurrencia a sus discursos —así como a sus procedimientos correspondientes—, para configurar formidables máquinas de *semiotización*. De este modo, el despliegue de su ejercicio, en tanto *invocación performativa*, se torna inapelable.

Aquello que señalara el ejemplo de Austin (1971) (en relación con el bautismo), así como lo señalado por el de Preciado (2002) (identidad sexual), encuentra una correspondencia cuasi análoga en los procedimientos clínicos de la mayoría de las *comunidades terapéuticas* en Uruguay. En efecto, en dichos espacios (comprendidos bajo la denominación genérica de *centros de tratamiento*), se despliega una batería ritual que recurre a una racionalización retórica caracterizada por una *medicalización* de todos los aspectos de la vida cotidiana. Auténticas máquinas metonímicas, estas modalidades se despliegan como aparatos de captura semiótica que condensan —desde una *invocación performativa*— toda posible objeción al dispositivo configurando una literalización axiomática de la *droga* como agente patógeno (el *pecado original*, en la ilustración de Austin). A través de la *naturalización* de la modalidad clínica del diagnóstico, así como de una codificación médica del hacer-hablar, las prácticas son significadas —antes ellas mismas que sus efectos— como auténticas modalidades patológicas cuando estas no coinciden —u objetan— un orden higienicista que, en última instancia, no puede evadir su condición de *orden moral*.

Desde un procedimiento confesional cercano a la *pastoral cristiana* (Foucault, 1987), que se fundamenta en una racionalización clínica del hacer-decir, los usuarios son impelidos a hablar de sus prácticas frente a sus pares. Bajo estricta supervisión técnica, se busca extraer la *verdad* que en dichas prácticas se esconde; una verdad esquiva y polimórfica que contaminaría —mediante mecanismos de defensa que se modelarían desde una estrategia resistencial— las posibilidades del buen-hacer, explicando de forma verosímil y confiable las razones por las cuales se producen lo que el dispositivo tipifica —en recurrente recurso metonímico— como atentados a la *salud* —personal y de la comunidad. Como lo fuera el tema de la sexualidad (Foucault, 1987) para la Modernidad temprana, la droga pasa a ser concebida como un agente patógeno polimorfo que termina contaminando no sólo al paciente sino también a la





toda comunidad, obturando la buena convivencia tal cual resulta ser concebida por el modelo higienicista.

En este marco, se configura un dispositivo operativo, de uso extendido en la mayoría de las *comunidades terapéuticas*, con características de manifiesta impronta disciplinaria; los usuarios se sumergen en un conjunto de procedimientos rituales sujetos a constante evaluación técnica. Dentro de estos, se destacan:

- *fetichización del objeto patógeno (droga)*: cualquiera sea el fármaco identificado como tal, este adquiere un carácter de *objeto-tabú* a partir del cual la verbalización de cualquiera de los significantes a él referidos pasa a ser proscripta. Cuando la gramática del discurso exige la presencia de su mención, se recurre a eufemismos tales como *la cosa, la palabra prohibida, eso*, etcétera. Se configura así una *interdicción lingüística* orientada —normativamente— a imponer un uso calificado de la lengua para estigmatizar las formas, construcciones, o pronunciaciones, que refieran a las prácticas que se buscan erradicar.
- *Ritualización jerárquico-iniciática de la cura*: los usuarios pasan por una serialidad de procedimientos iniciáticos que consolidan jerárquicamente su evolución en el tratamiento. Así, los pacientes más avanzados pasan a ser considerados *hermanos mayores* que adquieren cierto grado de responsabilidad sobre la evolución de sus *hermanos menores*, operando como referentes-modelo para estos últimos. De este modo, se instituye una segmentación jerárquico-planificada que potencia piramidalmente las narrativas del dispositivo.
- *Familiarización filial del dispositivo*: la metáfora familiar, médicamente racionalizada desde la identificación entre el modelo nuclear-patriarcal y el ideal de *salud*, pasa a ser literalizada en una analogía en la que los roles deben, *necesariamente*, ser asumidos desde representaciones sustitutas. Así, se despliega un escenario en el que los roles buscan ser re-constituídos desde la actuación estricta de las funciones esperadas; los internos serán considerados infantes en proceso de maduración que deberán ser sometidos al principio de autoridad patriarcal (el equipo técnico). Si el modelo nuclear se identifica como *sano*, los grupos familiares de procedencia de los usuarios son identificados como patogénicos, motivo por el cual se operará desde la presunción de fallas (fundamentalmente en lo que respecta a la introyección de la *ley*) que expliquen su dis-funcionalidad.
- *Institucionalización clínica de la ley*: desde el momento en que se considera al usuario como producto de tramas familiares que han fallado a la hora de producir procripciones que devengan en una funcionalidad *sana*, presuponiendo la necesidad axiomática del tabú para hacer posible la vida, y naturalizando la *prohibición del incesto* (entendiendo a la misma como se la entiende desde el modelo nuclear) como proscripción fundante de la *ley*, el *principio de autoridad* será identificado como el principio estructurante de la ausencia de patología. En función de ello, se diagramarán tres abstinencias axiológicas, en un orden semiótico solidario con la metáfora familiarista: *abstinencia de drogas* (significativamente, esta abstinencia no comprende a los fármacos habilitados por el principio de autoridad; tabaco —regulado estrictamente pero autorizado— y los psicofármacos prescritos por la autoridad médica); *abstinencia de violencia*; y *abstinencia de relaciones sexuales* al intragrupo (identificadas como incestuosas).





- *Racionalización clínica del castigo*: en concordancia con la naturalización de la necesidad axiomática del principio de autoridad, se prescribirán sanciones (bajo la constante supervisión técnica) ante cualquier acción que lo cuestione. Cuando estas acciones pongan en jaque alguna de las tres *abstinencias* antes señaladas, el usuario podrá ser objeto de expulsión. Como este proceder no puede refutar su naturaleza disciplinaria, el disciplinamiento será racionalizado clínicamente con eufemismos medicalizados. Así, la sanción será llamada *medida sociopedagógica* y se fundamentará en la necesidad de vencer resistencias de *origen patológico*.

Como puede verse, esta batería pragmática resulta un ejemplo paradigmático de cómo, tal como lo señalara Preciado (2002), la *performatividad* puede conducir a «efectos que son prostéticos; se hacen cuerpos».

En coincidencia con este diagrama, la droga adquiere la imagen de un virus que altera al sujeto contaminado, deviniéndolo —a él mismo— en un *agente-virus* al servicio de la reproducción viral. Por ello, ante las eventuales objeciones de los actores-objeto de estas intervenciones técnicas, suele desplegarse una retórica descalificatoria de la palabra indisciplinada, una suerte de adjetivación sustantivada que desplaza su significación hacia el plano de la resistencia patológica: *no sería* —desde allí— *el sujeto quien habla, sino su adicción*; un hablar que toma la forma de una estrategia defensiva al servicio de una práctica autodestructiva que termina atentando contra todo el colectivo. De este modo, se produce un corrimiento de *iteración* semiótica entre la salud personal y la *salud pública*. Así, el usuario pasa a ser identificado, analógicamente, como *sujeto-célula-contaminada-por-el virus*; no será el titular de sus propias acciones, sino el mero vehículo de una información alterada por las necesidades expansivas del virus. Sólo aquellos no contaminados por sus mandatos, en colaboración con quienes haya logrado emanciparse de ellos, poseerán la idoneidad (configurada como auténtica *autoridad moral*) adecuada para rescatar a las víctimas de esta suerte de *posesión viral*.

No del todo enunciada con manifiesta especificidad, pero actuada pragmáticamente (lo cual implica una modalidad de enunciación en armonía con el plano de lo paraverbal), la metáfora viral diagrama, también, modalidades de *semiotización* de carácter organicista. Estas capturan metonímicamente la significación en una configuración perceptiva que tiende a privilegiar las variables neurológicas de la química orgánica. Consecuentemente, no sólo se explicarán topológicamente las acciones de los sujetos a partir de una alteración *perversa* de la normativa biológica, sino que se buscará operar en armonía semiótica con dicha lectura. Ello impulsa a la prescripción de una suerte de ingeniería farmacológica destinada a minimizar los mandatos que el virus otorga a los organismos contaminados. Ya no se trataría, simplemente, de un bombardeo farmacológico destinado a eliminar el agente patógeno sino, también y fundamentalmente, de desmontar la información que dicho agente (*virus-droga*) ha implantado en el organismo contaminado para que este se apropie de las necesidades expansivas de la estrategia viral.

Ahora bien, aunque instrumentalmente útil, la metonimia organicista no resulta —por sí sola— lo suficientemente efectiva como para consolidar definitivamente la *invocación performativa* de la metáfora viral. Se hacen necesarios otros procedimientos retóricos que la potencien, agenciando *estrategias de semiotización* solidarias con dicho orden simbólico. Como señalara Austin, en ciertos procedimientos





performativos, se hace necesario que sus protagonistas respeten determinados *criterios de autenticidad*, que se inscribirían en una suerte de procedimiento ritual de legitimación tautológica.

La metáfora viral, entonces, trasciende la textualidad de la biología (en una suerte de transtextualización literalizada) adquiriendo significaciones que son analogizadas desde la informática. Si la metáfora médica predominante en la Modernidad temprana privilegiaba el germen bacteriano como amenaza a la homeostasis vital, la Modernidad tardía privilegia al virus como objeto de preocupación persecutoria. En armonía simpática con el desarrollo de la genética, y el protagonismo mediático de la pandemia de VIH-Sida, se impone una nueva modulación significacional para la cual la línea de corte topológica entre un interior (organismo, soma, mismidad orgánica) y un exterior (agente patógeno en tanto bacteria, organismo diferenciado) se torna insuficiente. Las acciones que comprenden al virus, suerte de interfase molecular entre la vida y lo inanimado, simple cáscara de proteína conteniendo información en ácido nucleico (sea este ARN o ADN), no pueden ser inteligidas desde una simple definición de carácter topológico. En efecto, su modo operativo necesita de la información genética almacenada en el organismo contaminado para que pueda actuar. Este agenciamiento entre dos informaciones se traduce en la alteración de la *información-objetivo* del virus (el organismo) que deviene a este último en agente viral; virus y organismo se matrimonian para producir nuevos virus, desdibujando a la célula contaminada hasta hacerla estallar como unidad topológicamente diferenciada.

La imagen del virus recuperada como metáfora acude, como auxiliar semiótico predilecto, para explicar los diversos desajustes del buen-hacer durante las sociedades del siglo XXI. Así, la informática recupera este recurso retórico cuando la información digital (*software*) resulta alterada por agentes que se alimentan parasitariamente de ella (*malware*¹²). Lo que se produce allí es un proceso de acoplamiento informático que conduce a una nueva direccionalidad del sistema al servicio de la información que porta el *virus* digital. El *malware* reprograma al *software* para que este último opere de acuerdo con sus mandatos. Resulta evidente que dicho fenómeno no puede ser erradicado exclusivamente a partir de una operativa sobre el *hardware* (que operaría, metafóricamente, aquí como *soma*), sino que se hace necesario operar con anticuerpos informáticos que logren re-construir la información adecuada sin destruir ni a la máquina ni a los archivos que esta contiene. Destruir topológicamente el virus implicaría destruir también al *hardware* (u organismo) contaminado. Se impone, entonces, una modalidad operativa que reconozca este maridaje entre *agente contaminante* y *objeto contaminado* si no se quiere matar a aquello a lo que se pretende salvar. Así, los procedimientos destinados a operar físicamente sobre el *hardware* deben ser complementados con operaciones de *desprogramación-programación* analítica (*software*), destinados a identificar y reparar la información alterada. Si el *hardware*, por analogía, viene a ocupar la representación del cuerpo orgánico (*soma*), el *software* viene a

12 *Malware* es la denominación técnica de lo que popularmente ha pasado a ser conocido como *virus informático*; *malware* (del inglés *malicious software*, también llamado *badware*, *software malicioso* o *software malintencionado*) es un *software* que tiene como objetivo infiltrarse en el sistema y dañar la computadora sin el conocimiento del usuario, con finalidades muy diversas, que van desde el usual sabotaje expansivo de un *troyano*, al espionaje (político o comercial) de un *spyware*.



representar la historia personal y colectiva (es decir, los aprendizajes) de la cual proviene el sujeto víctima de su adicción.

Vista así, la *droga* se configura como un agente patógeno que, bajo la modalidad operativa de un virus, modifica los sistemas físicos de transmisión de la información (neurotransmisión); es en esta dimensión que se operaría con la ingeniería farmacológica que antes mencionáramos; pero también, y bajo la modalidad retroalimenticia de la *invocación performativa*, es allí donde se producirían aquellos efectos que garantizan la confiabilidad de la metáfora organicista. La medicalización encuentra aquí la confirmación de sus hipótesis a partir de un procedimiento tautológico de racionalización clínica. Sin embargo, es a partir del uso instrumental que hace la informática con la metáfora viral que la figura retórica se enriquece con nuevos aportes funcionales a esta *invocación performativa*. Nuestro *virus-droga* se despliega como un *Jano bifronte*¹³ que mira, al mismo tiempo, hacia un plano físico-material (su operativa orgánica: *hardware*) y hacia un plano histórico-constituyente que resulta de los procesos de aprendizaje (*malware*). De este modo, la peligrosidad de este agente patógeno resulta enriquecida por una metáfora informática que retorna al universo semiótico del cual es extraída (la medicina). Desde allí, y a través de los procedimientos habituales a la medicalización de las prácticas, se diagraman procedimientos rituales que —como señalara Austin— configuran los *criterios de autenticidad* sustanciales para la *invocación performativa*. La ingeniería farmacológica pasa a ser acompañada por una ingeniería cognitivo-conductual (ver descripción de los rituales terapéuticos en párrafos anteriores) destinada a reprogramar las conductas alteradas por el *virus-droga* (tanto en su plano orgánico como histórico) hacia una dirección adecuada.

Este procedimiento de corrimiento semiótico (expropiación de nomenclatura, recurso a la analogía, apropiación de los criterios de confiabilidad, metonimia...) desde la medicina, se ha hecho presente, también, a la hora de utilizar la metáfora organicista para interpretar las sociedades. Si en la Modernidad temprana los colectivos se concebían como organismos sitiados por la peste (el enemigo, la extranjería, el exotismo) o víctimas de *tumores* que era *necesario* extirpar (la criminalidad, la marginalidad, la subversión), en la Modernidad tardía —de la mano de un proceso de globalización que no deja espacio a la exterioridad— las sociedades se conciben como víctimas de una contaminación viral que *ha hecho cuerpo* con las mismas sociedades. Junto con el terrorismo, el heterogéneo universo de las drogas ha devenido en objeto privilegiado de esta *estrategia de semiotización*.

Las prácticas relacionadas con el consumo de *pasta base* adquieren un coeficiente de jerarquización que las ubica como signo privilegiado de la malignidad adjudicada al *virus-droga*. Hipérbole de esta malignidad, el significante *pasta base* convoca un despliegue de significaciones que lo asocian con los peores efectos de las prácticas asociadas al uso de drogas. Parece condensar, en su imagen sonora, todas las pesadillas que pudieran producirse en las formas que nuestras sociedades se han dado para hacer posible la convivencia. En la patética figura del *yonqui* (la *pasta base* se

13 *Jano* (en latín *Janus*) es, en la mitología romana, un dios que tenía dos caras mirando hacia ambos lados de su perfil, padre de *Fontus*. *Jano* era el dios de las puertas, los comienzos y los finales. Su representación habitual es bifronte; esto es, con las dos caras mirando en sentidos opuestos. Dios de los cambios y las transiciones, de los momentos en los que se traspasa el umbral que separa el pasado y el futuro. Su protección, por tanto, se extiende hacia aquellos que desean variar el orden de las cosas.





halla asociada reiteradamente a tal figura) aparecen representados todos los atentados posibles al *contrato social*, así como los más radicales procesos de decadencia; las más incomprensibles de las *sociopatías*, los crímenes más aberrantes, la mayor compulsión autodestructiva, la proliferación de los peores abandonos, el más definitivo de los desapegos, el deterioro orgánico más acelerado y terminal... sumados a la sospecha de la irreversibilidad. La *pasta base* aparece como un *chivo*¹⁴ privilegiado a la hora de depositar sobre él la responsabilidad de las máximas pesadillas de nuestras sociedades. En el macrouniverso semiótico de las *drogas*, la *pasta base* resulta consensualmente aceptada como el extremo radical de su peligrosidad; lo cual resulta válido, aunque con sus especificidades características, para cualquiera de las tres poblaciones atendidas. El horror (asociado a la mórbida fascinación consecuente) que ella despierta, impone una necesidad compulsiva de racionalización que posibilite controlar dicha amenaza tras la tranquilizadora nebulosa semiótica de un *principio explicativo* que reduzca su capacidad de invocar la desesperanza.

Se configuran, aquí, todo tipo de teorías conspirativas que invocan a un enemigo (*ellos*) de sinárquica malignidad (el *imperialismo*, las *multinacionales*, la *burguesía*, la *oligarquía*, los *políticos*, la *CIA*, el *aparato represivo*, el *capital financiero*... o bien la *subversión*, el *narcoterrorismo*, la *mafia*, el *ateísmo*, el *marxismo apátrida*, la *anarquía*...) que, en un procedimiento maquiavélicamente planificado, introduce la pasta base como arma destinada a eliminar el *nosotros*; los *pobres*, el *proletariado*, los *jóvenes*, los *revolucionarios*, la *gente de bien*, la *izquierda*, la *patria*, la *familia*, la *propiedad*, el *pueblo*, el *orden social*...

Por todo ello, la nebulosa semiótica de la *pasta base* puede ser atendida como un formidable *analizador natural* (Loureau, 2000) de nuestras sociedades. El campo de visibilidad que posibilita, su alto *coeficiente de transversalidad* (Guattari, 1978), la transforma en una herramienta deconstructiva que permite dar cuenta de procesos que trascienden ampliamente su dimensión estrictamente farmacológica. Precisamente por ello, despierta también procedimientos de anulación de dicho carácter instrumental. El horror que la *pasta base* convoca se vincula, fundamentalmente, con el horror a los efectos que las modalidades de existencia contemporánea pueden conducir; la *pasta base* lo denuncia lo que no debería ser políticamente correcto denunciar. Sin embargo, gracias a un proceso de condensación metonímica (de la mano de la medicalización), no deja de operar funcionalmente en beneficio del *status quo*. Al condensar todo el horror en la malignidad de un agente patógeno (*virus-droga*) particularmente agresivo, las condiciones de existencia que hacen posible esos temidos acontecimientos se desdibujan tras la rigurosa y sistemática *estrategia de semiotización* del saber médico. Como beneficio secundario, pero no irrelevante, la medicalización racionaliza, legitima, y justifica, los procedimientos de reclusión, fragmentación, y estratificación, que —compulsivamente— se aplican sobre el problema. Potenciando, así, las *biopolíticas de fragmentación social* (Fernández, 2007) que diagraman —paradojalmente— a la trama que hace posible el problema.

La patética figura del *yonqui terminal*, suerte de *gárgola* consumida por la propia acción de su consumo, convoca a una asociación directa con terribles anécdotas. Anécdotas que, por un lado, dan cuenta de los más radicalmente incomprensibles

14 Tal como era concebido, y utilizado, en la tradición hebrea arcaica.





atentados al *contrato social* (criminalidad extrema, violencia no significada, incumplimiento de las normas mínimas de convivencia, irracionalidad fáctica) y, por otro, de los deterioros vitales más temibles (delgadez extrema, trastornos de conciencia, abandono familiar, soledad absoluta, deterioro intelectual, muerte...); todo ello acompañado de una sospecha de irreversibilidad. Tal patética imagen de la autodestrucción (porque estos fenómenos son tipificados como tales) necesita ser explicada de un modo que, sin minimizar la responsabilidad autodestructiva de estos sujetos, erradique el horror tras la identificación de un chivo tan maligno como omnipotente. Amenaza radical a las formas legítimas de convivencia, el *virus-droga* permite abstraer la complejidad del problema y percibir, allí donde cabría esperar la identificación de relaciones asociativas, el despliegue de relaciones que necesitan ser identificadas como causales.

De este modo, se configura un orden axiomático que —vía performatividad— tiende a desplazar su carácter de *constructo*-metafóricoinstrumental para devenir en correspondencia literal. Artificio retórico que recurre a una *estrategia de semiotización* (la medicina) consolidada como tal para, desde allí, producir una sobredefinición que permita desplazar, en forma políticamente legítima, la complejidad del problema hacia el espacio de la mera especulación teórica. Esta modalidad caracteriza tanto a aquellos que consumen la sustancia como a aquellos que no lo hacen. La trama compleja de variables en juego evoca una ambigüedad demasiado compleja para ser aprehendida. La localización metonímico-causal del fenómeno en la operativa de un virus-droga habilita, al menos, a la construcción de un sistema de inteligibilidad que permita encerrarlo en una figura retórica con variables controlables. En los primeros, proporciona un principio explicativo que permite identificar la causalidad de sus frustraciones en una entidad maligna; optan por construirse como víctimas de su contaminación. En los segundos, permite racionalizar procedimientos de estratificación que instituyen espacios-frontera auxiliares de la *otredad*.

Tropo 2: naturalización de la estratificación social

Si toda práctica es —ante todo— práctica *significada*, esto es porque se inscribe en una trama simbólica que le da sentido; un *sistema de diferencias*, en el sentido *derri-deano* (*différance*) (Derrida, 1989) del término. En efecto, las prácticas —configuradas como *signos*— carecen de significación propia, así como de sentido unívoco, si no es en el interior de un sistema de signos cuya particularidad consiste, precisamente, en diferenciarse. El único significado propio de un signo es *no-ser*; *no ser otro signo*. Los signos, entonces, no se caracterizan por lo que son, sino por lo que *no son*. El color rojo se es significado como «no pasar» sólo cuando se diferencia, en un sistema (el semáforo) con otros dos colores (amarillo y rojo), no en un tomate. Los signos juegan el juego de las diferencias, y es precisamente en este juego que se constituyen los *procesos de significación*. Pero esta trama simbólica, vista como *sistema de diferencias*, posee también la cualidad de diferir el significado: el rojo significa lo que no significa el verde ni el amarillo, el amarillo lo que no el verde y el rojo, el verde lo que no el rojo y el amarillo, hasta volver a que el rojo no es ni verde ni amarillo... Una suerte de *uróboros*¹⁵ significacional sin final identificable. Pero el propio *sistema de diferencias* (el semáforo) puede constituirse —en su conjunto— como un *signo*, significado en un

15 El *uróboros* u *ouroboros* (Gr. *ουροβόρος*) es un símbolo ancestral que muestra a un gusano, una serpiente o un dragón engullendo su propia cola y formando así un círculo.





macrosistema que lo contiene; así, el semáforo será lo que no es una cebra, un paso a nivel, un cartel de «pare»... todos en el interior del macrosistema del tránsito vehicular. Se trata, entonces, del juego de la diferencia en tanto dos modalidades de acción: *diferenciar* y *diferir*; aquello a lo que Jacques Derrida (1989) proponía llamar plano de la *archiescritura*.

Las tramas simbólicas en las que habitan los colectivos humanos se despliegan como «sistemas de concepciones expresadas en formas simbólicas», y es a través de ellos que dichos colectivos «se comunican, perpetúan y desarrollan su conocimiento sobre las actitudes hacia la vida». Como señalara Geertz (2002), procedencia de la paráfrasis anterior, el hombre es un animal que vive atrapado en la red de los propios símbolos que él ha creado, y desde ella intenta significar los acontecimientos que lo trascienden. Ahora, como animal gregario, este se inscribe ante la presencia de múltiples colectivos caracterizados por no ser lo que los otros son, y en este juego se produce la significación de la mismidad; la *otredad* y la *identidad*, planos mutuamente constituyentes en el juego binario de las diferencias colectivas. Los *otros* y los *no(s)otros*.

Si conceptualizamos a la *otredad* como los modos a partir de los cuales los colectivos se piensan a sí mismos en relación con los otros y, en contrapartida, a los otros en relación con sí mismos, podemos conceder que no estamos más que haciendo un juego retórico para hablar de *identidad* en otros términos. La diferencia estribaría en que, de esta manera, se posibilita el desesencializar la *identidad*; esta ya no sería el producto de cualidades que le son intrínsecamente propias (esencia), sino de un juego vincular constituido a partir del arte de la diferencia (*différance*) (Derrida, 1989); el *nosotros* (*no-otros*) sólo es posible cuando hay *otros* de los cuales es posible *diferenciar(se)*. Visto de esta manera, las diferencias que hacen a (los) *otro(s)*, lejos de constituir una amenaza para la mismidad, son precisamente las variables que configuran la posibilidad de su existencia como entidad identitaria. El juego de las diferencias se despliega aquí como un procedimiento paradójico; por una parte el *otro* se muestra como instrumentalmente ineludible para habilitar la existencia propia, pero por otra parte, su cualidad de *otro* (otra mirada, otra experiencia vital, otra trama simbólica) interpela las certezas axiomáticas sobre la vida (un procedimiento etnocéntrico de universalización simbólica de la experiencia propia) que permiten a la mismidad legitimarse como la mejor forma posible de existencia. Este segundo aspecto es aquel que transforma al *otro* en amenaza fantasmática. La posibilidad de la convivencia intra e intercolectiva, se relaciona con la posibilidad de producir formaciones de compromiso que permitan la coexistencia de estos dos lados de la paradoja; no se trataría, entonces, de eliminar la diferencia (lo cual sería, identitariamente, suicida) sino de comprometer sus modalidades de gestión. Tal vez por ello, las más complejas racionalizaciones de la diferencia se dan entre aquellos sistemas de mayor proximidad semiótica, donde la diferenciación exige un mayor grado de abstracción que permita discriminar más claramente la frontera entre *ellos* y *nosotros*; *judaísmo/cristianismo/Islam*, *Montevideo/Buenos Aires*, *Salto/Paysandú*, *Barrio Sur/Palermo*.

Si se reconoce la existencia de una compulsiva tendencia a la sobre-codificación etnocéntrica, es posible, sin embargo, inteligir diversas modalidades de gestión de este problema; desde aquellas que nuestra trama simbólica puede identificar como *terribles* (*Apartheid*, segregacionismo, colonialismo, militanismo —religioso o político/ideológico— bajo la forma de «verdad revelada»...), hasta aquellas que podrían ser





consideradas como más «amables» con la diferencia (liberalismo político, chamanismo, democracia directa, altermundismo...). No obstante, todas estas modalidades no hacen más que intentar resolver de una manera pragmática la necesidad existencial de esta paradoja.

Las [nuestras] *sociedades* que se han articulado en torno a la figura retórica de Occidente, caracterizada por una vocación universalista de sus diversas *estrategias de semiotización*, se han consolidado a partir de un despliegue binario de sus *lógicas de sentido* (Deleuze, 1994), de acuerdo al cual el *juego de las diferencias* se constituye a partir de una oposición en pares opuestos. Cada *concepto* se significa a partir de un *no-concepto* que establece la diferenciación: *bien/mal, blanco/negro, virtud/pecado, acierto/error, verdad/falsedad, salud/enfermedad, adentro/afuera, mismidad/otredad...* De este modo, la posibilidad de la significación queda capturada en una *línea de segmentaridad dura* (Deleuze, 1994) diagramada por los pares opuestos del binomio: las cosas (los acontecimientos) serán tipificadas en función de su coeficiente de proximidad a alguno de dichos términos. Así, la configuración del(os) *otro(s)* se diagramará en función de una condensación metonímica a partir de su cualidad de ajenidad. Homogeneizándolo como una unidad opuesta sostenida precisamente en *ser-otro*, y desplazando su diversidad (los muchos *nosotros* que pudiera haber en ese macrouniverso de *los otros*, definido por el *no-ser nosotros*) a un segundo plano.

Como agregado a esta *lógica binaria*, se adhiere una estratificación jerárquica, característica de nuestras sociedades, que torna a-simétrica la relación entre los pares opuestos. Siempre se jerarquizará uno de los términos de binomio sobre otro que se posicionará al margen. Uno se configurará como positivo, y se consolidará como unidad inteligible a partir de desplazar a su opuesto al margen de la negatividad; proceso de *centralización* (Derrida, 1971). Los binomios pasan a ser caracterizados por su a-simetría, uno será la medida a partir de la cual se constituirá el otro. Este último (margen), desde su lugar de subordinación semiótica, constituirá su identidad a partir del centro que lo ha definido como tal a partir en su localización en la periferia. Así, los binomios se constituyen desde un juego de asimetrías (*hombre/mujer, salud/enfermedad, orden/caos*) que hacen a la definición del procedimiento semiótico.

Desde el *centro*, fuente paradigmática de las figuras retóricas, se diagrama una paradójica lucha por la identidad por parte de la periferia. El *margen* reivindicará su *derechos* identitarios fortaleciendo, así, los procedimientos que lo han constituido como *margen*, lo que se traduce en una consolidación del *centro*. La resistencia queda capturada en la *línea de segmentaridad dura* que hace posible los términos (asimétricos) del binomio, consolidando la *lógica de sentido* que la ha hecho posible; *invocación performativa*. No se tratará ya entonces de buscar *líneas de fuga* (Deleuze y Guattari, 1985) a la *segmentaridad* (la cual ha pasado a ser *naturalizada*) sino que se fortalecerá la subordinación a partir de una *naturalización* de las categorías que el binomio ha *performatado* para que dicha subordinación sea posible; *heterosexualidad/homosexualidad, salud/enfermedad, chetos/planchas, hombre/mujer, burguesía/proletariado, trabajo manual/trabajo intelectual...* La estratificación queda así *naturalizada*.

Las prácticas relacionadas con el consumo de drogas, prácticas *significadas y prácticas-signo*, se inscriben en este estado de cosas. Son asociadas en relación *natural* con las estratificaciones sociales en las que se inscriben, e interpretadas (como *práctica-signo*) en el *juego de las diferencias* que sostiene los *procesos de centralización*





de nuestras sociedades. En este diagrama, el signo *pasta base* evoca significaciones *naturalmente* asociadas a una categoría difusa (marginalidad, pobreza, criminalidad, desempleo...) que se localiza en el *margen*, de modo tal que cuando la empiria señala lo contrario, o bien esta es tipificada como excepción por los sectores identificados con el *centro*, o bien es reivindicada como acusación por los sectores identificados con el *margen*.

El *margen*, en concordancia con el *proceso de centralización* que lo ha configurado como tal, esgrime procedimientos reivindicativos que interpela la tipificación negativa de su cualidad de tal, objetando sus *estrategias de semiotización* pero, paradójicamente, haciendo uso de la misma estrategia que busca objetar. La lógica binaria termina consolidando la oposición como una cualidad que invoca a la *metafísica de la presencia*, desdibujando los procedimientos de la *línea de segmentaridad* que instituye tanto la oposición como la estratificación.

Tropo 3: moralización de las modalidades vinculares

Como se ha señalado, estos conjuntos operan solidariamente para establecer sistemas categoriales que fundamenten unos a otros. Rellenando objeciones formales (cuando estas aparecen), los *tropos* bien pueden establecer corrimientos retóricos heterogéneos para producir un *efecto de conjunto* de carácter homogéneo. Así, por ejemplo, frente a la evidencia de la literalización de la metáfora médica, se puede recurrir a una fundamentación moral; la analogía se sostiene por la necesidad de entender el sufrimiento del otro, y resulta —por tanto— *moralmente* conveniente el recurso al prestigio de la autoridad médica para combatir tal sufrimiento (¿acaso no es ese el objetivo de la profesión médica?). La *naturalización de la estratificación social* puede ser racionalizada a partir de una *medicalización* de las relaciones sociales, y *moralmente* justificada por el monto de sufrimiento que implican las condiciones materiales de existencia de los sectores subordinados.

Las *sociedades occidentales*, caracterizadas por una vocación universalista de sus *estrategias de semiotización* (herederas de la tradición *judeocristiana*), se han consolidado a partir de un despliegue binario de sus *lógicas de sentido* (Deleuze, 1994), de acuerdo con el cual el *juego de las diferencias* que se constituye a partir de una oposición en pares opuestos. Cada *concepto* se significa a partir de un *no-cepto* que establece la diferenciación. Tal vez el binomio que mejor ha configurado este punto haya sido la concretización de dos categorías particularmente abstractas; el *bien* y el *mal*. Esta vocación universalista ha pretendido arrasar con las diferencias *entre las condiciones* de enunciación que hacen posible a este tipo de binomios, prefigurando una homologación de los cuerpos a los que tales categorías se aplican. De este modo, ambas pierden su condición de *adjetivos* para devenir en *sustantivos* por derecho propio. Lo cual se fundamenta en una pretendida correspondencia directa con la enunciación de un *orden natural* de las cosas (principio teológico al que *Derrida* (1997) llamaría *metafísica de la presencia*), configurado como *derecho natural*. Así, lo bueno y lo malo dejan de ser el resultado de afectaciones locales y específicas a cuerpos afectados, en sus condiciones específicas (*plano de immanencia*), para erigirse en categorías ahistóricas, aprocusuales y, por lo tanto, que trascienden los cuerpos (*plano de trascendencia*) para adquirir una supremacía universal de carácter inapelable; *moral*.





Procedente de la tradición *judeocristiana*, manifiesta en etnocentrismos radicales (como las nociones de *verdad revelada* o *pueblo elegido*), esta modalidad de auténtica omipotencia semiótica encuentra sus correlaciones lineales en el acontecer expansionista que han tenido las formaciones subjetivas de estas sociedades; la *Declaración universal de los derechos del hombre* (la cual, por universal, se declara manifiestamente a-histórica y *trascendente*; naturalizando conceptos tales como la *propiedad privada*, el *Estado nacional*, o la *democracia representativa*), el colonialismo imperial (racionalizado como una *cruzada civilizadora*), la universalización de la Ley de Mercado, o el metarrelato histórico de la Modernidad (la cual se reconoce como producto de un proceso histórico pero con la pretensión paradójica de erigirse a sí misma como último capítulo de la Historia universal).

Pese al despliegue de innumerables anécdotas históricas que objetan (incluso desde los propios principios morales que, como tales, se pretenden universales) las consecuencias de tal compulsión expansionista, este proceder ha hecho cuerpo de manera tal que el *principio moral*, termina siendo —en última instancia— la retórica legitimadora de carácter definitivo. Ello ha habilitado a procedimientos de todo tipo; *inquisición* (eclesiástica, farmacrática, estética, ideológica, académica...), intervenciones militares, internaciones compulsivas, evangelizaciones forzadas, esterilizaciones masivas...

Las prácticas relacionadas con el consumo de *drogas* no pueden escapar a estos procedimientos y terminan, en última instancia, siendo fagocitadas por esta defensa radical de la mismidad existencial en *agenciamiento* directo con la medicalización... De este modo, la posibilidad de la significación queda capturada en una *línea de segmentaridad dura* (Deleuze, 1994) diagramada por los pares opuestos del binomio del *bien* y del *mal*; las cosas (los acontecimientos) serán tipificadas en función de su coeficiente de proximidad a alguno de dichos términos.

Bibliografía

- AUSTIN, JOHN (1971), *Cómo hacer cosas con palabras*, Buenos Aires, Paidós.
- BAUDRILLARD, JEAN (1989). *La transparencia del mal*, Barcelona: Anagrama.
- (1998), *El otro por sí mismo*, Madrid, Cátedra.
- (2000), *El Intercambio Imposible*, Madrid, Cátedra,
- BAYCE, R.; EIRA, G.; FERNÁNDEZ, J. Y GARCÍA, C. (1998), *Enteogénesis, las búsquedas de los estados alterados de conciencia*, Montevideo, Multiplicidades.
- BAYCE, RAFAEL (1991), *Drogas, prensa escrita y opinión pública*, Montevideo, Goethe Institut.
- CASTEL, ROBERT (1980), *El orden psiquiátrico*, Madrid, de la Piqueta.
- CHARCOT, JEAN-MARTIN (1890), *Œuvres complètes, Leçons sur les maladies du système nerveux*, París, Ed. Progrès Médical.
- DABAS, ELINA (1994), *Red de redes*, Buenos Aires, Paidós.
- DAL LAGO, ALESSANDRO (1995), «Ética de la debilidad», en VATTIMO, GIANNI Y ROVATTI, PIER ALDO (eds.), *El Pensamiento Débil*, Madrid, Cátedra.
- De Andrés, M. y Hernández, T. (1998), *Estrategias de acercamiento a usuarios de drogas*, Madrid, Fundación CREFAT.
- DELEUZE, GILLES Y GUATTARI, FÉLIX (1985), *El AntiEdipo*, Barcelona, Paidós.
- (1988), *Mil Mesetas*. Valencia, Pre-textos.
- (1989), *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa.
- (1992), *Conversações*, Río de Janeiro, Editora 34.
- (1994), *Lógica del Sentido*, Buenos Aires, Planeta-Agostini.
- (2000), *Crítica y Clínica*, Barcelona, Anagrama.
- (2005), «Como reconocer el estructuralismo», en *La isla desierta*, Valencia, Pre-textos.



- (2006), *En medio de Spinoza*, Buenos Aires, Cactus.
- DERRIDA, JACQUES (1971), *De la gramatología*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (1975), *La diseminación*, Madrid, Fundamentos.
- (1989), *La escritura y la diferencia*, Barcelona, Anthropos.
- (1995), «Retóricas de la droga», en *Revista Colombiana de Psicología*, 4, Bogotá.
- (1997), *El Monolingüismo del otro o la prótesis de origen*, Buenos Aires, Manantial.
- (1997), *Mal de archivo*, Madrid, Tecnos.
- (1997), *Fuerza de ley. El «Fundamento místico de la autoridad»*, Madrid, Tecnos.
- (1998), *Ecografías de la televisión* (con Stiegler, Bernard), Buenos Aires, Eudeba.
- ECO, UMBERTO (1972), *La estructura ausente. Introducción a la Semiótica*, Barcelona, Lumen.
- (1985), *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen.
- (1999), *Kant y el ornitorrinco*, Barcelona, Lumen.
- EIRA, GABRIEL (2007), «Producción de sentido. Producción del cuerpo. Centro y Margen», en PÉREZ, ROBERT (comp.), *Cuerpo y subjetividad en la sociedad contemporánea*, Montevideo, Psicolibros.
- (2005), *La verdad, la certeza, y otras mentiras*, Montevideo, Psicolibros.
- (2004), *Programa piloto en RRDD: hacia una experiencia de extensión universitaria en el ámbito de la Reducción de Riesgos y Daños asociados a las prácticas relacionadas con el consumo de drogas*, Montevideo, SSCAP-Facultad de Psicología.
- FEMENÍAS, MARÍA LUISA (2003), *Judith Butler: introducción a su lectura*, Buenos Aires, Catálogos.
- FERNÁNDEZ, ANA MARÍA (2007), «Silueta de los que no se resignan», en *Página/12*, Buenos Aires, 12/5/2007.
- FERRARIS, MAURIZIO (1990), «Envejecimiento de la “Escuela de la Sospecha”», en VATTIMO G. Y PIER ROVATI, A., *El pensamiento débil*, Madrid, Cátedra.
- FOUCAULT, MICHEL Y DELEUZE, GILLES (1998), *Theatrum Philosophicum & Repetición y Diferencia*, Barcelona, Anagrama.
- FOUCAULT, MICHEL (2007), *Nacimiento de la biopolítica: en el collège de France (1978-1979)*, Buenos Aires, FCE.
- (2000), *En defensa de la sociedad*, Buenos Aires, FCE.
- (1999), *Los anormales*, Buenos Aires, FCE.
- (1996), *Genealogía del racismo*, La Plata, Altamira.
- (1994), *Hermenéutica del sujeto*. Madrid, De la Piqueta.
- (1990a), *Saber y verdad*, Barcelona, La Piqueta.
- (1990b), *Tecnologías del yo*. Barcelona, Paidós.
- (1987), *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- (1985), *Las palabras y las cosas*, Buenos Aires, Planeta-Agostini.
- (1980), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- (1976), *Vigilar y castigar*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- (1970), *Arqueología del saber*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- FREUD SIGMUND (1979), «Esquema del psicoanálisis» (1938), en *Obras Completas*, vol. XXIII, Buenos Aires-Madrid, Amorrortu Editores.
- GEERTZ, CLIFFORD (2002), *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*, Barcelona, Paidós.
- (1999), *Los usos de la diversidad*, Barcelona, Paidós.
- (1990), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa.
- (1989), *El antropólogo como autor*, Buenos Aires, Paidós.
- GERGEN, KENNETH (1982), *Toward transformation in social knowledge*, Nueva York, Springer Verlag.
- GUATTARI, FÉLIX (1978), *Psicoanálisis y transversalidad*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- HARRIS, MARVIS (1973), *Raza y trabajo en América*, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX.
- ÍÑIGUEZ LUPICINIO Y ANTAKI, CARLOS (1994), «El análisis del discurso en Psicología Social», en *Boletín de Psicología*, n.º 4, Buenos Aires.
- ÍÑIGUEZ, LUPICINIO (comp.) (2003), *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona, UOC.
- (1988), «La representación social del tiempo», en IBÁÑEZ, T. (coord.), *Ideologías de la vida cotidiana*, Barcelona, UOC.
- LEWIN, KURT (1963), *La teoría del campo en las ciencias sociales*, Buenos Aires, Paidós.
- LOUREAU, RENÉ (2000), *El análisis institucional*, Madrid, Amorrortu.
- NAJMANOVICH, DENISSE (1995), *Redes: el lenguaje de los vínculos*, Buenos Aires, Paidós.
- NEGRI, TONI Y HARDT, MICHAEL (2005), *Multitud*, Madrid, Debate.
- (2002), *Imperio*, Paidós, Buenos Aires.





- NÚÑEZ, SANDINO Y TANI, RUBEN (1991), *Discurso, Semiótica, y sociedad: problemas de las disciplinas sociales después del estructuralismo*, Montevideo, CEADU.
- NÚÑEZ, SANDINO (2007), «Por Descartes. Las meditaciones metafísicas, la clase política y el yo bicéfalo», en PÉREZ, ROBERT (comp.), *Cuerpo y subjetividad en la sociedad contemporánea*, Montevideo, Psicolibros.
- (2006), *Disney War*, Montevideo, Lapzus.
- (2005), *Lo sublime y lo obscuro. Geopolítica de la subjetividad*, Montevideo, Del Zorzal.
- OSORIO, FERNANDO (2006), *Usos y abuso de drogas. Adicción, disciplinamiento y control*, Buenos Aires, Centro de Publicaciones Educativas.
- (1998), «El sentido y el otro: un ensayo desde Clifford Geertz, Gilles Deleuze y Jean Baudrillard», en *Cinta de Moebio*, n.º 4, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, diciembre.
- POTTER, JONATHAN Y WETHERELL, MARGARET (1987), *Discourse and social psychology, beyond attitudes and behaviour*, Londres, Sage.
- PRECIADO, BEATRIZ (2002), *Manifiesto contra-sexual*, Madrid, Ópera Prima.
- RICŒUR, PAUL (1965), *De L'interpretation. Essai sur Freud*, París, Seuil.
- ROMÁN BRUGNOLI, JOSÉ ANTONIO (2007), «Lo que las metáforas obran furtivamente: discurso y sujeto», en *FQS*, 8 (2), Art. 12, disponible en <<http://www.qualitative-research.net/fqs-texte/2-07/07-2-12-s.htm>>.
- SATRIANO, C. (1998), *La drogadicción como objeto de discursos*, Rosario, Fundación Ross.
- SILVA RÍOS, CARLOS (2003), «La lupa de Merlín», en *Atenea Digital*, n.º 13: 201-208, Dpto de Psicología Social, Universidad Autónoma de Barcelona, disponible en <<http://psicologiasocial.uab.es/atenea/idx.php/atheneaDigital/article/view/436>>.
- TAIBO, IGNACIO; ESCOBAR, FROILÁN Y GUERRA, FÉLIX (1994), *El año en que estuvimos en ninguna parte*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional.
- URIBE MIRANDA, LUIS (2007), «Différend y Differenza. Hacia una Filosofía de la diferencia», en *Hermenéutica Intercultural*, n.º 16, Santiago de Chile, Ediciones Universidad Católica.



CARLOS GARCÍA CARNELLI
SELVA CAIRABÚ¹

Aspectos farmacognósticos del cannabis²

Resumen

El cannabis (*Cannabis sativa* L.) es una planta ampliamente distribuida en el planeta, cultivada desde tiempos remotos para diversos fines. Entre estos se destacan la producción de fibras y de derivados para el aprovechamiento de sus propiedades psicoactivas, tanto con fines medicinales como religiosos o lúdicos. El uso del cannabis con fines recreacionales se popularizó en el mundo occidental en los años sesenta, llegando a ser hoy en día la droga ilícita más consumida en todo el mundo.

En los últimos años la planta y sus componentes han despertado un notable interés por parte de investigadores de diversas áreas, lo que lleva a la publicación de centenares de artículos año tras año.

En cuanto a su composición química, se han identificado más de 480 compuestos en la planta de cannabis. Entre ellos unos setenta conocidos como *canabinoides*, que son producidos en la naturaleza en exclusividad por las especies del género *Cannabis*. El principal canabinoide es el delta-9-tetrahidrocanabinol, abreviado comúnmente como Δ^9 -THC o simplemente THC, y es el componente psicoactivo más potente

El contenido de THC en la planta varía con múltiples factores como ser quimiotipo, órgano, sexo y edad de la planta, así como con las condiciones de cultivo. En los productos derivados esta concentración también dependerá de las condiciones de cosecha y almacenamiento. Por ello, una planta o derivado identificado cualitativamente como cannabis, puede tener grandes variaciones en su contenido de THC y por lo tanto en su actividad farmacológica.

En este trabajo se presenta un compendio de la información científica existente sobre el cannabis con un enfoque farmacognóstico. La Farmacognosia es la ciencia que se ocupa, principalmente, del estudio de las sustancias naturales de origen vegetal que son de utilidad en la elaboración de medicamentos, o que son de interés por otras aplicaciones. Aquí se resumen aspectos botánicos, los usos históricos y aplicaciones de la planta de marihuana y sus derivados. Se aborda su composición química y lo más significativo de los aspectos analíticos relativos tanto a la planta como a la droga. También se hace mención de forma sucinta a los principales elementos farmacológicos, toxicológicos y usos terapéuticos. A modo de conclusión se sugiere la necesidad

1 Cátedra de Farmacognosia y Productos Naturales, Departamento de Química Orgánica, Facultad de Química, Universidad de la República: <carlosga@fq.edu.uy>

2 Agradecemos a la CSIC de la Udelar financiar el presente trabajo; y a los profesores Eleuterio Umpiérrez (Laboratorio de Análisis Orgánico de la Facultad de Química, Polo Tecnológico de Pando, Udelar) y María Julia Bassagoda (Cátedra de Botánica, Departamento de Química Orgánica, Facultad de Química, Udelar) por las orientaciones brindadas.





de realizar estudios cuantitativos sobre el contenido de cannabinoides de las plantas cultivadas en nuestro país, así como de la droga que circula en el mercado negro uruguayo, datos relevantes que no están disponibles hoy en día.

Introducción

El proyecto en el cual se enmarca el presente trabajo plantea un enfoque multidisciplinario sobre un fenómeno de interés general. La complejidad del tema invita a la realización de investigaciones específicas en áreas diferentes como las ciencias sociales, la economía, el derecho, la política, la química y la medicina. En lo que respecta a la química, un abordaje primordial (pero no por ello único) puede realizarse desde la Farmacognosia. Esta es la ciencia que se ocupa, principalmente, del estudio de las sustancias naturales de origen biológico (fundamentalmente vegetal) que son de utilidad en la elaboración de medicamentos. Pero la Farmacognosia se ocupa también del estudio de plantas y derivados de estas que tienen poca o ninguna aplicación terapéutica pero que han adquirido interés por otras aplicaciones, por ejemplo industriales. Asimismo, esta disciplina estudia plantas consideradas tóxicas y cuyo conocimiento es necesario precisamente por las intoxicaciones a que pueden dar lugar y además porque, en ocasiones, a dosis convenientes, esas especies pueden ser útiles en terapéutica (Villar del Fresno, Bermejo y Carretero, 1999: 19-22). El estudio farmacognóstico abarca aspectos que van desde el conocimiento de la planta (denominación, origen geográfico, condiciones de cultivo, recolección, conservación, etcétera) hasta sus aplicaciones, pasando por la caracterización, biosíntesis y valoración de sus componentes químicos.

El tema «drogas» amerita realizar ciertas aclaraciones acerca de la terminología empleada. Según la Real Academia Española (Real Academia Española, 2001), la palabra droga tiene tres acepciones principales:

1. sustancia mineral, vegetal o animal, que se emplea en la medicina, en la industria o en las bellas artes;
2. sustancia o preparado medicamentoso de efecto estimulante, deprimente, narcótico o alucinógeno; y
3. medicamento.

La segunda es la que más se aproxima al significado dado en el lenguaje coloquial, donde se suele usar el término para referir concretamente a las sustancias psicoactivas y, a menudo, de forma aun más concreta, a las drogas ilegales (OMS, 2008: 33). No obstante, en Farmacognosia se utiliza el término para referir a toda materia prima de origen biológico que sirve para la elaboración de medicamentos. En particular, una droga vegetal es para la Farmacognosia la parte de una planta o un producto de esta obtenido por métodos sencillos, que contiene sustancias que pueden ser utilizadas con fines terapéuticos, preventivos, o como precursores de semisíntesis. Está claro que debido a su origen, una droga vegetal contiene un sinnúmero de sustancias. Algunas de estas van a tener diferente interés en función de su utilidad, aunque ningún compuesto sintetizado por un vegetal es indiferente para la Farmacognosia. Corresponde entonces definir al principio activo, como aquella sustancia pura, principal responsable de las acciones y efectos farmacológicos que posee la droga. En general, la actividad de una droga no es exactamente igual que la de sus principios activos, porque en su





complejidad la droga tiene otras sustancias, activas o inertes, que pueden modificar los efectos de los compuestos principales.

Habitualmente, los principios activos de las drogas vegetales son metabolitos secundarios. Estos son compuestos cuya función en el vegetal no es siempre del todo bien conocida, y no son esenciales en el desarrollo de la planta, a diferencia de lo que ocurre con los metabolitos primarios. Muchos metabolitos secundarios son relativamente estables, por lo que se pueden encontrar tanto en la planta fresca como en la planta desecada. Otros pueden experimentar variaciones durante la desecación o el almacenamiento. Pero aun antes de la cosecha, determinados factores afectan no sólo al crecimiento y desarrollo de las plantas, sino que inciden notablemente en la biosíntesis de sus principios activos. Se ha comprobado cómo las mismas plantas, cuando son cultivadas en zonas de diferente climatología, presentan distinta composición química, tanto en calidad como en cantidad. Estos factores son climáticos y atmosféricos (temperatura, humedad, luz, vientos), edáficos, y topográficos (Evans, 1991: 85-98).

Atendiendo lo hasta aquí mencionado, la marihuana resulta claramente una planta de interés para la Farmacognosia. En este trabajo se presenta una revisión y compendio de la información científica existente sobre la marihuana desde un abordaje farmacognóstico. Se comenzará por resumir algunos aspectos botánicos, históricos, usos y aplicaciones, para pasar a la parte central del informe que tratará sobre la química de la marihuana y los aspectos analíticos relacionados. Se mencionarán resumidamente los principales aspectos farmacológicos, toxicológicos y los usos terapéuticos. Por último, y a manera de conclusión, se sugieren algunos aspectos a considerar para completar la casi nula información sobre la marihuana cultivada e incautada en Uruguay.

De acuerdo con la propuesta original, este trabajo debería completarse con los resultados experimentales surgidos del análisis de diferentes muestras de droga incautadas en nuestro país. A la fecha de finalización del mismo, no se ha conseguido la entrega de las muestras por las autoridades competentes. Además, se han encontrado varios escollos a la hora de intentar importar los estándares químicos necesarios para la realización de los análisis.

La planta y la droga

La planta de cannabis, también referida en muchos textos como cáñamo índico o indiano, pertenece a la familia de las Cannabináceas que está compuesta por sólo dos géneros: *Cannabis* y *Humulus*, y tres especies: *Cannabis sativa*, *Humulus lupulus* (lúpulo común) y *H. japonica* (lúpulo japonés) (Evans, 1991: 181). Algunos autores reconocen tres especies dentro del género *Cannabis*: *C. sativa* L., *C. indica* Lam., *C. ruderalis* Janisch.; las que distinguen por su modo de crecimiento, las características de sus frutos (aquenios) y la estructura de sus fibras (Pereda *et al.*, 2003: 923). Esto parecería estar sustentado en evidencias genéticas (Hillig, 2005; Hillig y Mahlberg, 2004). Sin embargo, en la actualidad, la mayoría considera al cannabis como monoespecífico (*Cannabis sativa* L.), y se lo clasifica distintas subespecies y variedades, como *sativa*, *indica*, *ruderalis*, *spontanea* y *kafiristanica* (Raman, 1998; UNODC, 2009: 7).

Cannabis sativa es una planta herbácea anual originaria del centro-oeste asiático, cuya forma silvestre ya está extinguida (Pereda *et al.*, 2003: 923). Generalmente dioica





(las flores femeninas y masculinas se encuentran en plantas separadas), las plantas estaminadas (masculinas) por lo general son más altas que las pistiladas (femeninas), pero menos resistentes (UNODC, 2009: 7-8). El sexo de la planta es anatómicamente indistinguible antes de la fase de maduración y floración (Pereda *et al.*, 2003: 923-924). Los dos tipos de inflorescencias se distinguen fácilmente (Raman, 1998: 33-34). La inflorescencia masculina se compone de muchas flores individuales pequeñas, que constan de cinco sépalos de color blanquecino o verdoso, de menos de 5 mm de longitud y con cinco estambres colgantes. Por el contrario, las inflorescencias femeninas son compactas, cortas y contienen solo unas pocas flores agrupadas de dos en dos. Cada flor tiene una bráctea pequeña verde (el cáliz) que encierra el ovario con dos estigmas largos y delgados se proyecta muy por encima de las brácteas. Las flores masculinas necesitan el aire para polinizar a las flores femeninas, y la planta masculina muere antes de que los granos de polen lleguen a la femenina. La planta femenina polinizada madura luego de las cuatro a ocho semanas (Clarke y Watson, 2002: 5). Después de la fertilización, el ovario se desarrolla en un fruto con cáscara dura de pared delgada que rodea una sola semilla. Este fruto es un aquenio elipsoide, liso, de 2 a 5 mm de largo, generalmente pardo y moteado (Raman, 1998: 34; Toro, 2003: 82). En la práctica se suele considerar al aquenio como la «semilla», llamada cañamón o semilla de cannabis. Las hojas, opuestas en la base del tallo, son palmeadas, compuestas, con entre cinco y nueve folíolos desiguales, lanceolados, elípticos, simples o con tres segmentos, siendo las superiores alternas trifoliadas o indivisas (Toro, 2003: 82).

Ambos géneros poseen tallos erectos que alcanzan entre veinte centímetros a seis metros de altura en aproximadamente seis meses. El tallo de las plantas es derecho, rígido y áspero, acanalado, más o menos ramificado, y es el que tiene utilidad de fibra (Toro, 2003: 82-83). La fibra de cáñamo se obtiene de las fibras pericíclicas de *C. sativa*. La fibra está compuesta en su mayor parte por celulosa, pero generalmente ha tenido lugar una ligera lignificación, por lo que el porcentaje de celulosa es más bajo que en el lino. Las fibras individuales tienen un diámetro medio de 22 μm y una longitud media de 35 a 40 mm (Evans, 1991: 370).

Prácticamente todas las partes aéreas de la planta de cannabis están cubiertas de pelos o tricomas, los que pueden ser simples o glandulares (Raman, 1998: 34-36), pero son las brácteas de la inflorescencia femenina las que poseen abundantes tricomas glandulares con pie pluricelular y cabeza globulosa (Toro, 2003: 83). Estos pelos contienen una resina contenida en los sacos de secreción formados entre las células secretoras de la tricomas. Dicha resina es rica en cannabinoides, un grupo de metabolitos encontrados únicamente en el género Cannabis, y algunos de los cuales son los responsables de la psicoactividad y aplicaciones terapéuticas de la planta. Dentro de estos el delta-9-tetrahidrocannabinol, abreviado comúnmente como Δ^9 -THC o simplemente THC, es el componente psicoactivo más potente y prácticamente exclusivo. El contenido total de cannabinoides varía con el desarrollo del órgano vegetal, aumentando en las brácteas a medida que maduran, y disminuyendo en las hojas (Raman, 1998: 36-37).

Más allá de las subespecies o variedades clasificadas con base en aspectos morfológicos y microscópicos, se pueden establecer distintos quimiotipos de cannabis de acuerdo con el contenido de THC y su relación con otros cannabinoides no psicoactivos (Raman y Joshi, 1998: 63-67). El contenido de cannabinoides no sólo varía según el órgano vegetal, sino que también depende del género y la madurez de la planta además





de los factores abióticos como la luz, la temperatura ambiente, o la disponibilidad de nutrientes y agua, entre otros (Hillig y Malhberg, 2004). Sobre estos aspectos se profundiza en la sección «Fitoquímica» de este trabajo.

Desde la década de 1970, los cultivadores de cannabis en América del Norte y Europa han estado trabajando para obtener plantas de cannabis más potentes, o sea con mayor contenido de THC (UNODC, 2009: 5-6). De esta manera se lograron híbridos constituidos por la mezcla de las variedades *sativa* e *indica*, resultando una planta con alto contenido de THC proveniente de *C. sativa* y con el rápido ciclo de crecimiento y alto rendimiento de la *C. indica*, conocida como *skunk* (Clarke y Watson, 2002; UNODC, 2009: 10-12). En la actualidad, existen plantas obtenidas por métodos intensivos en interiores, por ejemplo, sistemas hidropónicos con luz artificial, fotoperíodo controlado y propagación por esquejes, con elevado contenido en THC (EMCDDA, 2004). También en cultivos interiores se han obtenido variedades enriquecidas en THC debido a técnicas de cultivo particulares, propagación por clonación (sin semilla) e induciendo artificialmente hermafroditismo en la planta (UNODC, 2009: 10-12).

Si bien el término *Cannabis* refiere al botánicamente al género de la planta de marihuana o a la propia planta, también se utiliza para designar la droga. De esta manera la OMS se refiere al Cannabis como un «término genérico empleado para designar los diversos preparados psicoactivos de la planta de la marihuana» (OMS, 2008: 22-23). En el *Convenio Único sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas*, el Cannabis se define como «los brotes floridos o con fruto, del cannabis (excepto las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina», mientras que la resina de cannabis es «la resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta del cannabis» (JIFE, 1972).

Los diversos productos derivados del cannabis reciben variados nombres en distintas regiones del mundo. Así, la OMS menciona entre los diversos preparados a las «hojas de marihuana (en la jerga de la calle: hierba, maría, porro, canuto...), bhang, ganja o hachís (derivado de la resina de los ápices florales de la planta) y aceite de hachís» (OMS, 2008: 22-23). Las definiciones se basan en los términos indios tradicionales (Evans, 1989: 807-811; OMS, 2008: 22-23). El *ganja* hace referencia a un preparado de sumidades de la planta (frutos, hojas y tallos) cortadas y aplastadas o enrolladas, que fue oficial en muchas farmacopeas en otro tiempo, incluida la *Indian Pharmacopoeia*. El otro término indio, *bhang*, hace referencia a las hojas mayores y ramitas de plantas, que se empleaba en la India para fumar o se tomaba en forma de electuario confeccionado con manteca fundida. El *hachís*, que era antiguamente un término general para llamar al cannabis en la cuenca del Mediterráneo oriental, se aplica hoy casi universalmente a la resina del cannabis, conocida en India como *charas* o *churrus*. La palabra ha sido relacionada en muchos textos con un grupo de fanáticos religiosos mahometanos conocidos como «ashashin» o «hashashi» (hashashan = comedores de hierba), que llegaron a contactar a los Cruzados en el siglo XI (Raman, 1998: 45; Evans 1989: 807). Se dice que sus actividades políticas y militares dieron lugar a la formación de la raíz de la palabra «asesino», mientras que su relación con el consumo de cannabis fue la base de la derivación de «hachís». De hecho, la entrada en el diccionario de la Real Academia Española para esta palabra menciona: «Del ár. *haššāšīn*, adictos al cáñamo indio» (RAE, 2001). Esta derivación lingüística se encuentra bajo alguna controversia, y se ha dicho que una palabra árabe que significa «hierba seca» o «cáñamo» es un origen mucho más





probable (Raman, 1998: 45). El aceite de cannabis (aceite de hachís, cannabis líquido, hachís líquido) es un concentrado de la resina que se obtiene por extracción, con solvente o con un aceite vegetal (OMS, 2008: 22-23).

El término *marihuana* se ha convertido en un vocablo general para referirse a las hojas y sumidades floridas del cannabis o al propio cannabis en muchos países. Su origen etimológico es controversial. La mayoría de los autores sostiene que es mexicano (*mariguana*), utilizado en un principio para designar el tabaco barato (a veces mezclado con cannabis) (OMS, 2008: 22-23). Sin embargo, algunos autores indican que puede derivar del término portugués *mariguango*, que significaría embriagante, o incluso del azteca antiguo (Raman, 1998: 45). Según el argot popular de cada región, diferentes términos son usados para referir a los productos derivados de cannabis consumidos como droga ilícita: *grass*, *pot*, *dope*, *weed*, *Mary Jane*, *hash* (en inglés), *chanvre* (francés), *maconha* (Brasil), *kif* o *kief* (Marruecos), *dagga* (Sudáfrica), *kabak* (Turquía) (Raman, 1998: 44-45). En Uruguay se consume principalmente marihuana fumada en un cigarrillo sola o con tabaco, cuyas denominaciones más usuales son: porro, canuto, petardo, faso; vela o caño, para designar un porro grueso, o finito para aludir a un porro de menor tamaño (JND, 2010: 30-33).

Más allá de las distintas denominaciones, los productos derivados del cannabis utilizados por sus efectos psicoactivos pueden clasificarse en tres grupos principales (UNODC, 2011: 175-206; UNODC, 2009: 14-19; Toro, 2003: 83-84):

- *Hierba del cannabis* (marihuana): son preparados elaborados a partir de las sumidades floridas, que suelen estar mezcladas con hojas, e incluso con tallos y semillas. El contenido de THC varía habitualmente entre 2 y 5%, pudiendo llegar hasta el 12% en el caso de las variedades de cultivo interior «sin semilla».
- *Resina del cannabis* (hachís): se trata de las secreciones resinosas de la planta, producida en los tricomas glandulares, junto con sólidos muy finos de la planta, que se presenta como polvo suelto o compacto pegajoso, dependiendo del método de producción. El hachís contiene habitualmente entre 4 y 20% de THC, y puede llegar hasta 40%.
- *Aceite de cannabis* (cannabis líquido o hachís líquido): obtenido a partir de los preparados anteriores por extracción con solventes orgánicos (como éter de petróleo, etanol, metanol, acetona) a temperatura ambiente con agitación o bajo reflujo. Luego de la extracción el solvente es evaporado, para obtener un producto final de consistencia oleosa o pastosa y de color marrón oscuro a verde oscuro. Este producto es altamente concentrado en THC pudiendo llegar hasta un 60% y se lo utiliza en forma de gota sobre un cigarrillo.

El mayor volumen de producción entre las drogas ilícitas en el mundo corresponde a los derivados del cannabis. Según el último reporte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2011: 175-176), el cannabis sigue siendo la droga ilícita más consumida en todo el planeta, y se estima que entre 125 y 203 millones de personas la consumieron en 2009, lo que corresponde a una tasa de prevalencia anual del 2,8 a 4,5%.





Aplicaciones y usos históricos

El cannabis es una de las plantas no alimenticias de cultivo más antiguo, proporcionando una fuente de fibra, alimentos, aceite, medicinas y estupefaciente desde tiempos del neolítico (Pereda *et al.*, 2003: 923-928; Hillig, 2005).

Evidencias arqueológicas encontradas en Tailandia sugieren que el uso de la fibra del cannabis podría remontarse hasta diez mil años atrás (Pereda *et al.*, 2003: 923). También se han encontrado muestras de 3000 a 4000 años en un sitio de excavación egipcio (Raman, 1998: 37). Como se mencionó en la sección anterior, la fibra está compuesta mayoritariamente de celulosa y algo de lignina, y ha sido extensamente usada para la fabricación de cuerdas, telas y papel (Wills, 1998: 1; Pereda *et al.*, 2003: 923-924). En la actualidad existe un creciente interés por la fibra de cáñamo, situándose en China, Canadá y Europa las principales áreas de cultivo (The European Industrial Hemp Association). Esta se utiliza principalmente para fabricar papel especial (papel para cigarrillos, filtros técnicos), materiales aislantes y plásticos reforzados con fibras naturales (para la industria automotriz y bienes de consumo) (Karus & Vogt, 2004).

Las semillas del cannabis han sido utilizadas tanto para alimento como para la producción de aceite. Estas contienen un 30 a 35% de aceite fijo, el cual ha sido utilizado en productos alimenticios, pinturas, jabón y como combustible de lámparas (Raman, 1998: 29; Wills, 1998: 1; Toro, 2003: 83).

También, desde tiempos inmemoriales, el cannabis ha sido usado con fines medicinales, religiosos y lúdicos, principalmente debido a las propiedades psicoactivas de los componentes de la resina ya mencionada.

Los primeros reportes en cuanto al uso medicinal del cannabis se remontan a una farmacopea china (*Pen-ts'ao*), escrita originalmente en el 2727 a. C. por el emperador Shen Nung (Wills, 1998: 1-2; Fernández *et al.*, 2009: 303). Este es el registro escrito más arcaico de los usos del cannabis. El original no sobrevive, pero las copias revelan que se lo indicaba para el tratamiento de dolores reumáticos, ginecológicos, problemas de memoria, desórdenes mentales y malaria. Ya en este documento, como en otros escritos posteriores, se da cuenta de que el uso excesivo causa intoxicación, la que por lo general se describe como la «aparición de los espíritus». El documento original más antiguo que se conserva y que menciona el uso medicinal del cannabis es el papiro de Ebers, redactado en el antiguo Egipto cerca del año 1500 a. C. (Wills, 1998: 3). Su uso también se menciona en los primitivos tratados de la India como antipirético, para curar insomnio y jaquecas (Wills, 1998: 11-13). Se utilizaba además para ritos religiosos, llamándosele «néctar divino» en los *Vedas* (libros sagrados de la religión védica, anterior al hinduismo) (Pereda *et al.*, 2003: 923). Paulatinamente, el consumo de cannabis se extiende por toda la India, Persia y Asiria, llegando al Mediterráneo alrededor del 1500 a. C., y expandiendo su empleo por Europa con las migraciones hacia el oeste de los pueblos indoeuropeos (Fernández *et al.*, 2009: 303-304). Herodoto (450 a. C.) describió que la manera de uso por Escitas era a través de la inhalación por medio de sahumeros, que provocaban estado de intoxicación en rituales funerarios. No hay evidencia de que la planta fuera utilizada con fines rituales o euforizantes en las antiguas Grecia y Roma. Sin embargo, la planta no les era desconocida y se usó por su valor medicinal y como fibra (Wills, 1998: 5-8). Galeno de Pérgamo (siglo II a. C.) indicaba su ingestión para el dolor de oídos, dolores musculares, reducir flatulencias, y advertía





que podía causar conversaciones sin sentido y su abuso provocar disfunción sexual. Dioscórides (siglo I) también describió en el herbario «*de Materia Medica*» que se utilizaba para curar inflamaciones, dolores y edemas. La expansión del Islam cumplió un papel decisivo en la difusión de la planta y su empleo como sustancia psicoactiva (Fernández *et al.*, 2009: 303-304). Si bien el cáñamo era el producto básico que se utiliza para la fabricación de las cuerdas en Europa desde la antigüedad, dado que los europeos occidentales no tenían costumbre de utilizar la *Cannabis sativa* como fuente de sustancias embriagantes y que, en la civilización cristiana, la principal droga era el alcohol, su uso no se hizo frecuente hasta mitad del siglo XIX (Fernández *et al.*, 2009: 304). En América, la planta es introducida por españoles e ingleses en sus respectivas colonias hacia el siglo XVI. Algunas comunidades indígenas de México y América Central la adoptaron en ceremonias sagradas (Pereda *et al.*, 2003: 923-924).

Las propiedades narcóticas de la marihuana recién llamaron la atención en Europa occidental luego de las expediciones napoleónicas en Egipto (Pereda *et al.*, 2003: 923-924; Wills, 1998: 16-17). En los años cuarenta del siglo XIX, el médico francés Jaques Joseph Moreau realizó una descripción pormenorizada de los efectos psicotrópicos del cannabis, basada en la autoobservación y la de sus colaboradores frente a distintas dosis (Wills, 1998: 16-19). En 1846 Moreau, junto al escritor Théophile Gautier, funda *Le Club des Haschischins*, que incluyó entre sus miembros a figuras como Gérard de Nerval, Honoré de Balzac, Hector Horeau, Alexandre Dumas y Charles Baudelaire.

El uso medicinal moderno del cannabis fue introducido principalmente por el médico irlandés William B. O'Shaugnessy, quien fue uno de los primeros en estudiar sistemáticamente su potencial terapéutico (Flemming *et al.*, 2007). Luego de administrar cannabis a varios seres humanos, afirmó el éxito en el alivio de los síntomas en un pequeño número de casos de reumatismo, cólera, tétanos y convulsiones infantiles (Wills, 1998: 19-20). A partir de O'Shaugnessy, cuya primera publicación sobre el tema se realizó en 1838, paulatinamente, distintos investigadores se interesaron por las propiedades terapéuticas del cannabis y sus extractos. Se realizaron así muchas indicaciones por observación y simple ensayo y error, varias de las cuales están bajo investigación en la actualidad (Flemming *et al.*, 2007). En 1860, un comité de la Sociedad Médica del Estado de Ohio publicó un informe sobre los usos médicos del cannabis, indicándolo para tratar psicosis puerperal, dolores diversos (inflamatorios, neurálgicos, abdominales), gonorrea, tos y otras dolencias (Wills, 1998: 23). J. Russell Reynolds, médico de la Reina Victoria, publicó en 1890 que «el cáñamo índico administrado en forma pura y cuidadosamente es una de las medicinas más valiosas disponibles» (Reynolds, 1890). Desde mediados del siglo XIX hasta avanzado el siglo XX, se produjo un aumento del consumo del cannabis y derivados con fines terapéuticos, integrando esta droga vegetal las farmacopeas de varios países. Por ejemplo, en la *Farmacopea Oficial Española* de 1954 se definía la droga como: «las sumidades floridas, más o menos fructificadas, femeninas, no privadas de la resina, desprovistas de las hojas más grandes y rápidamente desecadas a temperatura ordinaria de *Cannabis sativa* L., var. *indica* Lam.» (Toro, 2003: 82). Desde comienzos hasta mediados del siglo pasado, el cannabis cae lentamente en desuso como medicina, siendo atribuible el hecho a distintos motivos según los autores (gran variación de actividad según la planta, aparición de nuevas drogas sintéticas como la aspirina, campañas de desprestigio llevadas a cabo por movimientos conservadores, etcétera)



(Wills, 1998: 24). De esta manera, la droga desapareció paulatinamente de las diversas farmacopeas: en 1932 de la *Farmacopea Británica* (BP), en 1942 de la de Estados Unidos (USP) y en 1966 de la *Farmacopea India*. En las últimas décadas del siglo pasado, renació un nuevo interés por las aplicaciones terapéuticas del cannabis. El auge actual de la idea de su potencial terapéutico es consecuencia del avance desarrollado en los últimos años en el conocimiento de las propiedades químicas y farmacológicas de los cannabinoides y su mecanismo de acción en el organismo (Fernández *et al.*, 2009: 304). Más información al respecto se brinda en secciones posteriores del presente trabajo.

El uso del cannabis con fines recreacionales en tiempo modernos se realizó en ámbitos restringidos, como el ya mencionado *Club des Haschischins* de París (Wills, 1998: 18). Su uso se popularizó en el mundo occidental en los años sesenta, en el ámbito contracultural juvenil de esa época (Fernández *et al.*, 2009: 304), llegando a ser hoy en día la droga ilícita más consumida en todo el mundo (UNODC, 2011: 175).

Química del cannabis

La composición química de la planta está relacionada con la variedad y tipo de planta, además con la edad, y órgano vegetal. La cantidad de cannabinoides depende de las condiciones de crecimiento y la estabilidad de los componentes es afectada por la humedad, temperatura, luz y almacenamiento. Además de la variada composición en metabolitos, existe una variedad de enzimas entre las que se incluyen peroxidasas, glucosidasas, peptidasas (Di Marzo y Pop, 2004).

ElSohly y Slade realizaron una revisión de los constituyentes químicos reportados en la planta de cannabis, encontrando 489 compuestos identificados (ElSohly y Slade, 2005). En la tabla 1 se muestra la clasificación de los principales constituyentes y la evolución de su descubrimiento en los últimos años. Algunos pertenecen al metabolismo primario, por ejemplo aminoácidos, ácidos grasos y esteroides, mientras que los cannabinoides, flavonoides, estilbenoides, terpenoides, lignanos y alcaloides representan metabolitos secundarios.

Tabla 1. Número de compuestos identificados en *Cannabis sativa* y su evolución en el tiempo (ElSohly y Slade, 2005)

	1980	1995	2005
Canabinoides	61	66	70
Terpenos	103	120	120
Comp. Nitrogenados	20	27	27
Flavonoides	10	21	23
Otros	220	249	249
Total	423	483	489

Los cannabinoides son compuestos producidos únicamente por las plantas del género *Cannabis*, y se conocen setenta compuestos de esta familia, que a su vez se pueden clasificar en diez subclases estructurales (Flores-Sánchez y Verpoorte, 2008). A esta familia pertenecen los compuestos con psicoactividad, siendo el principal y casi exclusivo el ya mencionado Δ^9 -THC. A diferencia de lo que ocurre con muchas de las drogas vegetales con propiedades psicotrópicas, la actividad psicoactiva de la planta de *Cannabis sativa* no es debida a la presencia de compuestos nitrogenados como alcaloides (Brenneisen, 2007: 29).





Estructuralmente, los cannabinoides son un grupo de compuestos terpenofenólicos de 21 átomos de carbono, incluyéndose también en la familia a sus análogos y productos derivados (ElSohly y Slade, 2005). En la figura 1 se muestra una estructura típica con el sistema de numeración que da origen al nombre del Δ^9 -THC entre otros. Como consecuencia del desarrollo de los cannabinoides sintéticos (por ejemplo, la nabilona) y el descubrimiento de ligandos endógenos del receptor cannabinoide (endocannabinoides) químicamente diferentes a los cannabinoides vegetales, el término *fitocannabinoides* fue propuesto para estos componentes del cannabis en particular (Brenneisen, 2007: 17).

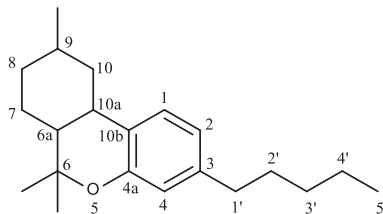


Figura 1. Estructura de un cannabinoide típico y su sistema de numeración basado en el benzopirano

Los fitocannabinoides son sintetizados por la conjunción de dos rutas biosintéticas: la vía de los poliquétidos (que da lugar a su estructura fenólica a partir del ácido olivetólico) y la vía de la deoxixilulosa fosfato (originando la parte terpénica de la molécula a partir de geranyl pirofosfato) (figura 2) (Flores-Sánchez y Verpoorte, 2008). Esta biosíntesis es llevada a cabo en los tricomas glandulares localizados sobre todo en las partes aéreas de la planta, hojas y flores, y está fuertemente condicionada por las condiciones ambientales (Flemming *et al.*, 2007).

Los cannabinoides en la planta están presentes como ácidos carboxílicos casi exclusivamente y prácticamente no se encuentran como sus compuestos neutros (Flores-Sánchez y Verpoorte, 2008; Flemming *et al.*, 2007). Los compuestos neutros se forman por descarboxilación de los correspondientes ácidos. Esta reacción ocurre en la planta viva pero se incrementa con el almacenamiento. El grupo carboxilo no es muy estable y se pierde bajo condiciones de exposición a la luz o al calor. Esto se da mayoritariamente en los procesos de cosecha y postcosecha, es decir, al secar, calentar y almacenar, y también cuando es consumida mediante el fumado (De Backer *et al.*, 2009).

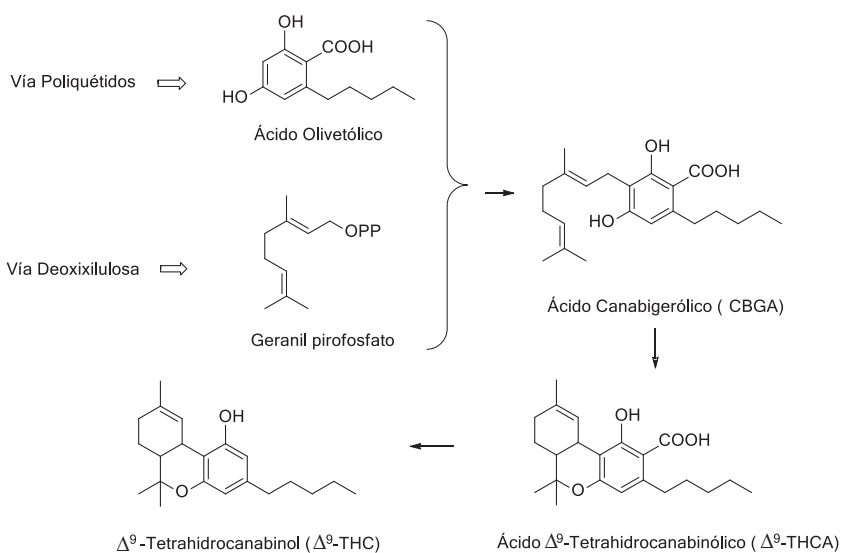


Figura 2. Biosíntesis del ácido delta-9-tetrahidrocannabinólico, precursor por descarboxilación del Δ^9 -THC

Las sustancias más abundantes de esta familia de compuestos son el Δ^9 -THC, cannabidiol (CBD) y cannabinol (CBN) (figura 3), que son también los utilizados como herramienta para la identificación fenotípica de la planta (Flores-Sánchez y Verpoorte, 2008; Hillig y Mahlberg, 2004). El Δ^9 -THC es el principal componente psicotrópico estando presente en su forma neutra, ya que los ácidos no son psicoactivos (Flemming *et al.*, 2007). Este compuesto fue aislado en 1942, pero la correcta estructura fue asignada por Gaoni y Mechoulam en 1964 (Brenneisen, 2007: 19-20), quienes también realizaron la primera síntesis (Mechoulam y Gaoni, 1965). En estado puro es un aceite amarillo pálido de consistencia resinosa a temperatura ambiente (Flemming *et al.*, 2007). Es lipofílico y prácticamente insoluble en agua, con un sabor amargo y sin olor. Además, es sensible a la luz y el aire, dando lugar al cannabinol como producto de degradación. El CBD y derivados son los cannabinoides más abundantes en el tipo de *Cannabis* utilizado para fibra (cáñamo) (Brenneisen, 2007: 18-19). Los del tipo CBN son los derivados totalmente aromáticos de THC, producidos por la oxidación del THC y cannabidiol. La cantidad de cannabinol aumenta en los productos del cannabis durante el almacenamiento produciendo un descenso en la cantidad de THC. Como el CBN prácticamente no está presente en la marihuana fresca y este procede de la degradación del THC, la relación de contenido CBN/THC puede usarse para estimar la edad de una muestra de marihuana (UNODC, 2009: 19-20).

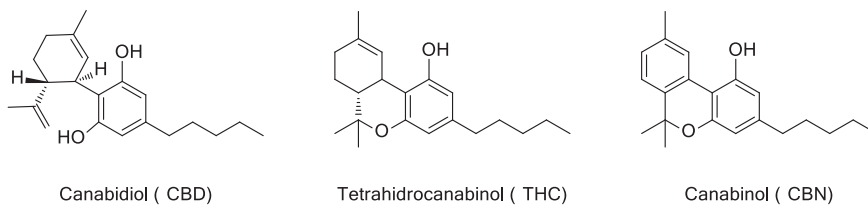


Figura 3. Estructuras de los principales cannabinoides presentes en la marihuana

Los contenidos de los tres cannabinoides mencionados en el párrafo anterior son utilizados para determinar el quimiotipo de una planta de cannabis. El THC determinará si una planta es apta para uso como fibra o como droga. En la mayoría de los países europeos, el contenido máximo de THC permitido para que una planta sea cultivada para producción de fibra es 0,2%, y la relación THC/CBD debe ser menor que uno (UNODC, 2009: 20). Si bien existen distintos sistemas basados en el contenido de cannabinoides para determinar el quimiotipo de una planta, el más difundido es el índice de Waller (Evans, 1989: 810-811):

$$W = \frac{\text{THC} + \text{CBN}}{\text{CBD}}$$

Un valor de W mayor que uno indica una planta «tipo droga» y un valor menor que uno una planta «tipo fibra» (Evans, 1989: 810-811; UNODC, 2009: 20).

El contenido de THC en una misma planta varía según el órgano vegetal, debido a la ya mencionada distribución de los tricomas glandulares (tabla 2). De esta manera, el contenido de este compuesto en los distintos productos del cannabis utilizados como droga (marihuana, hachís y aceite de hachís), y por lo tanto la potencia de la misma, es el resultado de la proporción de las diferentes partes de la planta utilizadas en la elaboración de dichos productos (UNODC, 2009: 14). Los niveles de cannabinoides varían no sólo con la parte del vegetal, sino además con el momento de desarrollo del vegetal. En la inflorescencia madura el THC puede exceder el 10% de su peso seco, mientras que en los brotes florales esa cantidad se reduce a la mitad aproximadamente (De Backer *et al.*, 2009). En general, tomando a la planta en su conjunto, el contenido de cannabinoides se relaciona significativamente con las etapas de crecimiento de la misma. Tiparat y colaboradores comprobaron que el contenido más alto de estos compuestos se encuentra en las plantas de mayor edad (Tiparat *et al.*, 2011). Los resultados indican que la madurez y también el género de la planta influyen fuertemente en la concentración de THC y CBD.

Como se mencionó, varios factores afectan la producción de metabolitos secundarios por parte de las plantas. El *Cannabis* no es ajeno a ello, y la cantidad de cannabinoides puede variar fuertemente en una misma especie cultivada bajo distintas condiciones. Factores geográficos, climáticos y cantidad y tipo de luz son algunos de los parámetros que se ha demostrado afectan significativamente la cantidad y tipo de cannabinoides en *Cannabis sativa*.





Tabla 2. Contenido de Δ^9 -THC en distintas partes de la planta de *Cannabis sativa* (Pereda *et al.*, 2003: 924; UNODC, 2009: 14)

Raíces	< 0,03%
Tallos	0,1-0,3%
Hojas grandes	0,5-1%
Hojas pequeñas	1- 3%
Brotos florales	3-7%
Brácteas (cáliz)	5-12%
Resina	hasta 60%

Hakim y colaboradores observaron que semillas de una planta de *Cannabis* cultivadas en Inglaterra resultaron en ricas en CBD y desprovistas en THC, mientras que las mismas semillas cultivadas en Sudán, comenzaron a producir THC en su primera generación, alcanzando hasta 3,3% en la segunda, con la concomitante disminución de CBD (Hakim, Al Kheir y Muhammad, 1986). Un estudio sobre plantas espontáneas de cáñamo recolectadas en el norte de la India a diferentes altitudes y en distintas localizaciones, demostró que había grandes variaciones en las proporciones de cannabinoides presentes (Evans, 1991: 85-86). Estudios realizados en plantas de cannabis cultivadas en distintas regiones colombianas, mostraron una variación en el contenido de THC, CBN y CBD (Florián, Parada y Garzón, 2009). El THC se halló en concentraciones promedio que fueron del 1,9% al 15,7%. Otros estudios demostraron que un verano frío reduce el contenido de cannabinoides, que las condiciones secas y ventosas pueden aumentar la cantidad, y que el contenido de THC en las hojas decrece después de la fertilización con nitrógeno (Pacífico *et al.*, 2008). La luz incide provocando un fuerte crecimiento de las hojas, e induciendo el proceso de floración cuando el día es más corto. Sin embargo, el porcentaje del contenido de THC aumenta linealmente con el aumento de la radiación UV-B (Vanhove, Van Damme y Meert, 2011). En el trabajo de Tipparat y colaboradores también se concluye que durante los días cortos, es decir cuando la luz de día dura entre doce y trece horas la floración es más importante (Tipparat *et al.*, 2011).

Otros compuestos interesantes del cannabis además de los cannabinoides son los componentes terpénicos del aceite esencial. Este aceite es fácilmente obtenido por medio de destilación por arrastre con vapor de agua (Evans, 1989: 459, 809). Si bien no poseen propiedades psicoactivas (solamente un 0,08% de su composición es Δ^9 -THC) son quienes aportan el aroma característico de la planta y la droga. El óxido de cariofileno es el principal componente de dicho aceite, y es su aroma el que reconocen los perros entrenados para la detección de la droga (UNODC, 2009: 19).

Es importante destacar que, si bien los compuestos del humo de la marihuana son distintos a los presentes en tabaco (por ejemplo, THC y nicotina son particulares de cada humo), ambos presentan una cantidad similar de compuestos, la mayoría productos de combustión incompleta, que no están presentes en los respectivos vegetales (Melamede, 2005). Ambos humos poseen cantidades similares de acroleínas, acetónitrilo, nitrosoaminas, benceno y tolueno, teniendo estos últimos propiedades carcinógenas. Además el humo de marihuana presenta mayor cantidad de benzopirenos y benzantracenos que el de tabaco (Moir *et al.*, 2008; Khalsa 2007: 247).





Otros compuestos que pueden hallarse en las drogas para su consumo y que no están presentes en la planta son contaminantes, como ser toxinas de microorganismos por falta de higiene (*Salmonella* o *Aspergillus*), plaguicidas o herbicidas usados para combatir los cultivos ilegales, así como diversas sustancias usadas para la adulteración (De Backer *et al.*, 2009)

Aspectos analíticos

El análisis adecuado de una planta de *Cannabis sativa* o un producto de ella derivado es extremadamente útil para varios fines. Por un lado, permite identificar positivamente a la planta o material vegetal. Algunas plantas tienen características morfológicas similares a *C. sativa*, pero sencillos análisis botánicos y químicos permiten despejar dudas (UNODC, 2009: 25-43). Por otra parte la dosificación de Δ^9 -THC permite determinar lo que se conoce como potencia de la droga, algo que es habitual informar en las incautaciones de droga realizada en varios países (UNODC, 2011: 191-192). Además, en varios estados es requisito legal un contenido de Δ^9 -THC por debajo de ciertos límites para que una planta sea apta para su uso industrial. Como se mencionó en la sección anterior, la cuantificación de Δ^9 -THC, CBN y CBD permite determinar el quimiotipo de la planta, así como estimar la antigüedad de un producto elaborado.

Los métodos instrumentales son los más utilizados para la identificación, determinación de contenido de cannabinoides, clasificación (por ejemplo, en «tipo fibra» y «tipo droga»), y la individualización (por ejemplo, la fuente de la localización) de plantas de cannabis y de los productos derivados. Debido a la compleja química del cannabis, las técnicas de separación tales como la cromatografía gaseosa (GC) o la cromatografía líquida de alto rendimiento (HPLC) son necesarias para la adquisición de los perfiles químicos típicos y para la determinación de los componentes del cannabis de manera sensible, específica y cuantitativa (Brenneisen, 2007: 40-43). Otras técnicas más elaboradas como GC acoplado a espectrómetro de masas (GC-MS) (Broséus, Anglada y Esseiva, 2010) o HPLC con arreglo de diodos (HPLC-DAD) (De Backer *et al.*, 2009) pueden ser utilizadas. Sin embargo, para determinaciones rápidas las técnicas no instrumentales como cromatografía en capa fina (TLC) y las reacciones de color son útiles.

Los métodos analíticos pueden dividirse en botánicos y químicos. Los primeros comprenden el análisis físico macroscópico y microscópico del material en estudio y no son aplicables en productos como el hachís y el aceite de hachís (UNODC, 2009: 27-32). En el análisis macroscópico se buscarán las principales características anatómicas de los órganos vegetales presentes en la muestra (flor, hoja, fruto, tallo), las que ya fueron descritas en la sección «La planta y la droga». El diagnóstico microscópico de cannabis se realiza fundamentalmente sobre la base de la observación de los tricomas glandulares y no glandulares presentes en la superficie de la planta (UNODC, 2009: 27-32; Raman 1998: 33-36).

Los métodos químicos pueden dividirse a su vez en cualitativos y cuantitativos. Los exámenes cualitativos son básicamente de dos tipos: pruebas de desarrollo de color y cromatografía en capa fina (TLC). Las pruebas de desarrollo de color se basan en la reacción del cannabinoide con un colorante azoico, como las sales Fast Corinth V o Fast Blue, dando un color característico. Estas reacciones no son específicas, por lo que





análisis puede dar falsos positivos y por lo tanto el resultado debe tomarse solamente como presuntivo (UNODC, 2009: 32-35; Brenneisen, 2007: 42). Respecto a la TLC hay diferentes técnicas para el análisis cualitativo y semicuantitativo de cannabis, utilizando una variedad de fases estacionarias (placas TLC) y fases móviles (sistemas de solventes), así como agentes reveladores (UNODC, 2009: 36-38).

Los métodos cuantitativos implican análisis instrumental y por lo tanto el uso de aparatos como los mencionados GC, GC-MS y HPLC (UNODC, 2009: 39-46; Brenneisen, 2007: 42-43; Flemming *et al.*, 2007). Al cuantificar los cannabinoides ha de tenerse en cuenta que el THC suele estar presente en un nivel muy bajo en material vegetal fresco y, como se mencionó, se considera que se deriva artificialmente del ácido tetrahidrocannabinólico (THCA) por descarboxilación no enzimática durante el almacenamiento y el consumo (UNODC, 2009). En términos de enfoque analítico, es una elección si THCA y el THC se miden por separado, o si determina el THC total (es decir, la cantidad combinada de THC y THCA). Si no hay ningún requisito legal para uno u otro enfoque, es una práctica común medir el THC total ya que representa mejor la actividad farmacológica de los productos analizados.

El manual de métodos recomendados de la UNODC para los productos del cannabis considera un análisis mínimo aceptable para la identificación positiva una combinación de pruebas de color, cromatografía en capa fina y el examen físico (macroscópico y microscópico) (UNODC, 2009).

Aspectos farmacológicos

Tanto la dosis como la vía de administración y la unión del THC a las macromoléculas en el material de la planta de cannabis, afectan la cantidad de THC absorbido (Huestis, 2005). Los cannabinoides son rápidamente absorbidos por inhalación al fumar la droga, ocurriendo una absorción THC que puede variar entre 10 y 50% dependiendo de la profundidad de las inspiraciones y retención de humo en los pulmones (30% del THC se pierde durante la combustión y entre 10-20% queda en el humo no inhalado o se metaboliza en el pulmón). Los efectos inician entre doce minutos y dos horas después de su ingesta; su duración es de dos a seis horas. La absorción de THC es variable por vía oral (depende del metabolismo de primer paso) y se modifica con la presencia de alimentos, sobre todo de lípidos, que aumentan su absorción hasta 90-95%. Si la administración se lleva a cabo por vía intravenosa las concentraciones de THC se alcanzan de inmediato así como sus efectos psicoactivos (Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009).

Al ingresar a la circulación sistémica, el Δ^9 -THC se distribuye rápidamente por el organismo: primero a los tejidos más irrigados (riñón, pulmones, hígado, estómago, bazo, corazón y cerebro) y posteriormente se acumula en el tejido adiposo. El Δ^9 -THC acumulado en el tejido adiposo se va liberando lentamente a la sangre, de forma que su eliminación completa puede requerir hasta de treinta días. Asimismo, debido a la naturaleza lipofílica de los cannabinoides, estos atraviesan fácilmente la placenta (Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009).

Todos los cannabinoides son lentamente metabolizados por el hígado, siendo sustratos del sistema citocromo P450, así como de oxidasas que se encargan de disminuir su liposolubilidad. El 11-hidroxi- Δ^9 -tetrahidrocannabinol (11-OH-THC) tiene una vida media





de eliminación plasmática de quince a dieciocho horas, y es el principal metabolito activo de los cannabinoides (Huestis, 2005). El 9-carboxi-11-nor- Δ^9 -tetrahydrocannabinol (THC-COOH) es el principal metabolito urinario y el que se detecta con los *kits* rápidos que se utilizan para determinar si una persona consumió marihuana (Transmetron). Los metabolitos activos (11-OH-THC) e inactivos (THC-COOH) son eliminados por orina y heces. Por su parte, el Δ^9 -THC es reabsorbido en los túbulos renales y casi no se detecta en orina, pero aparece en otros líquidos biológicos como el sudor, la saliva, el cabello, e incluso en la leche (Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009)

El consumo de marihuana provoca una gran variedad de efectos farmacológicos que pueden atribuirse principalmente al Δ^9 -THC, así como a algunos componentes menos psicoactivos (Khalsa, 2007: 237-238). Estos efectos se deben a la interacción del cannabinoide con los receptores de un sistema neuromodulador llamado endocannabinoide, que se conforma por diversas estructuras especializadas. Entre ellas se encuentran dos tipos de receptores cannabinoides (denominados CB1 y CB2), ligandos endógenos de los receptores (endocannabinoides), y enzimas específicas responsables de su degradación e inactivación (Pazos *et al.*, 2005). El estudio de la distribución y abundancia de estos elementos en el sistema nervioso central ha sido la base para explicar los efectos conocidos de los cannabinoides exógenos (tanto naturales como sintéticos) y endógenos (endocannabinoides). El receptor CB1 se localiza en el sistema nervioso y es el encargado de regular los efectos psicoactivos de los cannabinoides y, de hecho, es un receptor presináptico cuya función principal es la modulación de la liberación de algunos neurotransmisores, como dopamina, noradrenalina, glutamato, GABA y serotonina. El receptor CB2 se encuentra a nivel de células de tipo inmune presentes en órganos linfoides como el bazo, el timo, las amígdalas, la médula ósea y el páncreas, en células mieloides, macrófagos y monocitos (Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009). Los endocannabinoides son derivados del ácido araquidónico: una amida, araquidonoil etanolamida (anandamida), un éster, 2-araquidonoil glicerol (2-AG) y un éter, 2-araquidonil gliceril éter, (noladin) (Raymon y Walls, 2007: 97-99). Estos compuestos lipídicos difieren totalmente con la estructura del Δ^9 -THC. Si bien los roles fisiológicos de los endocannabinoides no están completamente definidos, existe evidencia de su participación en la disminución del dolor, en el bloqueo de la memoria de trabajo, el aumento del apetito, la modulación de la lactancia, la modulación cardiovascular y el desarrollo embrionario (Khalsa, 2007: 237-238). En parte, los efectos de la marihuana pueden explicarse por la acción mimética del Δ^9 -THC sobre los receptores cannabinoides. Los efectos agudos del uso de marihuana pueden incluir euforia, ansiedad y pánico (especialmente en usuarios novatos), afectación de la atención, memoria y rendimiento psicomotor; alteraciones perceptivas, intensificación de las experiencias sensoriales tales como comer, mirar películas, escuchar música; aumento del riesgo de síntomas psicóticos (especialmente entre aquellos que son más vulnerables a causa de una historia personal o familiar de problemas psiquiátricos) (Khalsa, 2007: 238).

Aspectos toxicológicos

Los efectos adversos del cannabis dependen sobre todo de la vía de administración y de la duración de la exposición. Su toxicidad aguda es baja (Durán, 2005), y no se registran casos fatales por sobredosis (Pereda *et al.*, 2003: 926-927). A los pocos



minutos de inhalar el humo de la marihuana, aumenta el ritmo cardíaco, se produce broncodilatación y los vasos sanguíneos en los ojos se dilatan, haciendo que estos se vean rojos; se presenta frecuentemente sequedad de la boca y garganta, y en ocasiones temblor y frío en las manos (Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009).

Los efectos tóxicos crónicos debidos al uso prolongado pueden afectar los sistemas endócrino, nervioso, cerebral y cardiopulmonar. A nivel endócrino se inhibe la secreción de gonadotropinas de la glándula pituitaria y podría llegar a actuar directamente sobre los ovarios o testículos. La administración crónica de THC disminuye la secreción de testosterona y deteriora la producción de semen por efecto de disminución en la producción de las hormonas luteinizante y folículoestimulante. Se ha demostrado que el uso crónico de marihuana está asociado con un deterioro de la cognición, que afecta especialmente la memoria a corto plazo y el funcionamiento ejecutivo en los seres humanos. Este deterioro no remitió después de la abstinencia del uso de marihuana. El consumo ocasional de marihuana puede causar ardor y sensación de quemazón en la boca y garganta, además de que se acompaña frecuentemente por una fuerte tos. El fumador habitual de marihuana puede tener muchos de los problemas respiratorios que acompañan a los fumadores de tabaco, tales como tos frecuente, producción de flemas, mayor frecuencia de enfermedades agudas del pecho, riesgo más alto de infección pulmonar y obstrucción de vías respiratorias. Además, son más propensos a padecer cáncer del aparato respiratorio y de pulmones debido a que el humo contiene sustancias irritantes y carcinogénicas (Khalsa, 2007: 239-241; Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009).

Varios autores han relacionado el uso prolongado del cannabis con el riesgo incrementado de síntomas psicóticos y esquizofrenia, algo que corroboran estudios prospectivos llevados a cabo sobre amplias muestras poblacionales (Murray *et al.*, 2007).

En cuanto a la dependencia —definida como un grupo de síntomas cognitivos, fisiológicos y del comportamiento que indican que una persona presenta un deterioro del control sobre el consumo de la sustancia psicoactiva y que sigue consumiéndola a pesar de las consecuencias adversas (OMS, 2008: 29)—, algunos autores han propuesto que la marihuana no induce dependencia física en humanos, mientras que otros describen la aparición de ciertos signos de abstinencia en consumidores crónicos. Estos signos consisten en irritabilidad, inquietud, nerviosismo, pérdida del apetito, pérdida de peso, insomnio, temblor y aumento de la temperatura corporal. Sin embargo, cabe recalcar que este síndrome de abstinencia se observa clínicamente sólo en personas que fuman marihuana crónicamente e interrumpen su consumo de manera repentina (Netzahualcoyotzi-Piedra, 2009).

Usos terapéuticos

Como se mencionó en la sección «Aplicaciones y usos históricos», el uso medicinal del cannabis tiene larga historia. A principios del siglo XX fue uno de los medicamentos más recetados, principalmente como tintura, pero un problema serio era su actividad muy variable y resultados inconsistentes, debido a que las preparaciones de *Cannabis sativa* no estaban estandarizadas. Entonces, la aparición de nuevos medicamentos más potentes y confiables, sumada a la prohibición de la planta por diversos motivos, llevó a la desaparición casi total de la *C. sativa* con fines medicinales. Recién en la década del setenta comenzó a retomarse la posibilidad del cannabis como medicina. En 1972, se





estableció la primera síntesis total de Δ^9 -THC comercialmente viable y se lanzó la primera medicina moderna en base a cannabinoides en forma de cápsulas de gelatina blanda (el principio activo se llamó Dronabinol, siendo Δ^9 -THC disuelto en aceite de sésamo), bajo el nombre de Marinol®, para la prevención de náuseas y vómitos surgidos durante la quimioterapia del cáncer (Flemming *et al.*, 2007). Desde ese momento, la investigación sobre la marihuana medicinal creció y, tras el descubrimiento de los receptores endocannabinoides específicos, la cantidad de literatura científica se multiplicó, no sólo estableciendo nuevas indicaciones potenciales, sino también aclarando los mecanismos de los efectos ya conocidos (Flemming *et al.*, 2007; Baker *et al.*, 2003).

Hoy se puede afirmar que los compuestos del cannabis pueden ser terapéuticamente eficaces para una cantidad de indicaciones como ser: náuseas y vómitos, estimulación del apetito, espasticidad, síndrome de Tourette, dolor neuropático, esclerosis múltiple, elevación del estado de ánimo; y potencialmente útiles para prurito, glaucoma, asma, epilepsia y migraña (Flemming *et al.*, 2007; Durán, 2005).

Si bien las mayores investigaciones han sido en trastornos como la espasticidad en esclerosis múltiple, las propiedades antieméticas y el dolor, también se están descubriendo miembros de esta familia de compuestos que tienen cualidades previamente desconocidas, como la capacidad para la neuroprotección (Baker *et al.*, 2003).

Actualmente, se dispone de dos cannabinoides y un extracto de cannabis comercializados para uso terapéutico en el mercado farmacéutico internacional: el dronabinol o THC disuelto en aceite de sésamo (Marinol®, Elevat®) y la nabilona (Nabilone®), un análogo del THC (Durán, 2005). Ambos están aprobados en diversos países para el tratamiento de las náuseas y vómitos secundarios a la quimioterapia antineoplásica que no responde a los tratamientos habituales. El dronabinol también lo está para los pacientes con VIH-Sida y síndrome de anorexia caquexia. El Sativex® es un extracto estandarizado de hojas y flores de *Cannabis sativa*, que se administra por vía sublingual en forma de aerosol (cada pulverización (100µl) contiene 2,7 mg de THC y 2,5 mg de CBD), y está indicado para la mejoría de síntomas de pacientes con espasticidad moderada o grave debida a esclerosis múltiple. Este medicamento desarrollado en el Reino Unido (GW Pharmaceuticals), está aprobado además en Canadá, Nueva Zelanda, España, y recientemente (julio de 2011) en Alemania y Dinamarca, aguardándose su aprobación en otros países europeos para los siguientes meses.

Conclusiones

El cannabis (*Cannabis sativa* L.) es una planta ampliamente distribuida en el planeta que se cultiva desde hace miles de años para diversos fines. Entre estos se destacan la producción de fibras y de derivados para el aprovechamiento de sus propiedades psicoactivas, tanto con fines medicinales como religiosos o lúdicos.

En los últimos años la planta y sus componentes han despertado un notable interés por parte de investigadores de diversas áreas, lo que llevó a la publicación de cientos de artículos, año tras año. La entrada de la palabra clave «cannabis» en el buscador *Scopus* arroja más de 20.000 artículos y revisiones sobre el asunto.

Se han identificado a la fecha más de 480 compuestos en la planta de cannabis, entre los que se destacan los setenta cannabinoides, una clase estructural exclusiva del



género *Cannabis*. Estos compuestos son los responsables de la psicoactividad de los productos derivados del cannabis, siendo el principal y casi exclusivo el Δ^9 -THC.

El contenido de Δ^9 -THC en la planta varía con múltiples factores como ser: quimiotipo o variedad del vegetal, órgano, sexo y edad de la planta y condiciones de cultivo (clima, luz, etcétera). En los productos derivados, esta concentración dependerá también de las condiciones de cosecha y almacenamiento. Por ello, una planta o derivado identificado cualitativamente como cannabis, puede tener grandes variaciones en su contenido en Δ^9 -THC y, por lo tanto, en su actividad farmacológica.

De esto se desprende que resulta más que importante llevar a cabo un estudio cuantitativo sobre el contenido de cannabinoides de las plantas cultivadas en nuestro país, así como de la droga que circula en el mercado negro uruguayo hoy en día.

Datos limitados sobre evolución cronológica de la potencia de la droga incautada en Europa muestran un incremento del 1,5% en 1980 a alrededor del 4% a finales de 1990 y alrededor del 10% en los últimos cinco años (UNODC, 2011: 191-192). Hasta donde sabemos, no existen datos publicados sobre el contenido de THC en la droga incautada en nuestro país, ni tampoco de las plantas cultivadas.

Bibliografía

- BAKER, D.; PRYCE, G.; GIOVANNONI, G.; THOMPSON, A. J. (2003), «The therapeutic potential of cannabis», en *The Lancet Neurology*, 2: 291-298.
- BRENNEISEN, R. (2007), «Chemistry and Analysis of Phytocannabinoids and Other Cannabis Constituents», en EL-SOHLY, M. A. (ed.), *Marijuana and the Cannabinoids*, Totowa, Humana Press Inc., 17-49. ISBN 1-58829-456-0
- BROSÉUS, J.; ANGLADA, F. Y ESSEIVA, P. (2010), «The differentiation of fibre and drug type Cannabis seedlings by gas chromatography/mass spectrometry and chemometric tools», en *Forensic Science International*, 200: 87-92.
- CLARKE, R. C. Y WATSON, D. P. (2002), «Botany of Natural Cannabis Medicines», en GROTENHERMEN, F. Y RUSSO, E. (eds.), *Cannabis and Cannabinoids: Pharmacology, Toxicology, and Therapeutic Potential*, New York, The Harworth Press, 3-14. ISBN 0-7890-1507-2
- DE BACKER, B.; DEBRUS, B.; LEBRUN, P.; THEUNIS, L.; DUBOIS, N.; DECOCK, L.; VERSTRAETE, A.; HUBERT, P. Y CHARLIER, C. (2009), «Innovative development and validation of an HPLC/DAD method for the qualitative and quantitative determination of major cannabinoids in cannabis plant material», en *Journal of Chromatography B*, 877: 4115-4124.
- DI MARZO, V. Y POB, E. (2004), «The Chemical Constituents of Cannabis sativa and the Endocannabinoid System», en DI MARZO, V. (ed.), *Cannabinoids*, New York, Kluwer Academic/Plenum Publishers, 1-7. ISBN 0-306-48228-2
- DURÁN, M. (2005), «Uso Terapéutico de los Canabinoides», *Eguzkilore (Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología)*, 19: 139-149.
- EL-SOHLY, M. A. Y SLADE, D. (2005), «Chemical constituents of marijuana: The complex mixture of natural cannabinoids», en *Life Sciences*, 78: 539-548.
- EUROPEAN MONITORING CENTRE FOR DRUGS AND DRUG ADDICTION (EMCDDA) (2004), «An overview of cannabis potency in Europe», ISBN 92-9168-184-9, disponible en <www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index33984EN.html>, actualizado junio 2011, consultado eb agosto 2011.
- EVANS, W. C. (1989), *Farmacognosia. Trease y Evans*, 13.ª ed., México, Editorial Interamericana-Mc Graw-Hill. ISBN 968-25-1766-4
- FERNÁNDEZ, J.; LORENZO, P. Y LEZA, J. C. (2009), «Cannabis. Farmacología», en LORENZO, P.; LADERO, J. M.; LEZA, J. C. Y LIZASOAIN, I. (coords.), *Drogodependencias. Farmacología, Patología, Psicología, Legislación*, 3.ª ed., Madrid, Editorial Panamericana, 303-328. ISBN 978-84-9835-176-7
- FLEMMING, T.; MUNTENDAM, R.; STEUP, C. Y KAYSER, O. (2007), «Chemistry and Biological Activity of Tetrahydrocannabinol and its Derivatives», en *Topics in Heterocycle Chemistry*, 10: 1-42.





- FLORES-SANCHEZ, I. J. Y VERPOORTE, R. (2008), «Secondary metabolism in cannabis», en *Phytochemistry Review*, 7: 615-639.
- FLORIÁN, N. M.; PARADA, F. Y GARZÓN, W. F. (2009), «Estudio del contenido de cannabinoides en muestras de marihuana (*Cannabis sativa* L.) cultivadas en varias regiones de Colombia», en *Vitae*, 16: 237-244.
- GW PHARMACEUTICALS, <www.gwpharm.com>, consultado en agosto 2011.
- HAKIM, H. A.; AL KHEIR, Y. M. Y MUHAMMAD, M. I. (1986), «Effect of the Climate on the Content of a Cannabidiol CBD-Rich Variant of Cannabis», en *Fitoterapia*, 57: 239-241.
- HILLIG, K. W. Y MAHLBERG, P. G. (2004), «A Chemotaxonomic Analysis of Cannabinoid Variation in *Cannabis* (Cannabaceae)», en *American Journal of Botany*, 91: 966-975.
- HILLIG, K. W. (2005), «Genetic evidence for speciation in *Cannabis* (Cannabaceae)», en *Genetic Resources and Crop Evolution*, 52: 161-180.
- HUESTIS, M. A. (2005), «Pharmacokinetics and metabolism of the plant cannabinoids, Δ^9 -tetrahydrocannabinol, cannabidiol and cannabinalol», en *Handbook of Experimental Pharmacology*, 168: 657-690.
- JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES (JIFE) (1972), «Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes, Enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes», Naciones Unidas, disponible en <http://www.incb.org/pdf/s/conv/convention_1961_es.pdf>, consultado en agosto 2011.
- JUNTA NACIONAL DE DROGAS (JND) (2010), *Drogas: más información menos riesgos*, Montevideo, JND, 9.ª ed.
- KARUS, M. Y VOGT, D. (2004), «European hemp industry: Cultivation, processing and product lines», en *Euphytica*, 140: 7-12.
- KHALSA, J. H. (2007), «Medical and Health Consequences of Marijuana», en EL SOHLY, M. A. (ed.), *Marijuana and the Cannabinoids*, Totowa, Humana Press Inc., 237-252. ISBN 1-58829-456-0
- MECHOUAM, R. Y GAONI, Y. (1965), «A Total Synthesis of dl- Δ^1 -Tetrahydrocannabinol, the Active Constituent of Hashish», en *Journal of American Chemical Society*, 87: 3273-3275.
- MELAMEDE, R. (2005), «Cannabis and tobacco smoke are not equally carcinogenic», en *Harm Reduction Journal*, 2:21, disponible en <<http://www.harmreductionjournal.com/content/2/1/21>>, doi:10.1186/1477-7517-2-21, consultado en octubre de 2011.
- MOIR, D.; RICKERT, W. S.; LEVASSEUR, G.; LAROSE, Y.; MAERTENS, R.; WHITE, P. Y DESJARDINS, S. (2008), «A comparison of mainstream and sidestream marijuana and tobacco cigarette smoke produced under two machine smoking conditions», en *Chemical Research in Toxicology*, 21: 494-502.
- MURRAY, R. M.; MORRISON, P. D.; HENQUET, C. Y DI FORTI, M. (2007), «Cannabis, the mind and society: the hash realities», en *Nature Reviews Neuroscience*, 8: 885-895.
- NETZAHUALCOYOTZI-PIEDRA, C.; MUÑOZ-ARENAS, G.; MARTÍNEZ-GARCÍA, I.; FLORIÁN-GARDUÑO, B. Y LIMÓN-PÉREZ DE LEÓN, I. D. (2009), «La marihuana y el sistema endocanabinoide: De sus efectos recreativos a la terapéutica», en *Revista Biomédica*, 20: 128-153.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) (2008), *Glosario de términos de alcohol y drogas*, Madrid, Ministerio de Sanidad y Consumo, Centro De Publicaciones.
- PACIFICO, D.; MISELLI, F.; CARBONI, A.; MOSCHELLA, A. Y MANDOLINO, G. (2008), «Time course of cannabinoid accumulation and chemotype development during the growth of *Cannabis sativa* L.», en *Euphytica*, 160: 231-240.
- PAZOS, M. R.; NUÑEZ, E.; BENITO, C.; TOLÓN, R. M. Y ROMERO, J. (2005), «Functional neuroanatomy of the endocannabinoid system», en *Pharmacology Biochemistry and Behavior*, 81: 239-247.
- PEREDA-MIRANDA, R.; CARDOSO, A. T. Y VILLATORO-VERA, R. A. (2003), «Alucinógenos naturales: etno-botánica e psicofarmacología», EN SIMÕES, C. M. O.; SCHENKEL, E. P.; GOSMANN, G.; MELLO, J. C. P.; MENTZ, L. A. Y PETROVICK, P. R. (coords.), *Farmacognosia: da planta ao medicamento*, 5.ª ed., Porto Alegre/Florianópolis, Editora UFRGS/Editora da UFSC, 923-928. ISBN 85-7025-682-5
- RAMAN, A. Y JOSHI, A. (1998), «The Chemistry of Cannabis», en BROWN, D. T. (ed.), *Cannabis. The Genus Cannabis*, Amsterdam, Overseas Publishers Association, 55-70. ISBN 90-5702-291-5
- RAMAN, A. (1998), «The Cannabis Plant: Botany, Cultivation and Processing for Use», en BROWN DT (ed.), *Cannabis. The Genus Cannabis*, Amsterdam, Overseas Publishers Association, 29-54. ISBN 90-5702-291-5
- RAYMON, L. P. Y WALLS, H. C. (2007), «Pharmacology of Cannabinoids», en EL SOHLY M. A. (ed.), *Marijuana and the Cannabinoids*, Totowa, Humana Press Inc., 97-123. ISBN 1-58829-456-0





- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001), *Diccionario de la Lengua Española*, 22.^a ed., disponible en <www.rae.es>, consultado en agosto 2011.
- REYNOLDS, J. R. (1890), «Therapeutical uses and toxic effects of Cannabis indica», en *Lancet*, 1: 637-638.
- THE EUROPEAN INDUSTRIAL HEMP ASSOCIATION (EIHA), <www.eiha.org>, consultado en octubre de 2011.
- TIPPARAT, P.; NATAKANKITKUL, S.; CHAMNIVIKAIPONG, P. Y CHUTIWAT, S. (2011), «Characteristics of cannabinoids composition of Cannabis plants grown in Northern Thailand and its forensic application», en *Forensic Science International*, en prensa, publicación online 3 de junio de 2011, disponible en <<http://www.fsijournal.org/article/S0379-0738%2811%2900221-0/abstract>>, doi:10.1016/j.forsciint.2011.05.006, consultado en setiembre de 2011.
- TORO, M. V. (2003), «Cáñamo indiano», en BRAVO, L. (ed.), *Farmacognosia*, Madrid, Elsevier, 82-85. ISBN 84-8174-651-7
- TRANSMETRON, <www.uatests.com/drug-test-by-drug/thc-marijuana.html>, consultado en octubre de 2011.
- UNITED NATIONS OFFICE ON DRUGS AND CRIME (UNODC) (2011), *World Drug Report 2011*, publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta E.11.XI.10, ISBN 978-92-1-148262-1
- (2009), *Recommended Methods for the Identification and Analysis of Cannabis and Cannabis Products*, publicación de las Naciones Unidas, n.º de venta E.09.XI.15, ISBN 978-92-1-148242-3.
- VANHOVE, W.; VAN DAMME, P. Y MEERT, N. (2011), «Factors determining yield and quality of illicit indoor cannabis (*Cannabis* spp.) production», en *Forensic Science International*, 212: 158-163.
- VILLAR DEL FRESNO, A. M.; BERMEJO, P. Y CARRETERO, M. E. (1999), «Farmacognosia. Conceptos Generales», en VILLAR DEL FRESNO, A. M. (ed.), *Farmacognosia General*, Madrid, Editorial Síntesis, ISBN 84-7738-640-4
- WILLS, S. (1998), «Cannabis Use and Abuse by Man: An Historical Perspective», en BROWN, D. T. (ed.), *Cannabis. The Genus Cannabis*, Amsterdam, Overseas Publishers Association, 1-27. ISBN 90-5702-291-5





